MAYOR FISCAL CONTRA JUDÍOS

Antonio de Contreras

1736

CONTRERAS

FISCAL

CONTRA JUDIOS

✠

MAYOR FISCAL

CONTRA JUDIOS,

COMPUESTO POR EL LICENCIADO Don Antonio de Contreras, Juriſconſulto Complutenſe, Abogado de los Reales Conſejos; y en eſta Villa de Madrid Eſcriptor en ambos Derechos, y natural de la Villa de la Parra, Obiſpado de Cuenca.

Y LE DEDICA SU BUEN AFECTO

A NUESTROS CATHOLICOS MONARchas, Sereniſsimos Principes, è Infantes, debaxo de cuya Proteccion le pone.

Con Licencia: En MADRID: En la Oficina de Don Gabriel del Barrio, Impreſſor de la Real Capilla de ſu Mageſtad, Año de 1736.

Se hallarà en la Abaniqueria de Manuel de Lavazui, Calle de la Montera, enfrente de la Puerta principal de la Igleſia de S. Luis: Y en la Cereria, que eſtà frente de la Fuente de la Plazuela de Anton Martin, en caſa de Doña Manuela de Medina.

CENSURA DEL LIC. DON FRANCISCO *Joseph Periz de Lorriaga, Abogado de los Reales Consejos, y en esta Corte, y Villa de Madrid.*

DE orden de V. S. he visto un Libro, intitulado: *Mayor Fiscal contra Judios*, su Author el Lic. Don Antonio de Contreras, Abogado de los Reales Consejos: Y haviendoseme remitido para su Censura, hallo en èl admiracion en la enseñanza, curiosidad en lo antiguo, celebridad en lo moderno, modestia en lo docto, elegancia en estilo, laconismo en el periodo, fuerza en la fras, utilidad en el fin, claridad en el contexto; y à haver de explicar mi concepto, en el breve circulo de este dictamen; en dilatado volumen, aun no hallàra termino: solo combida el titulo para la aprobacion de la Obra, pues en aquel halla suficiente lustre esta; haviendose como consequencia de tal antecedente. Notè el Epigraphe tan singular, como es de: *Mayor Fiscal contra Judios*, cuya utilidad es de tal consideracion, que de ella dependen la vida, y seguridad de muchos; cuyos no suficientemente llorados descuidos, no con poca ansia, lo refieren antiguas Historias (apud Justin. *lib.* 1.

& Libium, *lib.* 25.) y es tan punible en la Militar, y humana disciplina, que el Derecho comun, en la ley, *Qui excebias*, y en la ley, *Desertorem*, §. *Qui stationis*, *ff. de re militar.* impone pena de muerte ; y la gran prudencia del antiguo, quanto Sabio Rey Don Alonso, le añadio, no contento con el ultimo suplicio, la gravedad de su execucion, mandando se despeñassen los que con floxedad indigna, exerciessen cargo de tanta confianza; *leg. 9. tit.* 18. *part.* 2. Luego ministerio tan alto (si al Philosopho creemos) que afirma, que de los contrarios ay la misma razon, que su omission, aun leve, es digna de castigo tan grave. Su defensa, y vigilancia sera; de necessidad, no solo de la Licencia digna que pide, y que justamente merece, sino es de eterno aplauso, y memoria condigna. Assi lo siento, salvo, &c. Madrid y Febrero 12. de 1736.

Lic. D. Francisco Joseph Periz de Lorriaga.

Licencia del Consejo.

DOn Miguel Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de él se ha concedido Licencia al Lic. Don Antonio de Contreras, Abogado de los Reales Consejos, para que por una vez pueda imprimir, y vender un Libro, que ha escripto, intitulado: *Mayor Fiscal contra Judios*, con que la impressión se haga por el Original, que và rubricado, y firmado al fin de mi firma, y que antes que se venda, se trayga al Consejo dicho Libro impresso, junto con su Original, y Certificacion del Corrector de estar conforme, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impressión lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pracmaticas de estos Reynos. Y para que conste, lo firmè en Madrid, à primero de Febrero de mil setecientos y treinta y seis.

Don Miguel Fernandez Munilla.

CENSURA DEL DOCTOR Don Miguel de Locha, Presbytero del Oratorio de San Phelipe Neri de esta Villa, y Corte de Madrid.

M. P. S.

DE orden de V. A. he visto el Libro intitulado: *Mayor Fiscal contra Judios*, escripto por el Lic. Don Antonio de Contreras, Abogado de vuestros Reales Consejos, el que como zelosissimo hijo de nuestra Madre la Iglesia, publica con su titulo el desvelo, manifestando con estudioso trabajo, la utilidad en su servicio; pues esta Viña Catholica se ha visto en todos tiempos infestada de estos Lobos sangrientos, mas que Raposas astutas, que viven entre nosotros dissimulados, con las pieles mentidas de Ovejas, para hacer con el descuido, los tiros mas à su salvo. Isaìas en el cap. 21. introduce las fiscalìas, ò vigilancias,

cias; preguntandose unas à otras repetidamente: *Custos, quid de nocte? Custos, quid de nocte?* A cuyas voces, respondiò una de ellas: *Dixit Custos: Venit manè, & nox.* Y aunque son terminos encontrados dia, y noche, amanecer, y anochecer, seràn en el tiempo, pero no en el mysterio; porque con la mañana alegre de nuestro Evangelio, aun lloramos unida la noche cerrada de el Judaysmo, sin que aquellas luces tan eficaces, hayan despejado tan porfiadas tinieblas; y por esso son necessarios los avisos, que dà el Fiscal, para que se aplique la solicitud, y cuidado en la separacion: *Statue tibi speculam: pone tibi amaritudine.* Fue consejo, ò mandato del Propheta Geremias à el cap. 31. defensa bien condigna à favor de nuestra Madre la Iglesia, con la que se descubriràn muchas amarguras; porque los ultrajes del Judaysmo, son indecibles amarguras para los Catholicos; y por esso es muy util, y necessaria la defensa Fiscal para el remedio, aunque se enquentre con el dolor. San Marcos, à el cap. 6. dice: Que se apareciò Christo Nuestro Redemptor, y Amado Maestro cerca de la quarta hora, ò vigilia de la noche; y haviendole visto en aquella hora sujetar con

sus

ſus Divinas Plantas la creſpa cerviz, y olas inchadas del Mar: *Putaverunt eſſe phantaſma*, imaginaron era iluſion, ò phantaſma; porque aun reynaba en ſus ojos la noche; y eſto miſmo pienſan todavia los Judios, juzgando, que la Redempcion del Mundo ſolo ha ſido phantasìa, y engaño; porque la noche obſtinada del error, que reyna en ſus corazones, ſin querer reconocer, ni venerar, và labrando mas ſu dureza, con el dolor de la Sangre derramada. El eſtilo Militar reparte la noche en defenſas, ò vigilias, à las que el Gran Doctor de la Igleſia, llamò defenſas, ò eſtaciones Militares; y la quarta, y ultima, defenſa, o vigilia, era à lo ultimo de la noche, antes de venir la luz, y à eſta defenſa Fiſcal le toca el dar noticia individual de la Venida de Jeſu-Chriſto, Dios, y Hombre Verdadero, contra la ceguedad rebelde del Judayſmo, que la tiene por phantaſma. La otra defenſa correſponde à nueſtro Siglo, en el que eſta nueva defenſa Fiſcal havia de dar à conocer los eſtragos laſtimoſos, y dignos de llorarſe, que ha hecho, y hace en la Viña fecundiſsima de nueſtra Madre la Igleſia la perfidia Judayca, ſin embargo de las voces Evangelicas, que ſobre el Monte perfecto

eſta

esta dando à el Judaysmo, como dice el Propheta Isaias, à el cap. 40. siguiendo el consejo del Evangelio: *Super Montem excelsum ascende tu, qui evangelizas Sion: exalta in fortitudine vocem tuam, qui evangelizas Hierusalem: Exalta, noli timere; dic Civitatibus Juda: Ecce Deus vester.* O tu, que anuncias la Sion Celestial de la verdadera Iglesia Triunfante, Purgante, y Militante, ponte para tu seguridad sobre un Monte Excelso, esforzando con invencible fortaleza la voz; levantando el grito, sin temer, diciendo: No yà à las Ciudades de Judà, sino à los Judios, que no tienẽ Ciudades, que Jesu Christo es su Dios Verdadero. Errada Synagoga, que aun para blasfemar de tu Author no la tienes libre, y desembarazada, siendo este el argumento mas concluyente de tu despeño, y engaño, puesta esta Defensa Fiscal sobre el Monte, te avisa, sin temer la rabia conque la oyes, la ojeriza con que la miras, enfureciendote contra tu Dios, quando injurias à Jesu Christo, Verdadero Messias, Dios, y Hombre Verdadero: *Quibus docendi forma commissa est*, como dixo San Isidoro, lib. 3. Sentent. cap. 45. *Multum subeunt periculi, si contradicentibus veritati resistere voluerint.* Los que mas de-

cla-

claradamente contradicen la verdad; son los Judios; y los que la resisten, son los que se exponen à mayor riesgo; pero el miedo no ha de amedrentar la enseñanza; porque la enseñanza de la Doctrina Catholica, se coloca sobre la eminencia mas descollada, y assi no debe tener temor, quien toma la pluma en defensa de Nuestra Madre la Iglesia Apostolica Romana; ni yo, à quien V. A. se ha servido de cometer la Censura de este Libro puedo embarazar, por algun respeto, el que esta Defensa Fiscal, tan util, necessaria, y perspicàz no deba andar impressa à los ojos de todos, para huir, y guardarse de los enemigos mas astutos, y perniciosos, por lo que tienen de ocultos, mezclandose como cizaña entre las Mieses Catholicas. Assi lo siento, salvo, &c. Madrid, y Enero 24. de 1736. años

D. Miguel de Locha.

FEE DE ERRATAS.

PAgin. 28. lin. 2. *la Adan*, lee à Adàn. Pag. 45. lin. 6. *circundandose*, lee *circuncidandose*. Pag. 92. lin. 22. *conditionis*, lee *conditiones*. Pag. 112. lin. 9. *en*, lee *es*. Pag. 141. *en muriera*, lee *en que muriera*. Pag. 141. lin. 23. *Tinus*, lee *Finus*.

He visto el Libro intitulado: *Mayor Fiscal contra Judios*, su Author el Lic. D. Antonio de Contreras, Abogado de los Reales Consejos; y con estas Erratas, corresponde à su original. Madrid, y Mayo 9. de 1736.

Lic. Don Manuel Garcia Alesson.

Corrector General por su Mag.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores de el Real, y Supremo Consejo de Castilla este Libro intitulado: *Mayor Fiscal contra Judios*, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, à que me remito. Madrid, y Mayo doce de mil setecientos y treinta y seis.

D. Miguèl Fernandez Munilla.

INDICE
DEL CAPITULO PRIMERO
DE ESTE LIBRO.

DE la Creacion de los Angeles, su lapso; y porquè cayeron en el Infierno? pag. 1. y 2.
Què pecados cometieron los Angeles, y quales no pudieron; y por què? pag. 3. y 4.
Quales son los objetos del pecado de sobervia, ira, y embidia; y de quantos Ordenes Gerarchicos de Angeles cayeron en el Infierno? pag. 5.
En donde fueron criados los Angeles; y los Condenados pueden ver à Dios; y què penas son las que padecen en el Infierno; porquè no ay redempcion en el Infierno,

y de donde se denomina el nombre de Miguel? pag. 6. y 7.

Si Dios pudo querer el pecado; y si criò Viadores à los Angeles, ò no; y por què no fue remissible el pecado de los Angeles, como el de Adàn; y como concurre Dios al pecado, y à las buenas obras, pag. 8. y 9.

Quantos son los Dotes del cuerpo, y los del alma en el Cielo, y otras cosas; y si Dios es Espejo universal nuestro; y qual es el Cielo proprio de Dios, y de la deformidad del demonio, y su edor; y de otras cosas particulares, pag. 10. 11. 12. y 13.

En què se diferencian el Cisne, y la Culebra, y què symbolizan, y su fin, pag. 14. 15. y 16.

CAP. SEGUNDO.

DE LA CREACION del Mundo.

QUando criò Dios los Cielos, Tierra, y demàs cosas. Para què puso Dios à el hombre en el Paraiso; què precepto le puso, y por què; y què sucediò quando la Sierpe tentò à Eva; y què por haver pecado Adàn; y què si no huviera pecado, aunque huviera pecado Eva, pag. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. y 29.

Què horas estuvo Adàn en el Paraiso; el Matrimonio, en quanto contrato, en donde fue instituido, y por Christo elevado à razon de Sacramento; y quando fue prometido el Messias Verdadero; y què hijos tuvo Adàn, despues de echado del Paraiso; y què cerca de Abel, y Cain. De quantos años engendrò Adàn à Seth; en donde se refiere su Genealogia, pag. 26. 27. 28. y 29.

Quando fue arrebatado Enoc al Paraiso, y como estan en el Enoc, y Elias; y què le

sucediò à San Amaro à la Puerta del Paraiso; y què despues; y què cerca de Matusalèn, y Lamech; y Noè de quantos años engendrò à Sem, Cham, y Japhet. Refierense otras cosas notables, y de la Genealogia de Isaac, y otros, pag. 30. 31. y 32.

Noticias cerca del Arca de Noè: quanto durò el Diluvio; y quantos codos subiò el agua; y què sucediò despues, que se metiò Noè en el Arca; y què despues de passado el Diluvio: la embriaguez de Noè, y otras cosas que sucedieron; y se refiere la succession de Sem, y quien fue el Autor de la Moneda; y lo que passò entre Abrahàn, y el Señor cerca de Sodoma, pag. 33. 34. y 35.

Sale Loth de Sodoma, y despues lo que sucediò: Casa Isaac con Rebeca: à quienes tuvo por hijos: quando muriò Adàn, y su muger: Enòc quando muriò: quando se fabricò la Torre de Babèl, y por quien: quando naciò Abrahàn, y quando muriò Noè; y otras cosas particulares, pag. 36.

Quando fue llamado Abrahàn por Dios à tierra de Chanaan de Caldèa; y la Victoria contra Codorlahomor: casa con Agar, y quando recibiò del Señor la Circuncision,

ſion, y circuncidò à Iſmaèl: quando ſucediò el incendio de Sodoma, y ſe convirtiò en piedra ſal la muger de Loth, y la embriaguèz de Loth: inceſto con ſus hijas: el Sacrificio de Iſaac por Abrahan: muerte de Sara, y caſamiento de Iſaac con Rebeca; y otras coſas haſta Jacob, pag. 37. 38. y 39.

De quien deſcienden los Reyes de Judà, y Chriſto: lo que le ſucediò à Jacob morando en tierra de Chanaan, y à ſu hijo Joſeph en Egypto; y què hizo Jacob por la eſterilidad de tierra de Chanaan; y con què gente entrò en Egypto, y con quanta ſaliò, pag. 40. y 41.

Què mandò Pharaon, viendo que el Pueblo Hebrèo ſe aumentaba: què mandò, y què ſucediò por ſu mandato; y què deſpues de haver nacido Moysès; y quando viò la Viſion de la Zarza; y por haver embiado Dios à Pharaon à Moysès, què reſultò; y quantas fueron las Plagas que le impuſo, porque no queria obedecer; y què ſucediò deſpues de haver ſalido el Pueblo de Dios de Egypto, pag. 42. 43. 44. y 45.

Què le ſucediò à Moysès, deſpues que llegò à la tierra de Galad; y què por el Deſierto; y què le mandò Dios: el Manà què ſym-

¶¶ 3

ſymboliza ; y què el Sacrificio de Iſaac ; y otras coſas notables : què ſymboliza la Zarza , y què cerca de la Puriſsima Concepcion de Maria Santiſsima , pag. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. y 53.

Cap. Tercero.

POR EL QUE LOS JUDIOS exiſten convencidos , cerca de la venida del Meſsias verdadero.

Se les convence à los Judios, con la Prophecia de Jacob, ſobre la Venida del Verdadero Meſsias ; y con otras razones, y convencimientos , en donde ſe trata de otras coſas particulares, pag. 54. 55. 56. 57. 58. y 59.

Noticia de la Carta de Pilatos al Emperador Claudio, con la que ſe les convence: quando fueron arrojados los Judios de Jeruſalèn ; y quantas lo fueron de Italia , Francia , Eſpaña , y otras partes ; y otras particu-

cularidades, pag. 60. 61. 62. 63. y 64.
Quando fueron echados otra vez los Judios de Eſpaña: Perro de bronce de la Ciudad de Remaſſe, la de la Villa de Tàbara, y otras coſas particulares: Lo que eſcriviò Juſtino à Labàn; y como ſe les echò à los Judios de Eſpaña por el Rey Sebuto, pag. 65. 66. y 67.
Quando los Judios entregaròn à Toledo, y Doña Iſabèl, y Don Fernando los echaron de Eſpaña; y què les ſucediò deſpues de la Muerte de Chriſto: què les ſucediò en tiempo de Tyberio Ceſar; y què en tiempo de Clemente VII. y el Emperador Enrique, pag. 68.
Què les ſucediò en tiempo de Federico en Viena, y por el Edicto de Venecia; y què en otras partes, con otras particularidades; y como llevò Maria Santiſsima encadenados à todos los Demonios haſta el Calvario; y què fue obſervado en la Primitiva Igleſia, pag. 69. 70. y 71.
Què ſignifica la Taraſca, que mandò Conſtantino contra los Judios; y otras coſas particulares; y què ſucediò en Inglaterra, y otros Reynos, de coſas que han executado los Judios: Por què Philipo II. los caſtigò en Paris, pag. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. y 79.

Otros insultos, que han executado los Judios; y lo que encargò Innocencio III. Son assimilados à el Raton, como dice Esopo cerca de los Cangrejos, apropriandolo à los Judios, pag. 80. y 81.

Lo que le sucediò à un Christiano con un Judio de la Ciudad de Cordova; y què executò, otro en Portugal, y otras particularidades; y què sucediò en Jerusalèn, quando Juliano Apostata, quiso reedificar el Templo, pag. 82. 83. 84. 85. y 86.

Lo que les sucediò à los Judios con un Demonio, y otras cosas particulares; y que no se convierten, aunque lo parezca; y què sienten los Judios de la Ley: Particularidad de los Cathalanes, cerca de los Judios: què se debia observar en todas partes, pag. 87. 88. 89. 90. y 91.

Ellos nos tiran à destruir nuestros Templos: lo que hacen las Judias quando estàn preñadas; y què los Judios: Lo que dixo un Judio à un Christiano, cerca de la Venida del Messias, y otras cosas particulares, pag. 92. 93. 94. y 95.

Tambien el Demonio castiga à los Judios; y què es lo que los Judios encargan à los suyos, y otras cosas singulares; y como reçoña lo Judayco, y se pega: Lo que dice

el

el Propheta Daniel, por la Estatua de Nabuco, pag. 96. 97. 98. y 99.
Symbolo de cierta Piedra, para confusion de los Judios: Todos los Elementos, y otros, conocieron à Christo, y los Judios no: lo que se les prohibe à los Judios: caso particular de Pyerio: el Rey Turco aborrece à los Judios: lo que hace San Agustin con ellos: lo que dice Ceyta de ellos, pag. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. y 107.
Por què los llaman Canes? Lo que dixo el Señor à la Cananea: como fue antiguamente la Nobleza Judayca, y como oy: lo que dice Velazquez contra los Judios, què de Judas; y què hacen todos los años los Colegiales de Santa Cruz de Valladolid contra los Judios; y otras cosas particulares, pag. 108. 109. 110. y 111.
Què debiamos hacer los Christianos: como castiga Dios à los que hacen bien à los Judios; y fin que tuvo cierto Ministro, por hacerlos bien, y otras cosas: se les convence à los Judios, con la deposicion de otro Judio: lo que dice Juliano Arcipreste, y otros, contra ellos, y otras particularidades, pag. 112. 113. 114. 115. 116. y 117.
Caso que sucediò entre un Judio, su hijo, y muger; y lo que executò otro; lo que suce-

cediò en la Ciudad de Berito: lo que executaron los Judios, por quitar la adoracion à la Santissima Cruz: lo que dice de ellos el Venerable Beda: què les sucediò en tiempo de Chorè: lo que hizo otro Judio con un Santissimo Christo, pag. 118. 119. 120. 121. 122.

Lo que sucediò despues del Diluvio: de quien se denominan los Hebrèos, y otras cosas singulares; y como se llaman, y llamaron los Judios en otros tiempos: tambien se les convence con otra Carta: como los Judios adoraron à uno, porque les dixo era el Mesìas, pag. 123. 124. 125. 126. y 127.

Caso que sucediò, por haver dicho una Judia, que estaba preñada del Mesìas; y lo que le sucediò à Bartholomè Diaz con un Judio: el juramento que hacen los Judios: Carta de Constantinopla a los de Toledo: treinta y cinco Maldiciones contra los Judios: ambicion de los Judios: Talmud de los Judios: blasfemias de los Judios: son mas duros de corazon, que las cosas insensibles: ningun Pariente de Christo vino en la maldad, pag. 136. 137. 138. 139. y 140.

Un Judio fingiò la Ley Misnan: otras blasfemias

mias de los Judios : otra Carta, que eſcrivieron los Judios de Roma à los de Portugal, pag. 141. 142. 143. y 144.

Continua la Carta, y otras particularidades: los conſejos que les daban los Judios de Italia à los de Eſpaña; y maldiciones, que los echaban, ſi no tomaban ſus conſejos, pag. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. y 154.

Otra Carta de Vicente de Acoſta de Matos, con la que ſe les convence à los Judios, y otras coſas eſpeciales: Otro Judio le conociò à Chriſto, diciendo maravillas de ſu Mageſtad, las que quitaron los Judios de ſus Libros: los Gentiles le conocieron, y Mahoma le confeſsò: Como eſperan los Judios à Chriſto Meſsias; y por què dicen, que no viene; y como dicen que ha de venir: quando quiſieron celebrar el Cordero Paſqual, y en donde, y otras coſas eſpeciales, pag. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161.

Dos Judios engañaron à otros: pedradas, que ſuelen tirar la Noche de Jueves Santo: Otra Carta eſpecial con otras particularidades: Otro, llamado Luis, ſe hizo adorar de los Judios por Meſìas, y otras particularidades cerca de lo referido, pag. 162. 163. y 164.

Por

Por què la Santa Inquisicion les pone à los Judios el Sambenito ? y por què se llama assi ? y otras cosas especiales cerca desto: Como se establecìò la Santa Inquisicion en Portugal: Otra Carta, por la que los Judios de Jerusalèn pedian consejo à los de Toledo, sobre la Muerte de Christo, y otras cosas especiales: Lo que dice San Agustin de los Judios: Una muger comprò à un Judio un guardapies; y la muger, en pago de èl, le llevò la Hostia Consagrada: lo que executò el Judio con ella, con todo lo que despues resultò, pag. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. y 176.

Este odio desde quando lo mostraron los Judios, con otras cosas, que han executado los Judios malevolas; y inauditos hechos contra la Divina Hostia Consagrada; y como se llamaron los Judios; y lo que executaron en la Cocina de un Señor Obispo: lo que hacen los Judios despues de reconciliados, pag. 177. 178. 179. y 180.

Lo que hacen los Judios, por no vèr Christianos à sus hijos; y la burla, y escarnio, que hacen de los Christianos, y otras cosas bien inauditas; y como se vengan de los Christianos los que son Medicos, hacien-

do

do otras infamias: lo que sucediò en la Ciudad de Valencia del Cid: lo que executaron en Madrid con la Imagen de Christo: lo que executò Moysès con el Pueblo, quando adoraron el Becerro, pag. 181. 182. 183. 184. 185. y 186.

Què executaron en Parìs, y en Valladolid; y otras insolencias en tierra de Zamora: se les convence con las señales, que la Providencia puso en ellos, con otras cosas bien singulares, p. 187. 188. 189. 190. 191. y 192.

Otras señales particulares, que tienen los Judios; y què executò Beatriz la Roma: castigos, que se han hecho con ellos, y en quanto los vendian, y sus necessidades: diversas Maldiciones, que les cayeron à los Judios: la Sentencia que se diò contra Christo: las Maldiciones contra los doce Tribus, y otros castigos; y què contra la muger de Loth, pag. 193. hasta 208.

Lo que executaron en el Casar dia de Jueves Santo, con otras cosas particulares: què hacian en Maqueda; y què executaron con el Santo Niño de la Guardia, y otras cosas singulares; y como fueron descubiertos, y castigados; y como los tiene Dios encerrados entre unas Montañas, y el Rio Sabatien, pag. 209. hasta 219.

Los

Los que no consintieron en la Muerte de Christo, fueron Nobilissimos, y los demàs la perdieron, y por esso son excluidos de todos actos, y cargos honorificos, y de Republica: lo que sucediò con Don Lope de Vera, y otras cosas singulares; y lo que se deberia hacer con ellos: como muriò Bretonio Turino: lo que executaron en la Ciudad de Berito, p. 220. 221. 222. 223 y 224.

Lo que sucediò en Toledo, y en Murcia: lo que executò un Thesorero de la Iglesia de Cordova; y què en Valladolid, y en Moròn, y otras cosas: como llamò Dios à los Judios; y què castigo que han tenido: como se precian de ser los Judios hijos de Abrahan: què cerca del Camaleon, y otras cosas singulares cerca desto: lo que le sucediò à uno con un Idolo: lo que le sucediò à un Christiano con un Judio; y las noticias que diò de Jesu Christo: de quien ha de nacer el Ante Christo, y otras cosas, pag. 285. hasta pag. 300.

Lo que executarà el Ante Christo, y los Judios con èl: como fueron trasladados los Assyrios, en donde estàn encerrados los diez Tribus, y otras cosas cerca de esto como andan por el Mundo como pelotas: las insignias que trayrà el Ante Christo, con

con otras cosas particulares: el Estandarte que trayrà el Ante Christo: lo que executaràn los Judios, y el Ante Christo: darà muerte el Ante Christo à Elias, y Enòc, con otras cosas, que executarà; y què sucederà despues de muertos Elias, y Enòc, pag. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. y 308.

Y què harà despues el Ante Christo, y como morirà, con otras cosas singulares que sucederàn; y què haràn los Judios, despues de muerto el Ante Christo; y què resta de Mundo despues: en Domingo de Carnestolendas seràn degollados Elias, y Enòc; y què sucederà despues; y què à el Ante Christo; y que cerca del Juicio Universal: quantas Iglesias ay; y què Puertas tiene la Iglesia: dicen los Judios, que à nadie sirvieron, pag. 309. hasta 316.

Què tradiccion tenian los Judios, cerca del Templo de Jerusalen: los Judios siempre fueron traydores: de Herodes Ascalonita, y à quien quitò la Corona, y otras cosas singulares, pag. 317. 318. y 319.

Desde la pag. 321. hasta la de 396. inclusivè, se hallaràn las Novenas de S. Joachin, Señora Santa Ana, S. Isidro, S. Diego de Alcalà, Santa Polonia, Santa Lucia, y Santa Barbara.

PRO-

PROLOGO

AL LECTOR.

AMIGO Lector, no busco aplausos, sì Almas para Dios, su mayor honrà, y gloria, de su Madre Santissima; y que por su Amor me encomiendes à su Divina Magestad, recibiendo el buen afecto. VALE.

MAYOR FISCAL CONTRA JUDIOS.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA CREACION de los Angeles.

DIOS Infinito, y Eterno, sin principio, ni fin, Principio, y Fin de todas las cosas; estando solo en sì mismo ab æterno, llevado su espiritu sobre las aguas: (Genes. *cap.* 1. *vers.* 3. Cornel. Alap. *ad litter. Genes. cap.* 1.) quiso su altissima

Providencia, y infinito beneplacito, criar los Angeles, para que le sirviessen, amassen, obedeciessen, y adorassen eternamente, como à su Dios, Criador, y Señor Supremo; y aviendolos criado de la nada, con libertad plena, y libre alvedrio, no como comprehensores, sino como Viadores, para su mayor merito, ù demerito, què fue necessario, segun el beneplacito del Altissimo, para perderse, ò salvarse, previsos los meritos infinitos de Nuestro Redemptor Jesu Christo, Dios, y Hombre Verdadero, les puso su eterna disposicion, y Sabiduria infinita delante la Beatissima Humanidad, à quien les preceptaba avian de adorar con rendida obediencia; en cuyo instante Lucifèr (antes Luzbel por su hermosura) llevado de su sobervia, embidia, è ira, no queriendo obedecer al precepto impuesto por el Altissimo; con ossadia sacrilega, dixo: *Serè semejante al Altissimo, y pondrè mi Solio sobre el Capitolio, precediendo à Dios en honor, y dignidad.* (Isai. *cap.* 14. *vers.* 14. Ezech. *cap.* 24. Beccan. *de Peccat. Angel. cap.* 4. *quest.* 5. & 6.) En cuyo instante, el Archangel San Miguel, Fortaleza de Dios, su Alferez Divino, y Capitan General, enarbolando el Estandarte Divino, en nombre de Dios, dixo: *Quien como Dios?*

Dios? (Beccan. *de Peccat. Angel. cap.* 4. *q.* 5.) y diò con Luzifèr, y sus Sequaces en lo profundo del Infierno, cuyo lugar tenia la Justicia Divina prevenido, y destinado para castigar à los malos, inobedientes, y rebeldes à sus Divinos Preceptos. Cayò Luzifer en el Abysmo, arrastrando tràs de sì la tercera parte de los Angeles, que le siguieron, y fueron socios en su pecado: (Beccan. *de Peccat. Ang. cap.* 4. *q.* 3. Appocalypf. *cap.* 12. *vers.* 4. Job *cap.* 41. *v.* 25. Matth. *cap.* 12. *v.* 24.) Y desde entonces hasta aora ha estado, està, y estarà sin fin en los Infiernos, acompañado de los Angeles que le siguieron, y de los hombres que le han seguido, siguen, y seguiràn hasta la fin del mundo, siendo Señor, y Rey de todos los demonios, y demàs Criaturas infelices, que en èl han caydo por sus culpas, y cayràn, si de ellas no hiciessen en tiempo verdadera penitencia, convirtiendosen à Dios de verdadero corazon: (Beccan. *de Peccat. Angel. cap.* 4. *quæst.* 4.) Cometieron Luzifer, y sus Sequaces tres pecados en aquel instante; uno de sobervia, otro de ira, y el otro de embidia, viendo que la humana naturaleza, siendo de menor gerarchia que la suya, havia de llegar à tan Altissima eminencia, que no mereciò la suya, que baxando Dios à hacerse Hom-

bre, el hombre àvia de ſubir à ſer Dios, y rabioſo de eſta dicha, llevado de ſu ſobervia, ira, è invidia, hizo rebelion contra Dios, queriendole diſputar ſu eterna dignacion, y benevolencia, y por eſſo tiene tanto odio à Dios, y à las Criaturas, deſeando que todas ſe pierdan, porque no vayan à gozar lo que èl perdiò; y ſi pudiera, no ſolamente le quitaria à Dios ſu Eſſencia, y Poder, ſino es todas las Criaturas, deſtruyendolo, y aniquilandolo todo, ſegun ſu maldita inclinacion.

No pudieron Luzifer, y ſus Sequaces cometer mas pecados contra Dios, que el de ſobervia, ira, è embidia, que à haver podido, lo huviera hecho; porque aunque cometieron el de ſobervia, ira, è invidia, no pudieron el de pereza, avaricia, gula, ni el de luxuria, pues para cometer eſtos, es neceſſario tener cuerpo, y ellos no le tienen: (Becann. *de Peccat. Angel. cap. 4. quæſt. 2.*) Los objetos del pecado de ſobervia, ira, y embidia, ſon eſpirituales, y por eſſo Luzifer, y ſus Sequaces los pudieron cometer; porque la ſobervia, es es inordenado apetito de la propria excelencia: la embidia, es triſteza de la excelencia de otro; y la ira, es apetito de venganza; y como quiera que el Angel pudo inordinadamente apetecer ſu propria excelencia, doliendo-

dose de la excelencia de otro, quiso vengarse; y por esso pudieron cometer el pecado de sobervia, ira, y embidia; pero no el de avaricia, luxuria, gula, ni el de pereza; y porque los tres primeros versan cerca de materia sensible, como riquezas, y deleytes corporales; y el de pereza, aunque versa cerca de cosas espirituales, como tedio de ellas, tambien requiere concomitancia de cuerpo, el que no se halla en los Angeles: Con que aunque los Angeles pudieron cometer los pecados de sobervia, ira, y embidia, no por esso pudieron el de avaricia, luxuria, gula, ni el de pereza: (Beccan. *de Peccat. Angel. cap.* 4. *q.* 2.) Cayeron en el Infierno Angeles, no solo de un orden, y gerarchia, sino es de todos los Ordenes, y Tronos Gerarchicos: (Beccann. *de Peccat. Angel. cap.* 4. *quæst.* 3.) Y para poblar las Sillas, que quedaron vacas por su cayda, la eterna disposicion, y altissima Providencia, quiso criar al hombre, para poblarlas de su Genealogia, y humana Descendencia, haciendo èl, y sus hijos los meritos condignos para merecer ocuparlas, segun el orden, y classe, que cada una de ellas pide correlativa à la eterna dignacion.

Fueron criados los Angeles en el Cielo Impyreo, desde donde cayeron Luzifer, y sus

Socios en el Infierno, sin haver visto à Dios, ni esperanza de verle ellos, ni los demàs Condenados; pues ni el dia del Juicio Universal le veràn en quanto Dios, aunque le veràn en quanto Hombre, para su mayor confusion, y tormento. En este dia final, acabado el Juicio Universal (que serà muy breve) Luzifer con todos los Demonios, y demàs Condenados sus sequaces, sin vèr à su Criador, cayrà para in æternum en el Infierno, cayendo en su seguimiento toda la inmundicia, que sobre la tierra sembraron los pecados de los hombres, para su mayor pena, y castigo eterno, cerrandose la puerta del Abysmo, la que no se abrirà mientras Dios sea Dios, que no tendrà fin, en donde los Condenados eternamente estàn, y estaràn padeciendo la pena del daño, que es no poder vèr à Dios; y la pena del sentido, que es el estàr padeciendo quantas penas son imaginables, y estas todas aun mismo tiempo, sin esperanza que se hayan de acabar; pues assi como Dios no tendrà fin, tampoco ellas lo han de tener.

En este lugar infeliz, sus maytines, exercicios, y alabanzas no seràn otros, despues de todas sus penas, que maldiciones, è impaciencias, maldiciendosen unos à otros, y despedazandose con rabioso furor, sin ninguna ca-

ridad, pues alli no la puede haver: llorando, y sintiendo el haver perdido la ocasion de salvarsen, que estuvo en su mano, sin yà tener remedio. O infelices de nosotros, diràn! Que por un breve gusto, y deleyte caduco, y transeunte, nos hemos buscado tan infinito daño, y vivo penar, haviendo perdido el vèr à Dios, y estarle gozando sin fin, con inmensidad de gloria, è indecibles delicias! O desdichados de nosotros, que yà no tenemos remedio! O si pudieramos enmendar lo perdido! Què penitencias, y diligencias no hariamos para salvarnos! Pero yà estamos destituidos, y sin ninguna esperanza; porque en el Infierno no ay redempcion: pues aunque Nuestro Redemptor Jesu Christo padeciò universalmente por todo el Genero Humano, y su Sacratissima Sangre derramada, alcanzò à todo èl, quedando redimido, y fuera del captiverio del demonio, con todo esso su Preciosissima Sangre no llegò à el Infierno, y esta es la causa porque en èl no ay redempcion. Luzifer (que antes se llamò Luz Bella por su hermosura) antecedia à todos los Angeles, y por sus pecados quedò hecho carbon, y tizon del Infierno, y debaxo de los pies de San Miguel, quien pugnò con èl, de cuya pugna, ò lucha recibiò, y mereciò el nombre de Miguèl: (Beccanus *de Peccat. Angel. cap. 4. quæst. 3. & 5.*)

Dios

Dios ab æterno previò en su mente divina todas las Criaturas, assi Angelicas, como humanas, previendo, que havian de pecar; y sin embargo las criò: luego porque parece quiso el pecado, à que se responde, que Dios no pudo, ni puede querer el pecado; y la razon es, porque Dios es Justo, y el pecado es repugnante à su Justicia, su Bondad, y Essencia Divina; y aunque los criò previso el pecado Viadores, fue previso el libre alvedrio, y libertad plena, la que fue necessaria para el bien, ò el mal, merito, ù demerito, como lo fue necessario el precepto que les puso, en señal de reconocimiento de superioridad, pues à no ser assi, no le conocieran por Superior, como le conocen, y deben conocer, como Criador universal de todo. Criò Viadores à los Angeles, y les puso el precepto, previso el libre alvedrio, y libertad plena; y si como fueron innobedientes, huvieran obedecido, previsos los meritos de Jesu Christo, se huvieran salvado, como se salvaron los que obedientes le observaron: no quisieron, estando en su mano, como estuvo, y por esso se condenaron in æternum por su sobervia, è innobediencia. Cuyo pecado no fue remissible, como lo fue el de Adàn, como pecado que fue de naturaleza, y fragilidad (Genes. *cap.* 3.

ubi Cornel. Alap. Beccan. *de Peccat. Angel. cap. 4. quæst. 9.*) ninguno se pudo salvar sin la prevision de los meritos de Jesu Christo.

Dios, aunque concurre al pecado, permitiendolo, mediante el libre alvedrio, que diò à la criatura, no por esso es visto lo quiere: ay gran diferencia en los concursos. Concurre Dios al pecado permitiendolo; pero no queriendolo; y concurre à las buenas obras, no solo queriendolas, sino permitiendolas. En esto resplandece mayormente la Bondad infinita de Dios, que habiendo criado la criatura, la criasse con libre alvedrio, y libertad plena, poniendo en su mano el bien, ò el mal, merito, ù demerito; pues si assi no huviera sido, fuera la criatura, como la insensible, que ni pudiera hacer merito, ni demerito. Es Dios amabilissimo, generosissimo, y de corazon nobilissimo, y no quiere que las Criaturas sean insensibles, sino es sensibles, y de corazones nobles, que voluntariamente se le entreguen sin alguna violencia.

Los Angeles, que obedientes observaron el precepto, mediante su merito, y la prevision de los meritos de Jesu Christo, se salvaron, quedando confirmados en gracia, è impecables, passando de Viadores à Comprehensores, segun los grados de gloria, que cada uno

tie-

tiene, asi como los Angeles no pudieron salvarse sin la prevision de los meritos de Jesu Christo, tampoco los hombres podemos, sino es mediante ellos. El alma en el Cielo tiene tres dotes; uno, que corresponde à la Fè, que es la Vision Beatifica, y comprehension de Dios, segun los grados de gloria, que goza, Otro, que corresponde à la Esperanza, que es la fruiccion; y el otro, que corresponde à la Caridad, que es el Amor; y aunque Fè, ni Esperanza no entran en el Cielo, sì la Caridad, corresponpondiente à el Amor.

El cuerpo en el Cielo ha de tener quatro Dotes, Impassibilidad, Ligereza, Subtileza, y Claridad. Impassibilidad, es no poder padecer: Ligereza, es ser mas ligero, que el pensamiento: Subtileza, es el poderse penetrar por una pader, ò parte densa, sin hacerla la menor lesion; y assi para èl no ay puerta, ni cosa cerrada, que no pueda entrar, y salir, por clausa que estè; y Claridad es, que cada cuerpo glorioso resplandecerà siete veces mas, que el Sol, siendo tan hermoso, y resplandeciente, que si assi como està en el Cielo, apareciera en el Mundo, ninguna criatura humana le podria mirar con los ojos corporeos, ni sufrirle sin morir de repente, sino es que Dios dispensasse sobre naturalmente; y por

esso

esso los Angeles quando han aparecido en el Mundo, han tomado antes apariencia de cuerpo en el ayre, ciñendose à nuestro natural, y loquela, de forma, que los podamos sufrir, y entender; y de otra suerte, no huviera persona humana, que naturalmente lo pudiera haçer.

Es Dios un Espejo universal, en quien los Bienaventurados se estàn mirando, y en su Magestad no se les oculta cosa alguna, que sea del agrado de Dios, y voluntad suya. Jesu Christo, Nuestro Redemptor, y Maestro, para que le podamos entender, tambien se ciñe à nuestra loquela, y posible natural; porque sus mayores delicias, es estàr con los hijos de los hombres, y el corazon del Justo es su proprio Cielo, y no los Cielos criados; porque estos solo son cosa material; (Beccan. *de Peccat. Angel. cap. 4. quest. 5. & 6.*) Y assi, mira, alma, bien, si tu eres proprio Cielo de Dios; porque el alma no puede tener mas que un Dueño, que es Dios, ò el demonio; y assi, si tiene à el demonio, no puede tener à Dios; ni por el contrario, que ninguno puede servir à un mismo tiempo à dos Señores.

Es tan formidable el demonio, que si Dios permitiera, que apareciera en el Mundo como està en el Infierno, de verle, todos moririan de

de repente; y lo mismo sucediera, si percibieran el hedor pestilencial, que consigo trae, Pues considera bien, quando estàs en desgracia de Dios, como estarà la pobrecita alma con tan buena compañia, y què olorosa; que si de permision divina se percibiera su hedor, apestaria el Mundo: entonces trae consigo todo el Infierno, y todo su hedor pestilencial, Considera la buena salud, que por redundancia tendrà el cuerpo, trayendo dentro de sì el mortal veneno de la culpa, y que esta enfermedad redunda en el cuerpo, assi como la buena salud del alma es redundante en èl.

Todos los trabajos, y enfermedades, que las Criaturas padecen en el Mundo, acaecen por una de dos causas, ò por exercicio, ò por los pecados, como efectos de la primera culpa, cometida en el Parayso Terrenal. Ninguno puede assegurar, que està en gracia de Dios, aunque la buena conciencia dè testimonio de estàrlo; pero si haviendo pecado, te confessaste, con dolor de haver ofendido à Dios, haciendo firme proposito de antes morir, que bolverle à ofender, aborreciendo en adelante el pecado, y todo lo que Dios aborrece, cree que estàs en su gracia, mediante su infinita Misericordia, y que tu Confession fue buena, y fructuosa; pues el que

quie-

quiere todo lo que Dios quiere, y aborrece con todos sus cinco sentidos lo que Dios, este no puede por menos de estàr unido con Dios, y su Santissima voluntad; pero muy al contrario lo puedes entender, quando haviendote confessado, luego te bolvistes à el vomito de pecar; porque esto no es otra cosa, que caer, y levantar, y de ello resultar tu mayor lapso, y desgracia eterna. Procura hacer lo que quisieras haver hecho quando estès para morir, atendiendo, que muchissimos estàn en el Infierno, que repentinamente les cogió la muerte, con esperanza de hacer verdadera penitencia, y lo estàn oy llorando, sin esperanza de remedio, pues como es la vida regularmente, es la muerte.

Determinado està, que el hombre solo ha de morir una vez; y si esta la yerra, su yerro no tiene soldadura. Todos los trabajos del Mundo, en comparacion de este, no lo son, pues el verdadero trabajo es el estàr destituido de poder ver à Dios. Los Condenados nunca le han de vèr, y es el mayor trabajo sin ponderacion; pues ni aun el Dia del Juicio particular le veràn, sino es en quanto Hombre. La unica felicidad, y conveniencia verdadera, que en el Mundo se encuentra, es acertar à servir à Dios, y à agradarle en to-

do,

do, y folos los que llegan à alcanzar esta ciencia de los Santos (la que solo se aprende, no en las Cathedras del Mundo, sino es solo en el Libro de la Vida, que es Jesu Christo Crucificado) son los que viven en èl, y no otros algunos; porque el vivir de los mundanos, y viciosos, no es vivir, sino es morir continuamente, hasta dàr en el barranco à que camina la vida temporal.

Dos Animales irracionales, se encuentran muy contrarios en los efectos vitalicios; el uno es la Culebra, y el otro el Cisne. La Culebra mientras vive, lo regular es estar cantando, y el Cisne llorando; y es la razon, porque la Culebra mientras vive, tiene el veneno retirado en la cola, y por esso vive alegre, gustosa, contenta, y sumergida en sus deleytes. El Cisne muy al contrario; pues mientras vive, el veneno lo tiene muy proximo à el corazon, el que siempre le està oprimiendo, y por esso mientras vive, siempre està triste, y lloroso; pero à el morir, se truecan estos efectos, y la Culebra muere llorando, y el Cisne cantando; y es la razon, porque el veneno que la Culebra mientras viviò alegre, gustosa, y sumergida en sus deleytes, que estaba en la cola, quando està proxima à morir, se le retira de la cola, y le oprime el

corazon, y con esta opresion muere llorando; pero el Cisne, el veneno, que mientras viviò llorando estaba cerca del corazon, quando està proximo à morir, se le retira en el todo de èl, y quedando el corazon libre, y deshaogado, aunque muere, muere alegre, gustoso, deleytoso, y cantando.

Es la Culebra symbolo expecifico del pecador, y el Cisne lo es del Justo. El pecador mientras vive, està alegre, gustoso, y deleytosamente sumergido en el abysmo de sus vicios, y pecados, sin traer à la memoria el veneno de ellos, y que le està esperando la quenta, que rigurosissima ha de dàr à Dios de toda su vida (la que los mas Santos tiemblan) pues la ha de dàr, no solo de lo malo, sino es hasta de lo bueno. Y què le sucede quando està para morir? Que aquel veneno de sus culpas, que tenia muy olvidado, se le hace presente, y viendo que en su vida no hizo diligencia alguna para salvarse, y que yà no tiene tiempo para ello, porque la muerte le viene executando por instantes, y que se le acerca la quenta, juntandose à esto, que unos le dicen, que se muere: otros, que reciba los Santos Sacramentos: otros, que haga Testamento, dis[illegible]endo sus cosas: y otros acordandole otras cosas del Mundo, que entonces

se

ſe ofrecen, y que el demonio trae à colacion, para que no ſe acuerde de lo principal; poniendole preſente ſu mala vida, ſus muchos pecados, para que deſeſpere de Dios, y que muriendo aſsi, pierda ſu alma. Y como muere? llorando; pero ſin fruto. En eſto viene à parar la vida, y fin del pecador; pero el Juſto, como toda ſu vida tuvo preſente el ſanto temor de Dios, previniendoſe, y aprendiendo à morir, y formando bien la quenta, que havia de dar à Dios, quando eſtà para morir eſtà alegre, guſtoſo, quieto, pacifico, y muy conforme con la ſantiſsima voluntad de Dios, y aſsi muere cantando las eternas miſericordias de Dios, eſperando ir à gozarle por eternidades de gloria ſin fin, dandole gracias, loores, y alabanzas, porque yà le ſaca de eſte Mundo en paz, llevandole à verle cara à cara eternamente, ſin miedo de ofenderle, ni jamàs perderle. Eſta es la vida, y fin del Juſto: eſte es el que verdaderamente vive en el Mundo, y no otro: eſte el que, con verdad, ſe puede decir, que gozò del Mundo, pues en èl hizo ſu negocio principal, viviendo en èl ſin tener nada ſuyo, y poſſeyendolo todo, mirando las coſas del Mundo como caducas, ſin eſtabilidad, tranſeuntes, y perecederas, diſcurriendo por ellas à imitacion de lo que hace

el Abeja, que difcurre por las flores, y donde ella faca miel; la Avifpa faca veneno.

CAPITULO II.

DE LA CREACION del Mundo.

HAVIENDO Caydo la tercera parte de los Angeles en el Infierno en el principio de la Creacion del Univerfo, cuya obra fue hecha en feis dias por el todo Poderofo; criando en el primero el Cielo; la Tierra, y la Luz: (Genef. *cap.* 1. *verf.* 6. ubi Cornel. Alap. Auguft. Ambrof. & Bafil. hom. 1.) En el dia fegundo; el Firmamento, en el tercero, el Mar, quedando el aridèz de la Tierra adornada de Yervas, y Plantas. En el quarto dia, fueron criados el Sol, la Luna, y Eftrellas. En el quinto dia, fueron producidos los Pezès, y las Aves. En el dia fexto, fueron criados los Animales Quadrupedos, Reptiles, las Beftias, y el Hombre: los bendixo el Señor, afsignandoles el alimento: les feñalò à el hombre por Prefidente, y quafi Señor; y criada la Tierra, eftaba inane, y

vacìa, y las tinieblas sobre la faz del Abysmo, llevado el espiritu de Dios sobre el Agua cristalina; y diciendo el Señor: Hagase la Luz, fue hecha; y hecha, la dividiò de las tinieblas, llamando à la Luz Dia, y à las tinieblas Noche, haciendo de la mañana, y tarde un dia. Y diciendo tambien: Hagase el Firmamento, fue hecho enmedio de las Aguas, dividiendo las que estaban debaxo de èl, de aquellas que sobre èl estaban, llamando Dios à el Firmamento Cielo, haciendose todo esto por mañana, y tarde en el dia segundo: (Genes. *cap.* 1. *v.* 9.) mandando tambien, que las Aguas, que estaban debaxo del Cielo, se juntassen en un lugar, apareciendo la aridèz de la tierra, y assi la llamò Dios Tierra àrida; y à la Congregacion de las Aguas, llamò Mar; y à la Tierra le mandò, que produxesse yervas, y que ellas, y los Arboles dieran su fruto, segun su genero, y especie, produciendolo sobre ella, y fue hecho por mañana, y tarde en el dia tercero: (Genes. *cap.* 1. *v.* 12. 13. & 14.) En el quarto dia, criò Dios dos Luminares en el Firmamento Celeste, uno mayor, y otro menor, para que lucieran en el, alumbrando la tierra, y dividiendo la noche del dia, presidiendo el uno à el dia, y el otro à

la

la noche: (Genes. *cap.* 1. *v.* 15. 16. 17. 18. *&* 19.) Mandando tambien Dios à las Aguas, que produxessen Pezes reptiles, y volatiles sobre la tierra, debaxo del Firmamento del Cielo: (Genes. *cap.* 1. *v.* 21.) Criando en la Mar las Ballenas, que son los Dragones de èl; y en la Tierra todos los Animales mayores, y menores semovientes, segun su genero, y especie: (Genes. *cap.* 1. *v.* 22.) Y bendiciendolos, les mandò, que crecieran, y multiplicàran, llenando las aguas de el Mar; la Tierra, y las Aves la Region de el Ayre hasta la tierra; lo que fue hecho en el quinto dia: (Genes. *cap.* 1. *v.* 24. *&* 23.) Mandando tambien à la Tierra, que produxesse toda alma viviente, segun su genero, y especie: como son los Animales irracionales, Quadrupedos, Reptilia, y Bestias grandes, haciendo las Bestias grandes segun su genero, y especie: (Genes. *cap.* 1. *v.* 25. *&* 26.) Y diciendo: Hagamos al Hombre à nuestra Imagen, y Semejanza, que presida à los Pezes del Mar, à las Aves volatiles del Cielo, y à todos los Animales de la Tierra; y quantos sobre ella se mueven. Criò macho, y hembra: (Gen. *cap.* 1. *v.* 27. *&* 28.) Y bendiciendolos, les mandò, que crecieran, y multiplicàran, y llenàran la Tierra,

dominando à todos los Pezes de la Mar, Aves del Cielo, y à todos los demàs Animales, que sobre ella se mueven: (Gen. *cap.* 1. *v.* 29.) diciendoles: Os doy à vosotros todo genero de yerva, que produce su semilla sobre la tierra, y todos los Arboles, que tienen en sì mismos su genero de semilla, para que os sirvan para comer: (Gen. *cap.* 1. *v.* 30.) Y todos los Animales de la Tierra, Aves del Cielo, y demàs que sobre ella se mueven, en los que està el alma viviente. (Gen. *cap.* 1. *v.* 31.) Y haviendo visto Dios, que todas las cosas juntas, que havia hecho, eran en grande manera buenas en el sexto dia, perfectos yà los Cielos, y la Tierra, y todo el ornato de ellos, cumpliò Dios el dia septimo, en la Obra que havia hecho, construido, y fabricado, bendiciendo, y santificando este dia, formando à el hombre del limo de la tierra en el Campo Damasceno, le inspirò en su rostro, infundiendole el alma, le diò vida, quedando hombre con alma racional viviente, con el precepto de que crecieran, y multiplicaran, para de su prole llenar, y ocupar las Sillas, que en el Cielo estaban vacas, por la cayda de Luzifer, y sus Sequaces; y haviendo à el principio plantado el Paraiso deleytoso, puso à el hombre

en èl, poniendo enmedio de èl un Arbol hermoso, vistoso, y suave, cuyo Arbol era el de la Ciencia del bien, ò el mal: (Genes. *cap.* 2. *v.* 20.) Saliendo del lugar del deleyte un Rio, que regaba el Paraìso, que dividido en quatro, el uno es Physon, que circunda la tierra de Hevilath, adonde nace el oro, y otras piedras preciosas: El segundo Gehon, que circunda toda la tierra de Ethiopia: El tercero, Tygris, el que camina contra los Assyrios: El quarto, Euphrates: (Genes. *cap.* 2. *v.* 14. & 15.)

Puso el Señor à el hombre en el Paraìso, para que lo guardàra, mandandole, que de todo genero de arbol del Paraìso comiera; pero que del Arbol de la Ciencia del bien, ò el mal, no comiera; porque en qualquiera dia que comiesse, moriria: (Genes. *cap.* 2. *v.* 16. 17. & 18.) Y viendo el Señor, que no era bueno que el hombre estuviera solo, le quiso dàr compañera semejante à èl; y embiandole sueño, luego que estuvo dormido, le quitò una costilla, y de ella formò à Eva, y se la entregò por compañera, y muger: (*Vers.* 23.) Y aunque Adàn, y Eva ambos estaban desnudos, no por esso se avergonzaban, por estàr adornados, y vestidos de la gracia del Señor en el estado de la innocen-

çia. Y como la Serpiente, mas astuta, que todos los Animales de la Tierra, estuviesse rabiosa, y llena de embidia, de que Dios los havia puesto en lugar tan deleytoso, y que despues havian de ir à gozar lo que ella, por su sobervia, havia perdido, llegò à Eva, como parte mas flaca, y le preguntò: Por què os mandò Dios, que no comiesseis de todos los Arboles del Paraìso? (Gen. *cap.* 3. ubi Cornel. Alap.) A què respondiò Eva: De todos comemos, excepto del que està enmedio del Paraìso; porque de esse nos mandò, que ni comiessemos, ni le tocassemos; porque moririamos: (Genes. *cap.* 3. *v.* 4.) Y la Sierpe le dixo à Eva, que de ninguna suerte moririan; pues de verdad sabia Dios, que en qualquiera dia, que comiessen de èl, se les abririan los sentidos, y los ojos, y que serian como Dioses, sabiendo lo bueno, y lo malo: (Genes. *cap.* 3. *v.* 5. *&* 6.) Y viendo Eva, que el Arbol era bueno para comer, hermoso à los ojos, y de vista deleytable, tomò del fruto, y comiò, dando à su marido para que comiesse, y fueron abiertos los ojos de ambos; y conociendo, que estaban desnudos, cogieron hojas de higuera, è hicieron un cingulo de ellas, para cubrir sus verguenzas verecundas: (Gen.

cap.

cap. 3. *v.* 7. & 8.) Y oyendo la voz del Señor, que se passeaba por el Paraíso, desde por la mañana, hasta despues del medio dia: Adàn, y su muger se escondieron de la vista del Señor, enmedio del Arbol del Paraìso; y llamando el Señor à Adàn, le dixo: Adonde estàs, Adàn? (Genes. *cap.* 3. *v.* 9. & 10.) Quien respondiò: Oì tu voz en el Paraìso, y temi; porque estaba desnudo, y me escondi. A el que dixo el Señor: Quien te dixo à ti, que estabas desnudo, sino es el haver comido del Arbol, del qual te mandè, que no comieras, y comiste? (Gen. *cap.* 3. *v.* 11. & 12.) A que respondiò Adàn: La muger, que me distes à mi por compañera, me diò à comer de èl, y comì. Y diciendo el Señor à la muger: Por què hiciste esto? Respondiò: Porque la Sierpe me engañò, y comì. (Gen. *cap.* 3. *v.* 13. & 14.) Y dixo el Señor à la Sierpe: Porque hicistes esto, maldita eres entre todos los Animales vivientes, y Bestias de la Tierra: andaràs sobre tu pecho, comiendo tierra todos los dias de tu vida; y pondrè enemistades entre tì, y la muger, y entre tu semilla, y la suya; y te quebrantarà, y hollarà la cabeza: (Gen. *cap.* 3. *v.* 15. & 16.) la humana, y Beatissima Humanidad; y Maria Santissima, y qualquiera cria-

ra humana, como su descendiente, con viva Fè, y Baptizada, como miembro de la Iglesia, segun San Lucas. Y à la muger le dixo el Señor: Multiplicarè tus trabajos, y miserias, con sordideces, curso de menstruo antes de concebir, en el acto de concepcion, con verguenza, defloracion*, y dolor; y despues del concepto, con inmundicia, hedor, retencion de menstruo, apetito de Incontinencia, peso de la prole por nueve meses, fastidios, pasmos, y otros peligros: (Aristot. *de Animal. lib.* 7. *cap.* 4. Cornel. Alap. *ad litt. Genes. cap.* 3.) y que parirà con dolor sus hijos, estando debaxo de la potestad de su marido, siendo dominada, y corregida por èl: (Genes. *cap.* 3. *v.* 17.) Diciendo à Adàn: Porque oìstes à tu muger, y comistes del Arbol, que te mandè, que nò comieras, serà la tierra maldita en toda tu obra, y con el sudor de tu rostro comeràs todos los dias de tu vida el pan: (Gen. *cap.* 3. *v.* 18.) dandote la tierra espinas, y abrojos, comiendo de ella yerva, hasta que buelvas à ella, de la que fuyste formado; porque eres polvo, y en polvo te has de convertir: (Gen. *cap.* 3. *v.* 19. & 20.) Y llamando el Señor à la muger, la puso por nombre Eva; porque havia de ser madre de

todos; y haciendo el Señor unas tunicas de pellejo, vistiò con ellas à Adàn, y à Eva: (Gen. *cap.* 3. *v.* 21. & 22.) Y dixo el Señor: Veis aqui, que Adàn fue hecho quasi como uno de nosotros, que sabe lo bueno, y lo malo; y porque no sea, que buelva à comer del Arbol, y viva para siempre: (Gen. *cap.* 3. *v.* 23.) por esso el Señor le echò del Paraìso, para que trabajàra en la tierra, de la qual saliò: (Gen. *cap.* 3. *v.* 24.) y echando el Señor à Adàn, y à Eva del Paraìso, colocò ante el Paraìso un Cherubin, con una espada de fuego, para que guardàra el camino, que iba à el Arbol de la Vida. Maldiciò el Señor à la Sierpe, que era el diablo en figura de ella, diciendolè, que pondria enemistades, antipatìa, horror, y odio entre èl, y la humana naturaleza, y que le quebrantaria, y hollaria la cabeza la Beatissima Humanidad de Nuestro Señor Jesu Christo, Maria Santissima, y demàs hijos de Dios, si tenian viva Fè, estando bautizados, como miembros de la Iglesia Catholica Romana, (Genes. *cap.* 3. y San Luc.) Eva quando le tentò el diablo en figura de sierpe, no le temiò, porque entonces tenia dominio sobre todos los animales, aunque se admirò de que en tal figura hablasse, porque conociò,

que

que no podia ser, sino es que fuesse por arte de el diablo, ò sobrenaturalmente; (Genes. *cap.* 3. ubi Alapid.) y aunque Eva huviera comido de el Arbol vedado, como no huviera comido Adàn, no huvieramos pecado en èl sus hijos, ni huvieramos sido comprehendidos universalmente en èl, como fuimos: Lo uno, porque aunque Eva huviera pecado, este pecado no era capital, porque ella no era la Cabeza, sino es Adàn: Y lo otro, porque entonces huviera sido solo pecado de naturaleza; pero no original, como lo fue: (Genes. *cap.* 5.) y lo mismo huviera sucedido, aunque huviera comido de el alguno de sus hijos, que solo entonces se quedaria en terminos de pecado de naturaleza, y no de ninguna forma original; y como particular que entonces serìa, no comprehenderia à los demàs, como nos comprehendiò. Estuvo Adàn en el Paraìso tres horas, las mismas que Jesu Christo en la Cruz, y pendiente de ella para consumar nuestra Redempcion. El Matrimonio en quanto contrato, fue instituido por Dios en el Paraìso Terrenal entre Adàn, y Eva contraìdo, y la razon de contrato fue elevada à razon de Sacramento por Jesu Christo nuestro Redemptor, y assi oy es Matri-

mo-

monio en quanto contrato, y en quanto Sacramento, como uno de los siete Sacramentos de la Iglesia instituìdos por Jesu Christo. Luego que pecò Adàn en el Paraìso, porque el Señor le echò de èl, prometiò embiar el Mesìas verdadero, para que nos redimiesse, y sacasse de la esclavitud de el demonio, en que nos havia constituìdo el pecado de Adàn, cerrandonos la puerta de el Cielo. (*Genes. cap.* 3.) Si no huviera pecado Adàn, ninguno murieramos, y desde el Paraìso Terrenal subieramos al Cielo en cuerpo, y en alma sin morir, en llegando que llegàra su voluntad divina, sin tener que observar mas precepto, que el de no comer de el Arbol vedado, y sin necessitar de vestir, calzar, y otra cosa alguna, porque el Señor havia puesto en el Paraìso quanto se necessitaba para la manutencion de la vida, y esta seria sin enfermedad alguna, dolor, ni otro genero de padecer; pero por el pecado de Adàn, entrò la muerte en el Mundo, las enfermedades, dolores, pecados, guerras, hambres, sedes, cansancios, y todas las demàs miserias, y desdichas, que ha havido desde entonces en el Mundo hasta oy, ay, y avrà hasta la fin de èl, y todos son efectos de aquel pecado. Maldixo el Señor la Tier-

ra, privandole del dominio, que le havia dado ſobre todos los Animales del la à Adàn, y ſobre los volatiles, del Mar, y demàs vivientes, y ſobre los Elementos, haciendole Rey de todos, y quaſi Señor; y por eſſo la Tierra, en vez de darle fruto, le daba abrojos, y eſpinas, y todos los Animales, y Elementos ſe revelaron contra èl, y ſus hijos, en pena del pecado, el que ſi no huviera cometido, todos los Elementos eſtarian obedientes à el; y los Animales, de qualquier eſpecie, y genero que fueran, reconociendole por ſu Superior, vendrian, y ſe le rendirian à ſus pies, y de ſus hijos, haſta alcanzar ſu bendicion, ſin atreverſen auſentarſe, haſta que les diera ſu licencia.

Deſpues que el Señor echò del Paraìſo à Adàn, y à Eva, engendraron à Caìn, y Abel: Abel era Paſtor de Ovejas, y agradò à el Señor; porque le dezmaba de lo primero, y mejor; y por eſto le multiplicaba ſus bienes. Caìn era Labrador, y no hacia lo que ſu hermano Abèl, ſino lo contrario: en eſto deſagradaba à el Señor, y no crecian ſus bienes como los de Abèl; y llevado de la embidia, le ſacò un dia al campo, y le matò; y luego el Señor vino, y le preguntò, que adonde eſtaba ſu hermano Abel? Y le

reſ-

respondiò: no lo sè, diciendo: Acaso yò soy guarda de mi hermano? Le maldixo el Señor, y siampre anduvo profugo, y temeroso, aunque nò del Señor; pues se atreviò à decir, que era mayor su iniquidad, que la Misericordia de Dios. Pusole Dios señal, para que no le matassen, con pena siete veces doblada de castigo à el que lo hiciesse. Poblò en la Tierra Oriental, teniendo yà Adàn ciento y treinta años. Le diò Dios à Seth, en lugar de Abel. De Seth descendemos todos; porque los mas hijos de Adàn perecieron en el Diluvio: (Gen. 4. *v.* 5.)

Adàn, de ciento y treinta años, engendrò à Seth, y despues de haverle engendrado, viviò ochocientos años, y muriò de novecientos y treinta. Seth, de ciento y cinco años, engendrò à Enòs, y despues viviò ochocientos y siete años, y muriò de novecientos y doce. Enòs, de noventa años, engendrò à Caynan, y despues viviò ochocientos y quince, y muriò de novecientos y cinco. Caynan, de setenta años, engendrò à Malaul, y despues viviò ochocientos y quarenta, y muriò de novecientos y diez años. Malaul, de sesenta y cinco, engendrò à Jared, y despues viviò ochocientos y treinta, y muriò de ochocientos y noventa y cinco.

Ja-

Jared, de ſeſenta y dos años, engendrò à Enòc, y deſpues viviò ochocientos años, y muriò de novecientos y ſeſenta y dos años. Enòc, de ſeſenta y cinco, engendrò à Matuſalem, y deſpues viviò treſcientos años; y como fueſſe bueno, y anduvieſſe ſiempre con Dios, fue arrebatado à el Paraiſo Terrenal de treſcientos y ſeſenta y cinco años. Fue de la Ley Natural; y deſpues en tiempo de la Ley Eſcrita, fue tambien arrebatado Elias à el Paraiſo, en donde eſtàn, no como Comprehenſores, ſino como Viadores, en via Contemplativa, como eſtuvo San Amaro quinientos años à la puerta del Paraiſo elevado, oyendo aquella Muſica Celeſtial, ſin comer, beber, veſtir, ni calzar, ni echar menos nada para la vida, haſta que paſſados los quinientos años, le dixo el Angel de el Señor: Amaro, vete de aì, que yà no es la voluntad del Señor, que eſtès aì mas. A que le reſpondiò: Angel mio, dexame, que no he hecho mas que llegar. A que le dixo el Angel: Como que no has hecho mas que llegar? Quinientos años ha, que eſtàs aì. Y haviendoſe buelto à ſu Lugar, yà hallò ſu caſa hecha Monaſterio de Religioſos. Y haviendo ajuſtado la quenta por los aſsientos, y razones, que encontraron, hallaron ſer cier-

cierto lo que le havia dicho el Agel.

Matusalèm, de ciento y ochenta y siete, engendrò à Lamech, y despues viviò setecientos y ochenta y dos; y muriò de novecientos y sesenta y nueve años. Lamech, de ciento y ochenta y dos años, engendrò à Noè, y despues viviò quinientos y noventa y cinco años, y muriò de setecientos y setenta y siete, profetizandole à Noè, que bolveria à restaurar lo perdido por Adàn; porque Dios le bolveria el dominio de los Elementos, y de todos los Animales, y le bendiciria la tierra, y semilla, y demàs que el Señor maldixo, quando à Adàn le echò de el Paraìso.

Noè, de quinientos años, engendrò à Sem, Cham, y à Japhet. Fue arrebatado Enoch al Paraìso, el año de novecientos y ochenta y siete; y como el año de Christo de mil seiscientos y quince, y este haga cinco mil quinientos y sesenta y cinco, se sigue, que Enoch hà mas de quatro mil quinientos y setenta y ocho años, que fue arrebatado, y de su vida quatro mil novecientos y quarenta y tres; y de la Creacion del Mundo, hasta el fin del Diluvio, passaron mil seiscientos y cinquenta y siete años. Desde el Diluvio, hasta Abrahàn, passaron doscientos y

no-

noventa y dos años; y à los ciento y diez años, naciò Isaàc; (Gen. *cap.* 21. *v.* 4.) y à los sesenta años de Isaàc, naciò Jacob; (Gen. *cap.* 25. *v.* 26.) y à los noventa y uno de Jacob, naciò Joseph. (Gen. *cap.* 30. *v.* 25.) Joseph viviò ciento y diez años; (Gen. *cap.* 50. *v.* 25.) y de Adân à la muerte de Joseph, passaron dos mil trescientos y diez.

Haviendo llegado el Mundo à el estado mas misero, y pecaminoso, que se puede discurrir, y exagerar, sin poder yà la Justicia Divina tolerar tantas dissoluciones, y pecados, determinò acabarlo en agua, mandando à Noè fabricasse el Arca, para en ella salvarse, sus hijos, familia, y muger, y macho, y hembra de cada genero, y especie de Animales, con el alimento necessario para todos, mientras durasse el Diluvio, estando continuamente predicando Noè, y exortando à penitencia à todos; porque si no la hacian, Dios queria destruir el Mundo: los que en vez de hacer penitencia verdadera, hacian gran burla de la Predicacion, y exortacion de Noè, con gran vituperio, y escarnio.

Empezò à fabricar el Arca, en la que gastò cien años, predicandoles à los Oyentes

con mas viveza; pero sin que procurassen buscar su remedio, estando cada dia mas obstinados en sus culpas.

Acabada el Arca, metiò en ella à su muger, è hijos, y nueras, y macho, y hembra, de cada especie, y genero de Animales, con el alimento necessario para todos, mientras durò el Diluvio, como el Señor se lo havia mandado, cerrando la puerta, y ventana, que tenia el Arca à el lado de arriba, è izquierdo. (Gen. *c.6.*) El Arca tenia trescientos codos de largo, quarenta y cinco de ancho, y treinta de alto, con tres suelos de tablas, ò mansiones, en que habitaron mientras durò el Diluvio Noè, su muger, sus hijos Sem, Japhet, Cham, y sus mugeres, y todos los Animales, que en ella encerrò Noè por mandado de Dios.

Durò el Diluvio quarenta dias, estando la Tierra cubierta de agua ciento y cinquenta dias con sus noches. Subiò el agua sobre los Montes mas altos, quince codos; (Gen. *cap.* 7. *&* 8.) y passado el Diluvio, echò Noè al Cuervo para especular, en què estado estaba la Tierra, y no bolviò. Y visto que no bolvia, despues echò la Paloma, y bolviò con un ramo de Oliva en el pico; y viendo Noè, que yà la Tierra estaba afable, saliò

del Arca, y construyendo un Altar, ofreciò à Dios Sacrificio, en hacimiento de gracias, porque havia sido servido de aplacar su ira, y libertarlos de tan gran conflicto, y desso-lacion. (Gen. *cap*. 9.)

Yà limpia, y purificada la Tierra de los pecados, la bendice, y le buelve el Señor la fecundidad, y à Noè el Imperio sobre todos los Animales, y Bestias, con mejor alimento, bendiciendo à Noè, sus hijos, y posteros, y dandole licencia del uso de comer carne, prometiendole no embiar mas Diluvio. Y Noè haviendo exprimido el racimo de huba, y bebido el mosto, se embriaga; y Cham, estando durmiendo su padre, le desnuda: Sem, y Japhet le cubren, y cobijan; y haviendo despertado Noè, maldice à Cham, y queda sujeto à todas las Naciones defectuosas; y à Sem, y a Japhet los bendice, como à buenos hijos.

Despues del Diluvio, Sem engendrò à Arphaxad: Arphaxad à Salè: Salè à Herber: Herber à Phaleg: Phaleg à Reu: Reu à Sarug: Sarug à Nachòr: Nachòr à Tharè, que fue el que primero labrò Moneda en el Mundo: Tharè à Abrahàn: y Abrahàn naciò el año de dosciento y noventa y dos, despues del Diluvio, que fue el año del Mundo de mil no-

novecientos y quarenta y nueve; y Dios le promete à Abrahàn tan dilatada succesſion, como las Eſtrellas del Cielo. (Gen. *cap.* 15.) Abrahàn, rogando à Dios, que no deſtruyeſſe à Sodoma, le dice al Señor: *Señor, la deſtruiràs ſi en ella huvieſſe cien Juſtos?* Y le dice: No. *Y ſi cinquenta?* Tampoco. *Y ſi quarenta?* Tampoco. Haſta que llegaron à diez; y haviendo llegado à el numero diez, ſe auſentò el Señor, ſin quererle reſponder. (Gen. *cap.* 18.)

Sale Loth de Sodoma con ſu muger, y ſus dos hijas, diciendoles el Angel, no bolvieſſen la cabeza; y haviendo la muger de Loth ſido innobediente, en pena de ſu innobediencia, ſe queda hecha piedra ſal. Y viendo las hijas de Loth la deſtruycion de Sodoma en fuego, haciendo caſo le havia acabado el Mundo, y que no havia mas varon, que ſu padre para el aumento de èl, le embriagan, y teniendo que vèr con èl ambas hijas, ſe quedaron preñadas, y parieron à Moab, y Amòn. (Gen. *cap.* 18. & 19.

Naciò Iſaàc de Sara, ſiendo yà muy vieja, como Dios ſe lo havia prometido à Abrahan, y le circuncidò à los ocho dias. (Gen. *cap.* 26. & 27.) Iſaàc casò con Rebeca, y engendraron à Eſaù, y à Jacob, que fue el que le qui-

tò la Primogenitura à Esaù. Dios criò à Adàn, y à Eva en Viernes del primero año del Mundo; y à los ciento y treinta años naciò Seth; y à los novecientos y treinta años, muriò Adàn en Viernes; y quince dias despues, Eva.

Enòch fue arrebatado à el Paraìso, en el año de novecientos y ochenta y siete, de edad de trescientos y sesenta y cinco. Matusalèm naciò en el año de seiscientos y ochenta y siete, y viviò novecientos y sesenta y nueve, y muriò en el año del Diluvio de mil seiscientos y cinquenta y seis.

Noè naciò en el año de mil y cinquenta y seis, ciento y veinte y seis años despues de muerto Adàn, teniendo quinientos años, dexando por hijos à Sem, Cham, y Japhet.

En el año de mil seiscientos y cinquenta y sèis, fue el Diluvio: durò un año.

En el año de ciento y setenta, despues del Diluvio, Nembroth con los suyos, edificò la Torre de Babèl, en la que confundiò Dios las Lenguas, y esparciendo los hombres en varias Tierras, y Gentes.

En el año de doscientos y noventa y dos, naciò Abrahàn, que fue en el año de mil novecientos y quarenta y nueve.

En el año de trescientos y cinquenta, despues del Diluvio, teniendo Abrahàn cinquenta y ocho años, muriò Noè.

En el año de ſetenta y cinco, fue llamado Abrahàn por Dios de Chaldèa en Chanaàn: Entre el llamamiento de Abrahàn, y el nacimiento de Iſmael, que paſſaron ochenta años, ſucediò la Victoria de Abrahàn contra Codorla-Homor, y la Bendicion, y Sacrificio de Melchiſedech. (Gen. *cap.* 14.) Y deſpues de diez años del llamamiento de Abrahàn, recibiò por ſu criada à Agar; y en el año de ochenta y ſeis, engendrò à Iſmaèl; y del nacimiento de Iſmaèl à el de trece, que tenia Abrahàn, noventa y nueve años. Recibiò del Señor el Sacramento de la Circuncisìon, y circuncidò à Iſmaèl, en el año de noventa y nueve, que fue de dos mil y quarenta y ocho: ſe le promete, y concibe Jacè, y ſucede el incendio de Sodoma, en el miſmo dia, y año, ſucediò la converſion de la muger de Loth en piedra ſal, la embriaguèz de Loth, y el inceſto con ſus hijas. Y à los cien años de Abrahàn, año de dos mil y quarenta y nueve, naciò Iſaàc. Abràn ſacrificò à Iſaac de veinte y cinco años, teniendo Abrahan ciento y veinte y cinco.

Sara, muger de Abrahan, muriò de ciento y veinte y ſiete años, teniendo Abrahan ciento y treinta y ſiete.

Iſaac caſa con Rebeca, teniendo quarenta

años, despues de Abrahan ciento y quarenta años, y muere Abrahan de ciento y treinta y cinco años, en el año de mil doscientos y veinte y quatro.

Ismael muriò de ciento y treinta y siete, quarenta y ocho años despues de Abrahan.

Isaac engendrò à Jacob, y à Esaù de sesenta años, quatrocientos y cinquenta y dos despues del Diluvio, en el año de dos mil ciento y nueve, despues de quinientos y dos años del Diluvio, teniendo Jacob cinquenta años: muere Sem, hijo de Noè: viò Jacob à Sem, su once abuelo.

Sem muriò de seiscientos y dos años: Jacob le quitò la bendicion à Esaù, y huyò in Haràn de setenta y siete años, y alli sirviò à Labàn por veinte años; y cumplidos, bolviò à Chanaan de noventa y siete; y de noventa y uno Jacob engendrò à Joseph, en el año de dos mil y doscientos.

Isaac muriò de ciento y ochenta años, teniendo Jacob ciento y veinte. Joseph fue vendido en Egypto por sus hermanos de diez y seis años, ya muerta su madre Rachèl, y nacido Benjamin. Joseph sirviò en Egypto trece años, hasta la edad de treinta años, y los tres ultimos estuvo en la Carcel; y de treinta años saliò de ella, y fue Principe de

Egyp-

Egypto despues de los treinta años, y à su Principado se siguieron siete años fertiles; y siete de esterilidad. Y en el año de dos, que fúe el nueve del Principado de Joseph, Jacob baxò à Egypto, teniendo yà ciento y treinta años, y Joseph treinta y nueve.

Jacob viviò en Egypto, setecientos años, y muriò en el año de dos mil dosciêntos y cinquenta y seis. Joseph de treinta años, empezò à dominar en Egypto, y dominò hasta que muriò por espacio de ochenta años, y muriò de ciento y diez. De Pharès, y Aaron, descienden los Reyes de Judà, y Christo Nuestro Redemptor. (Gen. *cap.* 46.)

Morando Jacob en Tierra de Chanaan, con todos sus hijos, y familia, entre ellos tenia por hijo à Joseph, el que queria mucho; y sus hermanos, llevados de la embidia, vendieron à Joseph, fingiendo para con su padre, que una bestia delacerandole, se le havia llevado, y devorado. Joseph por la venta, que de el hicieron sus hermanos, parò en Egypto; y estando sirviendo, se enamora la Reyna de èl; y por no consentir, le dexa la capa, huyendo del pecado: levantale por esto falso testimonio, y por èl padece tres años, hasta que Pharaon tiene el sueño de las siete Bacas, y siete Espigas,

unas fèrtiles, y lucidas; y otras tantas tenues, y macilentas, ò flacas. Descifra Joseph el sueño, diciendo: Que daban à entender, que havia de haver siete años muy fèrtiles, y siete muy estèriles: y mediante haver Joseph explicado el sueño de Pharaon, sin que se huviesse encontrado otro, que lo explicasse, en premio se le nombra por Principe en Egypto, y hace prevencion en los años fèrtiles para los esteriles. (Gen. *cap*. 41.)

Viendo Jacob, que la Tierra de Chanaan estaba esteril, y que en Egypto havia abundancia de trigo, embia à sus hijos, à hacer provision para remediar su necessidad; y haviendo llegado à Egypto, los conoce Joseph, y dandoles el trigo para que se dexassen à Benjamin, dispone que el dinero del trigo se lo pongan en la boca de los sacos; y fingiendo, que se lo llevaban hurtado, les hace dexar à Benjamin. (Gen. *cap*. 42. & 44.) Dexan à Benjamin; y haviendo buelto, les dice à sus hermanos, le digan à su padre, que baxe à Egypto, para remediar su necessidad, y no perecer de hambre; y que aunque se hallaba Principe de los Egypcios, que no por esso huyessen, aunque le habian vendido en aquella Region, porque Dios assi lo havia permitido para su alivio. (Gen. *cap*. 45.)

Ba-

Baxa Jacob à Egypto, y Joseph su hijo le exceptùa à su padre, y tambien à sus hermanos con Pharaon; (Gen. *cap*. 47.) y les señala la Tierra de Gesen, con la mira de que estuviessen retirados de los Egypcios, y mas promptos para la salida. Con Jacob entraron de tierra de Chanaan setecientos, y salieron con Moysès seiscientos mil, sin niños, ni mugeres. (*Exod. cap*. 12.) Y entre ellos, los que entraron con Jacob en Egypto, fueron Rubèn, Simeon, Levì, Judas, Isachar, Zabulòn, Beniamin, Dàn, Nephtalì, Gad, y Asser.

Viendo Pharaon, que los Hebrèos se iban aumentando en mucho numero, y temiendose de ellos, sin saber que Joseph era de ellos, los empezò à oprimir de tal manera, con imposiciones, y tributos, que el Pueblo de Dios se viò muy afligido; porque à el mismo tiempo no les permitia, que tomassen pajas algunas para hacer fuego, mandando à las Parteras, que matassen à todos los varones Hebrèos, que naciessen, reservando solamente las Hebrèas; las que no lo hacian, ocultandolos como temerosas de Dios; y viendo que no surtia el efecto que deseaba; despues mandò, que à todos los varones los echassen en el Rio; y por

el mismo caso crecia cada dia mas el Pueblo de Dios. (*Exod. cap. 1.*)

Haviendo nacido Moysès, quien fue hijo de de Amràn, hijo de Gath, nieto de Levì, y viznieto de Jacob, (*cap. 2. Exod.*) le echaron en el Rio en una cesta; y haviendo baxado la hija de Pharaon à bañarse al Rio, y vistole, embiò una Criada para que le traxera; y viendo, que era un niño muy hermoso, llamò à su madre, para que lo criasse, pagandoselo; y despues le adoptò por hijo, y puso Moysès; y despues que fue grande, como viesse, que cierto Egypcio queria à uno de sus hermanos injuriar, le reprehendiò agriamente. Y haviendo llegado à noticia de Pharaon le buscaba à Moysès para matarle; y temeroso Moysès, huyò à Madian, y muerto el Rey de Egypto, los hijos de Israel empezaron à clamar à Dios, quexandose amargamente de tan malas obras, y tratamientos, que los havia hecho en el discurso de setecientos años, que con Jacob havia estado el Pueblo de Dios en Egypto, desde que entrò con èl. (Gen. *cap.* 2. *&* 3.) Y estando Moysès apacentando las Ovejas de su suegro Sacerdote Madian en Jetrho, como fuessen entrando al Monte de Dios Oreb, se le apareciò el Señor en llama de

fue-

fuego, enmedio de una Zarza, que ardia, y no se quemaba; y le dixo: Vèn, y veràs esta Vision grande. Y viendo que iba, le dixo, que se descalzasse, porque aquella tierra en donde estaba, era Tierra Santa. Y haviendole visto, le dixo à Moysès: Mi Pueblo està en grande afliccion, y he oìdo su clamor, y quiero sacarlo de tantos trabajos, y aflicciones de los Egypcios, embiandote à Pharaon, para que saliendo de su poder, caminen à la Tierra de Promissìon; y con las señales, que Dios diò à Moyses, fue à los hijos de Israèl, dandoles la noticia, de como el Señor, haviendo oìdo sus clamores, y ruegos, los queria sacar de la esclavitud de Pharaon, llevandolos à la Tierra de Promission. Y los hijos de Israèl, como incredulos, no querian dàr assenso à lo que Moyses les noticiaba. Y con esta noticia, Pharaon obstinado, è incredulo à los mandatos del Señor, y sin querer obedecer, le respondiò à Moysès, que de ninguna forma queria dàr libertad à el Pueblo de Israel, para que saliesse de su dominio. Y bolviendo Moysès à Pharaon, con la potestad divina, que Dios le havia dado, convirtiò la Vara que llevaba, en Culebra, haciendo otros prodigios, y milagros à vista de Pharaon; pero ni como por esto Pha-

Pharaon quisiesse condescender, Moysès impuso, de mandato de Dios, plaga de lepra; y no bastando, convirtiò las aguas en sangre. (Gen. *cap*. 3. & 4.) Y estando Pharaon cada dia mas obstinado, y endurecido su corazon, sin querer dexar en libertad à el Pueblo de Israèl, haciendo por sus maleficios, por arte del demonio, lo mismo que Moysès (*cap*. 5.) impuso Moysès la plaga de Ranas; y no bastando, puso la de Mosquitos. Y estando Pharaon mas obstinado, le agravò tercera plaga de Moscas de todo genero; y prosiguiendo Pharaon en su obstinacion, y dureza de corazon, las agrava las plagas Moyses, con la de Peste, y Llagas. Y viendo, que no basta, pone la septima de Piedra, Truenos, y Rayos. (*cap*. 9.) Y viendo, que havian cessado en algun modo las Plagas, bolviendo Pharaon à obstinarse como à el principio, (*cap*, 10.) pone la octava plaga de Langosta, y despues la novena, de Tinieblas densissimas; y cessando estas, ò minorandose, se buelve Pharaon à endurecer, amenazando à Moysès con la muerte; pero Moysès le amenaza à Pharaon, con el estrago, y muerte de los Primogenitos de los Egypcios, sin reservar el Primogenito de Pharaon, ni ninguno de los Animales irra-

cio-

cionales. Y viendo Pharaon, que el Angel del Señor havia herido yà à los Primogenitos, sin haver tocado à los Primogenitos del Pueblo de Dios, consiente en que salga el Pueblo del Señor de Egypto, con todos sus bienes, circundandose todos luego al punto; (*cap.* 11. *&* 12.) pero habiendo salido yà el Pueblo de Dios de Egypto, bolviendo Pharaon à obstinarse, determina seguirlo con todos los suyos; pero tocando Moysès las aguas del Mar Bermejo con la Vara, se dividen las aguas, y passa el Pueblo de Dios sin la menor lesion.

Viendo Pharaon, que el Pueblo de Dios havia passado sin la menor lesion, y que las aguas se estaban divididas, determina passar con los suyos, se juntan las aguas, quedando todos ahogados. (*cap.* 14. *&* 33.) Y haviendo subido Moysès de los Campos de Moab, à el Monte Nevo, cerca de Jerichò, le enseñò el Señor toda la Tierra de Galaad, hasta el Dàn, y todo el Neptalì, y la Tierra Ephrain, Manassè, y Judà, hasta el Mar Nuevo, y parte Austrial, y la latitud de el Campo de Jerichò, la Ciudad de las Palmas, hasta el Segor; y le dixo el Señor à Moysès: Esta es la Tierra, por la qual jurè à Abrahàn, Isaàc, y Jacob, diciendo: que à su Generacion

cion daria; y aunque la has visto con tus ojos, no passarás à ella, y luego muriò en tierra de Moab, y le enterraron en ella contra Phogor; y hasta aora no se ha sabido de èl, ni de su Sepulcro: muriò de ciento y veinte años: lloraron los hijos de Israèl por espacio de treinta dias en Moab; y Josuè fue lleno del Espiritu Santo; porque Moyses puso las manos sobre èl, y los hijos de Israèl le obedecieron en la misma forma, que el Señor mandò à Moyses. En Israel no huvo otro Propheta mayor, que Moyses; porque conociò à el Señor cara à cara, haciendo grandes prodigios, portentos, y milagros en presencia de los hijos de Israèl.

Tambien mandò el Señor, que dixesse à los hijos de Israel, que le ofrecieran los Primogenitos, assi de hombres, como de los Animales irracionales no prohibidos. Por el Desierto los guiaba una Nube, y Columna de Fuego. (*Exod. cap.* 13.) Y haviendo el Pueblo empezado à murmurar de Dios, porque les faltaba el harina, les embiò el Manà, y Codornices, por espacio de quarenta años. (*Exod. cap.* 16.)

El Manà fue signo, y viva representacion del Santissimo Sacramento del Altar: El Arca de Noe, de la Santa Iglesia Apostolica

lica Romana, en cuya Arca nos podemos ſalvar, y ſalvamos del diluvio general de eſte Mundo, librandonos de caer, y ahogarnos en el Abyſmo Infernal, aſsi como Noe, ſu muger, y familia ſe libraron en ella, de perecer en el Diluvio; y los que eſtàn, y mueren fuera de ella, indefectiblemente perecen, ahogandoſe en el Abyſmo del Infierno, en donde eſtaràn ſumergidos mientras Dios fuere Dios, què no tendrà fin.

El Sacrificio de Iſaàc, tambien fue viva repreſentacion de la Muerte, y Paſsion de Nueſtro Amado Redemptor, y Maeſtro Jeſu Chriſto, Dios, y Hombre Verdadero, el que mediante ſus meritos, Paſsion, y Muerte, nos ſacò de la eſclavitud en que eſtabamos del demonio, como otro Moysès ſacò à el Pueblo de Dios de la de Pharaon. Quedamos los hombres eſclavos del demonio, y ſin poder entrar en el Cielo, por havernos cerrado la puerta de la culpa de nueſtro primero Padre Adàn; y quien nos la abriò, fue Nueſtro Redemptor, pues deſde que pecò Adàn, todos los que morian en gracia de Dios, ſin tener que ſatisfacer por ſus culpas, baxaban à el Seno de Abrahàn; y teniendo que ſatisfacer, iban à el Purgatorio, y deſde alli, yà purgados, baxaban à el Seno de

Abra-

Abrahàn, hasta que habiendo espirado Nuestro Redemptor en la Cruz, baxò à el Seno de Abrahàn; y haciendo primeramente glorioso à nuestro Padre Adan, los hizo à todos los demàs; y embiando à un Angel à el Purgatorio, con Indulgencia Plenaria, los sacò à todos de èl, llevandolos adonde su Magestad estaba, y despues con todos los Santos Padres, y Bienaventurados, fue su Magestad enseñandoles todos los Passos de su Sacratissima Passion, y Muerte, hasta llegar à el Sepulcro, que bolviendo à unirse con su Sacratissimo Cuerpo, resucitò à el tercero dia, como havia dicho à sus amados Discipulos. Y haviendose aparecido glorioso à su Santissima Madre, despues se apareciò à sus Discipulos: y despues à los quarenta dias, saliò desde el Cenaculo, acompañado de su Madre, y ciento y veinte Personas Santas, que le seguian, de las que se componia entonces la Iglesia Santa Apostolica Romana, en la que oy estamos los Christianos, y desde el Calvario, que fue en donde su Magestad, pendiente de la Cruz, muriò, se subiò à los Cielos, siguiendole todos los Santos Padres, y demàs Almas Santas, entrando el primero en el Cielo, como Capitan General de todos, y siendo el primer hombre,

bre, que en el Cielo entrò, abriendonos la puerta del Cielo, que se nos havia cerrado por la culpa de Adan, para que los que le siguiessemos, la hallassemos franca, y abierta quando fuessemos, segun su voluntad, de està vida.

Desde que consagrò nuestro Redemptor, y comulgò à sus Discipulos la noche de la Cena, no faltò en el mundo el Santissimo Sacramento Eucharistico; porque haviendo aquella noche Comulgado Maria Santissima, se mantuvo en su Divino pecho el Santissimo Sacramento, hasta que San Pedro dixo Missa, y Consagrò; tambien estuvo el Purgatorio despoblado por quarenta dias; porque las almas que havian de ir à èl, teniendo que satisfacer por sus culpas, iban adonde estaba la Reyna de los Angeles; y concediendoles Indulgencia plenaria, quedaban remitidas sus culpas à culpa, y pena. La vision de la Zarza del Monte de Dios Horèb, que viò Moysès arder, sin quemarse, ni padecer la mas minima lesion, es symbolo especifico, y viva representacion del Altissimo Mysterio de la Concepcion purissima de Maria Santissima, concebida en gracia desde el primer instante de su ser natural, sin la menor mancha de pecado original. (*Genes.*

cap. 3.) Porque aunque segun San Juan, en el *cap.* 16. dixo, que todos pecamos en Adan; esta regla general, padece como todas las demàs, su limitacion, exceptuandose en Maria Santissima; pues aunque es, y fue hija de Adàn, abeterno fue prevista, y concebida en el entendimiento del Padre, preservandola del comun contagio de la culpa original; assi lo cree, y confiessa nuestra Santa Madre la Iglesia Apostolica Romana, en la Epistola de la Missa Votiva, que celebra en sus Santissimas Festividades, la que no puede errar, como regida por el Espiritu Santo: Pruebase tambien del *cap.* 1. *del Gen.* Corn. Alap. en el mismo cap. con Isai. *cap.* 14. *v.* 14. Ezech. *cap.* 24. y Beccan. *de Peccat. Angelor. cap.* 24. *quæst.* 5. *y* 6. que haviendo Dios criado los Angeles, les puso el precepto de que havian de adorar à Jesu-Christo, y Maria Santissima, quienes yà en el entendimiento Beatissimo, y eterno del Padre, estaban previstos ab æternos, y Maria Santissima, concebida, y preservada del pecado original, como à Madre, que ab æterno la tenia yà elegida, para que en ella encarnasse su Hijo Unigenito el Verbo Divino, para que naciendo de Madre Virgen, sin la menor lave de pecado, fuesse remedio uni-

ver-

versal del Genero Humano : y tambien se prueba (*del cap. 3. del Genes. vers. 16.*) que haviendo comido Eva del Arbol vedado, à persuasion de la sierpe, Dios la maldixo, diciendole, que era maldita entre todos los animales vivientes, y bestias de la tierra, que andaria toda su vida sobre su pecho, comiendo tierra todos los dias su vida (*Genes. cap. 3. v. 15.*) y que pondria enemistades entre ella; y la Muger, que se entiende Maria Santissima, quien le quebrantaria, y hollaria la cabeza. (*Gen. cap. 3. vers. 6.*) Y Cornel. Alapid. à la letra del mismo cap. 3. por donde clara, y patentemente se vè en qualesquiera ojos Catholicos, que Maria Santissima fue preservada, y limitada de la regla general, y universal, que à los demàs hijos de Adan nos comprehendiò por el pecado Original; pues su limitacion es, fuera de Maria Santissima; y esta limitacion firma en contrario, por lo que mira à Maria Santissima, la regla general, todos en Adan pecamos, restringiendola sin dexarle extension alguna cerca del sugeto exceptuado, y limitado, debiendose observar la decision contraria à ella, por perder la regla general su oficio, cerca del exceptuado, y limitado, *leg. 1. ff. de Reg.*

Jur. Dinus, *in Gloss. & Rubr. de Reg. Jur.* Covarrub. *var. resol. lib. 2. cap. 5.*

Pruebasse assimismo esta verdad Catholica, por Regla Natural: si à qualquiera criatura humana Dios le huviera dado, y concedido facultad, para que eligiera padre, y madre; què padre, y madre eligiria? Sin duda, que los elegiria puros, perfectos, nobilissimos, ricos, y de las mayores excelencias, prerrogativas, y qualidades, que se pudieran excogitar; pues siendo Dios la misma pureza, perfectissimo, essencialmente por sì, Castissimo, Omnipotente, Nobilissimo, Riquissimo, Infinito, bueno, Sabio, principio, y fin de todas las cosas, y sin principio, ni fin, què madre eligiria, y preeveria ab æterno, sino es una Señora Purissima, Castissima, perfectissima, quasi Omnipotente, Nobilissima, Riquissima en gracia, y Excelencias, buena, y Sabia, con prerrogativas, y qualidades inexplicables, è indubitables; como prevista, elegida, y concebida ab æterno, en su Divino, è infinito entendimiento, para que en su Divino Talamo encarnasse, è hiciesse Hombre el Divino Verbo, su Hijo Unigenito; y naciendo, fuesse Redemptor Universal del universo Mundo, co-

mo lo es Maria Santissima; como es creible, que pueda haber Catholicos pechos, en quienes pueda caber la menor duda contra esto, imaginando lo contrario, sin querer creer, que la Reyna de los Angeles, y Madre de Dios, no fue preservada ab æterno de el pecado Original, concibiendose, y naciendo sin la menor labe de pecado Original; porque yo lo creo por de Fè, y en su defensa, estoy prompto à perder, no solo la vida que tengo, sino millares de vidas que tuviera; y espero en Dios vèr este Altissimo, y Divinissimo Mysterio declarado por de Fè Catholica, antes de muchos años.

CAPITULO III.

POR EL QUE LOS JUDIOS existen convencidos, cerca de la venida del Messias verdadero.

AUnque los Judios sacrilegamente niegan la venida de el Messias verdadero, existen convencidos por la Prophecia de Jacob; pues predixo, que no faltaria el Cetro de Judà, hasta tanto que viniesse el Messias verdadero, el que seria expectacion de las gentes, prediciendo los doce Prophetas. (*Genes. cap.* 49.) Jacob no entendiò solamente por el Cetro, este, ni la Corona de Judà, sino es por èl entendiò el Reyno, Pueblo, Principado Judayco, y Templo de Salomon, prediciendo, que luego que naciesse Jesu-Christo, Messias verdadero, y fuesse Crucificado por ellos, se excindiria, se esparciria, extinguiria, destruiria, y aniquilaria, y desolaria el Reyno,

no, Pueblo, Principado Judayco, y Templo de Salomon. (*Genes. cap.* 49.) ubi Cornel. Alapid. No era menester para esto mas prueba, que la experiencia bien dilatada, que à su pesar tienen de todo los Judios; pues no ignoran, ni pueden, lo que al pie de la letra les ha sucedido à todos sus antepassados, y à ellos actualmente les està succediendo, y succederà hasta que se conviertan desengañados, creyendo ser cierto haver venido el Messias prometido, como es verdad Catholica, que yà vino, y viviò entre los suyos treinta y tres años, padeciendo Muerte, y Passion por redimirnos, y salvarnos; pero como quiera, que voluntariamente se estèn en su error, è incredulidad, mas por vivir en su libertad, que por otra cosa; y por el odio, y mala voluntad, que tienen à Jesu-Christo, Dios, y Hombre verdadero; y à los Christianos, que siguiendo sus Santissimas huellas, observan, y guardan su Santissima Ley, se les convence, con lo que les està succediendo, que es andar como pelotas (en pena de los pecados de sus antepassados, y los suyos) por el mundo, sin conocer ley, ni Rey, aborrecidos de todos, hasta de los Gentiles, Idolatras, Turcos, Moros, y de-

más Naciones, por la Noticia que tienen de que los suyos Crucificaron injustamente à Jesu Christo. Existen tambien convencidos; porque luego que nació Jesu-Christo en el Portal de Belen, con la noticia, que de su Nacimiento tuvieron los Pastores, fueron à adorarle, reconociendole por su Rey, Dios, y Señor, corriendo, y esparciendo esta noticia, como publica, y notoria por Belèn, Jerusalèn, y por todo el Orbe de la tierra. Existen assimismo convencidos; porque no ignoran, ni pueden, con la noticia de haber nacido el Messias verdadero en el Portal de Belèn, vinieron los Santos Reyes de lexas tierras, guiados de su buena Estrella à Jerusalèn, preguntando, què adonde estaba el que havia nacido Rey de los Judios, diciendo, que havian visto su Estrella en el Oriente, y venian à adorarle; y oyendo esto el Rey Herodes, se turbò, y todo Jerusalèn con èl; y congregando à todos los Principes de los Sacerdotes, y Escribas del Pueblo, se preguntaba, y sulcitaba por ellos, adonde havia nacido Christo? Y entonces el Rey Herodes, habiendo llamado à los Reyes ocultamente, y informandose de ellos diligentemente del tiempo de la Estrella, y

quan-

quando se les apareciò, los embiò à ellos à Belen, para que diligentemente yendo, preguntàran por el Niño reciennacido; y que haviendole hallado, le dieran à èl la noticia, para ir à adorarle; y haviendole oìdo, se fueron, antecediendoles à ellos la Estrella, que havian visto en el Oriente, hasta que llegaron adonde estaba el Niño reciennacido, y viendo la Estrella, se alegraron con gozo grande; y entrando en el Portal de Belèn, hallaron à el Niño con su Madre, y postrandose de rodillas le adoraron; y abiertos sus Thesoros, le ofrecieron Oro, como à Rey, Inciensо como à Dios, y Myrra, como à Hombre; y haviendo recibido respuesta en sueños, para que no bolviessen à Herodes, por otro camino se bolvieron à su Tierra. (*Ita* S. *Math.*)

Maria Santissima recibiò el Oro, Inciensо, y Myrra; y divididos estos Dones en tres partes, una diò à los Pobres de limosna, otra al Templo, y otra reservò para su manutencion del Niño; y San Joseph, sin haber querido recibir una joya de grande valor, que le traìan los Santos Reyes, porque traìa efigie de los Idolos de la Gentilidad de aquel tiempo. Existen convencidos los perversos, y malditos Judios con

la ciencia cierta, que tienen del estrago sangriento, è injusto, que hizo el Rey Herodes en los Niños Inocentes, con la intencion diabolica, de degollar entre ellos al Messias verdadero reciennacido, Rey de los Judios; yà que haviendo deseado verle para este fin, no lo pudo conseguir por sus pecados, è impureza de corazon. Existen en la misma forma convencidos los Judios; porque no ignoran, que teniendo yà el Messias verdadero doce años, haviendose ausentado de su Madre, y San Joseph; haciendose perdidizo por tres dias, le hallò su Madre el dia ultimo en el Templo, disputando con Sabiduria Immensa con los Doctores, quienes preguntando sobre la venida del Messias prometido, les respondiò, que yà havia venido, y estaba entre ellos. Existen tambien, sin la menor duda convencidos, porque no ignoran los milagros, prodigios, portentos, y beneficios que hizo por espacio de treinta y tres años à los Judios, curandolos de sus dolencias, enseñandoles la Doctrina Santa, y verdadera, y Ley que debian observar, segun la voluntad de su Padre Eterno.

Existen convencidos assimismo los obstinados Judios; porque no ignoran, que despues de

ha-

haver Crucificado, y espirado pendiente en la Cruz el verdadero Messias, el velo del Templo se rasgò, obscureciendose el Sol, temblando la Tierra, dandose unas peñas con otras de sentimiento, de haver muerto el Hijo de Dios, en quanto Hombre, resucitando à este tiempo muchos de los sepulcros, en donde estaban dando testimonio verdadero à los Judios, de la Muerte del verdadero Messias, Crucificado por los Judios perfidos, como dice el Evangelista Juan, existen de la misma suerte convencidos los Sacrilegos Judios; porque no ignoran, que habiendole dado la lanzada Longinos à el verdadero Messias en su Sagrado pecho, no solo de èl saliò Sangre, y Agua para remedio de nuestras culpas, sino es, que dandole vista, confessò delante de ellos, que verdaderamente era Hijo de Dios; y despues haviendose retirado à Predicar la Ley Evangelica, le prometieron muchos dones, y dadivas porque callara; y no haviendo querido condescender, le quitaron la vida, muriendo Martyr en defensa de la Ley de Jesu-Christo.

Existen, sin la menor duda tambien convencidos los Judios, por la Carta, que Poncio

cio Pilato embiò à el Emperador Claudio Tyberio Cesar, en la que dice asi: † De
,, poco acà tengo experiencia, que los Ju-
,, dios, movidos por embidia, han encendi-
,, do fuego contra sì, y contra sus descen-
,, dientes; porque como sus antepassados
,, tuviessen promessa de Dios, que les em-
,, biaria al Mundo à su Hijo, nacido de Ma-
,, dre Virgen, que fuesse Rey, y Messias,
,, siendo yo Presidente de este Reyno, apa-
,, reciò este Rey de los Judios, alumbrando
,, à los ciegos, limpiando à los leprosos, cu-
,, rando à los paralyticos; sacando à los de-
,, monios de los cuerpos de los hombres, re-
,, sucitando à los muertos, y mandando à
,, los Vientos, y andando à pie sobre las aguas
,, del Mar, y haciendo otras muchas mara-
,, villas: Por estas cosas, le cobrò el Pueblo
,, en opinion de Hijo de Dios: lo qual des-
,, pertò contra èl la embidia de los Principes
,, de los Sacerdotes: de manera, que ellos
,, me lo entregaron preso, para que yo le
,, condenasse à muerte, acusandole ellos
,, falsamente de Magico, hechicero, y que
,, todas las cosas hacia con quebrantamien-
,, to de su Ley: Yo creyendo, que con ra-
,, zon le acusaràn, hizele azotar, y coronar,
,, y entreguele à su voluntad; y ellos le cru-

„ cificaron ; y le pusieron en el Sepulcro „ Guardas de gran recato ; y aun por mi „ mandado, se pusieron hombres armados, „ que guardassen su Cuerpo ; mas èl resucitò „ à el tercero dia , de lo qual recibieron tan „ grande alteracion , y pesar los Judios , que „ dieron gran dinero à las Guardas del Se- „ pulcro ; porque hiciessen entender al Pue- „ blo , que sus Discipulos lo havian hurtado „ de noche : contra los quales justificaron „ mis hombres la verdad delante del Pueblo. „ Estas cosas hago saber à Vuestra Celsitud, „ porque no haya lugar à la falsedad , de „ los que de otra manera lo quieran con- „ tar, y por avisar à todos , que no dèn cre- „ dito a los Judios , que con facilidad le- „ vantan falsos testimonios. (.) Assi lo trae la Histor. Eccles. *de Resurrect. Dñi. lib. 2. cap.* 2. Nicephor. Calixt. *lib.* 2. *cap.* 8.

La Bendita Magdalena contò en Roma lo que Pilatos havia hecho contra Nuestro Redemptor ; y por ello le aborreciò à Pilatos mucho Tyberio ; y Cayo Caligula le tratò muy mal despues , haviendo sucedido en el Imperio , y Pilatos de pena , desesperò como Judas el traydor (Nicephor. *de Histor. Eccles. lib.* 2. *cap.* 20.)

Existen convencidos los rebeldes Judios,

se-

ſegun la prophecia de Jacob ;(Gen. *cap.* 49; ubi Cornel. Alap.) porque deſpues de nacido , y crucificado por ellos el verdadero Meſsias , fue ſcindido , eſparcido , extinguido , deſtruido , aniquilado , y deſſolado el Reyno , Pueblo , Principado Judayco , ſu Cetro , y Corona , y el Templo de Salomòn por Tito , y Veſpeſiano , arrojando , y deſpeñando infinitos Judios del Muro abaxo, cautivando el Exercito Romano , noventa mil Judios , muriendo , durante el ſitio , ò cerco , un quento, y cien mil perſonas de ellos , guardando de los Cautivos , los mas hermoſos , y bien tallados , ù diſpueſtos , para llevarlos en el Triunfo delante , por las Calles de Roma : caſtigandolos Dios , y arrojandolos como pelotas por todo el Mundo. (Ita Juſtin. *Per omnes partes diſperſi ſunt, ut teſtes ſint iniquitatis ſuæ , & veritatis noſtræ.*)

Y haviendo ſido lanzados por Tito , y Veſpeſiano de Jeruſalèn , no pudiendo bolver à ella , ſino es con licencia , ſi venian, era como Peregrinos , aunque era ſu Patria, derramando lagrimas , y lamentandoſe con ſuſpiros de la deſtruycion de ſu Reyno , Principado , Pueblo , y Templo , pagando tributo , porque los dexaſſen llegar à èl.

De

De Roma los arrojò, como pelotas, el Emperador Claudio à los nueve años de su Imperio: Y de Italia, y Flandes, los echaron con grande confusion, el año de mil dosientos y noventa: Por Philipo Longo, Rey de Francia, fueron echados tres veces de ella; la primera, por las muchas onzenas, con que iban destruyendo el Reyno; la segunda, por haver echado ponzoña en los Pozos, para matar à los Christianos; la tercera, porque se hallò, que en desprecio de Jesu Christo, mataban todos los años un Niño, Crucificandole, y executando con èl las mismas crueldades, y penas.

Otra vez el Rey Luis de Francia, echò de ella quatrocientos y veinte y tres mil de ellos. Tambien los Moros les dieron otro rechazo el año de mil ciento y veinte y dos.

El Rey Don Fernando, y Doña Isabèl, los echaron de España, el año de mil quatrocientos y noventa. De Portugal, los han echado dos veces; la primera, en el año de mil quatrocientos y noventa y tres, por el Rey Don Juan el Segundo; y la segunda, por Don Manuel, el año de mil y quinientos; y esto no es otra cosa, que andar el Mundo, y todas sus Naciones jugando con ellos à la pelota, sin dexarlos para-

tar en una parte, ni en otra, segun la Prophecia de Isaias (*Init, & te pilam loso-riam, ubi Lura.*) En el *Genes. cap.* 23. consta, que Dios prometiò à Abraham, la propagacion, y multiplicacion del Pueblo Judayco, como las Estrellas del Cielo, y arenas del Mar. Y por què los compara como à las Estrellas del Cielo, y arenas de la Mar, sino es porque las Estrellas, y arenas de la Mar no tienen nunca quietud, andando siempre en continuo movimiento, siendo las arenas de la Mar combatidas de las olas, y de los Vientos, sin tener lugar cierto, ni seguro; y assi son los rebeldes Judios, porque no quiere Dios, que tengan nunca quietud, castigandolos por donde pecaron: *Quia per quæ quis peccat, per hæc torquætur, & ipse.* Sap. 11.

Quando Christo Señor nuestro comenzò à fundar la Iglesia Catholica, y predicar la Ley Evangelica, embiaron los malditos Judios à muchos de los suyos, por diversas partes del Mundo à pedir à otras Naciones, que no le recibiessen, antes le destruyessen una falsa Secta, que de nuevo levantaba un Christo, hijo de un Carpintero, con doce Discipulos suyos, hombres baxos, y Pescadores. (Ita S. Luc. *in Actis Apostol.* Ubi, Lo-

Lorin.) Y assi los castigò su Magestad à ellos; arrojandolos como pelotas por todo el Mundo, poniendolos como quartos de malhechores, desquiciandolos en unas, y otras partes, para que todos vean el castigo de sus maldades, y la verdad de nuestra Santa Fe Catholica.

Philipo Primero, Rey de España, los echò de ella, por traydores, confiscandoles sus haciendas, haviendo muerto millares de Judios los Pueblos; y para poder sufrir su compañia, fue necessario señalarlos, para que todos se recatassen de su traydor, y maldito trato. Y esto se practica en Roma, y otras partes, porque ni aun para amigos son buenos.

En la Ciudad de Remasse, dice Rabì Salomòn, que ay un Perro de bronce, con tal artificio hecho, que todas las veces que salia algun Judio de Egypto, huyendo de los Gitanos, daba voces terribles, diciendo: *Cuidado, cuidado, que và huyendo un Judio de esta Tierra.* Y en el Territorio de Zamora, es que huvo una Cabeza de Perro, fabricada con tal arte, que quando algun Judio entraba en el Lugar, daba voces, diciendo: *Guardaos, guardaos todos; porque ha entrado un Judio en el Lugar, no os haga*

alguna traycion. (Ita Abulenſ.Exod.*cap*.14.)

En la Villa de Tàbara, hacia lo miſmo una Cabeza de metal: (Yepes, y el Toſtado, *in cap. Numer.*) En la qual, haviendo cometido un hijo de un Herrero Judio, un delito, por el que fue ajuſticiado; ſu padre, por vengarſe de los Chriſtianos; haciendoſe loco con gran diſsimulo, hacia abrojos, los que echaba en el ſuelo de noche, para que ſe clavaſſen los Chriſtianos; y paſſados algunos dias, hizo garfios con que prendiò las puertas de todos, poniendo fuego à la Villa; porque no pudiendoſe ſocorrer los Vezinos, ſe quemò mucha multitud de gente, clavandoſe en los demàs con garfios, y abrojos; porque mandò el Rey, que todos los Judios fueſſen arrojados del Lugar: y ſi alguno bolvia, la Cabeza daba voces, diciendo: *Judio en Tàbara*; y ſi ſalia: *Judio fuera de Tàbara.* (Aſsi lo refiere *Fortalicium Fidei.*)

Refiere el Methapraſte (*in Hiſtor. Sanctæ Ariectæ Martyris*:) Que un Judio, llamado Dunaam, vino con grande Exercito à ganar una Ciudad de Tierra de Arabia, que ſe llama la Ciudad Negra; y como la Ciudad ſe defendieſſe con mucho valor, viſto eſto el Judio, ſe hizo amigo de los Ciudadanos, ofre-

ofreciendoles el no ofenderlos. Creyeronle, recibiendole como amigo; y entrando à ver la Ciudad, con la fè, y juramento de amigo, y de no hacerlos agravio alguno: y despues de haver entrado con algunos otros Judios, solicitaba, que los Ciudadanos se hiciessen Judios como èl; y como no quisiessen, mandò destruir la Ciudad, en que murieron Martyres quantos Ciudadanos en ella estaban: en la que sucediò, que estando quemando à una muger, porque no renegaba de la Ley de Jesu Christo, el maldito Judio tenia à un Niño, hijo de ella, y viendo que su madre estaba ardiendo, procurando que le soltasse; y no queriendo, le mordiò en un muslo el Niño, y escapandose, se arrojò con su madre à la hoguera, en donde muriò Martyr con su madre.

El Emperador Justino, sabiendo esta traycion, y maldad, escriviò à Labàn, Capitan de los Ethyopes Arabes Christianos, rogandole, que contra aquel Judio traydor, vengasse la injuria hecha à Dios; y juntando su Exercito, acometiò à èl, y à los suyos, quitandolos la vida.

Siendo echados de España por el Rey Sisebuto, se passaron à Francia, en la que luego ordenaron una gran zelada, y tray-

cion, que se remediò en tiempo, siendo castigados.

El año de ochocientos y diez y seis, entregaron à los Moros la Ciudad de Toledo. Y despues Reynando Don Juan el Segundo, quisieron quemar la Ciudad con polvora el dia del Corpus, mientras la Procesion; pero haviendose sabido antes, por disposicion Divina, fueron castigados.

En tiempo de Don Fernando, y Doña Isabel, salieron de España quatrocientas y veinte mil personas Judaycas. (Velazquez, *de Estat. Tolet. fol.* 18.)

Despues de la Muerte de Jesu Christo, unos fueron vendidos por los Romanos, en varias partes del Mundo: otros se escaparon à la Europa, Flandes, Alemania, Francia, Inglaterra, è Italia; de donde fueron muchos lanzados, y otros muertos.

Y en el año sexto de Tyberio Cesar, se ordenò, que tres mil Libertinos, inficionados de la supersticion Judayca, saliessen de Roma, siendo despues expulsos por Claudio, de Italia. (Ita *in Act. Apostol.*)

Y en tiempo de Clemente VI. y el Emperador Enrique, año de mil trescientos y quarenta y cinco, por haver emponzoñado las Aguas Pozos, y Fuentes, fueron quema-

mados los mas, y muchissimos desterrados.

Y Federico, en Viena, año de 1420. por haber muerto tres mil Christianos, vendidos por una mala muger, mandò quemar trescientos Judios, atenaceando à la muger. En el año de mil doscientos y noventa, Reynando Eduardo Primero, echò de todo punto de Londres à todos los Judios, que en èl vivian, para apartar las obejas, de los cabrones, como dice Polidoro Virgilio. De la misma suerte los hizo lanzar de Milan el Glorioso San Ambrosio.

Y por Edicto del Senado Veneciano, fueron tambien lanzados en el año de mil quinientos y nueve. Y el Rey Phelipe Segundo de Francia, por las muchas usuras, insultos, y muertes de niños inocentes, que hacian en la Pasqua, vituperando los Sagrados Vasos, entrò en la Juderia de Parìs, y por sus proprias manos matò muchissimos de ellos; y despojando à los demàs de lo que posseian, los echò de sus dominios en el año de mil ciento y ochenta y dos. Y en el de mil trescientos y siete, por consejo de un Santo Monge, llamado Bernardo, otro Phelipe, Rey de Francia, llamado Augusto, se resolviò à arrojarlos

de sus Reynos; porque viò, que con sus usuras, y tratos ilicitos, tenian perdido el Reyno, y en misero estado sus Vassallos; y oy en donde havitan, lo tienen perdido todo con sus usuras, y tratos ilicitos, haviendo sembrado malditas costumbres, y otras cosas bien contrarias à nuestra Santa Religion.

En el año de mil trescientos y noventa y uno, à cinco de Agosto, estando en Barcelona tyranizados de los Judios, entraron en la Juderia, y haviendolos saqueado los Cathalanes, los arrojaron de ella; y lo mismo hicieron con todos los demàs de España: Y el Rey Don Enrique, Terçero Rey de España, persiguiò à todos los Judios hasta los Montes Pyrineos, Mallorca, y Cerdeña, en donde mataron infinitos de ellos; los malditos se jactaban, que en España tenian el Cetro de Judà. En el año de mil trecientos y cinquenta y ocho, Reynando en Castilla el Rey Don Pedro, mandò prehender à los Judios mas poderosos, y quitarlos la vida; Y lo mismo hizo Enrique Segundo, el Rey Egyca Godo, viendo que los Judios Baptizados, manchaban à los Christianos, despues de haver muerto infinitos, sentenciò à los demàs

màs, à perpetuo cautiverio, vendiendolos, y desterrandolos por toda España; y aviendo sido expulsos de España, en el año de mil quatrocientos y noventa y dos, se passaron à Portugal, y de ello se le siguiò su total destruicion, habiendo los Romanos muerto un quento, y cien mil Judios, reservando los mas dispuestos para cautivos; en triumpho, los llevaban adelante por las calles de Roma; porque en aquel tiempo, era estilo, que los vencedores llevassen à los vencidos delante; y Maria Santissima, quando Jesu-Christo iba caminando àcia el Calvario con la Cruz acuestas, llevò à todos los demonios encadenados, y los atò à el pie de la Cruz en señal de ser vencidos; y para que yà que salieron vencedores en el Arbol del Paraìso, haciendo pecar en èl à nuestros primeros Padres; en el Arbol de la Cruz fueran vencidos, còmo lo fueron, y canta nuestra Madre la Iglesia Apostolica Romana, en el Prefacio de Semana Santa: *Et qui in Ligno vincebat, in Ligno quoque vinceretur.*

Y assi en la Primitiva Iglesia se observò llevar delante en las Processiones de las Letanias, un Dragòn, que significaba el demonio yà vencido, por haber yà Dios

dado poder à los hombres sobre èl, segun San Matheo: *Dedit eis potestatem ejiciendi Spritus immundos.* Y desde entonces se quedò esta costumbre para el dia de Processiones, como el Corpus, y otras Festividades, mudandose el nombre de Dragon en Tarasca, la que significa, ò representa à el demonio yà vencido; assi llevaban los Romanos à los Judios, embiando muchos à Egypto, para trabajar en los Edificios, Fossas, y otras obras publicas; otros distribuyeron por las Provincias, para que echandolos à las fieras, en los espectaculos publicos, festejassen con su sangre su desventura, è infamia; habiendose seguido despues la Guerra de Adriano, dice. (Eusebio, *de Histor. Eccles. lib.* 4.) Que murieron Judios sin numero, mandando Adriano, que ningun Judio entrasse, ni pusiesse el pie en el Campo Gerosolimitano de alli adelante.

Despues mandò Constantino, que por nota ignominiosa de su delito, traycion, y Secta, les cortassen à todos los Judios las orejas, y los desterrassen por varios Reynos, y Provincias; Sanct. Chrys. *de Orat. advers. Jud.* Son tan infames, sacrilegos, traydores, embusteros, usureros los Judios,

y

y de tan maldita inclinacion, tratos tan ilicitos, y tan enemigos de los Chriſtianos, y nueſtra Sagrada Religion, que no ay que fiar en ninguno, aunque eſtè Baptizado; porque ſi ſe baptizan, no es para otra coſa, ſino es para engañar à los Chriſtianos, con capa de nueſtra Religion; y por eſſo procuran caſarſe con Chriſtianas, y no es porque ellos ſe han convertido, ni pienſan en eſſo, ſino es por manchar la ſangre Chriſtiana; y ſi pueden, reducirlos à ſu maldita ſecta, valiendoſe de eſta ſimulacion para ſus deſignios malevolos, è infames, yendoſen de eſta ſuerte ſimulando cada dia mas, para cometer cada dia mayores infamias, y picardias, haſta lograr eſtinguir la Religion Catholica, que es ſu principal intento; ſon peores que el demonio, y todo el infierno; y en la Republica, ò Reyno, en que ellos habitaren, no avrà otra coſa que trabajos, y miſerias en lo principal; porque Dios nueſtro Señor, ofendido por momentos, con las culpas atrociſsimas, que la malicia Judayca comete cada dia, è inſtantes ſin ceſſar, ſon baſtantes para que no levante de eſta Republica, ò Reyno el brazo de ſu Juſticia, haſta que de ella, ù de èl ſean lanza los

los

los malditos Judios, aunque estèn rebozados con el Santo Baptismo, y casado con Christianas, ò ellas con Christianos.

En Inglaterra, lastimado el Rey, en aquel tiempo Catholico, de los excessivos y rigurosos castigos con que el Cielo castigaba à aquel Reyno, con daño universal, y con admiracion de todos, valiendose de personas Religiosas, y Santas, con el deseo de saber la causa de ellos, para que con ayunos, y penitencia, se dignasse de alzarlos la piedad, y misericordia infinita; y haviendose valido para esto de un grande Siervo suyo, le fue revelado en la Oracion, que todos los males de aquel Reyno, nacian de los enormissimos pecados, con que los Judios moradores en èl, ofendian de ordinario à su Divina Magestad; lo qual visto por el Rey, zeloso de la Honra, y Gloria de nuestro Salvador, y Maestro, y de la mejora de los suyos, tratò de hacer Baptizar à todos los Judios, que havia en aquel Reyno, habilitandolos para las honras de èl, en que brevemente se adelantaron los naturales, teniendo todos las mayores del Reyno, sin que con todo esso cessassen las plagas ordinarias, ni el azote Divino; lo qual visto

por

por el mismo Rey, recurriendo à los mismos medios, con mas eficacia, que antes, procurando la enmienda de los suyos, se bolvió à decir, que todos los males le venian de los Judios, que habia hecho baptizar; y que si se havian doblado los trabajos, era, porque despues de Baptizados los Judios disfrazados, y rebozados con el Santo Baptismo, hacian mas abominables, y execrables pecados, los que le eran à su Magestad Divina mas sensibles que antes, que se baptizaran; lo qual visto por el Rey, mandò pregonar, que cierto dia, que aplazo para el caso, se juntassen todos los Judios, que havia en Inglaterra, assi baptizados, como por baptizar, con pena de muerte, que para esto les puso; y alli con ellos en aquella parte, les dixo: Que èl estaba arrepentido de haberlos hecho dexar su ley; porque Dios queria ser servido voluntariamente, por donde entendia, que le venian todos aquellos daños; pero que alli havia mandado levantar dos Altares, en el uno estaba un Santissimo Christo Crucificado, y en el otro una Biblia, que los que de su voluntantad quisiessen seguir la Ley de Jesu-Christo, se passassen àcia èl, y los que no, àcia la Biblia;

y oido esto ; de los sobredichos Judios ni uno solo, de tanto numero quedò, que no se passasse à la Biblia ; lo qual visto por el Rey, y enterado con el successo de la verdad, revelada al Siervo de Dios, mandò, que uno à uno viniessen à la Tienda donde estaba, para darles Passaportes, para las partes, y Ciudades de donde havian venido, y alli los fue matando à todos, sin dexar ninguno vivo ; y despues cessaron los trabajos, y miserias de aquel Reyno.

Esto mismo sucede en todas las partes, Reynos, ò Provincias en que ellos viven, sin que baste la vigilancia zelosissima de la Santa Inquisicion ; porque ellos son tan astutos, y diabolicos, que precaviendose, y simulandose con capa de virtud, casandose con los de nuestra Religion, revozados con el Santo Baptismo, cometen infinitas infamias, haciendo descubiertos à el Santissimo Sacramento, y Fiestas à Nuestra Señora Maria Santissima, y à los Santos, à quienes sumamente aborrecen, jactandose de ello despues ; y sabiendose, que despues de estàr en donde la Santa Inquisicion no los puede yà aprehender, se ha sabido, que judayzando actualmente, ha-

havian muerto en las manos de los mismos de su Secta, y casta, confessando la Ley de Moysès; confessando, que siempre havian vivido en ella.

Esto se viò bien à las claras en Fernan Mendez, el de Arayo, llamado despues Don Salomòn; en Amato Lusitano, Proto-Medico de el Gran Turco; en Juan Lopez, que governò la hacienda del Papa Sixto Quinto; y despues de muerto, oido por lo mismo en muchos otros, que huidos de entre los Fieles, se les ha visto en otras partes, viviendo muy pagados de verse Judios; lo qual bien se justifica, con lo que el año de mil seiscientos y veinte, aconteciò à cierta persona de calidad, que con otras Principales, y Religiosas, venia de la India Oriental; y estando en Alepo de Suria, con el Consul de Francia, y demàs Compañeros, viò un hombre vestido de colorado, en habito Judayco, el qual despues de saludarle, y preguntarle en nuestra lengua, de donde venìa, y para donde iba? El le dixo: Que habia nacido en Lisboa, en cierta Parroquia de ella; y que supuesto, que entonces le veìa de aquel modo, con todo esso havia sido bien criado con cavallos, y gustos diferen-

tes de los que alli passaban ; sustentandose solamente de ser Corredor de Forasteros, y de otros mas baxos oficios ; y peores, lo qual sentia mucho por la crianza que habia tenido ; à lo que le respondiò el Christiano : V. md. tiene la culpa de essos trabajos ; pues habiendo nacido en tan buena tierra, por no querer vivir en ella, ni dentro de la Iglesia de Dios, la quiso perder ; à que le respondiò : Yo no soy Christiano, ni lo fuy nunca ; porque mis Padres tenian una Quinta, en donde llaman las Ingresias ; en la qual, quando mi madre se sentia en dias de parir, hazia assistencia ; y de alli à dos, ò tres meses, se bolvia, y veniamos sin baptizar : Y à esto le preguntò al Portugues ; y entonces, como se llamaba V. md. con los de casa? A que le dixo : Con los de casa, Don Jacob, y con los de afuera, Jacome. Y tambien en la India, confessando cierto Religioso à un niño, por la obligacion de la Quaresma, quando le quiso dar la Cedula, preguntandole, como se llamaba? Le dixo : El nombre de encasa de mi padre, ò el de afuera? Porque el de casa de mis padres, es Abrahan, y el de afuera, Francisco.

Son

Son publicas en el mundo estas, y otras cosas aprobadas, y palpadas de su gran astucia, y sagacidad diabolica; casandosen con sobrinas, primas, y parientas, por acrecentar su propagacion, que es lo que mas desean, y destruir, y aniquilar la de los Christianos, disfrazandose para vituperar nuestra Santa Religion, y à nuestro verdadero Jesvs, que seguimos.

Son tantos los insultos, que ellos cometen, estàn cometiendo, y han cometido en donde habitan, y han habitado; que en la Francia, con la noticia de las grandes infamias, que los Judios que en ella vivian, cometian, crucificando en los dias de su Pasqua los Niños Inocentes, que para esto hurtaban, sirviendose indecentemente de los Vasos Sagrados, que les empeñaban, y de Christianos, que persuadian à sus mismas culpas, cometiendo tantas, y tales usuras, que vinieron à ser señores de la mayor parte de las haciendas de los Naturales.

Entrò el Rey Philipo Segundo en la Juderia de Paris, y por sus proprias manos matò gran numero de ellos, y desapoderando à los demàs de quanto tenian, los echò de su Reyno, siendo de esta manera tratados

dos en todas partes del Mundo; lo qual passò en el año de mil trescientos y siete. Y antes en el de mil ciento y ochenta y dos, por consejo de un Santo Monge.

Son innumerables las veces, que los Pueblos se han alborotado contra ellos, y sus trayciones. De suerte, que sin poder la Justicia refrenarlos, han muerto millares de Judios; y el tiempo que se sufriò su compañia à cara descubierta, fue necessario compelerlos à andar señalados, para que todos se recatassen de su traydor trato, como de gente maldita; y esto se està practicando en Roma, y otras partes.

Innocencio III. (*in Cap. Et si Iudæus, de Iudæis*,) avisa, que todos se guarden de ellos, porque son traydores, diciendo, que siempre dan el pago à sus mayores amigos, y à aquellos, à quienes mas se fian de ellos: *Sicut mus in pera, serpens in gremio, & ignis in sinu*: Como el Raton en la alforja, la Culebra en el regazo, y el fuego en el seno. Quien se fiare de ellos, experimentarà bien lo que le passa, y lo que con ellos medra, sino es que sean de su Nacion, como dice Fabio, *lib.* 5. Los hijos siempre son como los padres: *Similes parentibus suis, filij plerumque creduntur*, Ezech. *cap.* 16. *Sicut mater, ita,*

ita, & filia eius: que tal ſuele ſer la hija, que la madre: *Et malum ovum, malus corvus.* Si es malo el huevo, malo ha de ſer el Cuervo.

Eſopo, in Fabula *de Matre, & Cancris*: Que el Cangrejo nada à el rebès de los demàs Pezes; porque corre gran rieſgo ſu vida; porque los demàs Peſcados grandes, quando conocen ſer el tiempo de ſu paſſo, los eſperan à el camino, y ſin que ellos vean à el enemigo, ſe los vàn tragando à todos: con que atendiendo à eſtos naufragios la Cangreja, ò el Cangrejo mayor, llamò à conſejo à ſus hijos, diciendoles: Hijos mios, yà veis el peligro con que todos vivimos, y todo nace de nueſtro modo de nadar, tan contrario à los demàs Pezes; porque ſerà coſa muy acertada, que de oy mas, nademos como nadan ellos, y con eſto veremos el enemigo, y nos libraremos de los peligros. Si madre, ò padre, reſpondieron ellos, ſed vos la guia, que como vos nadareis, ò anduvieredes, andaremos todos vueſtros hijos. Comenzò à nadar la madre, ò el padre, y nadaba àzia atràs, como tenia de coſtumbre antes, y lo miſmo hacian los hijos, que caminaban en ſu ſeguimiento.

Eſto es lo que ſucede à los Judios cada

 dia;

dia: Vènse por sus trayciones, embelecos, enredos, y marañas perseguidos, desterrados, atormentados, quemados, y muertos: Proponen à sus hijos estos peligros, diciendoles, que sigan en la apariencia, è imiten à los Christianos en sus buenas correspondiencias, para ser libres de tantos riesgos, males, y peligros. Y ellos les dicen: Si padres mios, sed vosotros nuestra guia, que como vosotros nadaredes, y anduvieredes, assi haremos nosotros. Comienza el padre à nadar, y à nadar la madre; pero àzia atràs como antes; y echando à el trenzado las buenas correspondiencias, y bolviendosen à sus trayciones, embelecos, enredos, embusterias, logrerias, con menosprecio de todos, siguen su natural como antes, y los hijos en su seguimiento: *Similes parentibus suis, filij plerumque creduntur, & sicut mater ita, & filia eius.* (Ezech. *cap.* 16.)

Quando los Reyes Catholicos mandaron echar de España à los Judios, entre los Vezinos de Cordova, havia uno, que tenia particular amistad con un Christiano viejo de aquella Ciudad: à el que le pidiò, que pues siempre le havia favorecido, le favoreciesse en aquella ocasion, para que la hacienda, que tenia, la vendiera por suya,

dan-

dandole su producto en la Raya de Portugal. Y haviendolo hecho assi el Christiano, le dixo el Judio: Señor, yo quiero por despedida, daros un buen consejo, con el que satisfago la deuda de nuestra amistad; y es, que en quanto vivieredes, esteis con aviso, y cuidado, para no fiaros de ningun Judio, aunque este Bautizado; porque os certifico, à ley de buen Judio, que del vientre de nuestras madres nacemos grandissimos enemigos, y lo somos de verdad de los Christianos; pues de ninguna otra cosa tratamos tanto, como de engañarlos, y destruirlos. Y os certifico, que aunque me haveis hecho tanto bien, como conozco, que os debo, que si en este punto pudiera haceros algun tiro, que no perdiera la ocasion; no porque vuestras obras lo merecen, sino porque ello no està en mi mano, sino es en las de mi casta; y si alguna vez se ofrece ocasion de poder hacer mal, ò engañar à algun Christiano, y la dexamos, es porque en unos, lo estorva la prudencia; y en otros, la cobardia, y temor de las penas. Con lo qual oìdo, nunca aquel Christiano bolviò à tener trato con Judios; antes, siempre que salia de casa, se santiguaba, y decia: *Librame, Señor, de los lazos del demonio, y de las tra-*

 zas,

zas, embustes, enredos, embelecos, y trayciones de los Judios.

Es tanta su industria, y sagacidad infernal, que apoderandose de todos, yà con dadivas, yà con emprestidos, impossibilitan con esta suave tyranìa, la Justicia, y libertad de los Ministros, haciendose Señores de las voluntades agenas, para su propria conservacion, sin que los Moradores de el Reyno, Lugar, ò Ciudad en donde habitan, les sirva de desengaño, para guardarse de la maldad de los Judios.

En los años proximos passados sucediò, que los Apostatas Judios Portugueses, que de diferentes partes passaron à San Juan de Luz, que viviendo alli muchos de ellos, entre los quales, havia algunos Clerigos: haviendo uno de ellos dicho Missa en cierta Iglesia, donde una Judia Portuguesa, à fin de hacer desacato (como ellos tienen de costumbre) à Christo Nuestro Salvador, y Maestro [illegible] la Hostia Consagrada, Comulgando sacrilegamente, la sacò de la boca, y metiò en la manga, no tan à salvo, que no fuesse vista de un Mozo Frances, que ayudaba la Missa: el que dando luego noticia de lo que havia visto, à los Clerigos de dicha Iglesia, salieron tràs la Vieja Judia, y alcanzan-

zandola, la buſcaron las mangas, en donde hallando la Sacro Santa Hoſtia, tratando de entregarla à la Juſticia, los mozos, y gente del Pueblo, la tomaron de las manos, y ſin haver havido quien lo pudieſſe impedir, la llevaron à una Plaza, en donde con barriles de alquitran, la quemaron viva; y luego juntos todos, aclamaron la voz de Dios, y la honra de ſu Santa Religion, contra los advenedizos Judios; y queriendolos entrar en las caſas, no les pudieron ſoſſegar de otro modo, que echandolos à todos los Judios miſerablemente de aquel Lugar aquel miſmo dia.

Exiſten convencidos en la miſma forma los execrables, y obſtinados Judios, no ſolo por la Prophecia de Jacob (Gen. *cap.* 49. ubi Cornel. Alap.) ſino es tambien porque haviendo llegado à Jeruſalen Juliano Apoſtata, grande enemigo del Pueblo de Jeſu-Chriſto, y animado à los Judios, para que ofrecieſſen Sacrificios Gentilicos; y reſpondiendole los Judios, que no les era licito ſacrificar fuera del Templo, el que eſtaba arruynado, y deſtruydo, les dixo Juliano: No quede por eſſo, que yo le edificare à mi coſta, y quedando los Judios muy alegres, y contentos con eſto, y muy triſtes los Chriſ-

tianos, aunque San Cyrilo, que à la sazon era Obispo de Jerusalen, los consolò à los Christianos, avivandolos en la Fe, y confianza; diciendoles, que Dios cumpliria su palabra, no consintiendolo (dada por Dan. *cap.* 9. y San Matheo, *cap.* 24.) Y empezando à abrir las zanjas, para comenzar la obra, la siguiente noche huvo tal terremoto, que arrancando de su lugar las piedras, y mezclandolas con otras de otros Edificios vezinos, se desvaratò, aniquilò, y destruyò todo, viniendo mucha gente de diversas partes, à vèr tan admirable prodigio; y estando todos juntos, baxò fuego del Cielo, y consumiò todos los instrumentos de los Architectos, con todos los materiales, que se havian juntado para el Edificio, y construccion del Templo, durando el fuego todo el dia, y el dia siguiente amanecieron todos los vestidos de los Judios sembrados de hermosas Cruzes, formadas de clarissimos rayos de resplandor: con lo qual los Judios morian de pena, sin ser bastantes las diligencias que hacian, para poder borrarlas. (Ita Rufin. *de Histor. lib.* 2. *cap.* 17. Y San Juan Chrysostomo,) que dice, fue testigo de vista; *Huius rei nos omnes testes summus, nostra enim ætate ante annos viginti hæc acciderunt.*

Tam-

Tambien en el año de quatrocientos y treinta, siendo Sumo Pontifice Celestino Primero, y Emperador Theodosio Segundo, y Valentiniano Tercero, tuvieron los Judios otra aventura admirable en la Isla de Candia, que traen (Yllesc. *tom.* 1. *cap.* 12. y Nicephor. *de Histor. Tripart. lib.* 12. *cap.* 5. *&* 40.) La que fue, que un demonio con cuerpo humano, se hizo adorar por Messias de los Judios, diciendoles, que venia à premiarles la perseverancia de sus dilatadas ansias, y à libertar su Santo Pueblo, prometiendoles el regalo del cuerpo, sin tratarles de su alma, y los gozos, y contentos de su antigua Patria. Creyeronle, y al punto le siguieron; porque les prometiò passar por el Mar sin riesgo, imitando el transito antiguo del Mar Bermejo. Y el dia que havian de caminar su jornada, à experimentar las promessas, saliò el demonio por Capitan, guiandolos por una aspereza, y montañas, que solo el romper por ellas, podia servirles de castigo. Ellos le iban sirviendo, con gran gusto, y regalo: subiòlos sobre unos riscos muy altos, persuadiendoles, que se arrojassen de allì para abaxo, que los Angeles los recibirian en sus manos; y unos que se arrojaron, obedeciendole, sujetos à su manda-

to; y otros, que el demonio arrojò, se hicieron pedazos: de forma, que si quedò alguno, que fueron de los que cayeron en el agua del Mar, los que sacaron unos Pescadores por permission divina, para que fuessen testigos de tan grande yerro, y ceguedad: todos los demàs perecieron.

El Ceyta en su *Quadragena* 2. dice: Que siempre han vivido, y viven ciegos los Judios en sus esperanzas frivolas, que tienen, de que aun ha de venir el Messias, y que esta ceguedad la aprecian tanto, como si fuera declaracion de Escrituras Divinas, estando contentos, y viviendo con su ceguedad, y yendose con ella à el Infierno, para mientras Dios sea Dios, que no ha de tener fin. Añadiendo Tertuliano, que los Judios, rezan, pidiendo en la Oracion en quanto à esto los ciegue, y ensordezca mas, y mas, siendo el Oficio que rezan, que ellos llaman Divino, mas terrible especie de infidelidad, y diablura; que otra cosa.

Y Velazquez (*in Stat. Tolet.*) hablando de los Judios, dice: Que quando la Ley de Moyssès era santa, y buena, no la querian guardar, y aora que es mortifera, y condenada, no la quieren dexar: siendo tan cobardes, y timidos, que ninguno, ò raro se

ex-

expone à morir por ella; porque como tenemos de experiencia, quando la Santa Inquisicion los prende, por hallarlos comprehendidos en sus Ritos, y Ceremonias, viendose apretados, piden misericordia, diciendo, que los perdonen, que quieren guardar como fieles Christianos la Ley Evangelica, y con esto engañan à la Santa Inquisicion, y à todos los que lo quieren creer; pues es mentira el que se convierten, pues solo lo hacen por reservar la vida, para tener mas tiempo de cometer mas infamias contra Jesu-Christo, su Santissima Madre, y los Christianos; y quando por haverse manifestado conversos, los dàn garrote para quemarlos, despues facilmente se conoce, si fue verdadera su conversion, ò no, si se atiende à el modo de como ponen los pies; porque si el izquierdo lo ponen sobre el derecho, es cierto haver muerto en su ley, y no en la de Jesu-Christo, que los Christianos seguimos.

Les parece à muchos, que porque nombran à Dios, que vàn convertidos; y no es otra cosa, que ignorancia de los Christianos; porque ellos no niegan à Dios, sì à Jesu Christo, y Maria Santissima; y mientras no confiessan à Christo, y Maria

S...

Santiſsima, es incierto ſe ayan convertido, y aun entonces tampoco les creeria yo; porque ſon muy infames, picaros, y muy mentiroſos; y como dice Velazq. ubi ſupr. que preguntando à algunos: que por què no quieren morir por ſu Ley, juzgando ſer verdadera? Reſponden: *Quia lex illis non data fuit, ut pro ea morirentur, ſed ut viverent*, que la Ley no les fue dada à ellos para morir por ella, ſino para vivir con guſto, regalo, y alegria muchos años; porque concluye Velazquez, diciendo: *Digna quidem interprætatio vili, & abjectio timidoque judicio.* Y Adriano, hablando de ellos en el *cap.* 8. *lib.* 9. dice: Que de lo que mas ſe precian los Judios, es, de blaſonar, diciendo: Que ſon hijos de Abrahan; pero que ſi mal hablan del Salvador del Mundo, y ſu Santiſsima Ley, mas mal hablan, y han hablado, ſintiendo mal que aclaman por Padre que es Abrahan, diciendo de èl, que en ſu Talmud, no enſeñò ſinò es Artes Magicas, è invenciones del demonio. Què buenos hijos, que aſsi honran à ſu Padre Abrahan! què honras, obras, ni palabras podrà nadie eſperar de el que fuere Judio, ſi ſe atiende à ſus malditas intenciones, y maldicientes lenguas?

Co-

Cosa notable, y digna de toda alabanza, es lo que sucede en Cathaluña; pues en ella no se ha hallado hasta aora, que algun Cathalan, ò Cathalana, por mas pobre, y necessitado que estè, se aya sujetado jamàs à casarse con persona maculada de Judios; como dice Velazquez, *fol.* 78. *Singulari laude digni sunt Cathalani, qui præeligunt paupertate premi, quam antiquissimam nobilitatem suam pecuniosis conjugijs obscurare.*

Pero buelvan los advertidos los ojos à Castilla, y à otros Reynos, y Provincias, y veràn Matrimonios de Nobles, y muchissimas Casas Nobles, llenas de Judios; y mas adelante, que me corro de referirlo; y si en el Deuteronomio era prohibido, que el hijo espurio entrasse, ni fuesse recibido en el Templo, hasta la decima generacion; y à los Amonitas, y Mohabitas, aun despues de la decima generacion; y para in æternum, como se puede vèr in 2. Esdr. *cap.* 13. les era vedada la entrada en la Iglesia del Señor: porque no quisieron socorrer en el camino à los hijos de Israèl con pan, y agua, quando salieron de Egypto.

Con

Con quanta mas razon debiamos de excluir de las Iglesias, y Religiones à los Judios, y sus descendientes, cuydando todos para que no sean admitidos en ellas, acordandonos de los delitos execrandos de sus antepassados; pero la lastima es, que ellos lo quieren cundir, y manchar todo, no solo con sus hijos espurios, sino con los demàs; porque solo anhelan à la entrada en las Iglesias, y Religiones, Goviernos de Reynos, Provincias, y otros para destruirlo, y mancharlo todo; y si se les dà lugar à ello, assi andarà desgraciado todo con tales goviernos; y para que assi no suceda, debemos no admitirlos, acordandonos de lo que dice Velazquez, *fol.* 102. *Ejiciunt nos de Synagoguis nostris, nos eos de suis Ecclesijs expelemus.* Ellos nos quitan nuestras Synagogas; pues dexadlos, que nosotros los arrojarèmos de sus Iglesias; y en orden à esto, dice el mismo Doct. *Satagunt conditionis habere multas, & Sacras confessiones audire.* Son muy solicitos los que son Predicadores, y Confessores, para Confessar, y Predicar, y todo es por engañar à los Christianos; y assi es menester tener gran cuydado en saber con quien nos Confessamos cada uno; y si se les oye Predicar,

car, atender bien à lo que dicen, porque no son seguros en cosa alguna; pues como podràn Predicar el Mysterio de la Beatissima Trinidad, si no es possible hacerseles creer à ellos, antes le niegan; negando la Gloria al Padre, blasfemando del Hijo, y negando à el Espiritu Santo; enseñando à sus hijos, à que en fin de los Psalmos no digan: *Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto*; aunque de las cosas que hacen en sus Ritos, y Ceremonias pudieran persuadirse à ello, y creer este Altissimo Mysterio; Raphaèl Arquitino, dice en su *trat.* 1. Que quando las Judias estàn preñadas, en la cama en donde han de parir, ponen estos tres nombres: Sanoy, Sansoni, Sanagalaps; al cabo de los quales tres nombres, ponen el nombre Saday, que es nombre de Dios Divino; lo qual hacen para que les suceda bien à las preñadas en el parto; y aunque comunmente entre los Judios entienden ser aquellos nombres de Angeles, con todo, los Doctos entre ellos confiessan ser nombres Divinos; y que cada uno de ellos significa un ramo de la Divinidad; porque aquellos no son nombres Hebreos, sino Egypcios; y al fin ponen el nombre Hebreo Saday, como dando à en-

entender, que en la Divina Essencia, como en un tronco de un solo Arbol, ay tres ramos, ò pimpollos, que son las tres Divinas Personas; y esto ponen, como digo, en sus camas, para que defiendan à sus mugeres, y no lo entienden: quando se han de lavar las manos, se bañan tres veces.

Al salir de casa, tienen junto à la puerta, al lado derecho un pergamino escrito, con aquellas palabras del *cap.* 6. del Deuteronomio: *Dominus Deus noster Deus unus est*; y encima està el nombre de Dios Saday, el qual està escrito con tres letras; y al salir de casa, tocan con tres dedos aquel nombre, con el un dedo tocan el ojo derecho; con el otro el izquierdo; y con el otro la boca. En la mesa ponen tres panes, uno encima de otro; y lo primero que hacen es, cortar tres pedazos de pan, y lo dàn à todos los de casa; y con tener todas estas vislumbres del Mysterio Altissimo de la Santissima Trinidad, y haver venido luz Divina à Predicarles, no lo quieren admitir, ni creer; antes se rien de nosotros, y de nuestra Santa Fè; y muy en particular del Dulcissimo, è Inefable nombre de Jesvs.

Al-

Algùn dia efpero en Dios, nos reì remos, demàs de reirnos aora, bien de veras à fu vifta, y de Jesvs; de ellos, llorando ellos yà fin fruto. San Juftino contra Triphonem, dice: Que convencido un Judio en Roma por un Chriftiano, en materia de fer venido el Mefsias; refpondiò el Judio: Defengañaos, que aunque nos moftreis mas claro que el Sol, que Jesvs es el verdadero Mefsias, folo por effe nombre, no le hemos de aceptar, ni creer; y pudieran acordarfe de lo que fe dice en fu Talmud Jerofolimitano, que fue efcrito ciento y quarenta años defpues de la muerte, libro de grande authoridad entre los Rabìnos; en donde fe dice, que eftando un Judio à la muerte, yà defconfiado de la vida, de una efquinencia; otro Judio, llamado Jacobo, le pufo acafo el Santifsimo Nombre de Jesvs, efcrito en un papel, fobre la cabeza, y fue cofa tan maravillofa, que de repente alcanzò el Judio la falud, quedando fano, y bueno del cuerpo; y defeando faber de donde fe avia venido tanto bien; y por què camino? Le refiriò Jacobo, como èl le havia aplicado el dulcifsimo Nombre de Jesvs; el Judio, aborreciendo el hecho, con gran blasfemia, dixo:

xo: Antes quisiera morir mil muertes, que sanar por virtud de aquesse nombre de Jesvs; y al punto que pronunciò la blasphemia, arrojandola de su maldita boca, cayò muerto en tierra, y fue arrojada su alma en los Infiernos.

Hasta el mismo demonio castiga en los Judios la ingratitud, y oposicion que tienen al Dulcissimo, Santissimo, y Divinissimo Nombre de Jesvs. En los Actos de los Apostoles, nos dice San Lucas, que atreviendose los Judios, hijos de Esciba, Principe de los Sacerdotes, à querer lanzar un demonio fuera del cuerpo de un endemoniado, llegaron à el, y le dixeron: *Adjurote in nomine Jesu, quem Paulus prædicat*, Act. 19. en Nombre de Jesvs, que Predica San Pablo: Sal luego de aqueste cuerpo; respondiò el demononio: *Jesum novi, & Paulum scio, vos autem quis stis?* Bien reconozco el poder de Jesvs, dixo el demonio, se lo que dice Pablo; pero vosotros, quienes sois? Y que arremetiendo à ellos, los despojò, y desnudò, y tratò malissimamente; como si dixera: Vosotros pronunciais à Jesvs con vuestra sucia boca, teniendole tan refinado odio en el corazon, y no creyendo en Jesvs, os mostrais,

y

y fingìs Christianos, haciendo exorcissimos en su Santissimo Nombre; pues bien mereceis la muerte: Y aunque podrà decir alguno, esse odio à el Sántissimo nombre de Jesvs lo tenian los Judios Antiguos; pero yà todos lo reconocen; digo que es engaño, porque la primera cosa, que todos ellos enseñan à sus hijos, y à otros à quienes engañan, enseñandoles la Ley de Moysés, es, que si acaso dicen el Padre Nuestro à Moysès, cuyden, y se guarden de no decir, ni nombrar à el fin el Santissimo Nombre de Jesvs.

Y oy dia en Francia, como dice Fevarense, se diferencian los Judios de los Christianos; porque como en tiempo de San Geronymo, en nombrandose el Santissimo Nombre de Jesvs, los Catholicos Christianos lo reverenciaban, poniendose de rodillas en tierra, y descubriendo la cabeza; los Judios, y Calvinistas no lo hacen assi, por la oposicion que le tienen, y à nuestra Santissima Ley. Ninguna Secta nos ha perseguido mas, que la Secta de los Judios: El Idolatra, y Gentil, no soñaba poner manos en los Christianos, ni el Cismatico de dividirse de la Ley, ni el Apostata de bolver las espaldas, ni el He-

rege de hacerle cara, hasta que los Judios descalabraron la Fe de Christo nuestro Bien; pues San Estevan Proto-Martyr, fue apedreado por ellos, y negando la venida del Messias maliciosamente, persiguen con motines, y celadas à los Christianos; y para venir estos casi por generacion, como si fuera pecado original, à ser enemigos de los Christianos, de Christo, y su Ley Divina, no es necessario ser de padre, y madre Judios; porque uno solo basta, no importa que no sea el padre, basta la madre, y esta aun no entera, basta la mitad, y ni aun tanto, basta un quarto, y aun octavo; porque la maldita casta, retoña de siete à siete años.

La Santa Inquisicion ha descubierto en estos tiempos, que hasta distantes veinte y un grados, se han conocido Judayzar, y hasta en el mamar la leche, se pega: Muchos Hereges se hacen Catholicos, muchos Gentiles se convierten à nuestra Santa Fè Catholica; pero nunca, ò raro se verà un Judio convertido verdaderamente, sino es que sea por el mucho miedo del castigo, y ni aun entonces creo, que se convierten verdaderamente, como ni hombre de otra Secta convertirse en Judio;

dios; porque todos huyen de ellos, como dice el Docto Velazq. San Didimo *in Epist. Petri*, 1. dice: Que tan proprio es de el mundo el ser malo, como de los Judios el ser perfidos; y que como no ay esperanza de que mejore el mundo, assi tampoco la ay de que los Judios se conviertan, ni sean buenos; esto significa, dice Ruperto, citado por el Santo, el haber cortado San Pedro la oreja derecha à el Judio, dando à entender en esto nuestro Salvador, con su providencia Altissima, que siempre los Judios, han de mirar à nuestra Santa Fè à izquierdas, y la han de perseguir ciegos en su error, que es el mismo que el de los Judios antiguos sus antepassados; y oy los que lo son, lo tienen mayor, viviendo mas ciegos que los otros.

Esto lo manifiesta bastantemente el Propheta Daniel, en el *cap.* 2, refiriendo el successo, que tuvo aquella Estatua de Nabucodonosor: Soñò, que viò una piedra, que se arrancaba de un Monte, y que deshacia una muy grande, y mysteriosa Estatua; y que creciò esta piedra tanto, que quedò de la grandeza de un Monte; y tan grande, que llenò, y assombrò la tierra: *Lapis, qui percusserat Statuam factu, est*

Mons Magnus, & implevit universam terram.

Gran maravilla fue despegarse la piedra del Monte, sin ayudarla nadie, y juntamente quebrantar la Estatua; pero mucho mayor fue crecer tanto, que viniesse à ser tan grande el Monte como el Mundo, cuya grandeza tuvo principio en una pequeña Piedra.

San Agustin, (*tom. 9. tract. in Ioann. & tract. 7. in Ioann. & tom. 10. Serm. 24. in Ioann.*) entiende por esta Piedra, à Christo; y por el Monte, al Reyno de los Judios, el qual se apartò de èl, como piedra arrancada del Monte. Y notò mas el mismo Santo, quan diferentemente pecaron los primeros Judios, que fueron los q̃ vieron nacer aquesta Piedra Christo en Belen, desde donde la vieron comenzar à crecer, de lo que pecan oy los que han quedado, y oy viven en el Mundo; porque aquellos primeros no miraron à Christo Nuestro Redemptor, Salvador, y Maestro, ni lo conocieron; porque le vieron Niño chiquito; pero con todo, fue ceguedad, porque yà el Propheta Jacob lo havia adorado, y enseñado à adorar la Piedra, que representaba à Christo, quando despues de dormido recordado ungiò una

Pie-

Piedra: *Non adoravit*, como dice San Agustin; *sed significavit*. No la adorò, mas mostròla à sus Descendientes, para que de ella hiciessen mucho aprecio: Por lo qual (prosigue el Santo) que *ignoscendum est Iudæis, qui offenderunt in lapidem, qui nondum creverant*.

Son dignos de perdon los Judios antiguos, que encontraron la Piedra antes de crecer; pero los Judios, que han visto la Piedra hecha Monte, quales, dice el Santo, *sunt illi, qui in ipsum montem offenderunt illam, de quibus dicam: cognoscitis, qui negant Ecclesiam toto orbe diffusam*. Estos son los Judios de estos tiempos, mas ciegos, que los antepassados; pues estando la Iglesia Catholica tan estendida yà por todo el Mundo, y tan crecida: *Quia in omnem terram exivit sonus eorum*. Y siendo yà esta Piedra Christo tan conocida: *Notus in Iudea Deus, & in Israel magnum nomen eius*: Tan conocido, que aunque en Judèa, esto era una Piedrecita del Mundo; pero despues que muriò, dice San Geronimo, *in hoc loco*, yà en todo el Mundo, *ante Resurrectionem Christi notus in Iudea Deus*; pero aora, *post Passionem Christi, & Resurrectionem cunctorum gentium, & voces, & litera sonorant*,

todo el Mundo con palabras, y escriptos, celebra los Mysterios de su Sagrada Passion, y Resurreccion, Y que sean los Judios tan ciegos, que no lo conozcan, reciban, y vean! Gran ceguedad! No vèr un cegacho corto de vista, una puerta, no es mucho; pero no ver una pared, un monte, un mundo todo, ceguedad grande es! dice Isaias en el *cap.* 5, en nombre de los Judios: *Palpavimus sicut cæci parietem, & quasi absque oculis.* Como si dixera: Somos tan ciegos, que andamos à lentadillas, como si no tuvieramos ojos, tropezando en una piedra, y en otra piedra, diciendo: Este serà el Messias, aquel serà el Messias; y esto en medio del dia, quando teniamos al mismo Christo, verdadero Jesvs, levantado en alto en una Cruz, à vista de todos; amenaza fue, como dice Jeremias, *cap.* 2. con que Dios los havia amenazado; *Statuam vos tanquam terram in viam.* Tan ciegos andareis, como aquellos, que andan por tierra, donde no ay camino, ni rastro de èl; Yo os privarè de luz, para que andeis como topos, y paciendo como brutos; y aun aquel lugar de los Cantares: *Si ignorasti inter mulieres,* explica el Docto Sotomayor, *in Cant.* y lee: Si ignoraste, ò Synagoga, *egredere post ve-*

sti-

ſtigia gregum tuorum. Judios, ſi no me conoceis, por ciegos, andad detràs de los Animales, que ellos os enſeñaràn, y de ellos aprendereis un conocimiento: *Quia cognovit vos poſſeſſorem ſuum, & aſinus præcep. Domini ſui Iſrael, autem me non cognovit.*

El Buey conociò à ſu Dueño, el Jumento el Peſebre, y Caſa de ſu Señor; pero los Judios ciegos no le conocieron: Gran ceguedad, y deſdicha! *O duriora ſacris Judæorum pectora*, dixo S. Abroſio. Que ſe ablandaſſen las piedras, quebrantandoſe unas con otras, y ſiempre los corazones de los Judios con mayor pertinacia! Pilatos ſe ablandò, el Centurion creyò, Judas confeſsò, el Cielo ſe obſcureciò, la Tierra temblò, las Sepulturas ſe abrieron, toda la Naturaleza ſe reſolviò, convirtiendoſe algunos de los Judios de aquel tiempo: *Revertebantur percutientes pectora ſua.* (S. Luc. *cap.* 22.) Y que ellos permanezcan oy en ſu dureza? gran ceguedad por cierto es, y digna de llorarſe! Pero ellos no ſe convertiràn haſta la fin del Mundo, que es fuerte dolor, por haverſen condenado, por medio de ſu error, los que oy viven, y viviràn haſta entonces, por ſer los Judios tan malditos, y de tan maldita inclinacion.

El Sumo Pontifice Gregorio XIII. mandò por su Bula, que los Judios no fuessen Medicos, Cirujanos, ni Boticarios, por el odio, y aborrecimiento, que nos tienen à los Christianos.

Por Derecho Civil, y Canonico està mandado, que no tengan Oficios honrosos, ni publicos. Por los Sagrados Canones, que no puedan tratar en ningunas Rentas. Por el Concilio Toledano, distinguidos. (*cap.*54. *cap.* 9. *Cum sit*, *de Iudæ*, *cap.* Sarra, que no residan en Puertos de Mar. El Cardenal Baronio, dice: Que no se les debe permitir mas, que tratar en Canastas, en cosas viles, en ropas, y trastos viejos.

Y Malvana dice: Que solo deben tratar en vidrio viejo quebrado, y otras cosas semejantes, quien se lamenta, diciendo: Que quanto importarà tratarlos peor, quitandoles las haziendas, dexandoles solo para un mero passar, como lo hizo el Emperador Honorio, y Philipo Rey de Francia, el año de mil ciento y ochenta y tres; porque es lo mismo ser Judio rico, que avariento con los Pobres, y que Leon con los Animales pequeñitos.

Y por esso refiere Marcial, que preguntandole un hombre, que se llamaba Prisco: Què

Què tal seria, si fuera rico? Le dixo: Preguntasme, què tal seràs, si fuesses rico? Respondeme à mi: Què harias, si te viesses hecho Leon? Que fue, como si dixera: Sabes què harias? Desollarías los hombres, te comerias los Pobres; y finalmente, quisieras levantarte, y quedarte con todo, como lo hizo el Leon, de quien cuenta Pyerio (*lib. 2. de Leone*) Que despues que el Oraculo declarò, que Alexandro era hijo de Jupiter, se determinaron los Principes, y Señores de embiarle algunas cargas de escudos, y monedas, para tenerle grato; y que yendo por el camino la Requa, cargada con este presente, saliò el Leon à el encuentro, con otro poco dinero: preguntò, donde era el viage? Respondieronle, que llevaban aquel presente à Alexandro, porque era hijo de Jupiter. Pues yo voy à lo mismo, dixo el Leon; y pues he tenido tan buena suerte de encontraros, recibiria merced, en que me llevassedes mi dinero con el vuestro: que como no estoy enseñado à llevar carga, cierto que voy fatigado.

Compadecidos los Harrieros, lo hicieron assi, y fueron todos caminando. Haviendo hecho yà alguna jornada, el Leon (que llevaba en si trazado lo que havia de ha-

hacer) les dixo: Amigos, yo nò puedo caminar con vosotros, que andais mucho: dadme mi dinero, que me quiero detener, y descansar aqui algunos dias. Abren el talego, donde le havian echado para dàrselo; y començandoselo à contar, dixo entonces el Leon: Què haceis? què apartais, villanos? Todo este dinero es mio, y yo le tengo de llevar, que mis escudos han parido todos essos, que ai estàn: y si no, mirad como los unos se parecen à los otros, y tienen un mismo sello. Y diciendo esto, diò un bramido, con que de espanto, desampararon todos la moneda, quedandose el Leon con todo, y los Harrieros con el dolor de haber perdido sus riquezas.

Esto es lo que de ordinario hacen los Judios ricos con los pobres Christianos Viejos: quitandoles el remedio que tienen: y si acaso hablan los pobres, les dan un bramido, como Leones, atemorizandolos. Y para que no suceda este caso, es menester sujetarlos, y abatirlos, como refiere Suetonio, que los Romanos los trataban tal mal, y los tenian tan avassallados, que hasta de los Arboles, que plantaban, y Bosques que hacian, pagaban tributos, quedandoles solo libre el heno, y los cestos, siendo sola esta su riqueza,

y

y mercancia. Y ſi alguno, para diſsimular el tributo, negaba ſer Judio, lo deſnudaban, y pueſto à la verguenza, por la ſeñal de la circunciſsion, ſe lo hacian pagar al doble.

Dice Joſepho de Bello, Judayco, que aunque el Gran Turco es tan amigo de dineros, no los ha querido admitir en ſu Tierra: y los Moros para haver de admitir algun Judio à ſu Secta, primero lo hacen bautizar, y de otra forma no le admiten. Y tambien dice, que ha havido tiempo, que los Judios los vendian veinte por ſeis reales, y que no ſe hallaba aun quien los quiſiera comprar, por caros; porque ellos aun de valde lo ſon.

En la Igleſia donde eſtà el Corazon de San Aguſtin, jamàs han ſido admitidos Judios, ni Hereges; y quando alguno ha querido hacer fuerza para entrar, luego ha quedado muerto à la puerta.

El Doctiſsimo Fray Juan de Ceyta, en ſu Sermon de *Epiphania*, *fol.* 104. dice; Que todos los Santos afirman, que tuvo Dios con ſu Pueblo, donde naciò, un cumplimiento muy honrado; porque las promeſſas del Meſsias le fueron à èl hechas, jurandolas, y ſellandolas para ſu mayor firmeza, con el Sacramento de la Circunciſsion, no queriendo Dios, que le quedaſſe alguna razon de que-

xa,

xa, porque los despojaba de su possession, y derecho, dando el conocimiento de si, primero à el Gentil expurio, que à el hijo legitimo, que era el Hebrèo, quitandole el pan de la boca à los hijos, para darlo à los perros, ò canes. Assi hallò, y llamò el Señor, à la Cananèa Gentil, en ocasion que le pidiò la salud para su hija: *Non est bonum sumere panem filiorum, & mitere canibus.* Los milagros, y mi Doctrina presente es el pan de estos; y assi no es bien, que se le quite à los hijos, para darlo à los perros. El can, ò perro es el animal mas herido, y azotado, que todos, y el mas leal amigo, y acariciador de su señor, y dueño.

De Càn, hijo de Noè, y de Canaan su nieto, procediò gran parte de la Barbara Gentilidad, è Idolatria. Aun trayendo en los proprios nombres paternos el nombre de canes, que Christo Señor nuestro les puso en el Evangelio; y aun quando embiò à Moysès à Egypto à librar à su Pueblo, que estaba en poder del Gentil, con muchos trabajos, y miserias, no le diò otra espada, ni armas algunas, sino una vara, ò palo, como quien iba contra perros, para que con ella à el Gentil le diera muchos palos, con terribles plagas multiplicadas, y por su Capitan

Jo-

Josuè, con poder, y dominio sobre el Sol los mandò echar fuera de su Tierra, que era Canaan, entrando, y dando en ella la possession à sus hijos; y con tratarlos Dios tan mal, à la menor seña, que el Cielo les diò, corriò en busca del Señor, humillando la cerviz à los pies de su Doctrina, y Evangelio.

El privilegio de la Nobleza Judayca, era, ir el Gentil detràs de èl, como can, ò perro detràs de su Señor; y quando mucho de las migajas, y sobras suyas sustentarse èl; pero esto se trocò yà, pues por la muerte que dieron à nuestro Salvador, quedaron los Judios por canes, ò perros, y con nombres de tales, y los Gentiles favorecidos, y estimados, dandoles primero à los Reyes Magos cuenta, y noticias de los favores del Cielo, y del Niño Dios nacido, para que viniessen à tomar possession de su hacienda propria, quitandola à aquellos, que no la merecian; y assi su Divina Magestad llama à los Judios perros: *Circundederunt me canes multi*; y assi los llaman todas las Naciones.

El Doctissimo Velazquez (*en el cap. 39. de Caus. 6.*) dice: Que los Judios deben ser mas menospreciados, que Judas; porque son peores, que Escariotes, y dà la razon, diciendo: porque Judas sola una vez vendiò

à Christo Nuestro Bien; pero confessò, que havia pecado: *Ille se peccasse confessus est*, diciendo demàs de esto, que havia entregado la Sangre del Justo: *Fassus fuit se Sanguinem Justi traddidisse*, y tuvo gran dolor de lo hecho; aunque por ultimo remate, se desesperò, y ahorcò; pero los Judios, ninguna cosa de estas hacen, antes se alegran en todas ellas, blasphemando à Christo, Dios, y hombre, tres veces al dia; como lo dice San Geronymo, sobre Isaìas, *cap. 49.* Y no solo à Christo, sino es à su Madre Santissima, haciendole mil injurias; por lo qual, hasta el mismo Dios los ha dexado, y les tienen grande odio, y aborrecimiento; como dice Galicano, *lib. 9. de Arcan. Catholic. verit. contra Judaor. perfidi, cap. 10.*

Y si es cosa cierta, que haviendo Judas sido casado, y tuvo hijos, como dice el Maestro de las Histor. *Super Evangelia*, por estas palabras: *Furabatur eaque asportabat habebat, enim uxorem, & filios sicut scriptum est de eo fiant filij ejus horphani, & uxor ejus vidua*, Psalm. 108. *Uxori ergo, & filiisque furabatur.* Y que à estos hijos de Judas ningun Christiano, que tuviera honra, hiciera caso de ellos, sino que los tra-

tratara como à hijos de tal padre, siendo peores los Judios, que Judas, como deberán ser tratados los Judios, sus hijos, y descendientes, yà se vè, y dexa considerar, como se les debiera tratar; como les trata el Insigne Colegio de Santa Cruz de Valladolid, de inmemorial tiempo à esta parte; pues todos los años, en el Viernes Santo se juntan todos los Colegiales en su Refectorio, en donde se lee devotamente à la comida la Sagrada Passion de nuestro Redemptor Jesu-Christo, Salvador, y Maestro, en Latin; y en acabando de comer, salen fuera todos del Refectorio, con todos los Familiares, que se han servido, y administrado la comida; y quedando solos los Colegiales, à puerta cerrada, se sientan en sus sillas en su Sala; y el Rector, dice en voz alta: *Quid vobis videtur de illis perfidis Judæis, qui hodie Christum Dominum nostrum crucifixerunt.* Què diremos? O què juicio se puede hacer de aquellos perfidos Judios, que oy crucificaron à nuestro Señor Jesu-Christo? Y comenzando luego à hablar los mas antiguos, cada uno tiene obligacion à decir, y referir algun linage maculado, y el lugar en donde se halla, para que todos se guarden de èl;

y assi haviendo hablado todos los Colegiales lo que saben, haciendo satira de los Judios, concluyen el acto de Comunidad. Ita Fr. Franc. de Torrej. *cap.* 5.

Lo mismo debieramos hacer todos los buenos Christianos Catholicos, para sabernos librar de la maldita macula de su raza, y casta, sin favorecerlos, ni ocultarlos por caridad, como se hace, sino en que sepamos, que son actualmente Judayzantes, que es dificultoso el saberlo; porque los interiores, y ocultos, solo Dios lo sabe; (y Yo no quiero creer, que ellos verdaderamente se convierten) Y Dios, à aquellos que los han favorecido, lo regular ha sido castigarlos, como claramente se vè, pues haviendolos perseguido grandemente, en tiempo del Rey Don Juan de Portugal, en todo aquel Reyno, acudieron al Pontifice, con grandes quexas, intentando, que Duarte de Paz, su Agente en Roma, acosta de muchos dineros, tratasse, de que en las Bulas de la Cruzada, viniesse inserta clausula, para que los que pecaran en la Heregia, fueran absueltos de ella, presentandose al Nuncio; Clemente Septimo los favoreciò.

Y en Portugal, con los dineros de los Ju-

Judios; se aprestò parte de la infelìz jornada de Africa; y assi el Pontifice, como el Rey, tuvieron tan infelices sucessos, que el Pontifice viò assolada à Roma, por Borbon; y Portugal, tan lastimoso successo; que siempre llorarà; como tambien las Naos, que entonces se perdieron en la Barra de Lisboa; cuyo fin, ò fines desastrados, mostrò, que el caudal de ellos havia sido del dinero del perdon que les habian alcanzado; assi medran en las haciendas, y caudales los que los favorecen; padeciendolo, no solamente en las haziendas, y personas, sino es en las conciencias.

Y por esso haviendo mandado San Luis, Rey de Francia, en el año de mil doscientos y treinta y nueve, à vista de los grandes pecados, infamias, y blasfemias, que los Judios, con los errores, y necedades de su Talmud, cometian contra Jesu-Christo Señor nuestro, su Santissima Madre, y Santos del Cielo, con pena de muerte, que los Judios entregassen todos los volumenes, y libros que tuviessen, y que luego se quemassen. Acudieron los Judios à cierto Prelado, ambicioso del consejo del Rey, regalandole para que les favoreciera; y èl se diò tan buena maña, que

disuadiendo al Rey, hizo que se les levantasse el Edicto, bolviendoles los libros que les habian quitado: Cobrados yà por los Judios ordenaron, que en memoria de tan señalado beneficio, de alli adelante, todos los años, se hiciesse aquel dia una fiesta solemne, por la merced recibida.

Succediò, que el año siguiente, estando en esta fiesta los Judios, passò el dicho Prelado para el Consejo, y alli le diò por altos, y justos juicios de Dios, tal dolor de tripas, que muriò como Arrio, rebentando, y blasphemando con las tripas defuera: esto sabido por el Rey, luego al punto se saliò de Parìs, mandando, que luego se les bolviessen à quitar los libros, y que se quemassen, y que hasta tanto, no havia de bolver à Parìs: Bien se ve los premios que tienen los que favorecen à los Judios, y los amparan, recibiendo dones, è interesses de ellos.

Existen tambien convencidos los perfidos Judios, por la verdadera deposicion de un Judio, que se llamò Josepho de Antiquitatibus, en la que verdaderamente cuenta, y depone las perfecciones naturales de Christo Señor nuestro, diciendo assi: Muchos dias ha, apareciò un hombre en Judèa

Maes-

Maestro de los que siguen la verdad, el que fue acusado injustamente por los principales, y crucificado por orden de Pilatos; y los que le amaban, no por esso dexaron de seguirle; Resucitò, como dixo, al tercero dia; y estas, y otras maravillas, yà las havian dicho los Prophetas; en este tiempo comenzò la Ley de los Christianos, llamada assi por el mismo Christo, verdadero Messias, tratando este mismo Josepho, en una Oracion, que hace contra Platòn, que la trae San Juan Damasceno, de la Resurreccion de los Muertos, del Juicio Final, del castigo, y el premio, que Christo verdadero Messias, como Juez de todos, ha de dàr à cada uno, presentes los Angeles, los demonios, y los hombres, confessandole todos por verdadero, y Justo: Juliano, Arcipreste de Santa Justa de Toledo, Author de mas de quinientos y setenta años, à quien veneran, y dàn credito, Florian de Ocampo, el Padre Mariana, Don Sancho Davila, Fray Josepho de Siguenza, el Padre Gabriel Vazquez, el Cardenal Cesar Baronio, y otros gravissimos Authores, que assi como los Judios de Jerusalèn supieron, que Santiago venia à España, escrivieron à los que estaban acà, ro-

gandoles, que no le creyessen, ni recibiessen; porque el, y los que con èl venian, eran embusteros, y embaydores, embiando por todas las Naciones à infamar el Evangelio; assi lo afirman Justino Martyr, Eusebio Cesariense, San Geronymo, sobre el *cap.* 18. *de Isaìas*. Eutominio, citado Gagnero, en el Prologo de la Epistola *ad Romanos*, y Leon de Castro, sobre el *cap.* 18. de Isaìas, afirmando todos, que los Judios embiaron Varones muy Doctos, y Confidentes por todo el mundo, à que sembrassen muchos delitos, infamias, y maldades contra los Christianos; y que en el Archivo de Santa *Justa* de Toledo, se hallò otra Carta, en que los Judios de Jerusalen, pedian à los de Toledo, diessen consentimiento sobre la Muerte, y Passion de el Hijo de Dios; y los de Toledo los respondieron, que mirassen lo que hacian; porque segun las Prophecias era el verdadero Messias; y que la mañana, que referian havia amanecido nacido, vieron salir el Sol, que manifestandose Tres, despues se reduxo à Uno.

Esto mismo escriviò Flavio Dextro, y que aprovecharon poco estas diligencias de los Judios; porque assi que oyeron en Espa-

pa-

paña la doctrina de Santiago; luego fue creida, venerada, y admitida. Es tanto el aborrecimiento que nos tienen, y en particular à los Portugueses, como lo dice Ceveriano en su Itinerario de la Tierra Santa, y Casiano *de Glor. Mundi*, y Mayol. *de Perfid. Judayc.* Que à todos tiran à deshonrarnos, y mancharnos; y assi criaban à sus hijos, enseñandoles en sus Synagogas, à hablar Portuguès; y despues los embiaban à la Tierra Santa; y assi allà, como por todo el camino, hacian execrables insultos, infamias, y picardias; porque informado el Pontifice de sus maldades, mandò à el Nuncio de Venecia, que no dexasse passar à aquellas partes à ningunos Portugueses, sin grandes informaciones, estorvando por mucho tiempo aquellas Romerias, de mas de deshonrarlos à los Portugueses, hasta que el Pontifice, desengañado de la diabolica astucia de los Judios, se les bolviò à permitir.

Refiere Nicephoro, *lib.* 7. *cap.* 25. que antiguamente no se guardaba el Santissimo Sacramento de el Altar, de un dia para otro; y quando se decia Missa, y Comulgaban los Christianos, si despues quedaba alguna Particula Consagrada, la da-

ban à un niño, que no pareciesse tēner pecado; y un hijo de un Judio, bolviendo cierto dia de la Escuela, mas tarde que otros dias, le preguntò su padre, que por què se havia detenido? Y respondiendo el niño con sinceridad, dixo: Que havia estado en la Iglesia, comiendo el Pan del Altar de los Christianos: por lo qual su padre, Oficial de hacer vidrio, le arrojò en el Horno, y cerrò la boca del dicho Horno, sin decir à nadie nada. La muger del Judio Vidriero, madre del niño, andaba loca buscandole por toda la Ciudad; y al tercero dia de haverle buscado, llorando cansada, y sentada junto à el Horno, levantando mas el grito de su lamento, diciendo: Hijo de mis entrañas, y llamando à el niño por su nombre, el niño respondiò desde dentro de el Horno, diciendo; Madre aqui estoy metido en este Horno; destapòle la madre muy apriessa, y saliò el niño sin lesion, ni olor de lumbre, humo, ni fuego, como si no huviera estado en èl; y dixo à su madre, que una Señora muy hermosa, vestida de colorado (luego que su padre le arrojò allī dentro) havia echado agua en el fuego, con que no le havia dexado llegar à èl; que tambien le diò de comer, quando tenia gana:

La muger lo dixo à muchos, y haviendo llegado à oìdos del Emperador, la Baptizò con su hijo, y al Judio le hizo colgar de una Higuera, lo que escogiò antes que Baptizarse. En el Obispado de Lamego, en la Villa de Pesquera, año de mil quinientos y setenta y nueve, en la Parroquia de San Sebastian de dicha Villa, en el Altar del mismo Santo, dia en que se celebraba su Fiesta, estando el Pueblo junto para la Procession, que acostumbran hacer, à el levantar la Hostia Consagrada en la Missa, un Judio, llamado Alonso Mendez Carapito, con impulso diabolico, se abalanzò à el Cura, para quitarle la Hostia Consagrada; y preso, fue llevado à Lisboa, en donde le quemaron.

San Atanasio refiere, que en la Provincia de Syria, en la Ciudad de Berito, unos Judios hallaron en casa de otros una Imagen de Christo, en la qual executaron todo lo que sus antepassados en el verdadero *Jesu-Christo*, escupiendola, abofeteandola, azotandola, y ultimamente crucificandola; le dieron una lanzada, de la que, por ministerio Divino, saliò gran copia de Agua, y Sangre, que los sobredichos guardaron; y para verificacion del mysterio, juntaron muchos enfermos, cojos, y mancos, que ungidos

ſanaban todos; lo qual viſto por los Judios, ſe convirtieron; y dando cuenta à el Arzobiſpo, averiguò, que aquella Imagen la havia hecho Nicodemus, y hizola guardar con ſuma reverencia; y llenas tres ampollas, las embiò à Aſsia, Africa, y Europa, para Gloria del Señor: el Jueves de la Cena, ſe enſeña aquella noche una Redoma de eſtas, con la Sangre milagroſa, en la Ciudad de Venecia.

Severio dice, que los Judios, por quitar la adoracion de la Cruz de Chriſto à los Chriſtianos, puſieron en el miſmo Lugar donde fue Crucificado una Eſtatua, y el Emperador Leon Tercero, inducido de los *Judios*, mandò quitar todas las Cruces que havia en ſu Imperio, revelandoſe contra la Igleſia. Siendo muy pequeño el Rey Don *Juan*, el ſegundo de Caſtilla, Governando el Infante Don Fernando ſu Tio, hermano de el Rey Don Enrique ſu Padre, con la Reyna Doña Cathalina, un Judio comprò à cierto Sacriſtan una Hoſtia Conſagrada, la qual (eſte, y otros muchos *Judios* en la Synagoga) metieron en una Caldera de agua hirviendo, que milagroſamente fue viſta de los miſmos (que deſpues lo contaron) levantarſe en alto; y metida otras muchas veces en el agua,

bol-

bolviò à hacer lo mismo; con lo qual, amedrentados los Judios, temerosos de que el caso se descubriesse con alguna otra maravilla, embolviendo la dicha Hostia en un paño, la entregaron à el Padre Prior de Santa Cruz de Segovia, à quien contaron lo sucedido; y poniendola en el Altar, Comulgò con ella à un Frayle sencillo, que dentro de tres dias muriò; y visto por el Prior, para que tan grande maravilla fuesse notoria, y la infamia de los Judios castigada, lo contò à el Obispo Don Juan de Tordesillas, y este à la Reyna, que se hallaba en Segovia, y hecha diligencia, por la Santa Inquisicion, se hallò que entre los Judios, confederados en la compra de la Hostia, era comprehendido un Don Mair, Medico de el Rey, el que confessò en el tormento su pecado, y que maliciosamente havia muerto al Rey Don Enrique; por cuyo delito, con los demas, fue arrastrado, y hecho quartos el año de mil quatrocientos y siete.

El Venerable Beda, dice: Que los Judios son como quartos de malhechores, que puestos en varias partes, dàn testimonio de sus culpas, y mala vida. Todos los castigos, y persecuciones, que padecieron antes de la

Muer

Muerte de Christo Señor nuestro, yà eran como castigos de lo que en adelante havian de merecer.

Nicolao de Lyra, dice; Que asi como en tiempo de Chorè para sus Sequaces, se abriò la tierra, asi para muchos Judios, que siguiendo el Tribu de Benjamìn, y de Judà; con alguna gente virtuosa de los otros: Josepho (*lib. 21. de Antiquit.*) passando para entre Euphrates, y el Ganges, nunca mas se supo de ellos. Asi presos de la mano de Dios estàn castigados entre los Montes Caspios, para que el Dia del Juicio salgan de ellos con el Ante Christo. Dicen, que el Grande Alexandro los viò en su Conquista; y sabida la ocasion de estàr alli, los dexò, como castigados de Dios. (Ita *Comp. Theolog.*)

El año de quinientos y setenta y cinco, Reynando en España Attanagildo, un Judio viendo un Santissimo Christo Crucificado, llevado de su odio infernal, le tirò un dardo à un Costado, del que saliò Sangre, y Agua, por lo que fue preso, y apedreado. Despues que el Cielo cerrò las cataratas en el Diluvio de Noè, à quien dieron los Gentiles tantos nombres, ofreciò à el Señor Sacrificios, y comenzò la separacion del Mundo

llo en sus hijos Sem, Càn, y Japhet, los que despues de duplicadas sus Familias, juntos en la obra portentosa con que Nembroth obstentò su gran sobervia, dando del sucesso de ella nombre eterno à el lugar (*Genes. cap. 21.*) Fue forzoso el dividirse por el Mundo cada uno con los suyos; Sem se apoderò de Asia, especialmente de la parte Oriental de Syria: Càn, de Africa, India, Egypto, y de Arabia; y Japhet de lo restante, que era Europa. (Ita Forentilo, *in Discurs. Univers. segund. edad.*) Y porque à el Primogenito Sem se le refiere la antiquissima, y nobilissima Generacion de los Hebrèos, comenzada en Heber, en quien se continuò, y en los suyos la adoracion del Santissimo Nombre de Dios, con Sacrificios, y Ofrendas, assi del Heb, se llamaron, de quien descendian Hebrèos, consiguiendo aquella nobleza, que despues tan vilmente perdieron, aunque en Christo Señor Nuestro, y Maria Santissima su Madre, en los Apostoles, en Judas Machabèo, Josuè, y otros, en Saùl, y David, siempre se conservò de aquella Descendencia, y Hebèr no pecò en la Fabrica de la Torre, y por esso fue escogido entre los que el Señor honrò con su Sangre. (Ita Zonora, *en los Annales del Mundo*; y Roman, *en la Republica Hebrèa.*) Este

Este nombre de Hebèr, ù Hebrèos, l tuvieron hasta que viniendo Jacob del servicio de su suegro Labàn, Dios Nuestro Señor le llamò Israèl (*Gen. cap.* 35.) y de alli adelante se llamaron Israelitas; y algunos años despues, libres los Israelitas de las miserias de Babylonia, dice Josepho, que se llamaron Judios: Dicen algunos, que de Judas Machabèo, porque los juntò; porque andaban esparcidos, y los honrò con sus hazañas, teniendo entonces el govierno de todo el Tribu de Judà; aunque otros dicen: que no se han de llamar Judios, sino del traydor Judas, à el que siguen en todas sus cosas. (Ita San Juan Chrysostomo: *Dicuntur à Iuda proditore, quem per omnia sequentur Jacobus de Valent. & Chrysostom. Orat.* 2. *Adversus,*) Judæos.

Otro nombre los daban antiguamente, demàs de Perros, ò Canes, que era llamarlos Marranos, como lo dice Diego Velazquez; y la razon que habia para darlos estos nombres, que es Judios Marranos, las traen estos graves Autores; y Michael Riccius, (*lib.*3. *de Regib.Hisp.*) Y otro dice, que es muy antiguo el darles este nombre. San Laurencio Surio, en el año de mil quinientos y diez y ocho, escriviendo muchas co-

[..]s de España, dice estas palabras: *Carolus Hispan. Rex Magnus eduxit copias adversus marranos.* Otros dicen, que los llamaron marranos, ò puercos; porque entre los marranos, quando gruñen, ò se quexa uno de ellos, todos los demàs puercos ò marranos, acuden à su gruñido; y asi son los Judios; que à el lamento de uno, acuden todos: Y San Geronimo, dice: Que en el Hebreo Marràn-athat, que quiere decir, apartados de la ley, excomulgados, y malditos; y lo mismo dice Uvolganus Lasius, *lib. de Gentium migrationibus.* Otros, que refieren el Estatuto Toledano, dicen: Que Marràn-athat, que quiere decir: *Dominus noster venit.* Nuestro Señor vendrà; y como ellos siempre estàn esperando al Messias, por esso los llamamos marranos, que tienen su origen del Hebreo, y Arabigo, que se deriva de un verbo, que en Hebreo significa, rebelarse contra Dios, y su Santa Iglesia.

Existen asimismo convencidos los excomulgados, y malditos Judios, con la Carta que trae Casareo *de Gloria Mundi*, en la que dice asi: ,, En estos tiempos apareciò ,, un Hombre, que aun vive, el que es per- ,, sona de nueva vida, y virtud, que se lla-

,, mò

,, mò Jesu-Christo, la gente, y sus Discipu-
,, los, dicen, que es Propheta Santo, e Hi-
,, jo de Dios; resucita muertos, sana to-
,, das las enfermedades, es Hombre de pro-
,, porcionada estatura, rostro apacible; y
,, tal, que mirandole justamente, se hace
,, temer, y amar; tiene los cabellos de su
,, Cabeza partidos por el medio, como los
,, Nazarenos, hasta las orejas lisos, y de
,, alli hasta los ombros mas crespos, y de
,, color de Avellana madura; Cabeza lar-
,, ga, el rostro sin arruga; à el qual, cier-
,, ta modestia, le hace grave, y respetado;
,, boca, y nariz perfecta, hermosas mexi-
,, llas, y sin cabellos, barba poca, y par-
,, tida, del mismo color que la Cabeza;
,, vista grave, ojos verdes; en la represen-
,, tacion terrible; en las amonestaciones,
,, blando, y amoroso, gravemente alegre;
,, Hombre que no se ha visto reìr, y llo-
,, rar algunas veces; el cuerpo fornido, y
,, derecho; los brazos deleytosos à la vis-
,, ta; hablar authorizado, bien que poco,
,, y modesto, y hermoso; y en fin, mas
,, que todos los hombres. ,, Esta Carta vie-
ne con la de Pilatos, para verguenza, y
confusion de los Judios, pudiendo decir de
ellos, lo que dixo Jeremias, y la Sabidu-

ia Divina: *Milvus, & irundo, & cico-ia custodierunt tempus adventus sui, popu-us autem meus non cognovit me.* Tenia pre-ista la maldad de esta gente, anteponiendo prevencion de las Aves à su grande igno-ancia, estraño desamparo del Cielo, y prue-a maravillosa de la intrinseca maldad, de os mas, tantas veces castigada, y con ningu-a, ni esperanza que la tengan..

Un hombre de la India Oriental, vino à ortugal, persuadiendoles à los Judios, que ra el Messias, esperado por ellos; diciendo-es, que venia de Euphrates, de manifestarse à os Judios que alli estaban; y todos los Judios e Portugal le creyeron, y tuvieron por tal; l que haviendole preso, y apretado, confes-ò ser mentira, y que solo lo havia hecho por urlar à los Judios. Luis Diaz, Maestro de apatero, natural de Setubal, se hizo en isboa Messias, y le adoraron los Judios or tal, llegando todos à besarle la ma-o, los que fueron castigados en el Auto le la Ciudad de Evora, año de mil qui-ientos y quarenta y dos. Fr. Antonio de as Nieves, Religioso Tercero de nuestro Padre San Francisco, dice: Que passando con Antonio Pinto de Fonseca, à cierta Ciu-dad de Levante, hallaron un Judio, llamado

Sa-

Samuel, quien les contò, quē pocos dias havia, que un Judio en aquella Ciudad, tenia una hija tan modesta, y hermosa, que se persuadieron todos los Judios de aquella tierra; que de ella havia de nacer el Messias: Manifestòse estàr preñada, y con la buena opinion en que la tenian, les pareciò havia llegado el tiempo de sus esperanzas, de la venida de el Messias: para el dia del parto previnieron grandes fiestas, escriviendo à todo el mundo su grande fortuna, y permitiò el Señor, que pariesse una hija, viniendose à declarar despues que la havia puesto en cinta un Turco, secretamente, haviendose concertado los dos, con traza de engaño; y todos estos desengaños, no les basta à creer, que el Messias verdadero yà ha venido, que es *Jesu-Christo*, Dios, y Hombre verdadero, à quien todos los Christianos adoramos, y seguimos, como verdad infalible.

Estando en un Meson Bartholomè Diaz Rabaño, para ponerse à caballo, y hacer su Jornada à su casa en Portugal, viò entrar en el una tropa de à cavallo, en la que venian algunos de Flandes, entre los quales venia un mozo hasta de edad de veinte y seis años, el que habiendo sabido, que caminaba para Lisboa el dicho Rabaño, por venir en su

com-

compañia; le ofreciò cavalleria, y dineros; con tal, que de la cobranza, que dixo traer que hacer, le pagaria en aquel Reyno; acep-tò el Mancebo el ofrecimiento con gran guſ-to, por haver hallado tal fortuna, partieron de Valladolid; y à poco tiempo, preguntò el Mancebo à Bartholomè Diaz, què de donde venia, y que ſi havia mucho tiempo faltaba de Portugal? y que ſi era natural de Liſboa? Bartholomè Diaz, en algunas palabras que el mozo hablò, tuvo alguna ſoſpecha de èl; y fingiendo, dixo: Que venia de Venecia, adonde havia paſſado con un pariente ſuyo, viniendoſe aora à ſu caſa: El Judio, que iba à caballo, como le oyò, al punto ſe apeò, y abrazandole, y beſandole los pies, le dixo: Ha ſeñor, que luego me pareciſteis de los nueſtros; pues ſabèd, que yo vengo de Liorna, adonde mis padres ſe acogieron, huyendo de la Inquiſicion; y deſpues que hemos ſabido del nuevo perdon, vengo à enſeñar nueſtra ley à eſtos ignorantes Chriſtianos; pues ſolo en ella ay ſalvacion: Todo lo reſtante del camino, le vino tratando de las ceremonias de ſu ley, inſtruyendole en la creencia de ella: diſsimulando Rabàſio, haſta entrar en Portugal; y luego que llegaron à la Ciudad de Yelves, y

passaron à la de Evora, diò quenta; y siendo el Judio presso, confessò, que era de Castel-David, y que se llamaba Daniel Franco, y le castigò la Inquisicion.

Dicen los Judios, que los Christianos somos faltos de entendimiento, y por esso dicen: Que quando un Judio toma à otro juramento, de que ha de hacer tal, ò tal cosa, ò ha de cumplir tal, ò tal trato; si el juramento lo hace delante del que se lo toma, le hace en esta forma: Tu juras à la ley, y à Dios, segun mi entendimiento, de hacer, ò cumplir esto? Si assi lo jurare, y prometiere, afirman los Rabinos, que por aquella palabra *ad meum intellectum*, segun mi entendimiento, es valido el juramento; y para no lo cumplir, es necessario revocacion; pero que si el Judio hiciere de el Christiano el mismo juramento, aunque sea con las mismas palabras, y circunstancias, ni està el Judio obligado à cumplirlo, ni es menester revocarle; porque se hizo delante del Christiano, que es lo mismo, que una bestia sin entendimiento. (*Stat. Toletan. fol.* 18.

La Carta que los Judios de Constantinopla embiaron à los de Toledo, es como se sigue: „ Hermanos, y amigos nuestros,

una

,, una Carta vueſtra recibimos, en la que
,, nos ſignificais las miſerias, y trabajos
,, en que quedais; y para ſalir de ellos nos
,, pedis conſejo, y ayuda, la que os die-
,, ramos de buena gana, y voluntad, con
,, nueſtras perſonas, y haciendas, como
,, nueſtra ley, y nacion nos obliga; ſi la
,, diſtancia tan grande no nos lo impidiera;
,, mas os darèmos un conſejo provechoſo,
,, con el que podais conſervar vueſtras hà-
,, ciendas, y vengâros de los Chriſtianos, y
,, de eſſa gente Eſpañola, que tanto ha
,, procurado, y procura la diminucion de
,, nueſtra Santa Ley, y eſtado del Judaiſ-
,, mo; y es, que lo mejor que pudiereis,
,, ſoſſegueis el animo, y diſsimuleis con pa-
,, ciencia vueſtro dolor; y los que tuviere-
,, des grandes haciendas, y poſſeſsiones, y las
,, pudieredes vender ſin daño, las vendais,
,, y os vengais por acà, que noſotros os
,, ayudarèmos à conſervar vueſtro eſtado,
,, de modo, que no ſintais mucho la au-
,, ſencia de la patria; y los que no pudie-
,, redes hacer eſto, Bautizaos, como el Edic-
,, to de eſſe Rey lo manda, ſolo para cum-
,, plir con èl; pero conſervando ſiempre
,, en vueſtro pecho vueſtra ſanta ley; y pues
,, decìs, que os quitan vueſtras haciendas,

,, procurad casar vuestros hijos con Chris-
,, tianas, y hacerlos Abogados, Escriva-
,, nos, Procuradores, y Mercaderes, y qui-
,, tarànselas à ellos, y à los suyos las su-
,, yas; y pues decis, que os quitan las vi-
,, das, haced vuestros hijos Medicos, Ci-
,, rujanos, Boticarios, y Barberos, y qui-
,, tarselas han à ellos, à sus hijos, y des-
,, cendientes las suyas; y pues decìs, que los
,, Christianos os tienen violadas, y propha-
,, nadas vuestras Ceremonias, y Sinagogas,
,, haced vuestros hijos Clerigos, y Frayles,
,, para que facilmente puedan violar sus
,, Templos, y prophanar sus Sacramentos,
,, y Sacrificios. Con que ellos tomaron tambien el consejo, que lo empezaron à cumplir desde entonces; porque Medicos, Cirujanos, Barberos, y Boticarios, &c. quasi todos han sido convencidos de este delito. Assi lo trae Ignacio Maldonado del Villar, quien trae esta Carta, diciendo mas en particular, que en cierto Lugar de España, siendo preso un Medico, confesso, que havia muerto en èl, con ponzoña, mas de trescientas personas. Y de otro, que era casado con otra de la misma casta, siempre que venia de las visitas, le aguardaba la muger, y quitandole la capa, le decia:

Ven-

Venga en buen hora nuestro vengador; y èl levantando la mano en alto, decia: Venga, y vengarà. Lo mismo se dice de otro, que fue quemado en Lisboa, que havia muerto muchos Religiosos, Clerigos, è Hidalgos, matando de cada diez, uno, à quien decian unas hermanas suyas, quando venia de visitar: Venga en buen hora nuestro defensor, y guardador de la ley de Moysès; y èl respondia, y tambien vengador; con que haviendo experimentado todas estas cosas, se despachò Provision en Portugal, para que ninguno pudiera ser Medico, Cirujano, Barbero, ni Boticario, Clerigo, ni Frayle, que no fuera Christiano Viejo, consignando renta à los Christianos Viejos, que quisieran estudiar Medicina, haviendo mandado antes los Reyes de Castilla, como dice Velazquez, ubi suprà, que ninguno tomasse purga, ni medicina alguna de Medico Christiano Nuevo; porque siempre tratan de matar à los Christianos. Dice San Cypriano: (*Pract. Dom.*) Que en los Autos de Inquisicion, estàn los Judios muy humildes; pero en saliendo, se dan unos à otros mil parabienes, visitandosen, y abrazandosen, como si vinieran con Palmas, y Coronas por el Judaysmo, burlando de alli

adelante à los Christianos , nuestra Santa Ley, è Iglesia, enriqueciendolos los otros, y casandolos con lo mas estimado de entre ellos.

Tienen los Judios grande ansia de guardar la Ley de la Circuncision, diciendo: Que la diò Dios en pacto, y concierto à Abrahan, la que ha de durar eternamente. A quienes pudieramos preguntar: Que si la generacion de los hombres no ha de tener fin, y el Mundo se ha de acabar, parece que en su opinion de ellos, que no; siendo Fè Catholica lo contrario, y que se ha de acabar en fuego: Con que adonde han de ir entonces los Judios à buscar à quien circuncidar? De donde bien claro se ve su error execrable, y ceguedad que tienen contrahida contra la Santa Fè Catholica, Prophecias, y Sagrada Escriptura, viviendo engañados del demonio, el que se los lleva à el Infierno, sin haver cosa en contrario: diciendo otros, que guardan la Ley de Moysès, y la de Jesu Christo; porque todo se puede guardar, y que assi ganan muchas Indulgencias, siendo todo un continuo error, y ceguedad infernal, aunque es lo mas comun, que aborrecen de muerte la Ley de Jesu Christo; porque es tanto el odio que la tienen, que en tiempo del Empe-

perador Constantino, quando yà la Fè de Jesu Christo Señor nuestro estaba yà en mayor fuerza, y vigor, se atrevieron à apedrear publicamente à qualquier Judio, que se convertia à Christo, sobre que el Emperador promulgò ley, (*lib.* 1. *de Iudæis*, *cap. Theodos.*) Que luego fuesse quemado con los complices, quien de alli adelante se atreviesse à tal cosa.

Tanta es su hambre, que mandandoles Don Juan el Segundo de Portugal (à quien se dieron por Cautivos) y el Rey Don Manuel à los Portugueses, que criassen los hijos de los Judios, porque los padres no los enseñassen su Ley, muchas madres los mataban en pariendolos, teniendo por menos inconveniente el no tener hijos, que el ver los Christianos, embiando à otros à la Isla de Santo Thomè, buscando allà orden, para que los enseñassen la Ley de Moysès.

Ceyta (*en su Quadrag.*) dice: Que à los Christianos los echan mil maldiciones, las que todas caen sobre los Judios. Quantos dineros, y haziendas quitan à los Christianos, con logros, y usuras, notò el Abad Ruperto, en el Psalm. 108. en donde habla de Judas, en pocos versos, estàn treinta plagas, ò maldiciones, que el Real Pro-

pheta David yà les echaba, mucho antes las que comienza desde el *Constituo super eum peccatorem, & diabolus stet à dextris eius.* Que quiere decir: Plegue à Dios, que el diablo te lleve: *Cum iudicatur exeat condemnatus.* En hierros, cadenas, y manos de Justicia mueras: *Et oratio eius fiat in peccatum.* Nunca de Dios seas oìdo: *Fiant dies eius pauci.* Pocos dias tengas de vida: *Et Episcopatum eius accipiat alter.* Otro logre el bien que tienes. Treinta maldiciones le echa el Rey David à aquel Discipulo traydor. Pues por què treinta? dice Ruperto. Porque à cada dinero, que llevò por Christo, se atribuya para sì una maldicion.

Considerese bien, dice Ceyta: Quantos dineros, y millares de dineros quitan, y han quitado, y estàn quitando los Judios, ò Christianos, que dicen ser nuevos, à los Christianos Viejos, que todos essos dineros son maldiciones contra ellos. Diciendo mas Ceyta: Que los tales Judios son como aquellos, à quienes llamò Alciato: *Lien Reipublicæ*, Bazo de la Republica. Pues què tiene que ver el Bazo, con el Judio? Tiene el Bazo, dice Ceyta con Alciato, esta diferencia con las otras partes del cuerpo, que quando èl engorda, todos los demàs miembros de el cuer-

cuerpo enflaquecen, desmedrando notablemente. Visteis un hombre (dice el Docto Portuguès) opilado de bazo, que no se menea? los pies tiene entorpecidos, apenas puede dàr dos passos, que no se siente luego: las manos no las buelve: los ojos sumidos, y encobados: el rostro pàlido, y descolorido: hasta en haver de coger aliento, y respirar, parece que se le sale el alma. Valgame Dios! què es aquesto? Señores, bacera, tiene bazo. Vèn este bazo lleno, y opilado? Pues los demàs miembros lo pagan. Si enflaquece el bazo, luego los pies se bullen, las manos trabajan, el rostro cobra color, saliendo la respiracion con facilidad: apenas dàn un oficio à qualquiera de estos, quando luego empieza à ensancharse, llenandose de bienes, alhajas, y riquezas. Y esto de donde viene? De donde sale? De los otros pobres miembros, que son los Christianos Viejos, porque à los Nuevos no se lo quitan. El huerfano llora, la viuda grita, quedando todos los demàs miembros desmedrados. Por què? Porque el Bazo, es Judio Mercader, Tratante, ò que està en positura de engordar mucho, chupandoles à todos la substancia.

Philon Judio (*in Legat. ad Commun.*) di-

dice de ellos :Que ſe parecen à el Virre Pilatos, que ſentenciò à Chriſto, porque era codicioſo de dinero, pues lo vendia todo por dinero, haſta la Juſticia, Oficios, agravios, y las muertes, bendidas ſentencias, rapiñas, injurias: *Clades, tormenta, crebas, cedes, in damnatorum, & credulitatem ſevissimam.* Y pregunto. Como bolvieran los pobres miembros à ſu vigor, fortaleza, y eſtado? Yà ſe vè, que no ay otro remedio, que bolver à deſopilar el bazo, y haſta tanto no ay remedio.

Los Judios tienen un Libro, que llaman Thalmud, todo lleno de blaſphemias contra Dios, Maria Santiſsima, y ſus Santos. Dice Ceyta, que los Judios han ſido Autores de la heregia de los Iconoclaſtas, y del Alcoràn de Mahoma. Aſsi lo trae Nicolàs de Cauſin. Los Judios dicen, que es licito el matar, la que es heregia. De ellos ſaliò la heregia de los Saduccèos, que negaron la inmortalidad del Alma, negando la futura Reſurreccion. Tambien ſalio de ellos la heregia de los Cleſaytas, como dice San Aguſtin, teniendo por licita ellos, y los Cleſaytas la mentira, y que ſe podia negar la Fè en los tormentos, coſa que ellos executan cada dia con ſu Secta. (Ita Velazquez, *in Stat. Toletan.*) Acoſta en

in su Perfidia, dice: Que los Judios introduxeron en Portugal, y en el Africa el pecado de Sodomía, y el tratar con hijas, madres, y hermanas, aunque este pecado lo heredaron de sus antepassados, como consta de dos lugares de la Escriptura; el primero es, que entre las cosas maravillosas, Idolos, Altares, y Sacrificios, que el Santo Rey Josias destruyò en su tiempo, fue la mas principal, poner por tierra las Casas publicas de Mozos, que havia en el Reyno, como se vè en el quarto Libro de los Reyes: el otro es, el segundo de los Machabèos, en el que se escrive: Que entre las gracias, que Simeòn, hermano de el Gran Pontifice Onias, alcanzò de Antioco, fue obtener la licencia de ciento y cinquenta talentos de plata, que le dio para hacer mancebias publicas de mozos; los que dice el Texto, que eran los mas escogidos, de donde se vè, que este defecto es antiquissimo en sus antepassados, los que cometian este delito, y pecado.

San Geronymo en la *Homil.* 10. *super Evangelia*, dice, que son, y fueron mas duros de corazon, que los Elementos, y que todas las cosas insensibles; y lo prueba, porque dice: Que el Cielo conocio à su Dios, pues del mismo punto le embiò una Estrella; el Mar

Mar le conociò, pues se sugetò à que con sus Divinas Plantas le pisasse; la tierra, muriendo Christo toda se estremeciò; el Sol escondiò sus Rayos; las piedras, y paredes, y el Velo del Templo se rasgò, haciendose pedazos, unas con otras, restituyendo el infierno hasta los muertos: Y San Cypriano, dice: Que no pudo el mundo sufrir la perfidia Judayca; y que los Elementos tuvieron mas sentimiento que ellos, los que segun naturaleza, debian ser mas piadosos con Christo nuestro amado Maestro; pero no lo hicieron assi, sino es que anduvieron con èl mas fieros, que las fieras, que no tienen entendimiento. Ita *in tract. de Resurrect. Christ.* Por lo qual ellos, y todos sus descendientes, quedaron llenos de infamias, y maldiciones. Dicen los Judios, què el serlo, no lo compraron, que lo heredaron: Es verdad, dice Velazquez; pero assi como un hijo hereda la sangre noble de su padre, sin meritos, y obras, que le hagan noble, assi ellos heredaron la maldad de sus antepassados, siendo juntamente tales como ellos; y por esso ningun Paciente de Christo, vino en la maldad de los Judios: Todos los demas Judios, dice Pineda, vinieron en que muriera Christo; y para esto,

so; los de Jerusalèn escrivieron à todas las Synagogas de el Mundo, consultando sobre la Muerte de Christo; y todos vinieron, en muriera, excepto la Synagoga de Toledo; y assi los Judios, que descienden de esta, y Nicodemus, y Gamaliel, son muy nobles, y se precian, con mucha razon de ser de aquellos Judios, quando fue destruìda Jerusalèn.

Muchos de los Judios de los que quedaron, honraron mucho à un Judio, llamado Mais, para que fingiesse haver dado Moyses dos Leyes, una escrita, y otra de palabra, llamada Misnàn, que quiere decir, segun Velazquez, ley segunda. Fingiò, pues, que Dios le havia dado aquella Ley, mandandole, que la manifestasse por la necessidad de los Judios, porque el *Judaysmo* no se acabasse; porque muchos *Judios* se convertian entonces à la Ley de Christo: En la Ley Misnàn havía muchas cosas contra el Pentateuco, que son los cinco libros de Moyses, que es su Ley, y la llaman Forath, Tinus *inflag. contra Jud.* despues de màs de trescientos años, muchos Rabinos de los Judios, interpretaron aquella ley, llamada Misnan; y añadiendo muchas cosas, hicieron el Talmud, que es la Secta que oy guar-

guardan: Pusieron en esta Secta muchas blasfemias, errores, y disparates, diciendo: Que Dios, antes de hacer este mundo, se enseñò en hacer otros muchos, hasta que vino hacer este bien hecho. Ita Fr. Ydo, *in Symbol, Fidei*; y que en tres horas del dia, llora tres lagrimas, echandolas en el Mar Occeano, dandose golpes en los pechos, por las miserias de los Judios; y que Dios pecò, porque hizo la Luna menor, (y con justa razon) por esto le havia dado Dios las Estrellas, que le acompañassen, y fuessen sus criadas; y que para ser libre Dios de aquel pecado, y purgarse de èl; ordenò, que todos los meses, hicieran los Judios el sacrificio de el Cabron: Tambien dicen, que Dios tiene gran dolor, y pena, por haver destruido el Templo de Jerusalèn, que es el de Salomon, y Ciudad de Jerusalèn; y que este dolor lo siente su Magestad en cierta Vigilia de la noche, dando bramidos como Leon, diciendo: *Ay de mi! Que quemè mi Templo. Ay de mi! Que destruì mi Casa. Ay de mi! Que sujetè mis hijos los Judios à la servidumbre de los hombres.* Dicen mas, que Dios, en las tres horas primeras del dia, aludia en su Ley tal mencion; y en

las

las otras tres horas, enseña à los Infantes esta Ley; y en otras tres horas, juzga al mundo; y en otras tres, se entretiene en juegos, deleytes, y entretenimientos; y que à la noche, monta sobre un Querubin, y và à visitar, y ilustrar diez y ocho mil mundos que ay. Ita Finus Adrianus, *adversus Iud. lib. 9. cap. 5.* dicen mas en su Talmud, que todas las veces, que ellos entran en la Synagoga, para loar à su Dios; el se pela las barbas, y cabellos, de sentimiento, llorando por la *Jer*usalèn destruìda, y por los Judios cautivos, sin poderlos remediar; buena traza, y modo de su Dios, pues dicen, que no los puede remediar; y que llora, pelandose las barbas, y cabellos. Què errores tan execrables!

Acosta Matos, trae una Carta, que los *J*udios, que estaban en Roma, escrivieron à los que estaban en Portugal; la que es como se sigue: † ,, Yà Vs. mds. sabràn, co- ,, mo el Padre Santo, y Cardenales, ha- ,, vian concedido en la Rota, que la In- ,, quisicion de este Reyno se diesse por pri- ,, vilegios, que los Reyes de Portugal ha- ,, vian concedido; y que si el Rey no fues- ,, se de esto contento, se mandasse à los

,,Obiſpos ; que guardaſſen el derecho co-
,,mun , que es lo mas juſto , y ſeguro : y
,, que à los preſos no ſe podia dàr per-
,,don de ningun modo , ſi no que remiti-
,,dos à los Obiſpos , juzgarian ſus cauſas;
,,delante de los quales alegarian las nuli-
,,dades de preſos ; ſin quedar relapſos , moſ-
,,trando los inconvenientes , que havia
,,en tanto numero , que la miſeria mante-
,,nia , y à quien los Obiſpos eran ſoſpe-
,,choſos , aſsi porque de ellos vienen à ſer
,,Inquiſidores ; porque como Miniſtros del
,,Rey , han de mirar por ſu honra , con-
,,denando los preſos; cuyo numero los hace
,,huir,y dudar de dàr perdon al Reyno , los
,,Embaxadores del Rey , juſtos con el de
,,el Emperador , tomaron con el Padre San-
,,to , y Cardenales , un medio , que es el
,,norte de todo el diſcurſo paſſado ; ata-
,,jando , que para lo futuro no ſe hicieſſe
,,coſa alguna de lo que convenia à lo ge-
,,neral ; por donde parece inſpiracion , à
,,quien quiſiere contemplar mas que lo tem-
,,poral , vèr , que ſe perdonan los conde-
,,nados preſos , los ſueltos , auſentes , y
,,preſentes , y que los ſuelten libremen-
,,te , ſin condicion , ò achaque , que ſe
,,puedan ir en paz para adonde quiſieren;

,, Y

,, Y que desde el dia que fueren sueltos, y
,, el perdon efectuado, hasta seis meses
,, primeros, no se pueda inquirir de sus
,, culpas; y toda la persona que quisiere
,, salir de Portugal; la dexen libremente,
,, sin que pueda ser tomado en publico, ò
,, en secreto; y que puedan passar por las
,, Tierras, y Reynos comarcanos con sus
,, salvos condutos, que para ello se les da-
,, rà; y passados los dichos seis meses, se
,, les concede Inquisicion rigurosa, como à
,, Castilla. V. mds. pueden saber, y creer,
,, que el Doctor Pedro Hurtado, y su Com-
,, pañero, hicieron grandes hazañas; por
,, lo qual merecen ser de Dios galardona-
,, dos, y de las personas à quien toca: El
,, Padre Santo, como hombre justificado,
,, viendo las voluntades de los Embaxado-
,, res, assi del Rey, como de el Empera-
,, dor, concedio para este Reyno Bula, co-
,, mo la de Castilla, rigurosa por las pro-
,, messas, que havia hecho con los Carde-
,, nales, por salir de la obligacion de lo
,, que havia prometido, y por no estàr
,, mas en su mano; por donde pareciò es-
,, tàr todo de Dios, que diò estos seis
,, meses de tiempo, para que los hombres
,, se saliessen libremente de esse Reyno;

,,pues) tienen ſalvo conducto para eſſo.
,Bien vemos las razones, que ay para ſen-
,tirſe, apartarſe los hombres de ſus natura-
,les, de ſus hijos, y mugeres: Demàs de eſto,
,à todo ſe han de exponer, à trueque de qui-
,tarſe de cautiverio; principalmente los que
,tienen hijos; porque ay muchas razones
,evidentes, para no quedar allà perſona al-
,guna de la Nacion, que no ſe venga: La pri-
,mera es, que ſe acuerda Dios de noſotros,
,poniendonos en libertad, como à los de
,Egypto: La ſegunda, que ſe deben acor-
,dar, que aì eſtàn expueſtos à la muerte, co-
,mo inocentes en Lisboa: La tercera, de
,la buena voluntad, que el Rey, y los Em-
,baxadores tienen pueſta para les conceder
,Inquiſicion riguroſa, como la de Caſtilla:
,La quarta, los grandes placeres, que à el
,tiempo de la execucion de los Autos ſe ha-
,cen, en quanto queman las perſonas, te-
,niendo banquetes, ventanas, y palenques,
,como quando ay grandes fieſtas, ò corren
,Toros: La quinta es, que todas las perſo-
,nas de la Nacion embidiada, ſon tan mal
,queridas del Pueblo, como por experiencia
,ſe viò en los Apuntamientos hechos en las
,Cortes contra ellos: La ſexta, que luego
,que prenden alguno, le toman la hazienda,

,co-

,como lo hacen en Castilla, y le dàn dos maravedis para comer cada dia: La septima, que demàs de que los hombres estèn innocentes de la culpa, que les imputan, y ponen, por no padecer, dicen que lo hicieron: piden misericordia, por donde pierden la hazienda, y hijos, y andan de puerta en puerta, pidiendo por amor de Dios; y si estàn casados, pidenles las haziendas; porque hallan en Derecho, que las tienen perdidas, como en Castilla poco ha que sucediò, y se juzgò à uno, que se llamaba Lavaredas.

,Aora vean Vs. mds. estas, y otras cosas, que son necessarias traer à la memoria; y pues Dios se quiere acordar, por su piedad, de este Pueblo, razon es, que no sean ingratos, huyendo de tantos inconvenientes, y que sepan reconocer tan grande merced, como esta que les hacen en darles puerto, por donde se quiten de poder de sus enemigos; y los que tuvieren merecimientos para venirse de esse Reyno, y lo hicieren con sus mugeres, y hijos, para los poner en libertad, seràn dignos de memoria, y haràn lo que deben, saliendo de la opresion en que estàn; porque les pesarà de no lo haver hecho tiempo hà: y pues es llegada la hora,

,sepan conocerla, y venganse; porque esta ,Tierra es muy pingue, gruessa, y grande, y ,adonde podràn estàr à su gusto; y serà bien, ,que los pobres vengan en compañia de los ,ricos; y los ayuden con sus haziendas: por-,que quando el Pueblo saliò de Egypto, ri-,cos, y pobres todos escaparon: que por ,bienaventurado se puede tener el hombre, ,que para esto dà ayuda, quitando à sus pa-,rientes de tan mala fatiga: Ni les parezca à ,los pobres, que por serlo, les ha de faltar ,nada; porque todos los que hasta oy vinie-,ron por acà, luego que llegaron, se vieron ,ricos, assi de lo necessario, como de gusto ,de haverlos sacado Dios de aquella sujecion, ,y cautiverio.

,Aora quisieramos saber, señores, què ,Mayorazgos teneis allà los de la Nacion em-,bidiada, para esperar tantos peligros? Lo ,que os decimos, es, que aunque hagais la ,vida de San Agustin, què os ha de aprove-,char, salvo para con Dios? porque para el ,Pueblo, si dixeren de vosotros, haveis de ,ser castigados, vuestras haziendas vendidas, ,y vuestros hijos infamados, que nunca fal-,taràn dos testimonios falsos, para os punir. ,Vuestros esclavos, à fin de versen libres, di-,ràn lo que nunca fue. Y pues esto es tan evi-

,den-

,dente, razon es, que desperteis del sueño,
,y esteis sin dormir, haciendo lo que os digo;
,porque no siendo assi, sereis dignos de gran-
,des penas, no teniendo ni razon, ni igno-
,rancia que alegar, quando os fuere tomada
,quenta, lo que Dios no permita; porque
,Dios aguarda à el hombre en tres edades,
,y hasta la ultima es buena, y todas son bue-
,nas: Por tanto, señores, todos en general,
,y cada uno en particular, debeis especular,
,lo todo, y con grande esfuerzo, y capaci-
,dad esforzaros unos à otros, siguiendo vues-
,tro viage para esta Italia; porque en este
,tiempo se conocen los hombres, que se han
,de quitar de la pena en que estàn: que sa-
,beis, que teneis sobre vosotros una tan ri-
,gurosa espada, atada con un hilo; y no quan-
,do los pecados de cada uno se presentaren
,(lo que Dios no permita, ni mande) muchos
,de la Nacion embidiada, tienen en esse Rey-
,no haziendas de raìz, y se les harà trabajo
,dexarlas, ò perderlas; y otros, que tendràn
,sus bienes esparcidos, no los podràn reco-
,ger, y serà todavia bien hacer lo que mas
,pudieren, quitandosen de tan gran traba-
,jo; porque las personas, que en Castilla
,tenian hazienda de raìz, fueron las castiga-
,das, con los que tenian mucha hazienda

,prestada; y por las cosas passadas, se han ,de juzgar las presentes, y à quien le tocàre, ,mire lo que mejor le està; y no diga, ,que tiene Bulas, para que no se entiendan ,con èl, que todo esso no vale nada en ,semejantes tiempos: que Yo me acuerdo, ,que en Lisboa ahorcaron à un hombre, con ,los Privilegios colgados del cuello; y lo ,que dixo el Conde de Benavente al Rey Don ,Fernando, quando matando un hombre, ,con un seguro, ò Privilegio suyo Real, dice: ,Mejor le tomàra Yo unas buenas Corazas. ,Por tanto, guardense todos de la ira de ,Dios, quando comiencen à hacer execu-,cion (lo que Dios no permita) y no se de-,be poner culpa en procurar Inquisicion, co-,mo la de Castilla; porque el corazon del ,Rey està en la mano de Dios; y èl es servido ,de todo lo que hace. Las personas, que hu-,vieren de venir, traygan consigo todo lo ,necessario para su sustento, y lo mas deben ,traer en Letras de Cambio, para Leon, Ve-,necia, y otros Lugares de Italia. Las Letras ,se pongan sobre dos personas, las que mas ,confianza tengais, y cada una in solidum, ,diga que pagarà tantos cruzados de oro, ò ,tantos escudos de oro en oro; porque pues-,to que digan, que pagaràn tantos cruza-

,dos,

,dos, ſon de moneda, que no vale cada uno ,mas, que treſcientos y treinta y ſeis mara- ,vedis, y los eſcudos tienen treſcientos y ,veinte; y el cruzado de oro en oro, va- ,le treſcientos y ſeſenta y ocho maravedis.

,Digo, que algunos hombres bien diſ- ,pueſtos, deben venir por tierra à Francia, ,à Leon, y à Genova, para ſeguridad de las ,Letras, que traxeren; y los que traxeren ,mercadurias, vengan à Flandes, Francia, y ,à Genova; y ſi allà fueren Naos Aragoneſas, ,ſon buena gente, y buena embarcacion; ,porque la gente corre rieſgo, paſſando por ,la Pulla, y lo mas ſeguro es Francia, Ambe- ,res, Genova, y Civita Vieja junto à Roma; ,y el demàs informe, allà le pueden tomar. ,Bendito ſea aquel, que manda los tiempos, ,y hace ſobre el Firmamento; y maldito to- ,do el de mi Nacion, que en eſte tiempo no ,ſiguiere eſtos conſejos, y los puſiere en exe- ,cucion: Y ſi no viniere alguno de eſſe Rey- ,no para donde eſtè ſeguro, y à los que no ,obededieren à eſto, les vengan las maldi- ,ciones ſiguientes, à ſus mugeres, à ellos, y ,à ſus hijos; y toda la gente de eſta Na- ,cion ſea maldita. De modo, que ſi mueren, ,no puedan ſer enterrados en ſepultura do- ,blada. Maldita ſea la hora en que naciſteis.

,Todas las horas, en que passaredes la vida;
,sean tristes, y tintas de aquella tinta sangre
,del Becerro, que adoraron vuestros Pa-
,dres. Mal pesar veais de vosotros, y mera
,tristeza, y mancilla con todos los de vues-
,tra casta, y generacion. Todas las cosas
,del Mundo, sean contrarias à vuestro bien
,vivir. Hieraos Dios de la plaga con que
,matò à aquellos, que dexaron las carnes
,de los Puercos de Egypto. Tal ventura os
,entre por la puerta, que vosotros, y vues-
,tra familia amanezcais tullidos, como la
,hermana de Moysès. Apedreados seais co-
,mo aquellos, que hallaron apañando leña
,el Sabado. Fuego se levante en vuestras
,Casas, que os queme, como saliò de la
,Casa de Chorèb, que lo quemò à èl, y à
,sus Compañeros. Corridos os veais, y quan-
,tos descendieren de vosotros; y todos jun-
,tos os veais en el Infierno, como Datàn, y
,Abiròn. La maldicion de los Montes de Gel-
,boe, venga sobre vosotros, y toda vuestra
,generacion. Quemados seais, como aque-
,llos que querian apedrear à Moysès, y Aa-
,ròn. En poder de Justicia os vean, como
,se vieron los de Israèl. Serpientes os nazcan
,en casa, que os muerdan, como mordieron
,à los que Dios castigò en la murmuracion.
,Qual-

,Qualquier casa en que viviéredes, sea mal-
,dita, y descomulgada; y caygan sobre vo-
,sotros piedras al entrar en ellas, como ca-
,yeron los Muros de Jericò. Hurtos os ha-
,gan en el patio de Palacio, ò en la Casa de
,la India. Tal ventura os acontezca à voso-
,tros, y à vuestras mugeres en fin de vuestros
,negros dias, qual aconteciò à la muger de
,el Levita en la Ciudad de Gabaon. La ma-
,no del Señor se arme contra vosotros, para
,heriros en las ultimas partes de vuestros
,cuerpos; y assi seais podridos, como los
,de las Ciudades de Gazor; y los de vuestra
,casta, y generacion sean todos malditos, y
,descomulgados. Vuestros cuerpos echados
,à perros, como el Propheta, que està en
,Selva. Tanto mal os venga, y os quebran-
,te el corazon por alguna maldad, en que
,seais hallados contra el Estado Real: que
,os ahorquen como Achitofèl, cuñado de
,David. Los dedos de los pies os corten, co-
,mo hicieron à los del Tribu de Judà. Mal-
,ditos seais, y os maten las Alimañas, y Bes-
,tias fieras, como hicieron los Ossos à los
,malditos Mozos, Cautivos por Eliseo; y
,vendidos seais en Tierra de Moros, como
,lo fueron los Judios por Ptoloméo en Egyp-
,to. En pedazos os lleven fuera de vuestras

,ca-

,casas, como hicieron à el Rey Antiocho los
,Sacerdotes del Templo. Constreñidos seais,
,en que comais carne de Puerco. Ahorcados
,seais con vuestros hijos del pescuezo, assi
,como lo fueron los Judios por mandado de
,Arrio en la Ciudad de David. Ahorcados
,seais deshonradamente, por mandado de
,la Reyna, como lo fue Aman por mandado
,de Ester; y el sueño que Aman soñò. Y todo
,lo dicho os venga, si vosotros no os vinie-
,redes de esse Reyno, y seais todos maldi-
,tos, como digo, siendo, y quedando mi
,Casa, y la gente de ella libre à paz, y à sal-
,vo de todas las cosas, mas con los buenos
,logros en estas Tierras largas, y de Promis-
,sion, que por acà ai, y que vosotros no
,sois para gozarlas, ni mereceis vèr. () Este
es el contenido de la Carta: estos son los
deseos de todos los Judios, de estàr juntos,
governandosen en donde quiera que estàn,
como sino fueran mas que un cuerpo, y un
corazon.

Existen en la misma forma convencidos los ciegos Judios, con la Carta que trae Vicente de Acosta Matos, en su Perfidia Judayca, la que es sacada de la Pontifical, que su thenor es como se sigue: † ,, Abagaro, ,, Rey de Edessa, hijo de Uchania, à Jesus ,, Sal-

„Salvador, que apareciò en los Lugares de „Jerusalèn, salud: Oì de Vos, de las curas „que haceis, y de como son sin medicamen„tos, ni yervas, y que solo con la palabra „dais vista à ciegos, haceis andar los tulli„dos, sanais los leprosos, ahuyentais los „demonios, y de espiritus inmundos: sa„nais los enfermos de muchos tiempos, y „resucitais los muertos: lo qual oìdo, as„sente conmigo, que, ò Vos sois Dios, „que venisteis del Cielo à obrar tan grandes „cosas, ò sois hijo de Dios: Por lo qual me „parece el escriviros, y rogaros, de que „hayais por bien de tomar el trabajo de ve„niros à esta Tierra, à quitarme esta enfer„medad, que hà mucho tiempo que tengo. „Y porque sè, que los Judios tratan de „os perseguir, y murmuran de vuestras co„sas, os pido, que os vengais à esta Ciu„dad, que aunque es pequeña, bien bastarà „para ambos. ()

Christo Nuestro Bien, como tan cortès, como dice N. P. S. Francisco en sus Opusculos, hablando con sus Frayles, è hijos, para que sean corteses; porque la Religion està fundada en una buena cortesìa, y correspondiencia, que es una de las propriedades de el Señor: *Fratres habere cursalitatem, quia*

sine

sine cursalitate non potest esse Religio, qui curialitas est una de proprietatibus Domini; y assi le respondiò à el Rey à la Carta, como lo dice Eusebio, citado en la Pontifical, *lib.* 1. cuyo thenor, es como se sigue: † ,, Bienaventurado eres, Abagaro; porque creiste en mi, que asi de mi escripto es, que los que me vieren, no me han de creer; para que los que no me vieren, crean, y vivan à lo que me escrives, que vaya à ti: Sabete, que todas aquellas cosas, para que Yo fuy embiado, se han de cumplir en esta Tierra donde vivo: en acabandolas de cumplir, tengo de bolver à el que me embiò. Despues que Yo fuere subido al Cielo, embiarè uno de mis Discipulos, el qual curarà tu dolencia, y darà vida à ti, y à todos los que contigo tienes.()

Es comun opinion, segun Eusebio, (*in cap. Sancta Rom. dist.* 5.) que el Apostol Thadeo curò despues à Abagaro, y que su Ciudad perseverò en la Fe de Christo, hasta que se perdiò en tiempo de Innocencio Segundo. Y aun la Historia General de España, en el cap. 129. dice: Que grandes tiempos, si acaso venian Infieles à cercar aquella Ciudad, tomaban los de adentro un Niño Bautizado, que supiesse leer, y ponianle sobre

bre la puerta de la Ciudad, y leìa aquella Carta; y el dia mismo, ò hacian paz los Enemigos, ò huìan con miedo, por virtud de las palabras de la Carta, y por las Oraciones del Apostol, que alli estaba sepultado. Què ceguedad de los Judios, que los Gentiles le conocieron à Christo Señor Nuestro, por verdadero Hijo de Dios, y que los Judios no le ayan querido conocer hasta aora, y mas à vista de verificarse la grande anthoridad que tuvo Jesu Christo con los Gentiles, en medio de la grande infidelidad Judayca! Aunque uno de ellos, llamado Josepho Rabino, bien acreditado entre todos los Judios, estimado, y querido, dice en el *lib.* 18. de sus Antiguedades: *Eodem tempore fuit Iesus vir sapiens, si tamen virum cum fas est dicere, erat enim mirabilium operum patrator, & dicetor eorum, qui libentèr vera suscipiunt plurimosque, tàm de Iudæis, quàm de Gentilibus sectatores habuit, Christus is erat.* Era en aquel tiempo Jesvs, un Varon Hombre, si es licito llamar Hombre; dando à entender, que mostraba, y parecia ser mas que humano: Este hacia obras maravillosas, miraculosas, y admirables: era Guia, y Capitan de aquellos, que recibian las

ver-

verdades; y assi lo seguian muchos, no solo de los nuestros Judios, mas aun de los Gentiles: Este era Christo; què diràn à esto los Judios Infieles, oyendo un testimonio tan claro de la inocencia de Christo Señor nuestro? No tuvieron los Rabinos antepassados otro remedio, sino es arrancar, y quitarle de todos los libros Hebraycos de Josepho; como notò el Cardenal Baronio, *tom.* 1. Mas diràn à esto los leìdos, que aunque este Rabino dixo esto, no fue su testimonio verdadero; porque en el *lib.* 7. *de Bello Iudayco*, con el *cap.* 12. dice el mismo: Que el Messias Christo, prometido en la Ley, era Vespesiano Emperador; como lo refiere Baron, *tom.* 1. *pag.* 210. *&* 647. Pero la respuesta està clara, que el mismo Josepho se retratò, y dice: Es verdad, que dixe esto de Vespesiano; pero confiesso, que mentì, y que fue solo por lisongearle, siendo falso, por traerle con su dicho à otros, à que pensassen esso; pero la verdad es, que Jesvs *hic erat Christus*; que Jesvs es el verdadero Messias, Santo, Justo, y Inocente.

Mahoma tambien, en su Alcoràn, dice estas palabras: El Verbo de Dios Jesu-Christo, Hijo de Maria, fue mandado del Cria-

Criador del Mundo, para que fuesse cara de todas las gentes, en este, y en el otro Mundo; pero los Judios estàn tan lexos de creer en el, que antes les parece haver hecho una obra de gran virtud, en haverle crucificado; segun lo que trae Rabi Moyses, *lib. de Iudicib. tit. de Regib. & Messia.* En donde dice: Aquel Nazareno, que se alabò, que era nuestro Messias, nuestros Sabios, y Maestros, hicieron de el justicia: No ay modo para hacerlos creer, que el Messias verdadero yà ha venido; mas antes todas sus ansias estàn, en que venga el Messias, à el que siempre estàn esperando. Y pregunto yo ¿como lo esperan? Muy rico; porque son ambiciosos, y avaros: Con gran pompa, y aparato secular; porque son vanagloriosos: Con gran casa, y familia, mayor que la de Salomòn; porque son sensuales: Con mucha abundancia de comida, y regalos; porque son glotones: Con mucha miel, y manteca; porque son golosos: Muy poderoso en armas, y guerras; para librarlos del cautiverio, que continuamente estàn padeciendo: Son crueles; porque no ay maldad, que los Judios no deten esperando à su Messias.

En su Sabedrin Gerosolimitano, y en el

el libro, llamado Habodazarrà, se lamenta tan mucho, de que el Cetro, y Jurisdiccion se les quita, y su Messias no viene. Algunos dicen, que la causa de no venir, ha sido por estàr ofendido de algunos Judios; porque adoraron por Messias à Christo Señor nuestro, y que assi ofendido de este mal termino, se està quedo, y no quiere venir. Porque pudieramos decir à los tales: pues no se ofendiò del Bezerro, que vuestros padres adoraron en el Desierto; y se agravia de un Hombre, que quando no confesseis ser Dios juntamente, no negaron vuestros padres, terribles enemigos suyos, hizo muchos milagros, prodigios, y portentos? *De bono opere non lapidamus te.* Nicolao de Lyra, dice: Que otros afirman, que su Messias està oy à la puerta de un Templo de Roma, pidiendo limosna, y que no quiere venir: Otros Judios afirman, que està en el Monte Caspio, y que ay un gran Rio de por medio, con que nadie puede llegar allà: Otros, que està con los Angeles de Dios, sustentandose con la comida, que Moyses en el Monte Sinai tiene: Otros dicen, que ha de venir en figura de Peze por el Rio Guadalquivir, temeroso de que los Inquisidores le cojan, le prendan, y le que-

quemen. Ita Velazq. *in tract. de Stat.*

El Padre Ceyta, en su Quadrag. dice: Que en Coymbra los juntò uno en su casa, diciendo, què havian de celebrar el Cordero Pasqual; y ellos con los deseos de su ley se juntaron, y le quisieron venerar, como à Sumo Sacerdote; ò ciegos, è ignorantes! Pues puede ser, en opinion vuestra, el Cordero Pasqual fuera de Jerusalen? En Portugal le quereis hallar, y en Coymbra Celebrar; y yà que le adorasteis por Sumo Sacerdote, supisteis primero, si era del Tribu de Levì, y de la linea Sacerdotal, que vuestra ley manda? No, sino es que estais ciegos, siendo unos ignorantes, y fatuos, y al fin os llevarà el demonio, sin la menor duda, sin què os valga lo que os enseñan vuestros Rabynos, diciendoos, que està Abrahan à la puerta del Infierno; porque no entre allà Judio alguno. Ità Ceyta *ubi supr.* Vuestros Rabynos estàn ciegos, è ignorantes, y fatuos; ellos se condenan, y vosotros los Judios con ellos; y esta ès la verdad, como la vereis, quando yà no tengais remedio; y entonces à vuestro pesar merecereis lo que os digo.

Dos Judios, uno Gallego, natural de

Santiago ; y otro Castellano , natural de Segovia , que los tenian en opinion de Prophetas , prophetizaron , que en el año de la Creacion del Mundo de mil quinientos y quarenta y cinco verian los Judios de aquellos dias , cierta señal de la venida del Messias ; y sucediò , que estando los Judios todos en aquellos dias en sus Synagogas, vestidos de blanco à vèr la señal predicha , subitamente apareciò sobre la cabeza de cada uno una cruz colorada ; con que el Cielo les mostrò su ceguedad ; y que el que havian crucificado en ella , era el verdadero Messias.

Refiere el Maestro Alonso de Valladolid (*lib. de Bell. Domin. cap.* 27.) Que se tiene yà por esperiencia, y cosa assentada de muchos años, que en la procession que se hace el Jueves Santo en la Ciudad de Lisboa, siempre ha havido pedradas , que tiran à las Imagenes ; y como es de noche, y la gente es mucha, no se ha podido averiguar quien las tira.

La carta que se sigue , fue hallada, y sacada de la Torre del Tombo ; cuyo tenor , dice assi : ,, Pedro Dominico , vì la ,, carta que me escrives , hecha à tres de ,, Agosto passado , en respuesta de la que os

es-

„ escrivì, que trabajassedes con su Santidad
„ revocasse el Privilegio de Duarte de Paz;
„ y el Breve concedido à Beatriz Fernandez;
„ y lo que el Papa respondiò à esso; y lo que
„ puso en dilacion; y segun lo veo; has-
„ ta aora no he hecho nada mas; porque
„ no he visto mas acerca de esto respuesta
„ vuestra; al presente no tengo mas sobre
„ esto que os escrivir, sino que acà es mu-
„ cho el mal que ay entre estos Christia-
„ nos nuevos, y lo que sospechaba de ello,
„ se ha visto por experiencia, y mucho
„ mas; y los que son condenados, no pue-
„ den alegar, que lo son por testimonios
„ falsos, y de Christianos viejos; porque
„ todos hasta aora son por sus proprias
„ confessiones, y testigos de Christianos
„ nuevos; son por acà comprehendidos en
„ cosas tan feas, y abominables contra
„ nuestro Señor, y la Santa Fè Catholica;
„ que no se podian creer, sino fueran tan
„ claras, y tan probadas, como son. Vn
„ Zapatero, Christiano nuevo, por nom-
„ bre Luis, en Setubal, se hizo Messias; y
„ con milagros falsos, hizo con muchos
„ Christianos nuevos, que lo creyeran; y
„ adorassen por tal; entre los quales ha-
„ via Medicos, y Letrados, que eran teni-

 „ dos

,, dos por hombres de bien; otros se ha-
,, cen Prophetas; y un Maestro Gabriel,
,, Christiano nuevo, Medico, andaba en Lis-
,, boa predicando à los Christianos nuevos,
,, de casa en casa la Ley de Moyses; y se
,, ha probado, que creciendo mucho nu-
,, mero de ellos, ha hecho mucho daño:
,, Otro en Coimbra, adquiriò assi muchos
,, discipulos, à los quales leìa en Hebray-
,, co, convirtiendolos à la Ley de Moyses:
,, Tambien en Lisboa, hicieron con una
,, Christiana vieja, que se bolviesse Judia,
,, y con grande solemnidad, la cortaron
,, las uñas, como acostumbran en tal acto,
,, haciendo todas las demàs supersticiones, y
,, se hallò en Lisboa una casa, en la que
,, se juntaban, y tenian Synagoga secreta-
,, mente; lo que està todo probado por
,, ellos mismos. Quise referir esto brevemen-
,, te para que donde quiera os hallaredes, y
,, vieredes ser tiempo, lo podais decir, y
,, representar; y si este no partiera tan de
,, priessa, yo os embiara el traslado de las
,, sentencias que se dieron contra ellos: por
,, lo qual si os pareciere necessario, lo ha-
,, rè luego; y nuestro Señor sabe, que el
,, zelo del Rey mi Señor, y mio en esta
,, parte, no es otro, sino es que sea ser-
vi-

„ vido, y su Santa Fe Catholica ensalza-
„ da, y acrecentada. Evora 10. de Febre-
„ ro. Jorje Coello, Secretario. Año de 1542.

De ordinario la Santa Inquisicion à los Judios, los señala con la divisa de Sambenito, en pena de sus infamias, y delitos; y la razon porque los señalan con el Sambenito, y Aspa de San Andrès, es porque aquella vestimenta que les ponen, es como un saco, que le vendicen primero, y se llama, *Sacus Benedictus*, de donde se ha corrompido à Sambenito; y el por què es hecho en forma de Aspa de San Andrès, es, porque quando los Apostoles hicieron el Credo, le tocò à San Andrès el Articulo, que dice: *Et in Jesum-Christum Filium ejus*; y como ellos, lo que niegan es, la venida de Jesu-Christo nuestro Señor al Mundo, con que con razon les ponen las insignias de aquel que confessò esta verdad; y los Sambenitos son de dos colores, colorados, y amarillos, y en estos dos colores està significado, y dado à entender todo lo que se puede desear saber cerca de este Altissimo Mysterio; porque como lo amarillo significa Caridad, que este es el lugar, que los que bien saben dàn à el Oro, y lo colo-

rado es ſymbolo de la Juſticia; y aſsi con mucha razon, los que inventaron eſte caſtigo, quiſieron, que los Sambenitos fueſſen ſolo de eſtos dos colores, para que aſsi conſiderada la Juſticia en lo colorado, conque ſon caſtigados los que delinquen en nueſtra Santa Fè Catholica, ſe preſuponga que de la nueva luz, con que parece ſe buelven à ella, ſignifica en lo amarillo, haver venido yà la miſericordia infinita à redimirnos del pecado, y ſacarnos del cautiverio del demonio, uſando con ellos en eſta penitencia la piedad, la que es ſymbolo de ella, la que ſe uſa con los que conocidas ſus eſtrañas culpas, la marecen, y la procuran. Guardeola, en el *tract. de la Nobleza de Eſpaña*, dice: Que à los principios ſe prohibiò à los Judios entrar en las Igleſias de San Benito, y que en ellas les daban las penitencias de ſus culpas; por cuya razon el Santo Oficio, les puſo el habito, llamado Sambenito, y ſe ha continuado eſte uſo de llamar Sambenitos à los habitos de penitencia; porque en la Primitiva Igleſia los Sacerdotes, y demàs del Pueblo ſe veſtian de ſacos, y cilicios, quando hacian, ò cometian algun pecado, como ſe lee en las Hiſtorias de Jonàs, en la penitencia de los

Ni-

Ninivitas, y esto que entonces se hacia, quando se convertian, ò bolvian à Dios, hace oy la Iglesia Catholica con los apartados de ella, porque se buelven à su Gremio, con confessión de sus culpas; y esto mismo se hacia en la Iglesia, à los principios con los que pecaban, à quienes les daban penitencias publicas, lo que aora no se usa; pero el Santo Oficio los renovò en los Hereges, que se reconciliaban, poniendolos estos sacos, ò cilicios publicos; y porque quando se los echan, los bendicen, se llaman sacos benditos, *sacus benedictus*, en Latin, de que el vulgar tiene hecho Sambenitos, penitencia dignissima de quienes los reciben. Despues de espulsada la gente Judayca de los Reynos de Castilla; y recibidos en los brazos de la Iglesia, los que à el parecer dexadas las ceremonias Judaycas, se reduxeron à nuestra Santa Fè Catholica, vinieron algunos dias los nuevamente convertidos, tenidos en opinion de Christianos, pensando que de voluntad se havian baptizado; mas como sus intentos eran diferentes en la renovacion de costumbres, y mudanza de vida, reincidieron en los mal olvidados ritos, mostrando su obstinada intencion en las

obras ordinarias; lo qual obligò à los Señores Reyes Don Fernando, y Doña Isabèl, à que fundassen en sus Reynos, el Tribunal de la Santa Inquisicion, despues de concedido en España perdon general à todos; y otros que havia en España baptizados en tiempo de San Vicente Ferrer, que todos tenian prevaricado el Reyno, dando penitencias saludables à los que confessaban sus culpas; de los quales afirman, que huvo tantos, que solo los perdonados passaron de doscientos mil, quemando quatro mil, sin las estatuas, y muertos, que desenterraron, penitenciando con Sambenitos treinta mil, siendo muchos Dignidades de las Cathedrales de Toledo, Sevilla, Cordova, y otras; lo qual se cometiò à el Cardenal Don Pedro Gonzalez, que con algunos Varones Doctos, y virtuosos, consultò con madurez el caso, reconciliaron esta muchedumbre, dandolos penitencias llenas de piedad, y misericordia, castigando los rebeldes, y muertos; y acabadas estas cosas, pareciò conveniente, y saludable, que siempre huviesse un Consejo de Inquisicion, que con authoridad Apostolica, y rigor de Justicia, fuesse primero contra la perfidia Judayca,

tan

tan arraygada en los corazones de los Judios, para que con su grande vigilancia guardaran los corderos del rebaño de Dios, castigando los lobos, que habian entrado en èl: Fue el primer Tribunal en el año de mil quatrocientos y setenta y ocho; hizose el primer Auto de Fè en Sevilla.

El modo con que en Portugal se establecio la Santa Inquisicion, fue, que haviendo en la Corte de Castilla un hombre, que se llamò Saavedra, de tan grande habilidad para contrahacer letras, y papeles falsos, que muchas veces puestos de los mismos cuyas eran las letras que hurtaba, no havia diferencia de las suyas à las contrahechas; con que este, despues de haver hecho otras cosas de este tenor, tratò de saber en la Curia del Nuncio de España, el modo de expedir las Bulas, y Breves Apostolicos; y assegurado de su engaño, con compañia igual à sus trazas, negociò de forma, que entrando en Portugal, con representacion de Ministro de el Sumo Pontifice, y cartas particulares, con Sellos pendientes, sin ninguna contradiccion: Fue recibido en Lisboa por el Rey, y por los Prelados Eclesiasticos, puniendo alli su Casa de Nuncio, introduciendo la

San-

Santa Inquisicion, que como todos la deseaban, fue facil de hacer: Despues de conseguido su intento, y tener presos algunos Judios, estando para celebrar el primer Auto de Fè, haviendo havido en Roma noticia de lo que passaba en Portugal, acudiò à esto Paulo III. Pastor universal entonces de la Iglesia; y haviendo preso à Saavedra, y convencidole de su engaño, le mandò echar à Galeras, no queriendole dar muerte, por el gran provecho, que de su industria se havia seguido à Portugal, y proveyò de Nuncio, nombrando por primer Inquisidor General à el Infante Don Enrique, Arzobispo de Braga.

Existen de la misma suerte convencidos los pèssimos Judios, con la Carta de Flavio Dextro, y *Juliano* Arcipreste de Santa Justa de Toledo, la que fue hallada en el Archivo de dicha Santa Iglesia de Toledo, por la que consta, que los *Judios* de *Jerusalèn* pedian à los de Toledo consentimiento, sobre la Muerte de Jesu Christo, Dios, y Hombre verdadero, en la que no quisieron concurrir, diciendoles, que miràran lo que hacian; porque segun las prophecias de los Prophetas, y las señales que daban, y la señal que se vio en el Sol, la mañana que decian ha-

via

via amanecido nacido en Belèn: que el Sol, luego que saliò, se manifestò en tres Soles, reduciendose despues à solo Uno: era el verdadero Messias, prometido en la Ley de los Prophetas. Pero no sirviò lo que los *Judios* de Toledo escrivieron à los de *Jerusalèn*, pues no quisieron desistir de su malvado intento, y deseo; porque era tanto el aborrecimiento, embidia, mala voluntad, y odio, que tenian à Christo Nuestro Bien, Salvador, y Maestro, que hasta que le crucificaron, no pararon; y este mismo aborrecimiento, odio, y mala voluntad, oy todavia se la tienen à los Christianos, y à nuestra Santa Fè Catholica; y por esso dice el Glorioso San Geronimo (*lib. 2. cap. 5. sup. Isai. & lib. 3. cap. 49.*) que baldonando los *Judios* à los Christianos, con nombre de Nazarenos, nos maldicen tres veces al dia en sus Synagogas, y que todos los dias les persuaden sus Maestros, que nos echen treinta maldiciones, y ellos lo hacen muy puntualmente.

San Agustin dice: Que los bienes de los Christianos, eran males para los *Judios*; y que los males de los *Judios*, eran bienes de los Christianos; porque rabian de vèr la Fè de Christo tan multiplicada, levantando

mil

mil testimonios à cada passo, y assi no ay que fiar de ellos. A Christo Señor nuestro se los levantaron; pues à quien perdonaràn? Quando los prenden, dicen que es siempre sin culpa; y es que ellos no tienen por culpa arrastrar à las Imagenes, apedrear las Cruzes, azotar las Imagenes de Christo, hacer irrision de las cosas Sagradas, hurtar el Santissimo Sacramento, y otras cosas, que cada dia se estàn experimentando de su maldita inclinacion, y ceguedad.

En tiempo del Christianissimo Rey de Francia, y de Doña Juana su muger, refiere Cesario, *in Dialogijs*, siendo Pontifice Clemente V. año de mil trescientos y seis, que una muger en la Ciudad de Parìs, comprò un guardapies à un Judio por treinta sueldos, fiado hasta cierto tiempo, en el qual, no pudiendo pagar, le dixo el maldito Judio: Si quieres que yo te perdone la deuda, vete à la Iglesia, y traeme aqui aquella Hostia, adonde dices que està tu Dios, y por ella yo te darè los treinta sueldos, que me debes. Hizolo assi la iniqua, y mala muger, yendo à la Parroquia de San Maderico; y fingiendo que queria Comulgar, atesorò la Hostia Consagrada en su descomulgada boca, de donde la sacò, yendo, y vendien-

diendosela à el maldito Judio, por treinta sueldos, que le debia. Tomòla el perverso Judio, diciendo: Aora me vengarè yo de este Hijo de Maria, que afirman los Christianos, que està en la Hostia; y poniendola sobre una mesa, con un cuchillo de cortar plumas, la quiso hacer pedazos. Y como comenzò el iniquo Judio à darla con el cuchillo, luego saliò Sangre de aquella Divina Hostia. Llamò à su muger, y à un hijo que tenia, y mostròles aquel prodigioso milagro, aunque perseverando siempre en su crueldad, è infidelidad. La muger, aunque incredula, quedò atonita, y espantada de ver tanta Sangre. No parando su mal proposito, tomò el impio Judio un martillo, y un clavo, para clavar con èl en diversas partes la Hostia, adonde estaba el verdadero Hijo de Dios; y aunque saliò mucha mas Sangre, no se le enternecian las encarnizadas entrañas. Pero la muger, movida por tal milagro, le dixo: Hombre cruel, è inhumano, como no te mueves con tan grandes prodigios, y milagros? Vès con tus ojos tantas maravillas, y portentos, y te estàs tan ciego? No sin causa tal, su Salvador honra à los Christianos, que le adoran, y llaman: el qual siendo herido de ti con

man

tan crueles heridas, està siempre entero. Dexa yà tu incredulidad, y rigor; y juntamente connigo le adora.

El nefando Judio, como otro Pharaon, endureciendosele siempre mas su empedernido, y obstinado corazon, tomando la Sacratissima Hostia con sus inmundas manos, la echò en un gran fuego; del qual saliò bolando; y levantandose en alto, echaba de sì rayos hermosos, y refulgentes; pero lleno el Judio de toda maldad, y rabiosa ira, tomò el cuchillo de la cozina, con el qual acostumbraba à despedazar la carne; y tratò de partir, y dividir la Divinissima Hostia; pero el Sacro Santo Cuerpo del Señor, siempre quedando entero. Quanto mas la heria, la Hostia mas entera, y ermosa; y no contento, ni satisfecho de lo hecho, tomò una Lanza, y daba con animo feroz de lanzadas à la Inmaculada Hostia, de la qual salian arroyos de Sangre, que regaban el suelo. El Judio, con el corazon todavia mas duro, que un diamante, puso un caldero à el fuego, con agua, azeyte, pez, y resina; y quando hervia todo mezclado, arrebatò la Sacratissima Hostia, y la echò dentro; y à el mismo punto saliò la Hostia Consagrada sin lesion alguna de enmedio del caldero; y

le-

levantada en alto, se viò enmedio de ella una figura de Christo Crucificado, y puesto en esta forma delante de aquellos impios, crueles, carniceros, infieles, è incredulos ojos: ò maravillosa misericordia, y piedad del Señor; que siendo impassible, quiso mostrarse como passible, para mayor confirmacion de nuestra Santa Fè Catholica!

Y porque segun la sentencia de Nuestro Salvador, y Maestro, se verificasse, *quòd nihil est occultum, quòd non reveletur*: Ninguna cosa ay oculta, que no se revele: ni escondida, que no se sepa, serà bien que digamos, en què forma se revelò, y descubriò este tan altissimo milagro. Como el dia de Pasqua fuessen à la Missa Mayor todos los Christianos à el tañido de las Campanas, à diversas Iglesias, un hijo pequeño del execrable Judio, viendo que con priesa iban muchos muchachos, hombres, y mugeres, preguntando el muchacho, que por què caminaban tan de priesa? le respondieron los niños Christianos, que à el tañido de las Campanas, iban à las Iglesias, para oir Missa, y adorar à su Dios. A los quales dixo el niño Hebreo: De valde vais à las Iglesias, à buscar à vuestro Dios; porque mi padre le tiene en mi casa con muchas cuchilladas,

lan-

lanzadas, y otros crueles tormentos, le ha muerto. Oyendo esto una muger Christiana, encendida de zelo de nuestra Santa Fè Catholica, tomò una arquilla de plata muy pequeña, y callando se fue à la casa del incredulo Judio, con escusa de que iba por lumbre; y entrando por ella, le pareciò, que temblaban hasta los fundamentos de la casa, llena de maravilloso, y estraño espanto; y entrando mas adentro, viò en el ayre la Hostia Consagrada; en la qual estaba el verdadero Cuerpo de Nuestro Señor Jesu-Christo; y postrada en el suelo la devota muger, con muchas lagrimas adorò à su Divina Magestad; y abriendo el arquilla, se le vino, y entrò dentro de ella, y emboliviendo el arquilla en un paño limpio, con toda la reverencia posible. Avisò à el Cura de la Iglesia de San Juan de Gravia, para que la guardasse: tomando el Sacerdote de manos de la muger el Intemerato, y Divinissimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesu Christo; y maravillandose, oyeron todos los que presentes se hallaron, el como havia hallado la devota muger à el Señor del Mundo en casa del obstinado, y maldito Judio: Pusieron el Santissimo sobre el Altar, avisando à el señor Obispo, el que vino à la

Igle-

Iglesia con toda la Clerecia, muchos Religiosos, gente grave, y popular; mandando el Obispo, que viniesse à su presencia el perverso Judio; y preguntandole el caso, respondiò con desverguenza, todo lo que havia hecho con la Sacratissima Hostia, y el como havia venido à sus manos. Rogòle el Obispo, que pues havia experimentado tantas maravillas, portentos, y grandezas de Dios, se convirtiesse à nuestra Santa Fe Catholica; creyendo firmemente, como el verdadero Cuerpo de Nuestro Señor Jesu-Christo, Dios, y Hombre verdadero, que sus antepassados havian Crucificado, y muerto, por salvar à los Pecadores, està realmente en la Hostia Consagrada; tan entero, y Poderoso como en el Cielo, y en todas las demàs Hostias Consagradas, el que no lo quiso creer; mas antes perseverando en su rabiosa incredulidad, è infidelidad, le entregaron à el brazo Seglar, y por su enorme, y cruel pecado, le quemaron vivo; caminando su infeliz alma à los Infiernos. La devota muger Hebrea, con dos hijos suyos, se convirtieron, y los bautizò el Obispo, siendo sus Padrinos los Reyes.

Este odio ya lo mostraron tener los Judios, como lo dice Fr. Zacharias, en el pri-

mero Tomo contra Atheistas, y Judios, pos Jeremias en el (*cap.* LI.) en donde dice: *Venite mittamus lignum in panem eius, & erudamus eum de terra viventium.* Como si dixera (y dice San Geronimo en este mismo lugar) Crucifiquèmos aquel, que debaxo de especies de pan, y vino, se da sacrificado à los suyos. Ya se hallò, haver amassado los Judios el Santissimo Sacramento con ponzoña, para matar los Inquisidores en Toledo, como lo trae Don Alonso de Vivera, Historia del Santissimo Sacramento.

En la Villa de Abrahantes, el año de mil seiscientos y veinte y nueve, los Judios clavaron Particulas por las puertas, con una letra, que decia: *Veis aquì el Dios, que adoran los Christianos.* Assi lo trae Fr. Manuel de los Angeles, Obispo de Fez, en el Sermon, que predicò en el Auto de Fè, que se celebrò en Evora en dicho año.

Tambien en Portugal un Judio, metiò el Santissimo Sacramento en un pote de xabon, averiguandose, que cierta Judia lo arrojò en un Lugar inmundo. Tambien refiere Gutierrez, en las Cosas Notables del Mundo, que en tiempo del Rey Don Enrique, otro Judio comprò à un Sacristan una Hostia Consagrada; y èl, y otros en la Syna-

nagoga, la metieron en una caldera de agua hirviendo muchas veces, la que se levantaba en el ayre: con que amedrentados los Judios, temiendo que los descubriesse con alguna otra maravilla, la embolvieron en un paño, y la llevaron à el Monasterio de Santa Cruz de Segovia, de la Orden de N. P. S. Domingo; y contandole el caso à el Padre Prior, se la entregaron, y el la recibiò; y poniendola en el Altar, comulgò con ella un Frayle Simple, el que muriò dentro de tres dias. El Prior lo contò à el Obispo Don Juan de Tordesillas, y el Obispo à el Rey, que entonces estaba en Segovia; y hecha inquisicion, se hallò, que entre los delinquentes de la compra de la Hostia, era uno Don Mair, Medico del Rey, el que puesto à tormento, confessò, que maliciosamente havia muerto à el Rey Don Enrique, el que fue con los demàs castigado, y arrastrado. (Calvete, *lib.* 4. *cap.* 8.) que tratando de continuar las diligencias el señor Obispo Tordesillas, para venir en conocimiento de los complices, de tal manera se inquietaron los Judios, que haviendosen juntado con un Maestre-Sala del Obispo (à quien dieron dineros) tuvieron traza de entrar en la cozina, y en un poco de salsa echaron ponzo-

ña, la que rebolviendo el Cozinero à el echarla en un plato, le saltò una gota en una mano, la que le abrasò, con que saliò dando voces por la casa, diciendo: Nadie coma oy cosa de las que estan para el señor Obispo; y haviendo acudido el, y sus criados, se justificò la maldad, y preso el Maestre-Sala, y muchos Judios, entregandolos à la Justicia, los mandò arrastrar, y desquartizar à todos.

Muchos Judios, despues de reconciliados, se van à Tierras estrañas, en donde se hacen Judios publicos. El año de mil seiscientos y quatro, se passaron dos mil Familias à Holanda, comprando en el año de mil seiscientos y once à los Holandeses facultad para tener Synagogas en los Estados Rebeldes, tomando parte de la Compañia Oriental à su quenta, quitando por este medio el comercio à España; y los mas que estan en Holanda, son aquellos, que se ausentaron de Portugal, los que allà son Judios publicos. Haviendolo sido acà secretos, quando fueron expulsos de España, se entregaron por cautivos en Portugal, aunque procurando Embarcacion para passar à Berberia; mas teniendo noticia de los muchos trabajos, y malos tratamientos que hacian

con los que allà estaban, se bolvieron à quedar en Portugal por Esclavos de muchos Cavalleros; y aun despues del Rey Don Manuel, se bautizaron, por lo mucho que los apretaron; pero de tal forma mostraron la recepcion del Bautismo, que las madres mataban à sus hijos, antes que vèrlos Christianos, bautizandose muchos, como les guardàran el condicionado de no inquitir contra ellos en materia de Fè cosa alguna, por espacio de veinte años, cosa bien inaudita. (Ita Ioann. Bocius, *lib.* 15.) en donde añade, que el numero de los expulsos, fue de ciento y veinte mil Familias.

San Ambrosio (*epist.* 17.) trata de la burla, escarnio, y mofa, que hacen de los Christianos, y sus cosas, riyendose de nosotros, no teniendo mayor gusto, que hacer burla de un Christiano, y engañarle: Y si vàn por un camino, y se les pregunta, por donde han de ir sin perderse? por hacer burla, menosprecio, y escarnio, le desencaminan, diciendo, que el camino es por otra parte, quedandose riyendo; y quando no pueden mas, se contentan con pisar la sombra, y escupir en ella, teniendo tanto gusto en esto, como si nos escupieran en la cara.

San Justino dice: que quando cogian un Christiano en desamparado, no le perdonaban la vida. (*cit. ad Stat. Tolet.*) En Villaviciosa, del Reyno de Portugal havía unas Beatas Judias, las que hacian mucha conserva, mezclada con suciedad de ellas mismas, y luego combidaban à los Frayles, para que comiessen de ella; tambien estas mismas se iban à las Iglesias, las que llevaban unas candelillas, las que daban para decir Missa, como de à palmo, poco mas, cortadas muy à raìz sin sacar el pavilo, para que los que ayudassen, los sacassen con los dientes, haviendolos ellas metido primero en sus partes inmundas, yendo à hacer burla, y escarnio de los que ayudaban à Missa.

Otra Beata, decia: Que tenía devocion de dar vino à los Frayles Descalzos del Convento de la Luz de Alcorchel, para decir Missa; la que despues confessò con las otras en el Auto de Inquisicion, que se hizo en Evora, que siempre se havia orinado en el vino: En la Ciudad de Toledo llevaba un Medico, en la uña de un dedo, veneno, con el que tocando à la lengua de los enfermos, los mataba: Otro Cirujano, en la misma Ciudad, echaba veneno en las heridas, con que matando,

des-

despachaba las curas. Haviendo tenido todos los Judios de Antioquia grandes fiestas, para darlas su cumplimiento, dice Velazquez, que hurtaron un niño pequeño, haviendole azotado, le crucificaron. Dice Jacobo de Valencia, que los Judios, llevados de su ojeriza, ponen un Christiano todos los años en Cruz, crucificandole.

El Padre Fray Phelipe de Salazar, en el Sermon de la Cruz, dice: Que succediò en la Ciudad de Valencia del Cid, que un dia de Viernes Santo por la noche, estando un mancebo en una calle de ella, à deshora, reparò, que en una casa entraban muchos hombres; y causandole novedad, llevado de la curiosidad, se acercò à la puerta, y acechando, escuchò lo que passaba, y oyò, que dixeron los que estaban dentro: Parece que ay gente à la puerta; y temiendo el mozo, de que abriendo, le podia succeder algun trabajo, echò mano à la espada, y à el apartartarse huyendo de donde estaba, le encontrò la Justicia à pocos passos, y echandole la mano, le preguntò, que adonde yba de aquella suerte? Y diciendo lo que le havia succedido, el Juez, no solo por verificarlo, sino es tambien con el deseo de saber, à què se jun-

taba à aquella gente ; llegò à la puerta; y haciendo llamar, le abrieron, comenzando à dàr escusas aparentes ; en cuyo tiempo levantò la voz un niño, que tenian escondido, diciendo : Estos hombres me quieren crucificar ; y dando cuenta à el Tribunal, con la averiguacion de que todos eran Judios, los que en oprobio de la Passion de Christo hacian, y habian hecho semejantes delitos: hizo, que correspondiesse à la culpa el castigo, mandando echar la casa por el suelo, edificando en sus cimientos una Iglesia, con nombre de la Cruz, dotando en ella una Fiesta para eterna memoria de lo succedido, en el Domingo Infraoctavo de la Invencion de ella.

En el año de mil seiscientos y treinta y tres, se hicieron en Madrid grandes demonstraciones de sentimiento, por una infamia que cometieron los Judios, con un Santissimo Christo Crucificado, que arrastrandole, le azotaron, y arrojaron en el fuego, y derramando mucha Sangre la Imagen Sacrosanta de Christo, se oyeron unas voces, que quexandose, decia : *Malditos, por què me maltratais, siendo vuestro Dios verdadero?* Assi lo dice la sen-

tencia ; y processo ; huvo grandes Sermones de desagravio de nuestro Dios, y Señor Crucificado, oprobiosamente ultrajado de los malditos Judios, crueldad nunca imaginada! O dureza nunca vista! O dureza sin encarecimiento! Mas fieros que perros, y lobos carniceros! Que teniendo à Jesu-Christo delante de sus ojos, viendole verter Sangre, oyendole articular razones, ni la Sangre los ablande, ni la vista los mueva, ni las palabras los conviertan? No solo no reconocidos lo hicieron, sino es que passando adelante su malicia, no contentos con los inhumanos golpes, y azotes, que à la Santissima Imagen le dieron, mas ciegamente pertinaces, y obstinados se atrevieron à convertirla en cenizas, arrojandola en el fuego.

Estando Moyses, *Exod.* 32. en la alta cumbre del Monte, y baxado à el Valle, por mandado de Dios: *Descende, quia peccavit populus tuus*, oyendo las Musicas, viendo las Fiestas, reparò en la adoracion falsa, que al nuevo Dios, fabricado los Israelitas daban, y arrebatado con enfurecido zelo del Santo servicio de Dios, y su verdadero Culto, matò quasi veinte y tres mil Judios: *Cecideruntque in illa die quasi*

viginti tria millia hominum; no contentandose Moyses, con remitir à este castigo el desagravio de la ofensa hecha à Dios; sino es que antes que les diesse la muerte les quitò à los Judios, con menosprecio, el Idolo que adoraban; y arrojandolo en el fuego, lo quemo hasta convertirlo en cenizas: *Arripiensque titulum, quem fuerant combusit, & contrivit usque ad pulverem.* Y dice el Abulense, *quæst. 30. super Exod. cap. 35.* Que antes que Moyses lo quemasse, lo arrojò en el suelo, y lo pisò: *Conculcabit, & comminuebat*; y preguntando el Sapientissimo Doctor, què motivo tendria Moyses para tratar assi à el falso Dios de los Judios? Responde: Que para correr con vilipendio à los Judios, afrentandolos à ellos, y à su Dios, le abrasò, y convirtiò en cenizas. Moyses *valde iratus* (dice) *accepit illum vitulum, conculcabat, & comminuebat desæviendo in eum, ut sic videretur vlcisci quodammodo, & potius, ut vilissimi illi penderentur videntes Deum suum conculcari, & comburi.* Assi, que aquel menosprecio, aquel fuego, y cenizas, en que convirtiò Moyses à el falso Dios de los Judios, fue, para que quedassen afrentados, con que no ay que espantar de

ellos,

los, que ſiendo tan vengativos, y tan
alos, que nos ayan tenido guardada la
nganza haſta eſtos tiempos, adonde ſe
vifto, que con tan oſſado atrevimien-
, deſpues de haver arraſtrado al Santiſ-
mo Chriſto, azotado con derramamiento
opioſo de Sangre, quexandoſe de ellos,
o obſtante, por ultimo remate lo quema-
on; convirtiendolo en cenizas, parecien-
oles, que con eſto quedaban deſpicados
ara con Chriſto, y con noſotros.

En Paris ſe les deſcubriò, que en el
ño de ciento y ſetenta y quatro crucifi-
caron à un Chriſtiano, llamado Ricardo;
y en eſtos miſmos años à otro, llamado
Domingo, le crucificaron en Zaragoza, en
el año de mil quatrocientos y ſetenta y
ocho. Crucificaron en Trento à otro, lla-
mado Simon, haciendole deſapiadados, y
crueles oprobios. En el miſmo año crucifi-
caron en Dertona, con inhumanas cruel-
dades à otro, llamado Joanino. En Sepul-
veda, crucificaron à otro mancebo à el
que le dieron à ſu parecer, todos los tor-
mentos, que à Chriſto Señor nueſtro.

En Valladolid puſieron à otro niño en
Cruz, y con aceradas agujas le traſpaſſa-
ron el cuerpo muchas veces año de mil
qua-

quatrocientos y cinquenta y dos. En el de mil quatrocientos y cinquenta y quatro succediò cerca de Zamora, y Venavente en tierras de Don Luis de Almarza, que dos Judios hurtaron un niño, el que sacaron fuera à un campo, y abriendolo por el medio, le sacaron el corazon; y llamando à otros Judios conocidos, lo quemaron, è hicieron ceniza, y mezclandolo con vino, lo dieron à beber à todos; y enterrando el cuerpo no muy profundo en la tierra, unos perros le sacaron un brazo; el que llevaron en la boca, el que fue visto, y tomado por unos Pastores, con que descubierto el delito, fueron presos; y confessandolo, los castigaron.

Existen tambien los perversos, y malditos Judios, convencidos por las señales, que la naturaleza por providencia Divina puso en ellos; porque assi como la Madre Universal de las Gentes, naturalmente sintiò tanto la incredulidad Judayca, y la malicia de sus culpas, executada despues en el Author de ella, que parece, que como en su Muerte el Sol se eclypsò, las piedras se quebrantaron, el Velo del Templo se rasgò, commoviendose toda la maquina criada, mostrando grande sentimiento:

): Despues de este successo (afrenta ge-
ral suya) tratò ella propia de salir con
credito , verificando en los nacimientos
los mas , que eran monstruos suyos,
rtos informes de su perfeccion , no solo
n las obras de los pecados, sino es tam-
ien en la propagacion de sus descendien-
es ; y si los hombres pusieron cuidado en
ñalar à los Judios para que fuessen cono-
dos por sus trayciones , no menos cuidò
ios en señalarlos , para confusion suya, y
astigo de lo que merecieron sus antepassa-
os ; y aunque en algunos no son tan pa-
entes las señales , que por su maldad la
aturaleza pone en ellos, con todo esso en
tros son bien claras, y patentes, sin que
ueda su cuidado zelarlas, y ocultarlas à
as gentes ; esto parece que havia Dios he-
ho , atendiendo à su eterna venganza,
uando hablando con todos ellos , les di-
e : *Et erunt in te signa , atque prodigia
n semine tuo usque in sempiternum.* Y assi
on señalados por la mano de Dios , des-
ues que crucificaron à su Divina Mages-
ad ; porque unos tienen unas colillas , ò
abillos , que les salen en su cuerpo de el
emate del espinazo ; otros echan , y derra-
man sangre por sus partes vergonzosas ca-
da

da mes, como si fueran mugeres; otros n pueden escupir, ni echar saliva alguna de l boca; otros en acostandose, y durmiendose les entran, y salen immensidades de gus nos; à morderles la lengua. Ita Seucius, co tra *Hæreses*: Es notabilissimo lo que la tra diccion antigua dice de sus descendientes po linea recta; de los que en la Muerte d Christo; tomaron sobre sì, y sus hijos l Sangre; que son los que dixeron à Pilato quando se escusaba de condenar à muerte Christo nuestro Redemptor; que ellos to maban sobre sì, y sobre sus hijos la Muer te, y Sangre del Justo: *Sanguis ejus sup nos, & filios nostros*; que estos padece fluxo de Sangre, purgacion, y menstru todos los meses.

Marcelino *in sua Histor.* San Vicent Ferrer, en el Sermon de Passion; y Ca tiprato en el *lib. 2. cap. 20. num. 23. fo* 315. añadiendo este Author, que los hi jos de los Judios de esta casta, quand nacen; traen la mano derecha llena de san gre, y pegada en la cabeza; otros el Vier nes Santo, Judios, y Judias, tienen flu xo de Sangre; y à veinte y cinco de Mar zo, y por esta causa los mas son palidos. *Fortalitium Fidei, lib. 3. fol.* 87. Lorius *Psam*

6. Salmer. *tom. 2. tract.* 32. los que dicen: Que para limpiarse, y librarse de esta plaga, y castigo, tienen por cierto los Judios la costumbre inventada entre ellos, de matar criaturas inocentes; porque un Rabino suyo, les dixo estando quasi à la muerte, que no se les havia de quitar aquella enfermedad, sino es con sangre de Christianos. Ita Valle *de Incantationib.* se muestra mas este maravilloso cuidado; porque à los mas de los Judios les huele, ò hiede mal el cuerpo, con tal estremo, que los antiguos Poetas, no les sabian dar otro nombre, que de hediondos. *Marc. lib.* 1. diciendo los Authores, que este mal olor, ò hedor le toman todos los Judios, y lo tienen todos los descendientes, que fueron complices en la muerte de nuestro Redemptor Jesu-Christo. Mayol. *de Perfid. Judayc.* Los Judios de las colillas, ò rabillos en el remate del espinazo, son descendientes por linea recta, de aquellos, que eran Maestros entre ellos, à quienes llamaron Rabies, que nosotros llamamos Rabinos; estos se sentaban à juzgar, y oy se sientan à enseñar su ley como Maestros, y Juezes; y para pena suya, y que no puedan estàr sentados sin trabajo, y penalidad, se

les

les sale aquella colilla, ò rabillo en las asentaderas de lo ultimo del espinazo.

Los Judios que no pueden, ni podràn nunca escupir, ni echar saliva alguna de la boca, son aquellos, que sacrilegos, sucios, y desvergonzados, se atrevieron afear con salivas asquerosas de sus bocas malditas à la hermosura del Cielo, y la Tierra, Christo Señor nuestro Redemptor, y Maestro. Los Judios à quienes les entran, y salen gusanos innumerables en la boca à morderles, y roerles la lengua en acostandose, y durmiendose; fueron, y son descendientes de una muger llamada Beatriz, natural de Jerusalèn; y el caso fue, que en la Ciudad de Jerusalèn, como refiere Cantipiato *ubi supr.* havia una muger llamada Beatriz, liviana, amiga de vèr, y ser vista de todos, y como tal rodeaba las calles de dicha Ciudad, el dia que havian de crucificar à Christo nuestro amantissimo Redemptor, y Maestro, passando esta muger por casa de un Herrero, à quien havian mandado hacer los clavos para enclavarle en la Cruz, poniendose à hablar con el Herrero, le dixo: Què haces? El la respondiò: Aqui estoy haciendo unos clavos, que me han mandado hacer, para

cru-

trucificar aquel Hombre, que quieren oy ajusticiar; y ella le dixo: Quieresme hacer un favor? A lo que respondio el Herrero; pues què me pediràs tu, que yo no haga? Pues dame gusto, le dixo ella, en que estos clavos los hagas; no agudos de las puntas, sino es romos, para que quando los clavaren en aquel malhechor, le dèn mayor tormento, y ocasion de mayor dolor; èl lo hizo assi, como aquella vil muger lo pidio: Oy se vèn los Clavos romos, y despuntados, por esta peticion, que hizo tan cruel aquella muger perdida; permitiò Dios, y aun ordenò con su Altissima Providencia, de darla à ella, y à todos sus descendientes aquel castigo, que luego como se acuestan, y duermen, entran gusanos, como hormigas en sus bocas, à morderles, y roerles la lengua, lo que permanece; y permanecerà en sus descendientes, hasta la fin del mundo.

Llamaron à esta muger despues de esto Beatriz la Roma; y de aqui se tomò el comun modo de hablar entre nosotros, quando decimos: De Judia, ò Judio romo nos libre Dios: y esto es por la memoria, que viene de unos en otros, de aquella crueldad de tan mala muger, que pidio los clavos ro-

mos, para mayor tormento de Christo nuestro amantissimo Redemptor, y Maestro. Ita Seucius, *ubi supr.*

Conocese muchos, que son Judios, en las narizes, en las barriguillas de las piernas: en la poca limpieza, y desmadejamiento general: en las costillas, ò corcobas, que son tan notables, que aunque con artificio las quieran encubrir, y tapar, no pueden. Ay otros, que quando escupen, se les quedan las babas, y gargajos pegados à las barbas, en pena de haver escupido à Nuestro Divinissimo Redemptor en las suyas. Tambien los que andan cargados con cofres, y fardos por uno, y otro Lugar, no es sin mysterio, aunque andan vendiendo sus mercancias, como andando agoviados con gran peso, que estos en pena de haver puesto à Christo Señor nuestro la Cruz sobre sus Sacratissimos, y delicadissimos ombros, y por esso andan ordinariamente con aquellos pesos sobre los suyos; y viene à esto lo que dixo el Real Propheta David: *Et deorsum eorum semper incurba.*

Tambien S. Agustin (*en la epist. 8. ad Esichium, tom. 2.*) dice: Que en castigo de haver los Judios Crucificado à Christo Señor nuestro, vino tanta crucifixion sobre ellos,

ellos, y ſus deſcendientes, que en el Cerco de Jeruſalen por Tito, fueron tantos crucificados, por mandado del miſmo Tito, que todos los dias, en quanto durò el Cerco de la Ciudad (que fueron ſeis meſes) crucificaba cerca de quinientos, y muchos dias paſſaban de eſte numero. Venian deſatinados de la hambre, y el los mandaba crucificar, haſta que faltaron palos para hacer Cruzes; y todo eſto les vino en pena de las palabras, que dixeron contra Chriſto Señor nueſtro: *Crucifixe, crucifixe, y ſanguis eius ſuper nos, & ſuper filios noſtros.* Como ſi dixeran: Si èl no es malhechor, lo pagarèmos noſotros, y nueſtros hijos.

En pena de los treinta reales con que compraron à Chriſto Señor nueſtro, ſe vendian entonces treinta Judios por un real; y por un real daban, y andaban rogando con treinta de ellos, y no habia quien los quiſiera, ni aùn de valde. Por los teſtimonios, que levantaron à Nueſtro Salvador, lo que bien ha ſido ſabido por todo el Mundo, ha querido, y quiſo Dios, que el teſtimonio, ò certificacion de como ellos fueron crucificados, malditos, è infames; y ſus deſcendientes, ſe haya tambien divulgado por todo el Mundo, pues en todo el Mundo ay teſti-

monio , y conocimiento de que son infames , y por consiguiente despreciados de todos , en pena de las penas , y dolores , que hicieron padecer à la Soberana Reyna , y Señora de los Angeles , y Hombres Maria Señora Nuestra , dandole delante de sus ojos muerte à su Santissimo , y Amado Hijo. Padecieron los Judios tanta pena en el Sitio de Jerusalèn , que sus hijos , delante de sus ojos, se les morian de hambre ; y havia algunas mugeres Judias , que dandoles los pechos, se les quedaban secos , y estèriles de leche, con que miserablemente morian madres , y hijos , y algunas los mataban , por no vèrlos mas padecer ; y en algunas llegò su necessidad à tanto extremo , que les obligò à comer à sus mismos hijos. (Ita Ceyta , *in Quadrag.* 2.)

Antonio Carrafa , que fue Judio Rabyno , y se hizo Christiano , en un Libro , que escriviò (*de Antiquitatib. fol.* 307.) refiere doce maldiciones , heredadas de los Hebrèos de padres , à hijos , por la muerte de Christo Nuestro Amantissimo Redemptor. Assi lo trae el mismo Carrafa , diciendo: Que los Hebrèos , que no fueron ellos los que crucificaron à Christo , sino es los Gentiles ; pero es falso , y mienten , porque ellos

fue-

fueron los que le quitaron la vida, y todos los doce Tribus se hallaron en ello, y ellos lo mandaron à la gente plebeya; y asi los Tribus todos fueron comprehendidos en las maldiciones, que Dios les echò, que segun Carrafa, son las que se siguen; pero para decir las maldiciones; que contra los Judios por el todo Poderoso se pronunciaron, es bueno que primero pongamos la sentencia injusta, que contra Christo Nuestro Señor, pronunciò el injusto Pilatos, la que fue hallada en la Ciudad de Achileya en el año de mil quinientos y ochenta, la que en el mismo Libro refiere el mismo Carrafa, y en donde, y como se hallò: diò, dice, la injusta sentencia contra Christo Señor nuestro Poncio Pilato, siendo Presidente de Judea, en el año de 17. del Imperio de Tyberio Cesar, imperando en Roma, sentenciandole à muerte de Cruz, entre dos Ladrones, à veinte y cinco de Marzo. Hallòse milagrosamente en la Ciudad de Achileya, dentro de una hermosissima piedra, en la qual estaban dos caxitas, una de hierro, y dentro de esta, otra de finissimo cristal, en donde estaba encerrada la infraescripta Sentencia, en Lengua Hebrea, en un pergamino, y decia el titulo de la Sentencia asi: † „ En

,, el año decimoseptimo de Tyberio Cesar,
,, Emperador Romano, y de todo el Mundo,
,, segun el numero, y repartimiento de los
,, Hebreos, quatro veces esta quenta de mil
,, quatrocientos y quarenta y siete, que su-
,, man quatro veces doblada, quatro mil
,, quinientos y ochenta y ocho años; y de
,, la propagacion del Imperio Romano, se-
,, tenta y tres, que suman doscientos y no-
,, venta y dos; y de la libertad de la servi-
,, dumbre de Babylonia, quatrocientos y
,, ochenta, que suman mil novecientos y
,, veinte años, y de la restitucion de el
,, Imperio, quatrocientos y noventa y
,, siete, que suman mil novecientos y
,, ochenta y ocho, debaxo de los Consules
,, Ynicio Balena Palestina, Governador
,, de Judèa, Quinto-Facio, que tenia el
,, Regimiento de la Ciudad de Jerusalèn;
,, Presidente gratissimo Poncio Pilato, Re-
,, gente de Galilea la Baxa, Frodia de An-
,, tiprata: Pontifices del Sumo Sacerdote,
,, Anàs, y Cayfàs, y Aliasma, el Magno
,, del Templo de Roboan Anchal, Eyoa-
,, chin, Centuriones, y Consules Ro-
,, manos de la Ciudad de Jerusalèn: Quin-
,, to Cornelio, y Sublimio, y Sexto Pom-
,, pilio, en el mes de Marzo, à veinte y cin-

,, co

„co de èl, se diò por Poncio Pilato, con-
„tra Jesvs de Nazareno, la Sentencia del
„thenor siguiente: Yo Poncio Pilato, Pre-
„sidente Romano, dentro del Palacio de
„Arquiresidencia, juzgo, condeno, y sen-
„tencio à muerte à Jesvs de Nazareno, que
„su Patria es Galilèa, como à sedicioso de
„la Ley Mosayca, contrario à el Grande
„Emperador Tyberio Cesar: Determino,
„y pronuncio por aquesta, que su muerte
„sea en la Cruz, con clavos, à usanza de
„Rey; porque ha congregado à sì muchos
„hombres ricos, y pobres, y no ha cessado
„de conmover escandalos por toda Judèa,
„haciendose hijo de Dios, y Rey de Is-
„raèl, amenazando la ruyna de Jerusalèn,
„y del Sacro Imperio, y negando el tribu-
„to al Cesar, que se le debe; y haviendo
„tambien tenido atrevimiento de entrar
„con Palmas, y triunfo, y con parte de la
„gente plebeya, como Rey de la Ciudad
„de Jerusalèn, y en el Sagrado Templo:
„Y assi mando à mi primero Centurion,
„Quinto Curcio Cornelio, que lleve pu-
„blicamente por la Ciudad de Jerusalèn à
„Christo atado, y azotado, y de purpura
„vestido, coronado de penetrantes espi-
„nas, con la propria Cruz en los ombros,

,, para que sea exemplo à todos los malhe-
,, chores, y con ellos quiero que sea lleva-
,, do esse Jesvs al publico Monte de los mal-
,, vados, llamado Calvario, en donde sea
,, crucificado, y muerto, puesto el titulo
,, en tres lenguas: primero en lengua He-
,, brèa: Jesuang nostri, Miloy, Juidem. Se-
,, gundo, en Lengua Griega: Jesvs, ò Na-
,, zareos, Ton Judæorum. Tercero, en
,, Lengua Latina: Jesvs Nazarenus, Rex
,, Judæorum.

,, Mandamos tambien, que ninguna
,, persona, de suerte, ò calidad que sea, se
,, atreva temerariamente à impedir la justi-
,, ticia, que por mi mandado se administra,
,, y executa con todo rigor, segun los De-
,, cretos, y Leyes, assi de los Romanos,
,, como de los Hebrèos, so pena de rebeldes
,, al publico Imperio Romano. Testigos de
,, aquesta Sententencia, los doce Tribus de
,, Israèl, Rabayn: segundo, Daniel, Jazin,
,, Rabyn, Bonisar, Roboan, Jesuvize, Pe-
,, triculum. Por el segundo Sacerdote: Ru-
,, bàn, Romcamiso, Judas. Por mi firmado.
,, Por los Phariseos: Ronilaterin, Simeon,
,, Benèl. Por los Consules del Publico Ma-
,, gistrado Hebrèo: Rabun, Mardagin, Bo-
,, nizar, Phari. Notarios de aquesta publica

,, Sen-

,, Sentencia de lo Criminal por los Hebrèos,
,, y por el Imperio, y Presidente de los Ro-
,, manos, Nathàn, Luzio Setillo, Amastrisi-
,, lio. Pilatos dio la Sentencia à instancias
,, de los Judios, à quienes despues de sen-
,, tenciado lo entregò; y ellos lo atormenta-
,, ron, y crucificaron, dandole muerte; por
,, lo qual experimentan las maldiciones los
,, doce Tribus: La primera, la padece el Tri-
,, bu de Judà, y es, porque los del Tribu de
,, Judà, fueron los que entregaron à Christo
,, Señor nuestro; y por este pecado, son muer-
,, tos treinta de este Tribu, à traycion, ca-
,, da año, porque todos son traydores: La
,, segunda del Tribu de Rubèn; los del Tribu
,, de Rubèn, fueron los que prendieron à
,, Christo Señor nuestro en el Huerto, y tie-
,, nen las siguientes maldiciones; la prime-
,, ra, que todas aquellas cosas que siembran,
,, y tocan, por verdes que estèn, se secan den-
,, tro de tres dias; la segunda; que todo aque-
,, llo que siembran, se seca, y nunca nace; por
,, lo qual, ninguno de estos es Labrador, ni
,, Hortelano, ò Jardinero, exercitandose en
,, oficios de Pluma, Mercancias, &c. la terce-
,, ra, que siendo muertos, y enterrados en el
,, campo, como se usa de ordinario entre
,, ellos, buscando comunmente tierra virgen

,, que

,, que nunca aya sido labrada, se ha experi-
,, mentado, que sobre sus sepulturas no nace
,, cosa alguna, aunque la siembren; La terce-
,, ra, es del Tribu de Gaad; los de este Tri-
,, bu pusieron à Christo Señor nuestro la Co-
,, rona de Espinas; y quince espinas de ellas,
,, le passaron hasta el Celebro, y cervices del
,, cuello; los de este Tribu, todos los años,
,, à veinte y cinco de Marzo, desde por la ma-
,, ñana hasta la tarde, les nacen quince llagas
,, en el cuerpo, que brotan todo el dia san-
,, gre, con grandissimos dolores del cuerpo:
,, La quarta, es de los del Tribu de Asser:
,, de aquesse Tribu, fue, el que diò la bofeta-
,, da à Christo Señor nuestro, y todos los de
,, este Tribu, tienen el brazo derecho quasi
,, un palmo mas corto, que el izquierdo, y
,, la mano, y dedos gafos, y encogidos: La
,, quinta es, del Tribu de Neptali; los de este
,, Tribu entraron à sus hijos en una cavalleriza
,, de puercos, y quãdo llevaban à Christo S.N.
,, atado, de casa de Anàs à Cayfas, le pregun-
,, taron los Judios; què quien estaba en aque-
,, lla cavalleriza? (haciendo esto por burlar-
,, se de El) Y Christo les respondiò: Son vues-
,, tros hijos. Ellos dixeron: No son sino puer-
,, cos; y Christo nuestro Señor, respondiò: Si
,, son puercos, seanlo; y subitamente se con-
,, vir-

„ virtieron en puercos, y se fueron à un lago „ de Agua, y se ahogaron todos; y assi los „ de este Tribu nacen con quatro dientes, ò „ colmillos como puercos. En Roma (dice „ Carrafa) que viò à un hombre llamado Jo- „ seph, que tenia quatro dientes, ò colmi- „ llos como puerco, y que hablaba por las „ narices, de tal modo, que apenas se le en- „ tendian las palabras. La sexta es, del Tri- „ bu de Manases: los de este Tribu fueron los „ que quando Pilatos se lavò las manos, vien- „ do que no hallaba causa, por donde senten- „ ciar à muerte à Christo Señor nuestro, di- „ ciendo à los Judios: *Nullam invenio in eo* „ *causam*. Ellos gritaron, diciendo: *Sanguis* „ *ejus super nos, & filios nostros*. La maldi- „ cion de aqueste Tribu, es, que todas las „ Lunas nuevas, sienten por todo el cuerpo „ grandes dolores; tanto, que les hace bro- „ tar sangre, particularmente por las partes „ baxas, desde la mañana, hasta la tarde: „ La septima es, del Tribu de Simeòn: los de „ aqueste Tribu fueron los que enclavaron à „ Christo Señor nuestro en la Cruz; y à los de „ este, todos los años, à veinte y cinco de „ Marzo, les nacen quatro llagas en los pies, „ y manos, de las quales echan sangre desde „ la mañana hasta la noche: La octava es, de

„ el

,,el Tribu de Levì : los de aqueſte Tribu fue-
,,ron los que eſcupieron à Chriſto Señor
,, nueſtro, en ſu Sacratiſsimo Roſtro; y to-
,, dos los de eſte Tribu no pueden eſcupir en
,,tierra, ſino es en el ayre, y la ſaliva ſe buel-
,,ve contra ellos, y aſsi andan ſiempre ſucios,
,,y aſqueroſos: La novena es, del Tribu de
,,Iſacàr; los de aqueſte Tribu azotaron à
,,Chriſto Señor nueſtro, atado à la Columna,
,,dandole ſeis mil ſeiscientos y ſeſenta y ſeis
,,azotes, haciendole otras tantas llagas, los
,,de aqueſte Tribu, à veinte y cinco de Mar-
,,zo, les nacen immenſidad de llagas, de
,,las que derraman ſangre, deſde la mañana,
,,haſta la tarde, con grandes dolores de el
,,cuerpo: La decima es, del Tribu de Zabu-
,,lòn: los de aqueſte Tribu, fueron: Los que
,,jugaron à los dados la veſtidura inconſu-
,,til de Chriſto Señor nueſtro; la maldicion
,,de aqueſtos es, que à veinte y cinco de Mar-
,,zo, ſe les hace una llaga en la boca, que
,,brota ſangre, deſde la mañana haſta la tar-
,,de, con grandiſsimos dolores: La undeci-
,,ma es, del Tribu de *Joſeph*: los del Tribu de
,,*Joſeph*, fueron los que hicieron los Clavos
,,con que enclavaron à Chriſto Señor nueſ-
,,tro en la Cruz; à eſtos les nacen las miſmas
,,llagas en manos, y pies; y una muger lla-

ma-

,, mada Beatriz, Hebrea de aquel tiempo, les
,, dixo à los que los hacian, que los despun-
,, tassen, para que fuesse mayor el dolor; por
,, aqueste pecado todas las mugeres Hebreas,
,, y Hebreos passados, los veinte y cinco años
,, mientras duermen, tienen la boca llena de
,, gusanos, con mucho hedor, y suciedad:
,, La duodecima es, del Tribu de Venjamin;
,, los de este Tribu fueron, los que dieron à
,, Christo la hiel, y vinagre en la esponja;
,, quando en la Cruz dixo: *Sitio*; los de es-
,, te Tribu jamàs pueden mirar derecho, ni
,, fixo; porque tienen la cabeza siempre tem-
,, blando, los ojos vizcos, y en las narices,
,, y bocas, les nacen gusanos: () De todas
estas maldiciones son libres los *Judios*, si se
buelven à Christo verdaderamente, y de co-
razon, Baptizandosen, y recibiendo verda-
deramente la Fè de Jesu-Christo, y no les
buelven mas.

Haviendo Antonio Carafa Neofito, gran Rabino Hebreo, convertidose à la Fè de Jesu-Christo, y hechose Christiano, dà fee, que ha visto todas estas enfermedades, y maldiciones executadas en los *Judios*, en Turquia, Constantinopla, y otras partes, particularmente en un gran Rabino, llamado Eliazar de Feri, à quien viò à los veinte y

cin-

cinco de Marzo, que brotaba sangrê por todo el cuerpo, y particularmente por las espaldas; y viò que aquel dia mudò mas de diez pares de Sabanas; el que dice, que no lo creyera, sino lo huviera visto por sus ojos; pues como, dirà alguno, siendo Dios tan misericordioso, perdonador de injurias, remitidor de agravios, anduvo, y anda con esta gente tan Justiciero, vengativo, y riguroso? A que respondo: Que les habia hecho su Divina Magestad muchos favores, havia dadoles regalos muchos, muchas honras, y dignidades, hasta llamarlos su Pueblo Escogido; y como à todo esto le correspondieron tan mal, bolviò aquestos favores en odios, por la pertinacia de ellos, y estas mercedes en castigos; que en llegando à hacer el Señor peso de una ingratitud por beneficio declarado, y mal correspondido, no quiere su Magestad dissimular.

En una ocasion le dieron à el Señor una bofetada en su Divino Rostro; y es de admirar, que haviendo callado à todos los tormentos de su Sacratissima Passion; solo à aqueste preguntò, diciendo: *Cur me caedis?* Dime, por què me hieres? Pues Señor, à tanto tormento callais, y de el bo-

fe-

tòn solo os quexais? Què es aquesto? Vea-
nos quien fue el que le hiriò en su Rostro
sòberano? Unos dicen, que fue Malco, à
quien restituyò la oreja; aunque Fray Che-
rubino de Espoleto, Sermon setenta y ocho
de Passione, *fol.* 391. dice: Que no fue
uno es el Paralytico de la Piscina, à quien
despues de treinta y ocho años de enfer-
medad, diò Christo nuestro Bien, salud:
*Quod iste percutiens fuit ille Paralyticus,
quem sanabit circa piscinam*; y assi en qual-
quier sentencia de estas, es bien Justifica-
da la quexa de Christo, viendo que de sus
manos bienhechoras, que les havia dado
salud, le correspondieron con tal agravio,
 ingratitud, llegando el traydor benefi-
ciado, con la mano, à imprimir en su
sacrosanto Rostro tan execrable bofetada;
 por esso le dice: *Cur me cedis*? Es pos-
sible, que mis beneficios pagues con ingra-
titud? Ingratos (como queda dicho) fue-
ron con el Señor los Judios; y assi, que
ay que espantar, que su Magestad Divina
quiera castigar sus ingratitudes, y mani-
festar en los castigos, que les ha dexado,
sus sentimientos, haciendo, y disponien-
do, que se use con ellos, y en ellos las
penas, que los *Judios* executaron en èl,

pa-

para dolor suyo, y escarmientõ de otros que tal vez permite Dios, y aun ordena con su Divina Providencia, que por donde uno peca, por alli le venga el castigo: *Per quem quis peccat, per illud torquetur*. Es de reparar; por què à la muger de Loth, la convirtiò Dios en estatua de Sal? Y es la razon, segun Nicolao de Lyra, *quia nocte praecedenti* (*inquiunt Hebraei*) *peccavi in sale, ut sic poena peccati responderet*, dice: Que se le diò este castigo, porque la noche antecedente havia pecado en Sal; de què modo, dice Lyra? *Petenti enim Loth pro condimento cibi Angelorum, quos homines credebat, Sal, ipsa renuit apportare*. Llegaron los Angeles, en figura de hombres, la tarde antes à su casa, combidòles Lot à su mesa, pidiòle à su muger una poca de Sal, y no huvo remedio con ella de dartela; y si se la puso, fue de mala gana; y asi muger descortès, è inobediente, que en Sal aveis pecado, sin querer haverla dado à los Angeles en trage de pobres; pues aguardad, que para escarmiento de otros lo haveis de pagar en Sal; que ordena Dios, que una ingratitud, y crueldad, se pague por los mismos filos, que se comete. Ita Lyra, no es mu-

mucho que los Judios tengan ſobre si tantas afrentas, y caſtigos, yà derramando ſangre; yà enſuciandoſe las barbas con ſalivas aſquerosas; yà padeciendo lo que llevo referido, y que Dios los caſtigue con tantos rigores en pena propria de ellos, y eſcarmiento de ingratos, à viſta de que haviendolos hecho tantos favores, y beneficios, y venido à redimirnos, no ſolo, no le quiſieron conocer, ni quieren, ſino es que executando lo que executaron con ſu Mageſtad, ſus antepaſſados, y las infamias que ellos han executado, y eſtàn executando contra èl todavia, ſon tan inauditas, que merecen mayores caſtigos, y penas; y ellos mas obſtinados cada dia, las continuan contra ſu Mageſtad, y noſotros los Chriſtianos en odio, porque le ſeguimos como à Nueſtro Dios, Señor, y Maeſtro Divino.

Y para mayor comprobacion de eſto, pondrè un caſo, que los perverſos Judios, llevados de ſu odio, executaron en el año de mil quatrocientos y ochenta y ocho, dia de Jueves Santo, en la Villa del Caſar de Palomero, Obiſpado de la Ciudad de Coria. Eſtando unos Judios jugando à el mojon, ò texo en un Huerto: en eſte dia, que les era prohibido, con pena de muerte, el ſalir de

ſus caſas en aquellos dias. Un mancebo, llamado Juan Caletrido, los viò eſtar jugando; y yendo à dar aviſo à la Igleſia, en donde todo el Pueblo eſtaba, en las Alabanzas, y Oficio Divino de aquel dia, ſalieron de la Igleſia haſta una docena de Mozos de buenos brios, y hallandolos jugando, los hicieron retirar à ſus caſas, contra ſu voluntad; y agraviados de eſto los Judios, hicieron convocacion de toda la aljama en una Synagoga que tenian; y haviendoles propueſto ſu Raby lo que havian executado los Chriſtianos contra ellos, determinaron: que pues no podian coger à las manos à Chriſto Nueſtro Redemptor, y Maeſtro, ni ſu Imagen, ni à los Chriſtianos, ò alguno de ellos, arraſtraſſen cruelmente la Eſtatua de Chriſto Nueſtro Bien, que era el Sacro-Santo Madero de la Cruz, y que la hollaſſen, y azotaſſen, pues que en ella le adoramos los Chriſtianos.

Para executar eſto, echaron ſuertes, y les cupo eſta execucion à cinco de ellos: el primero, ſe llamaba Raby: el ſegundo, Don Juan Salomon: el tercero, Lumbroſo, el que prorrogò en ſu lugar à Zaguſto ſu hijo: el quarto, ſe llamaba Chicala: y el quinto, Regana. El Viernes Santo ſiguiente, aguardaron

ron que los Christianos estuviessen en los Oficios Divinos; y saliendo de sus casas los cinco Judios, llegaron à el Puerto de Gamo, en donde estaba una Santissima Cruz, en quien llevaban el animo deliberado de vengar su depravado, y maldito intento. Al punto que llegaron, con ossadia rabiosa, acometieron como perros rabiosos, y con palabras injuriosas, y obras malditas, empezaron à vituperar, y ensuciar el Madero Sacrosanto de la Cruz. Y para hacerlo mas à su satisfaccion, y seguridad, acordaron de poner espìas, y centinelas por todos los caminos; y desnudandosen de todas sus vestiduras aquellos infernales Sayones, con apretamiento, y regaño de dientes, como perros infernales rabiosos, dieron principio, apedreando aquel innocente Madero, con tanta furia, y fuerza, que hacian saltar las rajas por el ayre, siendo las piedras tantas, y recias, que los brazos de la Santissima Cruz se vinieron à dividir del pie, perdiendo el ser que tenia de Cruz, dando assi con ella en tierra; sin amansar con esto aquellos furiosos canes su ira, antes con endiablada furia, arrastrando el Palo, le escupian, ensuciandole, apedreandole de nuevo, y escupiendole; con otras infamias, que

por la verguenza, no se deben referir.

Y estando tan divertidos en estas maldades, con grandes vozes, y griteria, aunque tenian espìas, permitiò su Divina Magestad, que un hombre, natural del Bronco, llamado Hernan Bravo, diò sobre ellos, al qual, como le vieron los Judios, le ofrecieron gran cantidad de dinero, porque no los descubriesse; pero èl, llevado mas de la honra de Dios, que del dinero. Viendo los Judios, que no queria admitir la promessa, y que proseguia su camino, fueron corriendo tràs de èl para quitarle la vida; pero como ligero se les escapase, sin poder darle alcance, en un llano, que hace el camino, que llaman el Chapallar, el uno de ellos le tirò una zagaya, como dardo; pero quiso Dios guardar aquel hombre de tal manera, que passandole el dardo entre sus pies, y sin tocarle, con la fuerza que llevaba, quedò clavado en el suelo. Reparò Hernan Bravo, y hallandole entre sì clavado, le arrancò, y huyò con èl hasta llegar à la Iglesia, en donde estaban los Christianos del Casar en los Oficios Divinos de la Passion de Christo Señor nuestro; y entrando el mensajero dando voces, dixo: Corred, Christianos, si quereis vèr renovada la Passion

sion de Jesu Christo Nuestro Dios, y Señor: Salid, corred, llegad à el Puerto de Gamo, que se puede ya llamar segunda Jerusalèn; pues en èl los Judios de nuevo han crucificado à Christo Nuestro Redemptor, y Maestro, diciendoles lo que passaba, y havia visto, y lo que con ellos le havia sucedido.

En este intermedio, procuraron los malignos escaparse por la falda de la Sierra; pero como à el momento la Justicia despachò gente al puesto en donde estaba la Santissima Cruz hecha pedazos, para que estuviesse de guarda hasta el dia siguiente, que saliò todo el Pueblo en Procession; que por estar deshecha, fue necessario juntar las partes, que havian faltado, que juntas las traxeron con mucha devocion, y lagrimas el Sabado Santo à la Iglesia, en donde por el llanto, y sentimiento de toda la gente Christiana, determinaron aquel dia de no cantar, ni que se repicassen las Campanas, como acostumbra la Iglesia à el Alleluya: todos los Judios fueron presos, y ajusticiados: tres apedreados, y el Rabyno confessando, muriò de los tormentos: à los que fueron hallados, que fueron del Consejo, les confiscaron los bienes, los que aplicaron à la Fabrica de la Iglesia, en donde està la Santa

Cruz. El uno de ellos, que ſe llamaba Za-guito, de edad de trece años, por no tener edad para mas caſtigo, le cortaron la mano derecha, y deſpues viviò ſeſenta y dos años; y fue coſa prodigioſa, que ſiempre viviò con ſu llaga en la mano, ſin embargo de haver ſido curado de Cirujanos: ſiempre anduvo derramando ſangre, cumpliendoſe la maldicion, de que ſiempre ellos tienen ſobre sì, que es llevar ſobre ellos la Sangre del Juſto. La Santiſsima Cruz ſe colocò, y venera en el Caſar, en donde ſe reverencia, y eſtà haciendo portentoſiſsimos y prodigioſiſsimos milagros.

Con eſtas crueldades tratan los Judios à Chriſto, y à los Chriſtianos, ſin embargo de que ſiempre ſe les trata à ellos con miſericordia, y benignidad. En el Lugar de Maqueda, tuvieron los *Judios* una Synagoga, en la que tenian por ley, que ſi un Judio mataba à un Chriſtiano, fueſſe ſolo reprehendido; pero ſi el Chriſtiano mataba à el Judio, fueſſe caſtigado de muerte; pero con ellos ſon benignos.

En cierta ocaſion riñeron dos; y eſtando en lo mas reñido de la pelea, el uno tirò una punta de la eſpada à el ayre, y el otro con grandes anſias le dixo, dando voces, y ala-

ri-

ridos: Tu me quieres matar con essa punta, que has tirado; pero yo no te mataria con tanta crueldad, è inhumanidad. Es assi; porque todas sus inhumanidades, crueldades, y rigores los Judios los executan contra Jesu Christo, su Santa Ley, y contra los Christianos Viejos. Ita Velazquez. Y esto es bien patente, con lo que sucediò en el año de mil quatrocientos y noventa, en el que un *Judio*, vecino del Quintanar, con otros naturales de la Guardia, y Tembleque, haviendosen hallado en Toledo, al tiempo que se hacia un Auto de Inquisicion de Fè: los que viendo el daño, que se les seguia de los Ministros de ella, el de el Quintanar dixo à los otros: Yo sè cierto hechizo, con el qual rabiaràn, y moriràn todos estos, prevaleciendo la Ley de Moysès. Convinieronsen todos, para juntarsen en Tembleque, en donde, despues de muchas consultas, determinaron de hurtar un Niño innocente, de tres à quatro años; lo que se encomendò à uno llamado Juan Franco, el que lo hurtò en Toledo, llevandole à la Guardia, de donde era vecino, diciendoles à los Moradores, que era su hijo, y que lo havia tenido dado à criar en otra parte. Y llegando el tiempo de la Passion del Señor, se junta-

ron todos en una Cueva, media legua d la Guardia, en donde trataron antes de ha cer el hechizo, executando en el Niño inno cente todas las afrentas, oprobrios, y des honras, que hicieron sus antepassados en el Hijo de Dios; y repartidos todos los ofi cios entre ellos para este lastimoso caso, le echaron à el Niño innocente una gruess soga à la garganta, llevandole à los Ponti fices Anàs, y Cayfàs: levantandole falso testimonios; dandole bofetadas, empujones escupiendole en el rostro, diciendo mal de la doctrina de Christo; y como si hablaran con su Divina Magestad, le decian al Niño: Es te traydor, engañador, engaña las gentes alborota los Pueblos, y se llama Hijo de Dios; y luego le llevaron delante de Fer nando Ribera, Vecino de Tembleque, Con tador del Priorato de San Juan; el qual, co mo persona mas principal, hacia oficio de Poncio Pilato, y sentandose en un Tribu nal, en donde llevaron à Juan de Ocaña, y Garci Franco, y otro Lope Franco, le dieron el mismo numero de azotes, que sus antepassados à el Hijo de Dios, diciendole: Traydor, engañador, que quanto predicabas, no eran mas que mentiras contra la Ley de Dios, y de Moysès, aqui pa-

ga-

garàs aora lo que decias, y hacias en aquel tiempo; assi continuaron las demàs afrentas, hasta que le crucificaron, y le dieron la lanzada; en la qual hora (como se averiguò despues) la madre del Santo Niño, que era ciega, subitamente cobrò vista, sin saber como, ni de què suerte: Despues de esto, sacaron à el Niño el corazon, y guardandole, enterraron el cuerpo, recurriendo con el corazon del Santo Niño à la Ciudad, para acabar el hechizo, se valieron de un Juan Gomez, Christiano nuevo, Sacristan, que era de cierta Parroquia, dandole treinta reales, para que hurtasse del Sagrario una Hostia Consagrada, y se la entregasse: Esto hizo, vendiendola, como ellos quisieron. Y juntos otra vez todos, ordenaron hacer experiencia; y viendo que no les salia como imaginaban, acordaron remitir este negocio à los Judios de Zamora, en donde estaban los mas sabios, y doctos, Rabinos; y embiaron con el corazon, y Santa Hostia à Benito Garcia de las Mesuras, el que llevaba el corazon entre unos paños, y la Hostia dentro de unas Horas, con cartas de credito para los Judios de Zamora; en las quales, manifestaban su intento; pero el tal, passando por Avila, en donde es-

taba el Tribunal del Santo Oficio, passado despues à Toledo, como era dissimulado, y tenido en buena cuenta; luego que se apeò, se fue derecho à la Cathedral, y alli hizo, que con mucha devocion rezaba por las Horas; y viendo un Christiano que entrò en la Iglesia, notò como de las Horas salian rayos como del Sol; y pareciendole que serìa algun Santo aquel hombre, se fue tràs de èl hasta la posada, dando quenta à el Santo Oficio, el que embiò personas à saber el caso: cogieron à Benito Garcia de las Mesuras; y vistas las cartas que llevaba, le prendieron, y en los demàs Lugares à otros, los que fueron quemados en el año de mil quatrocientos y noventa y uno. Lo trae el Padre Fr. Rodrigo de Yepes, en la Historia del Santo Niño de la Guardia.

Existen en la misma forma convencidos los obstinados Judios, porque como afirman Eusebio, y Fray Francisco de Torrejoncillo, en su Centinela, *fol.* 226. *cap.* 14. los tiene Dios cercados de unas fragosas, y descolladas montañas sin passo, para que puedan salir de donde viven miserablemente; y Elias Levita, en su Thibi, dice: Que los cerca un caudaloso rio, llamado Sabatien, el que corre todos los dias con tan

rapida corriente, que se lleva hasta los peñascos, caminando solo el Sabado con apacibilidad, y manso, en el que no pueden caminar, ni hacer viage los Hebreos, con que les tiene impedido, y embarazado el passo por este medio, à los diez Tribus, que pueblan aquella Region, y por esso llaman à el Rio Sabatien, ò Sabatin; porque se quieta en el Sabado. La calidad excelentissima, que por tantos caminos adquiriò la Nacion Hebrea, establecida en los gloriosos Fundadores de la Casa de Israèl, honrados de Dios, mas que todos los nacidos, era tan maravillosa, y tal, que justamente se podia embidiar de los Monarchas, y Potentados del mundo, por la mayor, y mejor de èl; y por tanto, como la Nobleza es una honra heredada de los antepassados, y una virtud de linage adquirida con otras proprias, y por esso tenida en mucho, las atrocissimas de los Judios hechas en la muerte de nuestro Redemptor Messias verdadero, no solo obscurecieron de todo punto las honras atrassadas, mas antes los dieron à conocer por los mas baxos, mas viles, y mas ingratos hombres de èl; y tanto mas conocidos por tales, quanto mas altas, mas excelentes, y mayores eran las honras,

ras, y mercedes recibidas, y mas dignas, s
execrassen las afrentas, agravios, è injurias
que le hicieron, y amenazas mucho antes de
la Divina Piedad, por boca de los Prophe-
tas Isaias, y Osseas; y como es sin duda,
que todos los Judios, que no consintieron
en la Muerte de Jesu-Christo, antes le reco-
nocieron por Salvador del Mundo, fueron
los mas nobles, y de mayor calidad en èl,
como Nicodemus, Gamasiel, y otros, que
aquellos dias se conservaron en el conoci-
miento del Hijo de Dios Humanado; pero
todos los demàs son vilissimos, sin cali-
dad, y sin nobleza alguna; porque aunque
no concurriessen personalmente, fueron
complices en la muerte de Jesu Christo, ò
la aprobaron, aunque viviendo en partes
diferentes, y los convertidos lo confessa-
ron assi, aunque muchos lo hicieron por ser
los Judios los mas infames, mas viles, y
mas baxos hombres, indignos de todos ofi-
cios, dignidades, y cargos publicos, sin po-
der adquirir nunca alguna Nobleza, ni go-
zar de Ordenes Militares, Encomienda, ò
Avito, ni algunos otros Privilegios, Her-
mandades, Cofradias, y Colegios de
Universidades, ni otros algunos honori-
ficos, ni de Religiones algunas; y tam-
bien

bien son excluìdos de todos los cargos de Hacienda; y generalmente de todos los de la Republica, assi Criminales, Politicos, como Civiles, y de las Relaciones de Palacio, y su desembargo; y por esso dice San Geronimo, y el Doctor Navarro, que fue gran providencia de Dios, el privar à los Judios de todo el govierno del mundo, sin que pudiessen tener el mas minimo, ni algun acto possitivo, ni dignidad, por los prodigios, y maravillas, que han sucedido tan encontrados à todos estados, y opuestos à la Christiana Religon, y politica; y por lo que mira à la crianza de los hijos, se debe mirar à quienes se dàn à criar, porque à muchos ha castigado la Santa Inquisicion, por Judios Judayzantes, que aunque no lo eran por linea, lo tomaron de la leche infecta, como sucediò con Don Lope de Vera, natural de San Clemente de la Mancha, el que se averiguò ser de sangre ilustre, hallandose que la Ama, que le havia criado, era de sangre infecta, y le quemaron sin embargo en la Ciudad de Valladolid, havrà mas de treinta años vino por Judayzante; y esto mismo ha sucedido con otros, y por esso los padres deben tener gran cuidado en esto; y lo mismo se debe observar en quanto à los Me-

Medicos, Cirujanos, y Boticarios, y en otras cosas; porque como quiera que ellos son enemigos nuestros, con las medicinas infectas, nos dañan, destruyen, y matan, como en Portugal confessò un Boticario convencido tres muertes voluntarias, que luego se le ahorcò; y assi los Judios deberian ser expulssos totalmente de estos Reynos, por ser gente sin honra, y nobleza, y que procuran con cautelas, tacitas, y paliadas sagacidades, no solo pervertir las Catholicas costumbres en los menos entendidos con peste de sus tratos illicitos, y usurarios, con el veneno de sus deprabados intentos, sino alzarse con los puestos, y dignidades con el rebozo de Christianos, usurpando con sus engaños, y embustes, lo mas precioso de la Monarquia con sus bienes de fortuna, quedando los Catholicos Vassallos totalmente destruidos, y en el miserable estado que semejante canalla siempre con mortal odio ha deseado; pero ellos solos se quieren llevar los aplausos, deseando que en las comidas, y cenas los pongan en el mejor lugar, llamandolos Rabies, que es lo mismo que Maestres, y que en los lugares publicos, è Iglesias les den los mejores assientos, y en todo lugar la primacia; y por

esso

sso dixo Christo por San Marcos, *cap.* 2. guardaos de los Escribas, que quieren andar con Estolas, y ser saludados en las plazas, y sentarse en las primeras sillas en las Synagogas. Tambien dice San Lucas, *cap.* 11. en donde nos encarga el Señor, por sus Evangelistas, que nos guardemos de ellos; porque siendo uno de vil origen, y principio, con facilidad en viendose sublimado, ò con algun cargo, ù oficio, se dexa llevar de un desvanecimiento loco. Ita S. Thomàs, *de Guvernat. Princ. opusc.* 20. Y el Poeta, dice: *Asperius nihil est humile, cum surgitem altum.* Que no ay cosa mas aspera, que sufrir à un hombre humilde, que llega à verse entronizado: todos ellos son de casta de humo, y como es fuego, ù de casta de èl, luego al punto con desvanecimiento se sube à lo alto, ensuciandose, y alucinandose con su exaltacion; y assi siempre viven, y mueren ahumados.

De esta suerte muriò Bretonio Turino; porque fue tal su desvanecimiento, por verse en una dignidad, como refiere Elio, que enfadado el Cesar, le mandò colgar, y que à sus pies le pusiessen fuego de leña verde, que le diesse humo à las narices, has-

hasta que murieſſe, para que ſu muerte fueſ-ſe tan humoſa, como havia ſido la vida. Tambien mandò, que el Pregonero publicaſſe la ſentencia, diciendo: *Fumo perij, qui fumum vendidit.* Con humo perecerà, el que vendiò en la vida tantos humos: aſsi havian de morir tambien todos los Judios, que deſvanecidos pretenden los mejores lugares, ſillas, y oficios, para ahumar à los pobres del mundo, ahogandolos con ſus humos.

De eſtos tales, dice Chriſto nueſtro Bien, y Maeſtro, por ſus Evangeliſtas, San Marcos, y San Lucas, os haveis de guardar, no ſea que os ahoguen con ſus humos: Ellos en donde eſtàn, todo lo inquietan, è infeſtan con malditas coſtumbres, uſuras, y tratos illicitos, ſiendo cauſantes de muchiſsimos delitos, y ſucceſſos, como el que executaron en el Santiſsimo Chriſto de la Ciudad de Berito, del que corriò tanta Sangre de los azotes, y llagas que le dieron, que ſe repartiò por muchas Igleſias. Otro ſemejante trae el Cardenal Baronio, que executaron en Conſtantinopla, el año de quatrocientos y quarenta y ſeis; porque ſe inquietaron todos los Moros, y Chriſtianos Cautivos, en la Villa de Serpa, en Portu-

tugal, dice Ceyta *in quadrag.* tenia una Tabernera, à la entrada de su casa, un Santissimo Christo debaxo de un Ladrillo, teniendo un rotulo à la puerta, que decia: Quem non poe ope no ladrillo, non beberà de meu vino.

En el Convento de San Geronymo de Toledo, dice Velazquez, que engañando uno à los Frayles, le eligieron por Superior, y Prelado, el que dissimuladamente usaban de sus Ritos, y Ceremonias, hasta que se le conocieron; y preso por la Santa Inquisicion, fue quemado publicamente; desde cuyo tiempo, hicieron Estatutos, para que ninguno de esta casta, sea admitido à el Habito. En el Reyno de Murcia, un Superior, llamado Prefecto, en una Religion predicaba de dia con gran fervor la Ley de Jesu-Christo, y de noche con otro Judio, que havia hecho Portero de su Colegio, salian à enseñar la Ley de Moyses à los Judios en una casa, los que fueron quemados, y otros muertos en las Carceles: Uno deseaba ser Prelado, diciendo hypocritamente à otros, que no lo queria; y viendo los otros, que al parecer lo rehusaba, le dieron el Oficio; y ultimamente vino à decirlos: Amigos, y Hermanos, si vosotros fuerais bue-

nos Hermanos, y Amigos mios, aunque yo, jurasse que no lo queria, no me haviais de creer, porque tengo raza de Judio; y no era bien creerme, para darme Oficio, con que haga insolencias.

Un Thesorero de la Santa Iglesia de Cordova, Christiano nuevo, diò à entender, que estaba arrobado en una Procefsion muy Solemne, que se hacia, y poco despues fue quemado, en cuya Iglesia se vèn oy su figura, è insignias; desde cuyo tiempo ay gran cuydado, que no tenga Oficio algun Christiano Nuevo. En Valladolid se levantaron contra los Christianos, teniendo muy reñida guerra: los Judios se Apellidaban los Ruanos, y los Christianos Viejos los Labradores; los Ruanos querian mandar, y ser Superiores, pero con mucha razon fueron condenados, y echados de la Ciudad los Ruanos. Ita Fr. Francisco de Torrejoncillo, en su Centinela contra Judios, *pag.* 190. en donde dice: Que en Valladolid huvo otro Christiano nuevo en cierto Colegio, el que sembrò grandes disensiones, y discordias entre quince Colegiales nobles, que en el estaban; y en Cordova otro rebolviò la Santa Iglesia con pleytos, y disensiones à todos los Christianos Vie-

Viejos; y en las Causas que ante èl passaban, siempre determinaba à favor de los Christianos nuevos. Velazquez, *de Statut. Toletan.* dice: Que un Christiano nuevo se veìa tan molestado de los Christianos Viejos, pretendiò irse à Africa, porque no podia sufrir las afrentas, que le hacian; y su padre ya muy viejo, le dixo, que no se fuesse, ni le diesse cuydado, que nos fingirèmos tan Christianos como ellos, y mezclarèmos nuestro Linage con el suyo, casando nuestros hijos con los suyos, y con esso, ò nos llevaran à ser lo que ellos son, o los traeremos mas cierto à ellos à ser Judios, como nosotros lo somos.

En la Villa de Moròn en Portugal, le echaron una Niña recien nacida à Pedro de Mendoza, el que la criò en su casa, y por ser muy hermosa, un Paje se enamorò de ella, y escondiendose una noche, con animo de gozarla, viò quando se fue à acostar, que sacò de un cofre un Santissimo Christo, y que empezò à azotarle; y saliendose el mozo con secreto, diò cuenta à su amo de su mal proposito, y de lo que hacia la moza, llevada de su maldita sangre, è inclinacion.

Dios los llamò à los Judios Serpientes:

Genimina viperarum (S. Math. cap. 4.) Viborcinos, ò hijos de viboras ; y tambien *Progenies viperarum* ; porque ellos lo son, y sus padres lo fueron, y los llama assi ; porque, como dicen los naturales, al tiempo que la vibora concibe, quita la vida al macho, cortandole la cabeza : *Capite maris mordiens amputato maritum extinguit.* (Pyerio, lib. 14. Genoglif. fol. 133.) Pero no se queda sin castigo su ingratitud ; porque los hijos despues, no pudiendo sufrir la pausa, y dilacion de sacarlos à luz, le roen las entrañas, acabando con la vida de su madre. Esto les decia San Juan Baptista à los Judios, segun San Mathèo: *Genimina, &c.* Hijos de padres ingratos, que persiguieron à los Prophetas, y à los Santos persiguen. Y por esso el Pelusiota, lib. 1. epist. 105. *Improborum parentum, improborum fætus, aiunt hanc terram maternum ventrem, cum in lucem aditur, arrodere, quoniam igitur Deum, qui eos genuit, derelinquerunt, atque omnem sibi concessam gratiam extinxerunt, ea videlicet in irritum redacta, merito proinde venenatis animantibus eos conffert.* Ingratos fueron como los hijos de la vibora, que à su proprio Dios, de cuyas manos recibieron el sèr, y la gracia, despreciaron, y quitaron la vida.

Gui-

Guillando, *super Matth. cap.* 4. dice: Que los Judios, preciados de que son hijos de Abrahàn, les parece que no les falta cosa alguna, aunque no tengan meritos algunos proprios, continuando solo en los de Abrahàn. Buena necedad, y locura por cierto! Pero esto siguen muchos mundanos, llevando solo por delante los apellidos de sus ascendientes, ò antepassados, sin acompañarlos con las obras, y procederes proprios que deben; y por esso, à este proposito, dixo Pedro Damiano: *Frivolum est pro avorum jactare Titulos*, porque la mayor nobleza de cada uno, consiste por la mayor parte ser hijo de sus proprias obras. Muchos se honran, diciendo, que son de esclarecidas, y nobles Familias; y por otra parte no dicen sus acciones, ni obras con las que ellos suponen, ù dicen, descubriendose por esto la ficcion de su nobleza. Dice Tertuliano, *de Pal. cap.* 13. que ay un animalejo, ò bestia pequeña, tan flaca, y atenuada, que solo parece que vive en ella la piel, la que solo se sustenta con el ayre, que llama Camaleon, la que pinta este Autor, con la figura siguiente: *De mediocribus oppido, sed nomen granden Camaleonem, qui audierit, aut ante ignarus tam venibit eo quod amptius cum leo-*

ne, & cum offenderis apud vineam, forme ſub pampano totum videbis illic, eo audatiam, & gratiam nominis. Es un animal muy ruin, pero en el nombre muy grande; y aſsi, quien oyere aqueſte nombre, temblarà de ſolo oirle, juzgando ſer mas fiero, y mas arrogante que el Leon; pero quando vè eſte animal, que le ofende en una niña, conociendo, que todo èl ſe encierra, y encubre, no en una parra, ſino es en las hojas de un pampano, conocerà ſer poco, ò por mejor decir, ſer nada, lo que ſe aclama con un nombre, que parecia llenaba toda la Grecia, y que no cabia en todo el Mundo.

Eſto es lo que paſſa cada dia en el Mundo, no en los brutos, ſino es en las criaturas racionales, con algunos apellidos de ſus antepaſſados, ſiendo todo ello un camaleon, que ſolo ſe encubre en una hoja de parra, ſuſtentandoſe con el ayre, ſin encontrarſe en ellos virtud alguna; ſiendo aſsi, que la verdadera nobleza, ſolo trae ſu origen de la ſantidad de cada uno, y ſu virtud; y aquel ſe debe ſolo llamar noble, que es virtuoſo, y juſto, y no otro alguno.

Dicen los Judios, que ſon hijos de Abrahàn, que es, y ha ſido Abrahàn nueſtro Padre; y ſolo con eſte deſvanecimiento, de

que

que son hijos de un buen Padre, como Abrahàn, les pareceles basta, y no es otra cosa, que ceguedad, y locura; y por esso les sucede lo que dixo Plutarco: Que los que andan fugitivos, quando no hallan lugar en los Templos, se acogen à los Sepulcros del campo: *Sic verè sua que gloria destituti maiorum imaginibus offerunt se.* Los desnudos de virtud, y valor proprio, se defienden en los Sepulcros de sus Abuelos, y con las cenizas, y huessos mondos de sus Ascendientes, se engrien. Esto es lo que hace el Judio quando se alaba, diciendo: *Patrem habemus Abrahàm.* Es nuestro Padre Abrahàn: à quien podemos decir lo que dixo Pedro Blesense: *Quid jam abolite generationis stipitem laudas? Solet equidem ramus radicem, & fructus stipitum commendare, & quæ utilitas in veteri trunco, si jam emarcuit, si ab ea fructus commendabilis non processit.* Honra à el tronco el ramo, y el fruto à el arbol; mas siendo tu diferente de la cepa, què provecho te viene del tronco suyo, si es tan desemejante à el ramo? Pues *nolite dicere habemus Patrem Abrahàm.* Siendo vosotros tan infames, viles, y traydores, porquè os haveis de alabar, que descendeis de Abrahàn, ni de to-

mar su apellido ? Mayor vilipendio vuestro es esse , pues os confessais por hijos de un buen Padre, siendo vosotros tan viles, è infames hijos. Ita Celense.

El Padre Ceyta dice : Que los Judios son tales , que mientras mas bien se les hace, son peores : *Cum benefeceris eis , pejores fiunt* ; y que por esso es menester tratarlos siempre como ellos merecen , para que se aprovechen de algo ; y para esto hace mencion de una Fabula de Esopo , en la que refiere , que cierto hombre tenia en su casa un Idolo , el que era alhaja de estimacion de todos sus antepassados, los que hicieron de èl archivo , deposito, ò guarda de sus dineros, ò thesoro ; porque demas de tenerle alli mas escondido, juzgaban tambien le tenian mas guardado , encomendandolo à su mismo Dios, que adoraban , y reverenciaban. Este hombre , passado tiempo, vino à ser heredero de la Casa , y del Idolo, sin saber del dinero , ni del thesoro. Haviendole su fortuna puesto en pobreza , y reconociendo no tenia mas remedio para salir de ella , que el encomendarse à su Dios , que tenia dentro de su casa , comenzò à hacerle Sufragios , Oraciones , y Rogativas ; y para tenerle mas grato , cogia en el Campo her-

mosas flores, le hacia ramilletes, y ponia Coronas de guirnaldas, incensandole con perfumos olores, continuando esta devocion por muchos dias; pero como el Dios era de palo, semejantes daba las respuestas. Pero como su miseria iba cada dia en mayor aumento, y el Dios en quien confiaba, no le socorria, hallandose ya un dia enfadado, montò en ira, embistiendo con el Idolo, y cogiendole de un pie, diò con èl en el suelo, el que como era tan viejo, y seco, y carcomido, al punto se hizo pedazos, comenzando à derramar por el suelo diversas monedas de oro. Absorto, y espantado el hombre, aunque contento, y alegre, mirando à el Idolo, le dixo: *Magna est perversitas tua, ò dive, qui venerantur te neglexeris, & afligentem ditaveris.* O mal Idolo! Asi quereis vos que os traten? Haciais burla de mi por bien, y aora por mal me socorreis? Yo ya sabrè de aqui adelante como me tengo de haver con vos, y de què suerte os tengo de tratar. Asi, dice Ceyta, que son los Judios, mientras mas los regalan, en viendose en honras, y puestos, quieren que los reverencien como Idolos; pero como à Idolos de palo, ù de piedra siempre se les halla; porque aunque

los

los traygan regalos de flores, y frutas de los mejores Arboles del Mundo, quando tengan necessidad de ellas, si saben, que uno es Christiano Viejo, los hallarà para sì; pero para socorrerle, como un palo. Què caricias, y regalos no han recibido de Dios, escogiendolos por su Pueblo querido, regalandolos en el Desierto con tantos favores, como con el Manà para su sustento; con Codornices para su regalo; y siempre rebeldes, perdonandolos Clemente VII. y Paulo III. y despues de sesenta años Clemente VIII. haviendo los Reyes Catholicos usado con ellos de misericordia, y la Santa Inquisicion, y cada dia peores, y mas ingratos. Pues à semejante gente, como se les debiera tratar, sino es como à el Idolo, si fuera possible, para que dexàran à favor de la Santa Inquisicion los dineros, y riquezas, que tienen escondidos.

Existen convencidos los ingratos, y obstinados Judios tambien, con lo que traen Caneo, Josepho, y Lactancio; y es, que en tiempo del Emperador Justiniano, cierto Judio, Principe de la Synagoga, tuvo amistad con un Philosopho Christiano, persona de letras, y authoridad, el que movido à lastima del buen natural del Judio, deseoso de su salva-

vacion, le dixo: Pesame Fulano, porque te veo bien entendido, y alguna cosa leìdo en las Sagradas Escripturas, de que no acabes de conocer la verdad, creyendo en el Salvador del Mundo Jesu Christo, Messias verdadero, para que assi no mueras en la perfidia Judayca; porque en quanto à mi, no pecas de ignorancia. Theodosio le dixo (que assi se llamaba el Judio:) Haviendo oìdo muchas veces tus persuasiones, mucho te agradezco, amigo, el cuidado con que solicitas reducirme à tu Fè: por lo qual, como si fuera delante de aquel Dios, que solo sabe lo intimo de los corazones, te he de confessar una pura, y sencilla verdad. Yo, amigo, sè muy bien, que Christo prophetizado en la Ley, à quien tu adoras; es venido al Mundo, y assi te lo confiesso: mas obligado de la opinion humana, que me detiene (supuesto que hago lo que no debo) y receloso de perder los muchos bienes que tengo, y las comodidades de la vida, no lo hago; y para que de todo punto me creas (confiado en nuestra mucha amistad) te he de descubrir un secreto, del qual te conste, que Christo prophetizado en las Sagradas Escripturas, y adorado de los Christianos, no solo por lo que en ellas se

lee-

lee, mas por lo que está escripto entre nosotros, no ignoramos, que el verdadero Messias ha venido ya al Mundo: sabe, que antiguamente era costumbre, haver en el Templo veinte y dos Sacerdotes, que tantas son nuestras letras, y los Libros Divinos que tenemos; y era costumbre, que en muriendo uno, se juntassen los demàs à elegir subcessor: aconteciò, que en aquellos dias, en que Christo andaba en Judèa, muriò uno de los sobredichos. Juntos los demàs, no tomaban acuerdo, en quanto se les proponia: Levantòse uno, y dixo: Yo propongo para este lugar à Jesu Christo, Hijo de Joseph, hombre mozo, de honestissima vida, y de santas costumbres; y de mi parecer, ninguno se ha igualado con èl, ni en el saber de las Sagradas Escripturas, ni en la entereza de las costumbres, de que à todos es manifiesto. Oìdo esto, aprobaron todos el parecer, y recibieron por Sacerdote à Jesu-Christo, teniendo por cierto, que otro ninguno lo merecia tan bien; pero era costumbre, que los Sacerdotes havian de ser del Tribu de Levì; y decian, que Christo no lo era, respecto de San Joseph, que le daban por Padre, y era del de *Judà*. A lo qual se satisfizo, mostrando la union de aquellos

dos

los Tribus, con lo qual se aprobò la eleccion de Christo. Y porque era obligacion de assentar con èl juntamente los nombres del Padre, y Madre, buscaron, y llamaron para aquella diligencia à la Virgen Santissima: la qual preguntada, si era su Hijo Jesus, y como se llamaba su Padre? Respondiò: Que ella le confessaba por Hijo; y que en lo que tocaba à el Padre, sabìa, que estando en Galilea, un Angel le havia dicho, que concibiria virgen, y le havia puesto aquel Nombre, y que ella le havia parido, y concebido virgen, y assi lo estaba. Admirados los Sacerdotes de lo que la Señora havia dicho, le bolvieron à requerir, que diesse Padre à aquel Hijo; y ella respondiò, que no le sabìa otro: salvo el que el Angel le havia dicho, que era el mismo Dios. Oìdo esto, escrivieron en el Libro el tal dia juntos los Sacerdotes: Por muerte de Fulano, eligieron à Jesu Christo, Hijo de Dios Vivo, y de Maria Virgen. Y porque este Libro, por inteligencia de los Judios, se guardò en la destruycion de Jerusalèn, esta en Tyberiades, en poder de los Magnates, que son los que mas saben de este negocio; y à mi, como persona tan principal, me lo descubrieron tambien. De modo, que no solo nos consta,

que

que Christo es Hijo de Dios Vivo, venido à la Tierra para salvacion de los hombres, por lo que las Sagradas Letras dicen; mas por asiento particular nuestro, que dura el dia de oy. Y porque el Christiano, movido de un santo, y piadoso zelo, lo quisiera descubrir à el Emperador, le bolviò Theodosio à pedir, que no lo hiciesse; porque sabìa de cierto, que mas facil le serìa a cada uno de los Judios dar la vida, que aquel Libro; y que de hacerles alguna fuerza, resultaria, que le quemassen, borrassen, ò rompiessen el tal Asiento. Hizolo asi el Christiano, enterado de que no venir aquel en la verdad de la Fè Catholica, no era por no saber la certeza del fundamento de ella, sino por pura malicia, que es la que no se duda en los presentes; porque quando no huviera otra cosa, que la comunicacion ordinaria de los Fieles, era impossible no saber, que Christo era el Messias verdadero, Hijo de Dios, venido al Mundo para remedio de todos; sino es que el odio intensissimo que le tienen, les hace quitarle la honra, y darsela à personas las mas viles, è infames del Mundo. Pero, como queda dicho, aunque los Judios son tan ingratos à los beneficios de Dios, y de los hombres, no obstante nuestra Madre

la

la Iglesia lo hace bien con ellos, aguardandolos hasta el tiempo de la persecucion mayor, que la Iglesia Santa ha de tener, la que serà en la Venida del Ante Christo; èl que haviendo nacido en la Ciudad de Babylonia, como dice San Geronimo *super Dan. cap.* 11. hablando de èl: *Qui nasciturus est de populo Judæorum, & de Babilone venturus*, y que ha de nacer del Pueblo Judayco, al qual Doctor siguen otros muchos, como se puede vèr en Vicente Belvacense, en su Espejo Moral, *lib.* 2. *dist.* 13. *part.* 2. Naciendo de padres Judios, porque no era justo, que naciesse de Christianos Viejos, limpios de pecados de infidelidad, ni menos de Gente Noble, à cuya buena sangre, de ordinario acompañan generosos pensamientos, sino de confessos, y Judios, y de generacion tal; porque si dixo San Pedro Chrysolog. *Serm.* 111. *Parentibus vitium est filiorum exitium, numquid in semine tota arbor; vitium ergo seminis, vitium est totius arboris*: que el pecado del Padre, es muerte del hijo; y que assi como en la semilla se incluye, y encierra todo el arbol, assi en el padre, y en sus vicios estàn depositados, los que los hijos han de tener; con que consiguientemente hablando, tales propriedades, y tan ma-

malas inclinaciones, como ha de ser el Ante-Christo, es preciso que se deriven de padres Judios, y confessos de ruines, y baxos pensamientos, en cuyo linage se hallan muchos Judayzantes, y quemados, como tambien penitenciados por la Santa Inquisicion.

San Geronymo *super cap.* 11. Daniel: *Consurgere est de modica gente, id est, de populo Judæorum.* Es fuerza, dice San Geronymo, que el Ante-Christo nazca de gente vil; esto es, del Pueblo Judayco. Lo mismo dice San Hypolito, *in oration. de consumation. mundi, ex Hebræis ortus est Christus, vis quoque Anti-Christus nascetur ex Judæis*; y que serà del Tribu de Dan, afirma San Gregorio, *lib.* 31. *de sus Morales*; y San Geronymo, que se engendrarà por orden del demonio, de fornicacion reprobada. Lo mismo dice San Isidoro; y San Ambrosio dice: Que assi como de los doce Apostoles, huvo uno, que entregò à el Redemptor, assi de los doce Tribus avrà uno, que persiga à la Iglesia. Ambros. *de Benedictionib. Patriarch.* Se ha de circuncidar en la Ciudad de Gerusalèn, siguiendo el Rito de los Judios, y por adquirir su gracia. Ita Vicente Belvacense, *in leg.* 2. *lib.* 2.

dist

Dist. 1. Veniens autem Hierosolymam circuncidet se; ut ex hoc adquirat gratiam Judæorum; haciendo diligencias paliadas, engaños, y hypocresias, con animo de ser levantado en Messias por los Judios. Esta, pues, gente Judayca, oprobrio de los hombres, vilipendio del mundo, y aborrecible de toda la gente, execrable à Dios, pregonera por todo el Orbe, y redondèz de la tierra de sus proprias infamias, è ignominias, asquerosa, sucia, diabolica, luciferina, y ciega por su propria voluntad; ha de ser la inventora, y aclamadora de la maldita paliada, hypocrita, y engañosa historia del Ante-Christo; authora de tan triste, y lamentable tragedia, ayudando, y cooperando, sin dexar piedra que no mueva, para darle possession del Reyno, publicando sus falsas virtudes, magnificando sus malditas obras, loando su discrecion, y ciencia diabolica; divulgando sus falsos, y aparentes milagros, haciendo copiosas relaciones de sus prendas; y por no dexar en este negocio el falso, diabolico, y engañoso trato, de que usan siempre en sus mercancias, vendiendo el falso oropel de las costumbres del Ante-Christo por fino, y relevado oro de muchos quilates, y aventajada estima; para

esto

esto se juntaràn los diez Tribus de Israèl, de los que dice la Sagrada Escriptura, en el *Lib. 4. de los Reyes, cap. 17.* Que Salmanasar, los trasladò à los Assyrios, y los avecindò en Hala, y Habor, cerca del Rio Gosan, en las Ciudades de los Medos; en donde afirma Eusebio, que estàn cercados de unas fragosas, y descolladas Montañas, que no ay passo para que puedan salir de donde viven.

Elias Levita, en su Thibi, dice: Que los cerca un caudaloso Rio, llamado Sabatien, el que corre todos los dias con tan impetuosa, y ràpida corriente, que se lleva hasta los peñascos; caminando solo el Sabado con apacible, y mansa corriente, en el qual no pueden hacer viage, ni caminar los Hebreos, con que les tiene impedido, y embarazado el passo à los diez Tribus, que pueblan aquella Region, y llaman à el Rio Sabatien, ò Sabatin, porque solo en el Sabado se quieta. San Severo, y Sulpicio, dicen, que estàn esparcidos por los Partos, Medos, Indios, y Etyopes: *Nunquam in solum patria sunt repræssæ hodieque Barbarum gentium Imperijs coærcentur*, divididos entre estas Barbaras Naciones, estàn desterrados de sus patrias, sujetos, rendidos, y avas-

avassallados, padeciendo una vil sujecion, y una miserable esclavitud. Genebrando, *lib. 1. Chronog. pag.* 159. dice: Que gran parte de los Tribus poblaron la America, ò India Occidental; porque en la Isla de San Miguel, llamada de los Azores, pertenecientes à aquel Orbe; se han hallado algunos Sepulcros, y concavidades antiquissimas, con inscripciones, ò Caracteres Hebreos, presumiendo, que haviendo caminado por las angosturas del Rio Eufratres, llegaron à los Desiertos de la Tartaria, y de alli àcia la Gronlandia, por donde dicen los Cosmographos, està abierta la America, con impossibilidad de llegar à ella por tierra.

Fray Agustin de Avila, *lib. 2. de la Historia de Mexico*, afirma, que en un Lugar llamado Zamazulopa, se hallaron unas vestiduras del Sumo Sacerdote de sus Idolos, semejante à los que usaban los Sumos Sacerdotes de la Ley de Moyses, por donde infieren passaron los diez Tribus à aquellas Regiones: Estos diez Tribus, sus descendientes divididos, y derramados por diferentes partes del mundo como pelotas, mezclados varias Naciones, tripulados entre diferentes gentes, sean Tartaros, Indios Orien-

rales, Occidentales, ò Septemptrionales; dice el *lib. 4. de Esdras*, en el *cap. 3.* Y San Juan en el 16. del Apoc. Vendràn en tiempo del Ante-Christo à Judèa, y Jerusalèn; como los esperan, y aguardan los Judios para la venida de su Messias, que ha de ser el Ante-Christo, los que con todos los demàs, que habitan en Moscobia, Iberia, Rusia, Galacia, Persia, Turquia, y otras partes: Assi como oyeren decir, que ha venido un nuevo Rey, ellos aprehenderàn ser el Messias; y se inquietaràn, y moveràn con promessas, y dadivas à las Barbaras Naciones, con quienes viven, para que levantando opulentissimos exercitos, è innumerables tropas de Infanteria, concurran con ellas.

Estos han de ser los Authores del Reyno Tyrano, dice San Hypolito: *Potissimum gens Hæbreorum præomnibus Anti-Christo Chara erit*, quienes llevaràn la vandera, siguiendole, y aclamandole por Rey à el Ante-Christo, seràn los Judios; ellos seràn los primeros que se alisten debaxo de ella, diciendo: *Omnes tibi obtemperare volumus, cognoscimus te Justum super omnem terram, omnes à te salutem consecuturi speramus.* Diràn: Señor, todos gustamos ser vuestros

vassa-

vassallos ; serà corona para nuestras cabezas, el ponerla en la vuestra : Todos os conocemos por Santo, y Justo, y esperamos la salud por vuestro amparo, y ayuda. Lo mismo dice San Efrèn Syro, en el Tratad. del Mund. y fin del Ante-Christo: *Potissimum autem impiorum, ac homicidarum Judæorum populi ipsum honore afficient, aplaudentque ejus Regno.* De ordinario los pecadores perdidos del mundo tienen otros semejantes que los aplauden, acompañan, y estiman, procurandolos honrar en lo possible : *Similis similem quærit* ; y por esso dice San Efrèn, que el Ante-Christo tendrà un Exercito de desalmados, que puestos à su lado, le engrandeceràn, y patrocinaràn hasta ponerle, y sentarle en la Silla Real; en cuya obra, y principio de su Reyno, estaràn primero los Judios; estos seguiràn, y llevaràn su Vandera, y Estandarte, que haràn enarbolar, el que en medio tendrà pintada una divisa, que serà una X grande, y una P grande, en cuyas letras està cifrado el nombre de Christo : y con esta señal ha de señalar à los suyos; como lo dice Ambrosio Anasbert, *in Apocal. cap.* 17. al qual caracter, segun este Author, llama San Juan, caracter de la bestia fiera;

refiriendo tambien assi Jacobo Grasci, *lib.* 2. *de Cruce*; y es el que traia el Emperador Constantino en el Lavaro, ò Pendon Real una X y una P, cifrado el nombre de Christo nuestro Redemptor, y Maestro, que muriò en la Cruz por salvarnos; la comun opinion, por què usarà de esta señal el Ante-Christo en el Estandarte, poniendo una P, y al pie de ella una X, con una linea, que cruzarà por medio de la Cruz, y pie de la P, cuya señal no la harà poner, mandando la adoren por Christo, como algunos dicen; porque para esto hiciera poner solo la P, y la X, las que cifran el nombre de Christo; y èl harà esculpir el nombre de Christo, comprehendido en las dos letras P, y X; y luego tirarà una como à modo de Saeta, ò Dardo por ambas letras por el pie de la P, y cuerpo de la X. para obstentar al mundo, que se opone, tirando Dardos, y arrojando Saetas contra el nombre de Christo; y que su principal venida es, à tocar al arma contra èl.

Este es parecer de San Hypolito Martyr, y de Malvenda, *lib.* 8. *cap.* 18. el que reparando en la linea que corre atravessada en la X, y P, dice: *Cum linea trajecta quasi ictu aliquo ipsum* (el nombre de Christo

trans-

transverberante) y prosigue: *Ut jugulatorum, ac pœnitus delectarum nomen Christi*; en señal del odio que le tienen: Viendole yà los Judios con tanto poder, no cabiendo de gozo, y alegria, le adoraràn por Messias, una, y muchas veces, burlandose entonces de la Fe de Jesu-Christo, Dios, y Hombre verdadero, nuestro amado Redemptor, Señor, y Maestro; y el Ante-Christo, por obligarlos mas, intentarà restaurarles el Templo, y Ciudad de Jerusalèn, renovando las ceremonias, y ritos Judaycos; con que se daràn los Judios por contentos, y satisfechos. Ita San Irineo, *lib.* 5. Hypolito, August. *tract.* 29. in Joan. Cyril. *Cath. Greg.* 18. *lib.* 11. *Epist.* 3. Nacianc. *Orat.* 427. Y entonces, como dice San Geronymo *ad Galat.* Deseosos los Judios de vengarse del Christianismo, haràn grande destrozo en los Christianos; pero solo les durarà esto, lo que durare el Ante-Christo, que serà, segun San Juan en su *Apocal.* tres años y medio, que son quarenta y dos meses: *Calcabant gentes Civitatem Sanctam per menses quadraginta duos*; pero no por esso faltarà con el socorro necessario à su Esposa nuestra Santa Madre la Iglesia Apostolica Romana; pues aun

no tenia el Mundo mil años; quando su Mageſtad previno à Enoc, y à Elias, para que valerosamente ſalgan à la defenſa de ella. Ita Sanctus Joannes in ſuo Apocalip. *Et dabo duobus teſtibus meis, & prophetabunt diebus mille deſcendentis ſexaginta, annecti ſaccis, hi ſunt duæ olivæ, & duo candelabra in conſpectu Domini terræ ſtantes.* S. Auguſt. *lib.* 83. *quæſt.* 58. Proſp. *in lib. Dimid. cap.* 13. & 15. S. Ambroſ. *com. in Pſalm.* 43. & *Irineus, lib.* 5. Les darà muerte el Ante-Chriſto, privandolos de Sepultura: careceràn tres dias y medio de ella, arraſtrandolos los Judios por las calles de Jeruſalen, dandoſen mil parabienes, por haver echado eſtos padraſtros fuera; pero les durarà poco eſta alegria, y gozo: *Quia extrema gaudi luctus occupat*; porque al cabo de los tres dias y medio, los veràn ſubir vivos, y glorioſos à el Cielo. Ita Sanct. Joann. *Corpora eorum jacebunt in plateis Civitatis magnæ, ubi, & Dominus eorum crucifixus eſt, & videbunt de tribus, & linguis, & gentibus corpora eorum per tres dies, & dimidium, & corpora eorum non ſinent poni in monumento, & poſt tres dies, & dimidium ſpiritus vitæ adeò intravit in eos, & aſcendent in Cœlum in nube.*

El

El Ante-Christo morirà luego, saliendo los Judios con la muerte de su Capitan, de su execrable, engañoso, y diabolico error; porque le han de vèr morir luego à el momento de un rayo, como dicen unos, y otros, que haciendose subir al Cielo por embuste, y arte diabolica, en competencia, y queriendo imitar à Enoc, y à Elias. Ceyta, *Quadrag.* 2. Caerà del ayre por mandado de Dios. San Pablo, dice; *Quem Dominus Jesus interficiet spiritu oris sui.* Lè darà la muerte Dios con el Espiritu de su boca, diciendole: Impetuosamente muere. Malvenda, *lib.* 10. *cap.* 15. dice: Que el Ante-Christo en cuerpo, y alma ha de ser arrojado en el Infierno: *Scimus quidem aliquos existimasse*, scilicèt Bedam, Anselm. & alios in 19. Apoc. *Ante-Christum non esse revera moriturum per separationem anim. à corpore; sed vivum destruendum in infernum sempiternis cruciatibus simul, cum corpore, & anim. exarnificandum.* Seràn sepultados juntos alma, y cuerpo en las eternas llamas, como dice la Sagrada Escriptura lo fueron Datàn, y Abiròn, num. 18. *Descenderunt vivi in infernum operti fumo, & perierunt de medio multitudinis.* Pero si queda dicho, que con una voz le ha de matar Dios

à el

à el Ante-Christo, como aora se dice, que en cuerpo, y alma ha de baxar vivo à el Infierno? Muchas soluciones ay para esta dificultad; pero la de Malvenda, lib. 10. cap. 15. satisface, pues hablando del Ante-Christo, como de otros, dice: Que baxan vivos à el Infierno, porque antes que lleguen à las llamas del Infierno, mueren, y moriràn; porque aunque la tierra los trague vivos, estando en sus entrañas, y corazon de ella, antes de llegar à el fuego, se bolverà à juntar la tierra, para darles cruda, y terrible muerte, quedando sepultados sus cadaveres enmedio de ella, y sus Almas en el Infierno: *Sed antequam illic perveniant morituri, & in visceribus terræ relinquenda eorum cadavera, ne communi lege morientium, ac resurgentium existimentur.* Y esto mismo les sucediò à Datàn, y Abiròn, como dice Lyra, el Tostado, Hugo, y Dionisio Cartusano; y entonces los Judios, reconociendo su yerro, se bolveran à su Divina Magestad, pidiendole misericordia, como dice San Pablo ad Roman. cap. 11. *Et sic omnis Israel salvus fiet*; y Daniel: *Et in tempore illo Populus tuus omnis, qui inventus fuerit scriptus in libro vitæ, cap. 11.* Entonces alcanzaran los Judios gracias, y perdon. San

Agustin, *lib.* 12. *de Civit. Dei*, *cap.* 30. dice, explicando aquel lugar de Zacharias: *Effundam super domum David, & super omnes habitantes Hierusalem spiritum gratiæ, & præcum.* Los Judios haran penitencia quarenta y cinco dias; porque assolada, y destruida la gran Bestia del Ante-Christo, con todo su Exercito, y Esquadrones, no ha de venir inmediatamente el dia del Juicio Universal, antes bien ha de gozar la Iglesia una paz universal, en que hagan los convertidos penitencia.

Muchos Doctores, hablando super Daniel, dicen: Que seràn quarenta y cinco dias; porque constando el tiempo, dice: *Beatus, qui expectat, & pervenit usque ad dies mille trescentos triginta quinque.* Bienaventurado en el tiempo del Ante-Christo, el que aguarda à mil trescientos y treinta y cinco dias, que son mas quarenta y cinco à los mil, mil y veinte, y nueve del Reynado del Ante-Christo. Y San Geronimo, siguiendo à Santo Thomàs, dice super illum locum, que es la razon porque dice esto; porque tantos dias entran enmedio entre la muerte del Ante-Christo, y la venida del Señor al Juicio Universal; y como esse tiempo haya de ser de una publica, y verdadera pe-

nitencia por los pecados cometidos, y el rigor de la quenta, llamò el Propheta dichoso à aquel, que en este medio tiempo viviesse.

Domingo de Carnestolendas seràn degollados Enòc, y Elias por el Ante-Christo, en la Plaza de Jerusalèn: sus Cuerpos seràn arrastrados por las Calles de Jerusalèn tres dias y medio; y despues levantandosen gloriosos, caminaràn à el Cielo; y queriendo el Ante-Christo imitarlos con sus embustes, y arte diabolica, haciendo que sube à el Cielo, morirà como queda dicho, desde cuyo tiempo, que serà primero dia de Quaresma, no avrà mas Mundo, que hasta la misma hora, en que Christo Nuestro Redemptor, y Maestro resucitò, que serà Domingo de Pasqua de Resurreccion, que todos hemos de concurrir resucitados, y en cuerpo, y alma al Juicio Universal, à el Valle de Josaphat, en donde hemos de ser juzgados universalmente por Jesu Christo, Nuestro Redemptor, Dios, y Hombre verdadero, el que aparecerà en un Magestuoso Trono en el ayre, acompañado de Maria Santissima su Madre, y nuestra, y de todos los Angeles, Justos, Santos, y Bienaventurados del Cielo, desde donde nos juzgarà à todos universalmente, diciendo à los sal-

vos:

ios: *Venite Benedicti Patris mei ad gauden-um vitam æternam.* Venid, Benditos de mi Padre, à gozar de la Vida Eterna; porque haveis guardado mis Preceptos, siguiendome à mi con satisfaccion de vuestras culpas, mediante vuestra verdadera penitencia, haviendome pedido misericordia, y clemencia; porque mediante mi infinita Misericordia, y los Santissimos Meritos de mi Sagrada Passion, y Muerte, me he dignado de perdonaros. Y bolviendose con terrible severidad, y justicia, dirà à todos los Reprobos, y Condenados: *Ite Maledicti Patris mei in ignem æternum.* Idos de aì, Malditos de mi Padre, a el fuego eterno, el que està preparado para vosotros; porque no haveis querido observar mis preceptos, ni seguirme: Y entonces Jesu Christo, Nuestro Amantissimo Redemptor, y Maestro, como Capitan General, bolarà à la Gloria, en compañia de su Santissima Madre, y nuestra, y de todos los Angeles, Santos, Justos, y Bienaventurados de ella, mientras Dios sea Dios, que no ha de tener fin; y los Reprobos, y Condenados todos caeràn à el Infierno, siguiendo à Lucifer su Caudillo, y Capitan, en donde siempre estaràn padeciendo aquellas penas crueles, y rabiosas, las que tampoco han de tener fin. Pre-

Preguntando Daniel, *cap.* 12. à el Angel, el que se lo revelaba todo: *Quid erit post hæc?* Quando seria el Juicio Universal? *Quid erit?* El Angel le dixo: Punto en boca: *Vade Daniel, quia clausi sunt signati que sermones usque ad præfinitum tempus.* Quando serà el Juicio Universal, està oculto, y encubierto. Zacharias dice: *Et erit dies una nota est Domino, cap.* 14. Y el mismo Chtisto dice por San Matheo, cap. 24. *De illa die, & hora, nemo scit, neque Angeli Cælorum, nisi solus Pater.* Solo el Todo Poderoso sabe quando serà el Juicio Universal, y quando vendrà la gran Bestia; porque à su Magestad no se le oculta, ni puede nada: Pa a su Magestad no ay preterito, ni futuro, todo es presente; ni en el Cielo ay noche, porque todo es dia. Tres son las Iglesias: una Triunfante, que es la Gloria: otra Purgante, que es el Purgatorio: y la otra Militante, que es la Congregacion de los Fieles Christianos, cuya Cabeza Universal en la Tierra, es el Sumo Pontifice, Vicario de Jesu Christo, Dios, y Hombre verdadero. La Militante Iglesia, tiene siete Puertas que son los siete Sacramentos, y la principal de ellas es el Bautismo: el que por esta Puerta principal no entra en la Iglesia Catholica

es de Fè no se puede salvar: *Nisi quis rena-*
tus fuerit ex aqua Spiritus Sancti, nemo po-
test introire in Regnum Dei. (S. Concil. Trid.
Sess. 7. Can. 2.) Con que si ninguno se pue-
de salvar, que no estè dentro de la Iglesia
Catholica Apostolica Romana, como quer-
ran los Judios salvarse? Pero à ellos nada
les hace fuerza; porque ya estan precitos,
obstinados, y condenados, siguiendo el ca-
mino que siguen, que no es otro, que el del
demonio, sin que les basten tantos desenga-
ños, como han experimentado, y cada dia
experimentan, y experimentaràn; y si este
no les basta, yo espero en Dios, que en el
Dia tremendo del Juicio, tengo de ser su
Mayor Fiscal: Entonces se acordaràn de el
Licenciado Don Antonio de Contreras; pe-
ro la lastima es, que si de verdadero cora-
zon no se convierten à Jesu Christo, Dios,
y Hombre Verdadero, Nuestro Amado Re-
demptor, y Maestro, lo lloraran entonces,
pero ya sin remedio. Pobres miseros, y des-
dichados, que pudiendoos salvar, quereis
ser eternamente tizones del Infierno! Pero
de què sirve, si ellos han de seguir en todo
à sus antepassados, y padres: *Qualis pater,*
talis filius. Què caricias, y regalos no reci-
bieron sus antepassados de Dios; ya esco-
gien-

giendolos por su Pueblo querido : ya regalandolos en el Desierto con tantos favores, y beneficios : ya ofreciendolos el Manà para su sustento : ya con Codornices para su regalo, y à todo esto cada dia mas rebeldes, è ingratos ; y en este estado se mantienen oy, y viven sus hijos, con gran presumpcion de que son hijos de Abrahàn, como si esso les sirviesse para salvarsen, alabandosen de que jamàs fueron siervos, ni criados de alguno. San Juan : *Nemini servivimus unquam.* La presumpcion suya, ya se vè que està inclusa en la alabanza : La mentira tambien es clara ; porque fueron siervos de los Egypcios quatrocientos años; y saliendo de Egypto, y tomada possession de Canaan, idolatraron ; y Dios en castigo de su rebeldia, los entregò en manos de sus enemigos, los que vendian por Esclavos. Tambien sirvieron ocho años à Chusan Rasathin, Rey de Mesopotamia : los libertò Othoniel : duròles esta libertad quarenta años ; y muerto Othoniel, bolvieron otra vez à idolatrar, y los entregò Dios à Eglon, Rey Moabyta, y les durò la servidumbre diez y ocho años : los libertò Aob, Juez de Israel, dando muerte à traycion à Eglon: duròles esta libertad ochenta años; y muer-

to Aob, bolvieron à idolatrar; y Dios los entregò à Fain, Rey Cananeo, que los afligiò veinte años: Debora los rescatò, duròles la libertad quarenta años; y por otra idolatria, los entregò Dios à los Madianitas por siete años, de que los librò Gedeon. Despues estuvieron sujetos à los Philistèos; y conociendolos por grandes traydores, les pusieron ley, que no tuviessen en toda su tierra ningun Herrero; y assi, si havian de hacer rexas para labrar, y cultivar los Campos, ò cuchillos para cortar, iban à los Philistèos, que se los hiciessen, 1. *Regum*, 11.

Tenian por cierto los Judios (porque era tradicion entre ellos) que mientras tuviessen en pie el Templo de Salomòn, estaban seguros de qualquier peligro, y desdicha, ò miseria. Por esso lo estimaban tanto: no por la veneracion de Dios, sino por la seguridad de sì mismos; y assi la acusacion que hicieron à Christo Señor nuestro, de que havia destruido el Templo de Dios, fue porque temian, que destruido el Templo, havian ellos de quedar padeciendo innumerables trabajos, miserias, y desdichas. Castigo tuvieron de Dios, por lo que hicie-

ron con Christo Nuestro Redemptor ; y Maestro ; porque no solamente les destruyeron el Templo, su Reyno, Pueblo, y Principado *Judayco*, segun la prophecia de *Jacob*, *Genes. cap. 49.* ubi Cornel. Alap. sino es que los arrojò como pelota por todo el Mundo, y assi han andado, andan, y andaràn: Ita Justino contra Triphonem: *Per omnes partes dispersi sunt, ut testes sint iniquitatis suæ, & veritatis nostræ.* Pero los Judios siempre han sido ingratos, rebeldes, y traydores, como dice Yllescas; pues en el año de mil trescientos y quarenta y ocho, siendo Sumo Pontifice Clemente Sexto, huvo una grande peste en gran parte de el Mundo, y tuvieron por authores de ella à los Judios, los que con veneno inficionaron las aguas; y por esta causa, sin poder refrenar el Vulgo de España, Italia, Francia, y Alemania, fueron muertos en estas Provincias innumerables *Judios.*

Herodes Ascalonita, fue intruso por fuerza por Augusto Cesar, quitando la Corona à Aristobolo, hijo de los Machabèos, legitimo dueño, y heredero del Reyno, y Corona de Judà, y entonces naciò Christo, que dixò de la Prophecia de *Jacob*, dos

mil

mil ſeiſcientos y noventa y cinco años, cuya Prophecia la predixo en el año de ciento y quarenta y ſiete de ſu edad, en el que muriò, que fue en el año del Mundo de mil doſcientos y cinquenta y cinco; y Chriſto naciò en el año de tres mil novecientos y cinquenta; y deſde la muerte de Jacob, à el Nacimiento de Chriſto, paſſaron dos mil ſeiſcientos y noventa y cinco años: Ita Cornel. Alap. *ſuper Geneſ. cap.* 49.

Dios quiera, por ſer quien es, que todo lo que và eſcrito en eſte Libro, ceda en ſu mayor honra, y gloria, de Maria Santiſsima, ſu Madre, y Nueſtra: de todos los Angeles, Santos, y Bienaventurados de la Corte Celeſtial, de San Antonio de Padua, y San Antonio Abad: Y quanto en èl queda eſcrito, lo ſujeto à la correccion de Nueſtra Santa Madre Igleſia, Apoſtolica, Romana, como buen Catholico Chriſtiano; por la gran miſericordia de Dios, debaxo de cuya proteccion proteſto vivir, y morir; y lo que fuere contra ella, lo he aqui por no eſcrito, deſeando, que tambien ceda en beneficio, y utilidad de las Almas, y que à todos nos aſsiſta el Señor con ſus ſantos auxilios eficaces, para que viviendo

do sin ofenderle, y muriendo en su gracia, con grandes meritos de su agrado, vamos eternamente à alabarle, y besarle los pies por eternidades de Gloria, sin fin. Amen.

***

NOVENA
DE LA GLORIOSA
SANTA ANA,
MADRE DE N. SEÑORA.

HINCADO de rodillas delante de algun Altar, ò Imagen de la Gloriosa Santa Ana, levantarà el corazon à Dios, que està presente, y haciendole una profunda reverencia de espiritu, y ofreciendole todas sus Oraciones, palabras, obras, y pensamientos, à mayor gloria suya, honra de la Gloriosa Santa Ana, y de todos los Angeles, y Santos del Cielo, harà la Señal de la Cruz, y dirà de corazon: Señor mio Jesu Christo, Dios, y Hombre Verdadero, &c.

Despues.

GLoriosa Santa Ana, si es para gloria de Dios, y honra vuestra, que yo consiga lo que deseo, y pido en esta Novena, alcanzadme esta gracia del Señor; y si no, enderezad mi peticion, y pedid para mi à Dios aquello, que mas me convenga para gloria suya, y provecho de mi alma. Amen.

DIA PRIMERO.

EN este Primero Dia consideraràs el Gozo, que tendria la Gloriosa Santa Ana en su corazon, haviendo contrahido Matrimonio con tan buen Esposo, del que estaba previsto ab æterno, havia de nacer la segunda Eva, sin macula de Pecado Original, Reparadora, y Cooredemptora del Mundo, y la mas Bella, y Pura entre todas las mugeres: Dà gracias al Señor por tan alto beneficio, diciendole la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Angeles, y de todo lo criado, que os dignasteis conceder tan alto beneficio à la Gloriosa S. Ana, vuestra Abuela, del que se nos siguiò nuestro uni-

universal remedio: Yo te doy infinitas gracias por este beneficio; y porque os dignasteis de elegirla por Madre de vuestra Madre Santissima; y os suplico, que por su intercession me concedas pureza de alma, y cuerpo, y que en el estado, que me ponga vuestra Divina Voluntad, cumpla exactamente con mi obligacion, y que me libres de la muerte eterna, concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, si es à mayor honra tuya, y provecho de mi alma. Amen.

SEGUNDO DIA.

EN este Segundo Dia consideraràs el deseo, que la Gloriosa Santa Ana tendria de alcanzar Fruto de Bendicion, y con què humildad, y fervor lo pedia al Señor sin cessar, hasta que le alcanzò: Dà gracias al Señor por este beneficio, diciendole la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Archangeles, y de todo el Universo, què despues del dilatado deseo, que tuvo la Gloriosa Santa Ana, os dignasteis de concederle este Divinissimo beneficio, sin segundo: Yo te doy

repetidas gracias por esta dignacion; y te suplico, que por sus meritos, è intercession, me concedas, que solo os desee à Vos, haciendo en todo vuestra Santissima Voluntad, concediendome lo que especialmente te pido, à mayor honra vuestra, y utilidad de mi alma. Amen.

TERCERO DIA.

EN este Tercero Dia consideraràs; como la Gloriosa Santa Ana continuò su peticion por espacio de muchos años, con Oracion, y Limosnas, sin la menor intermision, hasta que le alcanzò: Dà gracias al Señor, porque se dignò de concederselo, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Principados, y de todo lo visible, è invisible, que por la continuada Oracion, y Limosnas de la Gloriosa Santa Ana, vuestra Abuela; os servisteis, con admirable acceptacion, de concederla el Fruto que deseaba: Yo te doy infinitas gracias por este beneficio; y te suplico por sus meritos, me concedas el Don de elevada Contemplacion, para que abrasandome en vuestro Amor, merezca

go-

gozaros en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra vuestra, y provecho de mi alma. Amen.

QUARTO DIA.

EN este Quarto Dia consideraràs, la Viva Fè, que la Gloriosa Santa Ana tuvo en Dios, confessandole Omnipotente: Dale gracias, porque se dignò de elevarla à la Dignidad de Madre de la Reyna de los Angeles, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Potestades, y de todo lo Criado, que por la Viva Fè, que la Gloriosa Santa Ana tuvo en Vos, os dignasteis de elevarla à la Dignidad de Madre de vuestra Madre: Yo te doy las debidas gracias por esta dignacion; y te suplico, que por sus meritos, me concedas semejante Fè, para que confessandoos en todo Infinito, merezca veros en la Gloria; y que si es para tu mayor honra, y gloria, me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena. Amen.

***

QUIN-

QUINTO DIA.

EN este Quinto Dia consideraràs, la firme Esperanza, que la Gloriosa Santa Ana tuvo en Dios, de conseguir lo que le pedia: Dale gracias, porque se sirviò de concedersele, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Virtudes, y de todo lo finito, que por la firme Esperanza, que la Gloriosa Santa Ana tuvo en Vos, os servisteis de concederla lo que os pidiò; Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus meritos, è intercessión, me concedas firme Esperanza, para que esperando en Vos, merezca gozaros en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra vuestra, y provecho de mi alma. Amen.

SEXTO DIA.

EN este Sexto Dia consideraràs, la gran Caridad, que la Gloriosa Santa Ana tuvo con Dios, y sus Pobres, amando à Dios, y por Dios à su Proximo: Dale gracias, porque se la diò tan excelente, diciendo la Oracion siguiente. DIOS,

DIOS, y Señor de las Dominaciones, y de todos los Elementos, que por la gran Caridad, que la Glorioſa Santa Ana tuvo con Vos, y con ſu Proximo, os dignaſteis de concederla quanto os pidiò: Yo te doy las debidas gracias por eſte beneficio; y te ſuplico, que por ſus meritos me concedas me abraſe en vueſtro Divino Amor, continuandolo eternamente en la Gloria, y que me concedas lo que eſpecialmente te pido en eſta Novena, à mayor honra, y gloria vueſtra, y bien de mi alma. Amen.

SEPTIMO DIA.

EN eſte Septimo Dia conſideraràs, la gran Perſeverancia, que la Glorioſa Santa Ana tuvo en ſu Peticion, y Exercicio de Virtudes: Da gracias al Señor, porque ſe la diò tan admirable, diciendo la Oracion ſiguiente.

DIOS, y Señor de los Tronos, y Gerarchias, que por la gran perſeverancia, que la Glorioſa Santa Ana tuvo en ſu Peticion, y Exercicio de Virtudes, os ſervifteis de elegirla por Madre de vueſtra Madre: Yo te doy infinitas gracias por eſte beneficio; y

te

te suplico por sus meritos, me concedas igual Perseverancia, y conformidad en mis trabajos, para que despues merezca alabarte eternamente en la Gloria; y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y utilidad de mi alma. Amen.

OCTAVO DIA.

EN este Octavo Dia consideraràs, el gran Dolor, que la Gloriosa Santa Ana sintiò, quando haviendo ido su Bendito Esposo à Jerusalen, à ofrecer Sacrificio en el Dia de la Dedicacion del Templo, no se le permitiò por su esterilidad: por cuya causa se retirò del Pueblo con sus Pastores, llevandolo con paciencia, y resignacion en la Voluntad Divina: Dale gracias al Señor, porque se sirviò de darla paciencia, y resignacion en su Santissima Voluntad, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Querubines, y de infinita Sabiduria, que por la gran Paciencia, y Resignacion, que la Gloriosa Santa Ana tuvo en vuestra Santissima Voluntad, os dignasteis de adornarla de condi-

dignas Virtudes, para que fuera digno Claustro de vuestra Madre Santissima: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion, y te suplico por sus meritos, me concedas igual paciencia, y resignacion en vuestra Divina Voluntad, para llevar mis trabajos, y que despues vaya à alabaros eternamente en la Gloria, concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

NOVENO DIA.

EN este Noveno Dia consideraràs, el gran Gozo, que la Gloriosa Santa Ana sintiò, quando despues de la ausencia de su Esposo, la apareciò el Angel del Señor, diciendola, fuesse à Jerusalèn, y que en la Puerta Dorada hallaria à su Esposo; y haviendo obedecido, le hallò en ella, y dando gracias al Señor, bolvieron à Nazareth, y luego concibiò à la mas Bella, y Pura entre todas las Mugeres: Da gracias al Señor por tan alto beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Serafines, y de infinito Amor, que por los grandes Meritos, y Virtudes, que la Gloriosa Santa Ana

practicò en excelentissimo grado, os dignasteis despues de su esterilidad, elevarla à la grandeza de Madre de vuestra Madre Santissima: Yo te doy innumerables gracias, y loores por esta dignacion; y te suplico, que por sus Meritos, è intercession, me concedas una buena muerte; para que merezca cantar eternamente en la Gloria vuestras infinitas Misericordias, concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y provecho de mi alma. Amen.

¶ Al fin de cada dia un Padre Nuestro, y Ave Maria, con un Gloria Patri, y la Oracion siguiente.

Aña: Simile est Regnum Cœlorum homini negotiatori quærenti bonas margaritas: inventa una pretiosa, dedit omnia sua, & comparavit eam.

℣. Specie tua, & pulchritudine tua.

℟. Intende prospere procede, & regna.

OREMUS.

Deus, qui Beatæ Annæ gratiam conferre dignatus est, ut Genitricis Unigeniti Filij tui Mater effici mereretur: Concede propitius, ut cujus solemnia celebramus, ejus apud te patrocinijs adjuvemur. Per Dominum, &c.

NOVENA AL GLORIOSO SAN JOACHIN, PADRE DE N. SEÑORA.

HINCADO de rodillas delante de algun Altar, ò Imagen del Glorioso San Joachin, levantarà el corazon à Dios, que està presente, y haciendole una profunda reverencia de espiritu, y ofreciendole todas sus Oraciones, palabras, obras, y pensamientos à mayor gloria suya, honra del Glorioso San Joachin, y de todos los Angeles, y Santos del Cielo, harà la Señal de la Cruz, diciendo de corazon: Señor mio Jesu Christo, Dios, y Hombre Verdadero, &c.

Despues.

GLorioso San Joachin, si es para gloria de Dios, y honra vuestra, que yo consiga lo que deseo, y pido en esta Novena, alcanzadme esta gracia del Señor; y si no, enderezad mi peticion, y pedid para mi à Dios aquello, que mas me convenga para gloria suya, y utilidad de mi alma. Amen.

DIA PRIMERO.

EN este Primero Dia consideraràs, el Gozo que tendria el Glorioso San Joachin en su corazon, haviendo contrahido Matrimonio con tan buena Esposa, del que estaba previsto ab æterno, havia de nacer la segunda Eva, sin macula de Pecado Original, Reparadora, y Coorredemptora del Mundo, y la mas Bella, y Pura entre todas las Mugeres: Da gracias al Señor por tan alto beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Angeles, y de todo lo Criado, que os dignasteis conceder tan alto beneficio à el Glorioso San Joachin vuestro Abuelo, del que se nos siguiò nuestro universal Remedio: Yo te doy infinitas

gra

gracias por este beneficio, y porque os dignasteis de elegirle por Padre de vuestra Madre Santissima; y te suplico, que por su intercession me concedas pureza de alma, y cuerpo, y que en el estado que me ponga vuestra Divina Voluntad, cumpla exactamente con mi obligacion; y que me libres de la muerte eterna, concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, si es à mayor honra vuestra, y provecho de mi alma. Amen.

SEGUNDO DIA.

EN este Segundo Dia consideraràs, el Deseo, que el Glorioso San Joachin tendria de alcanzar Fruto de Bendicion, y con què humildad, y fervor lo pedia al Señor sin cessar, hasta que le alcanzò: Da gracias al Señor por este beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Archangeles, y de todo el Universo, que despues del dilatado deseo que tuvo el Glorioso San Joachin, os dignasteis de concederle este divinissimo beneficio sin segundo: Yo te doy repetidas gracias por esta dignacion; y te

ſuplico, que por ſus Meritos, è intercesſion me concedas, que ſolo os deſee à Vos, haciendo en todo vueſtra Santisſima Voluntad, concediendome lo que eſpecialmente te pido en eſta Novena, a mayor honra vueſtra, y bien de mi alma. Amen.

TERCERO DIA.

EN eſte Tercero Dia conſideraràs, como el Glorioſo San Joachin continuò ſu Peticion por eſpacio de muchos años, con Oracion, y Limoſnas, ſin la menor intermisſion, haſta que le alcanzò: Dà gracias al Señor, porque ſe dignò de concederſele, diciendo la Oracion ſiguiente.

DIOS, y Señor de los Principados, y de todo lo viſible, è inviſible, que por la continuada Oracion, y Limoſnas de el Glorioſo San Joachin, vueſtro Abuelo, os ſervisteis, con admirable acceptacion, de concederle el Fruto que deſeaba: Yo te doy infinitas gracias por eſte beneficio, y te ſuplico por ſus Meritos, me concedas el Don de elevada Contemplacion, para que abraſandome en vueſtro Amor, merezca gozaros en la Gloria, y que me concedas

lo

lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra; y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

QUARTO DIA.

EN este Quarto Dia consideraràs la viva Fè, que el Glorioso San Joachin tuvo en Dios, confessandole Omnipotente: Dale gracias, porque se dignò de elevarle à la Dignidad de Padre de la Reyna de los Angeles, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Potestades, y de todo lo Criado, que por la viva Fè, que el Glorioso San Joachin tuvo en Vos, os dignasteis de elevarle à la Dignidad de Padre de vuestra Madre Santissima: Yo te doy las debidas gracias por esta dignacion; y te suplico, que por sus Meritos, me concedas semejante Fe, para que confessandoos en todo Infinito, merezca veros en la Gloria, y que si es para vuestra mayor honra, y gloria, me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena. Amen.

QUINTO DIA.

EN este Quinto Dia consideraràs, la firme Esperanza, que el Glorioso San Joachin tuvo en Dios, de conseguir lo que le pedia: Dale gracias, porque se sirviò de concedersele, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Virtudes, y de todo lo Finito, que por la firme Esperanza, que el Glorioso San Joachin tuvo en Vos, os servisteis de concederle lo que os pidiò: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, è intercession, me concedas firme Esperanza, para que esperando en Vos, merezca gozaros en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y utilidad de mi alma. Amen.

SEXTO DIA.

EN este Sexto Dia consideraràs, la gran Caridad, que el Glorioso San Joachin tuvo con Dios, y sus Pobres, amando à Dios, y por Dios à su Proximo: Dale gracias,

cias, porque se la diò tan excelente, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Dominaciones, y de todos los Elementos, que por la gran Caridad, que el Glorioso San Joachin tuvo en Vos, y con su Proximo, os dignasteis de concederle quanto os pidiò: Yo te doy las debidas gracias por este beneficio; y te suplico, que por sus Meritos me concedas, me abrase en vuestro Divino Amor, continuandolo eternamente en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra. Amen.

SEPTIMO DIA.

EN este Septimo Dia consideraràs, la gran Perseverancia, que el Glorioso San Joachin tuvo en su Peticion, y Exercicio de Virtudes: Da gracias al Señor, porque se la diò tan admirable, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Tronos, y Gerarchias, que por la gran Perseverancia, que el Glorioso San Joachin tuvo en su Peticion, y Exercicio de Virtudes, os servisteis

teis de elegirle por Padre de vuestra Madre Gloriosa: Yo te doy infinitas gracias por este beneficio; y te suplico por sus Meritos, me concedas igual Perseverancia, y conformidad en mis trabajos, para que despues merezca alabarte eternamente en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

OCTAVO DIA.

EN este Octavo Dia consideraràs el gran Dolor, que el Glorioso San Joachin sintiò, quando haviendo ido à Jerusalen, à ofrecer Sacrificio el Dia de la Fiesta de la Dedicacion del Templo, no se le permitiò por su esterilidad, por cuya causa se retirò del Pueblo con sus Pastores, llevandolo con gran paciencia, y resignacion en la Divina Voluntad: Dale gracias al Señor, porque se sirviò de darle paciencia, y resignacion en su Santissima Voluntad, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Cherubines, y de infinita Sabiduria, que por la gran Paciencia, y resignacion, que el Glorioso San Joachin tuvo en vuestra Santissima Voluntad'

tad, os dignasteis de adornarle de condignas Virtudes, para que mereciera ser Padre de vuestra Madre Santissima: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas igual Paciencia, y resignacion en vuestra Divina Voluntad, para llevar mis trabajos, y que despues vaya à alabaros eternamente en la Gloria, concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

NOVENO DIA.

EN este Noveno Dia consideraràs, el gran Gozo, que el Glorioso San Joachin sintiò, quando el Angel del Señor le apareciò, diciendole fuesse à Jerusalèn, y que en la Puerta Dorada hallaria à su Esposa; y haviendo obedecido, la hallò en ella; y dando gracias al Señor, bolvieron à Nazareth, y luego concibiò su Esposa à la mas Bella, y Pura entre todas las Mugeres: Da gracias al Señor por tan alto beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Serafines, y de infinito Amor, que por los grandes Meritos, y Virtudes, que el Glorioso S. Joachin practi-

cò en excelentissimo grado, os dignasteis, despues de tan grande esterilidad, elevarle à la grandeza de Padre de vuestra Madre Santissima: Yo te doy innumerables gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, è intercession, me concedas una buena muerte, para que merezca cantar eternamente, en la Gloria vuestras infinitas Misericordias, concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

¶ Al fin de cada dia un Padre Nuestro, Ave Maria, y un Gloria Patri, y la Oracion siguiente.

Aña: Laudemus Virum Gloriosum in generatione sua, quia benedictionem omnium gentium dedit illi Dominus, & testamentum suum confirmavit super caput ejus.

℣. Potens in terra erit semen ejus.

℟. Generatio rectorum benedicetur.

OREMUS.

Deus, qui præ omnibus Sanctis tuis Beatum Joachim, Genitricis Filij tui Patrem esse voluisti: Concede quæsumus, ut cujus Festa veneramur, ejus quoque perpetuo patrocinia sentiamus. Per Dnm. nostr. &c.

NO-

NOVENA

AL GLORIOSO SAN ISIDRO

PATRON DE MADRID.

HINCADO de rodillas delante de algun Altar, ò Imagen del Glorioso San Isidro, levantarà el corazon à Dios, que està presente, y haciendole una profunda reverencia de espiritu, y ofreciendo todas sus Oraciones, palabras, obras, y pensamientos à mayor honra, y gloria suya, de la Virgen Maria, reverencia de San Isidro, y de todos los Angeles, y Santos del Cielo, harà la Señal de la Cruz, y dirà de corazon: Señor mio Jesu Christo, Dios, y Hombre Verdadero, &c.

Despues.

GLorioso San Isidro, si es para gloria de Dios, y honra vuestra, que yo consiga lo que deseo, y pido en esta Novena, alcanzadme esta gracia del Señor; y si no, endeerezad mi Peticion, y pedid para mi à Dios aquello, que mas me conviene para gloria suya, y bien de mi alma.

DIA PRIMERO.

EN este Primero Dia consideraràs, la profunda Humildad, y conocimiento de sì propio, que el Glorioso San Isidro tuvo, por el qual llegò à conseguir conocer à Dios en grado heroyco: Da gracias al Señor por este beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Angeles, y de todo lo Criado, que por la profunda Humildad, que el Glorioso San Isidro tuvo, os dignasteis de concederle, que os conociesse en grado eminente: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas Pureza de Alma, y Cuerpo, para que dignamente os reciba Sacramentado, y que despues os alabe eternamen-

mente en la Gloria, concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

SEGUNDO DIA.

EN este Segundo Dia consideraràs, la elevada Contemplacion, que el Glorioso San Isidro tuvo en Dios, por la qual mereciò unirse con su Magestad, deseando que en todo se hiciesse su Santissima Voluntad: Dale gracias por esta dignacion, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Archangeles, y de todo el Universo, que por la elevada Contemplacion, que el Glorioso San Isidro tuvo en Vos, os dignasteis de concederle el Don de Union con Vos: Yo te doy las debidas gracias por este beneficio; y te suplico por sus Meritos, que yo desprecie todas las cosas terrenas, deseandoos à Vos solo, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y provecho de mi alma. Amen.

***

TERCERO DIA.

EN eſte Tercero Dia conſideraràs, la viva Fè, que el Glorioſo San Iſidro tuvo en Dios, por la qual mereciò el poder, para hacer eſtupendos, y prodigioſos Milagros: Da gracias al Señor, porque ſe dignò de darle eſte Don, diciendo la Oracion ſiguiente.

DIOS, y Señor de los Principados, y de todo lo viſible, è inviſible, que por la viva Fè, que el Glorioſo San Iſidro tuvo en Vos, os ſerviſteis de concederle el Don para hacer eſtupendos, y prodigioſos Milagros: Yo te doy infinitas gracias por eſte beneficio; y te ſuplico, que por ſus Meritos me concedas viva Fè, para que creyendo en Vos, y en lo que me manda creer la Santa Madre Igleſia, merezca beſaros los pies en la Gloria, concediendome lo que eſpecialmente te pido en eſta Novena, à mayor honra, y gloria vueſtra, y bien de mi alma. Amen.

QUARTO DIA.

EN eſte Quarto Dia conſideraràs, la firme Eſperanza, que el Glorioſo San Iſidro tuvo en Dios, por la qual llegò à gozar lo que

ue esperaba: Da gracias al Señor por este beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Potestades, y de todas las Criaturas, que por la firme Esperanza, que el Glorioso San Isidro tuvo en vos, os dignasteis, no solo, que os fuesse gozar, sino es de concederle lo que os pidio: Yo te doy las debidas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, è intercessión, me concédas firme Esperanza, de alcanzar perdon de mis culpas, para ir à cantar eternamente en la Gloria vuestras infinitas Misericordias; y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra; y bien de mi alma. Amen.

QUINTO DIA.

EN este Quinto Dia consideraràs, la gran Caridad, que el Glorioso San Isidro tuvo con Dios, y sus Pobres, amando à Diós, y por Dios à su Proximo: Dale gracias, porque se dignò de darle tan ardiente Caridad, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Virtudes, y de todo lo Finito, que por la gran Caridad, que el Glorioso San Isidro tuvo con Vos, y su

fu Proximo , os dignafteis de que fueffe à amaroos eternamente en la Gloria : Yo te doy infinitas gracias por efta dignacion ; y te fuplico por fus Meritos, me concedas que yo me abrafe en tu Divino Amor, yendo à continuarlo eternamente en la Patria Celeftial, y que me concedas lo que efpecialmente te pido en efta Novena, à mayor honra, y gloria vueftra, y bien de mi alma. Amen.

SEXTO DIA.

EN efte Sexto Dia confideraràs, el Exercicio de heroycas Virtudes, que el Gloriofo San Ifidro practicò en efte Mundo ; por las que mereciò alcanzar del Señor la verdadera Sabiduria : Dale gracias, porque fe dignò de concederle tan alto beneficio, diciendo la Oracion figuiente.

DIOS, y Señor de las Dominaciones, y de todos los Elementos, que por el exercicio de heroycas Virtudes, que el Gloriofo San Ifidro practicò mientras viviò en el Mundo, os fervifteis de concederle el Don de verdadera Sabiduria : Yo te doy las debidas gracias por tan alto beneficio ; y te fuplico por fus Meritos, me concedas, que yo

fepa

pa en todo agradaros, y serviros, para
ue despues merezca verte en la Gloria, y
ie me concedas lo que especialmente te pi-
en esta Novena, à mayor honra, y gloria
estra, y provecho de mi alma. Amen.

SEPTIMO DIA.

EN este Septimo Dia consideraràs, la gran
Perseverancia, que el Glorioso San Isi-
o tuvo en la Oracion, y elevada Contem-
acion, porque llegò à conseguir el Don de
nion con Dios: Dale gracias, porque se
gnò de elevarle à tan alto grado, diciendo
Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Tronos, y Gerar-
chias, que por la gran Perseverancia,
ue el Glorioso San Isidro tuvo en su Ora-
on, y elevada Contemplacion, os dignas-
is de concederle el Don de Union con Vos:
o te doy infinitas gracias por esta digna-
on; y te suplico por sus Meritos, è inter-
sion, me concedas el que yo siempre per-
vere en tu Divina Gracia, para que con
la merezca gozarte eternamente en la
loria, concediendome lo que especialmen-
te pido en esta Novena, à mayor hon-
ra,

ra, y gloria vueſtra, y bien de mi alma; Amen.

OCTAVO DIA.

EN eſte Octavo Dia conſideraràs, la gran Conformidad, què el Glorioſo San Iſidro tuvo en la Divina Voluntad, medio porque deſpues de haver vencido ſus enemigos, conſiguiò el ultimo fin, para que fue criado: Dale gracias al Señor, porque ſe ſirviò darle eſpiritu tan agigantado, diciendo la Oracion ſiguiente.

DIOS, y Señor de los Cherubines, y de infinita Sabiduria, que por la gran Conformidad, que el Glorioſo San Iſidro tuvo en vueſtra Santiſsima Voluntad, os ſerviſteis de concederle el Don agigantado de Fortaleza: Yo te doy las debidas gracias por eſte beneficio; y te ſuplico por ſus Meritos, me concedas eſpiritu agigantado, para que venciendo, y triunfando de todos mis enemigos, merezca ſer digno de loarte en la Gloria, concediendome lo que eſpecialmente te pido en eſta Novena, à mayor honra, y gloria vueſtra, y utilidad de mi alma. Amen.

NOVENO DIA.

EN este Noveno Dia consideraràs, la gran Paciencia, que el Glorioso San Isidro tuvo en sus Trabajos, y Mortificaciones, medio por donde consiguiò aquel osculo suavissimo de paz: Dale gracias, porque se dignò de llevarle para sì, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Serafines, y de infinito Amor, que por la gran Paciencia, que el Glorioso San Isidro tuvo en sus trabajos, y mortificaciones, os dignasteis de admitirle en el numero de vuestros Santos: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, è intercession, me concedas agigantada Paciencia para llevar los mios, resignandome en todo en vuestra Santissima Voluntad, y que despues vaya à amaroos eternamente en la Gloria, concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

⁂

Aña: Labores manuum suarum, quia manducavit, esurientem implevit bonis Dominus Deus noster.

℣. Amavit eum Dominus, & ornavit eum.

℟. Stolam gloriæ induit eum.

OREMUS.

Da nobis quæsumus, misericors Deus, Beato Isidoro Agricola, Confessore tuo intercedente, superbi non sapere, sed ejus meritis, & exemplis placita tibi super humilitate deservire. Per Dñm. nostr. &c.

¶ Al fin de cada dia un Padre Nuestro, y Ave Maria, con Gloria Patri, y la Antiphona del Santo, y Oracion.

NOVENA
AL GLORIOSO
SAN DIEGO
DE ALCALA.

HINCADO de rodillas delante de algun Altar, ò Imagen del Glorioso S. Diego de Alcalà, levantarà el corazon à Dios, que està presente, y haciendole una profunda reverencia de espiritu, y ofreciendole todas sus Oraciones, palabras, obras, y pensamientos à mayor gloria suya, honra del Glorioso San Diego, y de todos los Angeles, y Santos del Cielo, harà la Señal de la Cruz, diciendo de corazon: Señor mio Jesu Christo, Dios, y Hombre Verdadero, &c.

Despues.

GLorioso S. Diego de Alcalà, si es para gloria de Dios, y honra vuestra, que yo consiga lo que deseo, y pido en esta Novena, alcanzadme esta gracia del Señor; y si no, enderezad mi peticion, y pedid para mi à Dios aquello, que mas me convenga para gloria suya, y provecho de mi alma. Amen.

DIA PRIMERO.

EN este Primero Dia consideraràs la profunda humildad, y conocimiento de sì proprio, que el Glorioso San Diego de Alcalà tuvo, por el qual llegò à conseguir conocer à Dios en grado eminente: Da gracias al Señor por este beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Angeles, y de todo lo Criado, que por la profunda humildad, que el Glorioso San Diego de Alcalà tuvo, os dignasteis de concederle, que os conociesse en grado eminente: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas Pureza de Alma, y Cuerpo, para que dignamente

os

os reciba Sacramentado, y que despues os alabe eternamente en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

SEGUNDO DIA.

EN este Segundo Dia consideraràs, la elevada Contemplacion, que el Glorioso San Diego de Alcalà tuvo en Dios, por la qual mereciò unirse con su Magestad, deseando que en todo se hiciesse su Santissima Voluntad: Dale gracias por esta dignacion, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Archangeles, y de todo el Universo, que por la elevada Contemplacion, que el Glorioso San Diego de Alcalà tuvo en Vos, os dignasteis de concederle el Don de Union con Vos: Yo te doy las debidas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, que yo desprecie todas las cosas terrenas, deseandoos à Vos solo, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y utilidad de mi alma. Amen.

TERCERO DIA.

EN este Tercero dia consideraràs, la viva Fè que el Glorioso San Diego de Alcalà tuvo en Dios, por la qual mereciò el Poder para hacer estupendos, y prodigiosos Milagros: Da gracias al Señor por este beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Principados, y de todo lo visible, è invisible, que por la viva Fè, que el Glorioso San Diego de Alcalà tuvo en Vos, os servisteis de concederle el Don para hacer estupendos, y prodigiosos Milagros: Yo te doy infinitas gracias por este beneficio; y te suplico por sus Meritos, me concedas viva Fè, para que creyendo firmemente en Vos, y en lo que me manda creer la Santa Madre Iglesia, merezca besaroos los pies eternamente en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y provecho de mi alma. Amen.

QUARTO DIA.

EN este Quarto Dia consideraràs, la firme Esperanza, que el Glorioso San Diego de Alcalà tuvo en Dios, por la qual llegò à

go-

gozar lo que firmemente esperaba: Dale gracias por este beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Potestades, y de todas las Criaturas, que por la firme Esperanza, que el Glorioso San Diego de Alcalà tuvo en Vos, os dignasteis, no solo que os fuesse à gozar, si no es de concederle lo que os pidiò: Yo te doy las debidas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas firme Esperanza de alcanzar perdon de mis culpas, para ir à cantar eternamente en la Gloria vuestras infinitas Misericordias, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

QUINTO DIA.

EN este Quinto Dia consideraràs la gran Caridad, que el Glorioso San Diego de Alcalà tuvo con Dios, amandole de lo intimo de su corazon, y à su Pròximo: Dale gracias, porque se sirviò de darle tan ardiente Caridad, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Virtudes, y de todo lo Finito, que por la gran Caridad, que el Glorioso San Diego de Alcalà tuvo con Vos, y su Proximo, os dignasteis de que fuesse à amaroos eternamente en la Gloria: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas que yo me abrase en tu Divino Amor, yendo à continuarlo eternamente en la Patria Celestial, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y utilidad de mi alma. Amen.

SEXTO DIA.

EN este Sexto Dia consideraràs el Exercicio de admirables Virtudes, que el Glorioso San Diego de Alcalà practicò en este Mundo, por las que mereciò alcanzar de el Señor la verdadera Sabiduria; Dale gracias porque se dignò de concederle tan alto beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Dominaciones, y de todos los Elementos, que por el Exercicio de admirables Virtudes, que e

Glorioſo San Diego de Alcalà practicò mientras viviò en el Mundo, os ſervíſteis de concederle el Dòn de verdadera Sabiduria: Yo te doy las debidas gracias por tan alto beneficio; y te ſuplico por ſus Meritos, me concedas, que yo ſepa agradaroos, y ſervirοos en todo, para que deſpues merezca verte eternamente en la Gloria, y que me concedas lo que eſpecialmente te pido en eſta Novena, à mayor honra, y gloria vueſtra, y provecho de mi alma. Amen.

SEPTIMO DIA.

EN eſte Septimo Dia conſideraràs, la gran Perſeverançia, que el Glorioſo S. Diego de Alcalà tuvo en ſu elevada Contemplacion, porque llegò à conſeguir el Dòn de Union con Dios: Dale gracias, porque ſe dignò de elevarle à tan alto grado, diciendo la Oracion ſiguiente.

DIOS, y Señor de los Tronos, y Gerarchias, que por la gran Perſeverancia, que el Glorioſo San Diego de Alcalà tuvo en ſu elevada Contemplacion, os ſervíſteis de concederle el Dòn de Union con Vos: Yo te doy infinitas gracias por eſta dignacion;

y te suplico por sus Meritos, è Intercession me concedas el que yo siempre persevere en tu Divina Gracia, para que con ella merezca gozarte eternamente en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

OCTAVO DIA.

EN este Octavo Dia consideraràs, la gran Conformidad, que el Glorioso S. Diego de Alcalà tuvo en la Voluntad Divina, medio porque despues de haver vencido sus Enemigos valerosamente, consiguiò el ultimo fin para que fue criado: Dale gracias al Señor, porque se sirviò de darle espiritu tan agigantado, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Querubines, y de infinita Sabiduria, que por la gran Conformidad, que el Glorioso San Diego de Alcalà tuvo en vuestra Santissima Voluntad, os servisteis de concederle el Don agigantado de Fortaleza: Yo te doy las debidas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas espiritu agigantado, para que venciendo, y triunfando de

to-

todos mis Enemigos, merezca ser digno de loarte eternamente en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y utilidad de mi alma. Amen.

NOVENO DIA.

EN este Noveno Dia consideraràs, la gran Paciencia, que el Glorioso San Diego de Alcalà tuvo en sus trabajos, y adversidades, medio por donde consiguiò aquel osculo suavissimo de paz: Dale gracias, porque se dignò de llevarle para si, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Serafines, y de infinito Amor, que por la gran Paciencia, que el Glorioso San Diego de Alcalà tuvo en sus trabajos, y adversidades, os dignasteis de admitirle en el numero de vuestros Santos; Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, è intercession, me concedas paciencia agigantada, para llevar los mios, resignandome en todo en vuestra Santissima Voluntad, y que despues vaya à amaroos eternamente en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente

te

te pido en esta Novena, à mayor honra; gloria vuestra, y provecho de mi alma. Ame

¶ Al fin de cada dia se rezarà un Padr Nuestro, y Ave Maria, con un Gloria Patr Verso, Responso, y Oracion siguiente.

Aña: Similabo eum Viro sapienti, qui ædi cavit domum suam supra petram.

℣. Amavit eum Dominus, & ornavit eum;

℟. Stolam Gloriæ induit eum.

O R E M U S.

Omnipotens, Sempiterne Deus, qui dis positione mirabili infirma mundi eligis, u fortia quæque confundas: Concede propi tius humilitati nostræ, ut pijs Beati Didaci Confessoris tui præcibus ad peremnem i Cœlis gratiam sublimari mereamur. Per Christum Dñm. nostr. &c.

NOVENA

DE LA GLORIOSA

SAN.TA POLONIA,

ABOGADA DE LAS MUELAS.

HINCADO de rodillas delante de algun Altar, ò Imagen de la Gloriosa
nta Polonia, levantarà el corazon à Dios,
e està presente, y haciendole una pro-
nda reverencia de espiritu, y ofreciendo-
todas sus Oraciones, palabras, obras, y
nsamientos, à mayor gloria suya, honra
la Gloriosa Santa Polonia, y de todos los
ngeles, y Santos del Cielo, harà la Señal
la Cruz, y dirà de corazon: Señor mio
su Christo, Dios, y Hombre Verdade-
, &c.

Despues.

GLoriosa Santa Polonia, si es para glori de Dios, y honra vuestra; que yo consiga lo que deseo, y pido en esta Novena, alcanzadme esta gracia del Señor; y si no, enderezad mi peticion, y pedid para mi à Dio aquello, que mas me convenga para glori suya, y utilidad de mi alma. Amen.

DIA PRIMERO.

COnsiderando en este Primero Dia la profunda Humildad, y conocimiento d si propria, que tuvo la Gloriosa Santa Polonia, por el qual mereciò conocer à Dios e grado heroyco: Da gracias al Señor por est beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Angeles, y de tod lo Criado, que por la profunda Humildad, y conocimiento de si propria, que l Gloriosa Santa Polonia tuvo, os dignastei de que os conociesse en grado heroyco: Y te doy infinitas gracias por esta dignacion; te suplico por sus Meritos me concedas, qu yo desprecie las cosas terrenas, y que aman doos solo à Vos, merezca besaroos los Pi

ete

ternamente en la Gloria, concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y provecho de mi alma. Amen.

SEGUNDO DIA.

EN este Segundo Dia consideraràs la elevada Contemplacion, que la Gloriosa Santa Polonia tuvo en Dios, por la qual mereciò el Dòn de Union con el Señor; Dale gracias, porque se sirviò de concederla tan alto beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Archangeles, y de todo el Universo, que por la elevada contemplacion, que la Gloriosa Santa Polonia tuvo en Vos, os dignasteis de concederla el Dòn de Union con Vos; Yo te doy repetidas gracias por esta dignacion; y te suplico, que por sus Meritos me concedas, que yo siempre te reciba dignamente Sacramentado, para merecer despues en la Gloria cantar vuestras infinitas Misericordias, concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y utilidad de mi alma. Amen.

***

TER-

TERCERO DIA.

EN este Tercero Dia consideraràs, la viva Fè, que la Gloriosa Santa Polonia tuvo en Dios, por la qual mereciò sufrir valerosamente sus trabajos, triunfando del Tyrano hasta alcanzar la gloriosa Corona del Martyrio: Da gracias al Señor, porque se dignò de darla espiritu tan agigantado, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Principados, y de todo lo visible, è invisible, que por la viva Fè, que la Gloriosa Santa Polonia tuvo en Vos, os servisteis de darla espiritu agigantado, para sufrir sus trabajos, y triunfar del Tyrano, hasta alcanzar la Corona del Martyrio: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas espiritu fuerte, para que triunfe de mis Enemigos, mereciendo despues verte en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

QUARTO DIA.

EN este Quarto Dia consideraràs, la firme Esperanza, que la Gloriosa Santa Polonia tuvo en Dios, por la qual mereciò llegar à gozar eternamente lo que esperaba: Da gracias al Señor por este beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Potestades, y de todas las Criaturas, que por la firme Esperanza, que la Gloriosa Santa Polonia tuvo en Vos, os dignasteis de concederla, que despues de su cruel Martyrio, fuesse à gozar lo que esperaba: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas firme Esperanza de gozarte eternamente en la Gloria, concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y utilidad de mi alma. Amen.

QUINTO DIA.

EN este Quinto Dia consideraràs, la gran Caridad, que la Gloriosa Santa Polonia tuvo con Dios, amandole de lo intimo de-

ſu corazon: Dale gracias, porque ſe ſirviò de darla tan fino Amor, diciendo la Oracion ſiguiente.

DIOS, y Señor de las Virtudes, y de todo lo Finito, que por la ardentiſsima Caridad, que la Glorioſa Santa Polonia tuvo con Vos, os ſerviſteis de concederla tan ardentiſsimo *Amor*: Yo te doy las debidas gracias por eſta dignacion; y te ſuplico por ſus Meritos, me concedas que yo te ame, como mereces ſer amado, y que lo continue en la Gloria ſin fin, y que me concedas lo que eſpecialmente te pido en eſta Novena, à mayor honra, y gloria vueſtra, y bien de mi alma. Amen.

SEXTO DIA.

EN eſte Sexto Dia conſideraràs, la gran Perſeverancia, que la Glorioſa Santa Polonia tuvo en ſu elevada Contemplacion, porque mereciò el Dòn de Union con Dios. Dale gracias, porque ſe dignò de concederla tan Divino beneficio, diciendo la Oracion ſiguiente.

DIOS, y Señor de las Dominaciones, y de todos los Elementos, que por la gran Perseverancia, que la Gloriosa Santa Polonia tuvo en su elevada Contemplacion, os dignasteis, despues de su cruel Martyrio, colocarla en el Trono de vuestras Virgenes Martyres: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas, que yo te agrade en todo, y despues os alabe eternamente en la Gloria, concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y provecho de mi alma. Amen.

SEPTIMO DIA.

EN este Septimo Dia consideraràs, el Exercicio de heroycas Virtudes, que la Gloriosa Santa Polonia continuò mientras viviò en el Mundo, sin que las amenazas del Tyrano la pudiessen vencer, dale gracias, porque se dignò de concederla espiritu tan fuerte, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Tronos, y Gerarchias, que por el continuado Exercicio de Virtudes, que la Gloriosa Santa Polonia practicò mientras viviò en el Mundo, os dig-

nasteis de concederla espiritu agigantado, para que las amenazas del Tyrano no pudiessen vencerla, ni apartarla del camino de el Cielo: Yo te doy las debidas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas espiritu fuerte, para que triunfe de mis Enemigos, y despues os vea eternamente en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

OCTAVO DIA.

EN este Octavo Dia consideraràs, la gran Conformidad, que la Gloriosa Santa Polonia tuvo en la Divina Voluntad, medio por el que consiguiò el poder sufrir valerosamente sus trabajos, y acervissimos tormentos, que el Tyrano la previno: Dale gracias porque la diò tan agigantado sufrimiento diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Cherubines, y de infinita Sabiduria, que por la grande Conformidad, que la Gloriosa Santa Polonia tuvo en vuestra Santissima Voluntad, os dignasteis de concederla el poder sufrir vale-

rosamente sus trabajos, y tormentos crueles, que el Tyrano la previno, para que merecies-se conseguir el ultimo fin, para que fue cria-da: Yo te doy infinitas gracias por este be-neficio; y te suplico por sus Meritos, è in-tercessión, me concedas, que en todo me conforme, y resigne en vuestra Santissima Voluntad, para que muriendo en vuestra Gracia, os vea en la Gloria sin fin, y que me concedas lo que especialmente te pido en es-ta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y utilidad de mi alma. Amen.

NOVENO DIA.

EN este Noveno Dia consideraràs, la gran Paciencia, y sufrimiento, que la Glo-riosa Santa Polonia tuvo en su Martyrio, me-dio por donde consiguiò aquel osculo suavis-simo de paz del Señor: Dale gracias, porque se dignò de llevarla para sì, diciendo la Ora-cion siguiente.

DIOS, y Señor de los Serafines, y de infi-nito Amor, que por la agigantada Pa-ciencia, y sufrimiento con que llevò la Glo-riosa Santa Polonia sus acervissimos tormen-tos, y Martyrio, os dignasteis de admitirla

en el numero de vuestras Virgenes Martyres: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, è intercessión, me concedas Paciencia, y espiritu agigantado, para sufrir mis trabajos, y mortificaciones, con gran resignacion, y conformidad en vuestra Santissima Voluntad, y que despues merezca ir à amaroos eternamente en la Gloria, concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

¶ Al fin de cada dia un Padre Nuestro, y Ave Maria, con un Gloria Patri, y la Oracion siguiente.

Aña: Veni Sponsa Christi, accipe Coronam, quam tibi Dominus præparavit in æternum

℣. Specie tua, & pulchritudine tua.

℟. Intende prospere procede, & regna.

OREMUS.

Deus, qui inter cœtera potentiæ tuæ miracula etiam in sexu fragili victoriam Martyrij contulisti: Concede propitius, ut qui Beatæ Apoloniæ Virginis, & Martyris tuæ natalia colimus, per ejus ad te exempla gradiamur. Per Dñm. nostr. &c.

NO-

NOVENA

A LA GLORIOSA

SANTA LUCIA,

ABOGADA DE LA VISTA.

HINCADO de rodillas delante de algun Altar, ò Imagen de la Gloriosa Santa Lucia, levantarà el corazon à Dios, que està presente, y haciendole una profunda reverencia de espiritu, y ofreciendo todas sus Oraciones, palabras, obras, y pensamientos à mayor honra, y gloria suya, de la Virgen Maria, reverencia de Santa Lucia, y de todos los Angeles, y Santos del Cielo, harà la Señal de la Cruz, y dirà de corazon: Señor mio Jesu Christo, Dios, y Hombre Verdadero, &c.

Despues.

GLoriosa Santa Lucia, si es para gloria de Dios, y honra vuestra, que yo consiga lo que deseo, y pido en esta Novena, alcanzadme esta gracia del Señor; y si no, enderezad mi Peticion, y pedid para mi à Dios aquello, que mas me conviene para gloria suya, y bien de mi alma.

DIA PRIMERO.

COnsiderando en este Primero Dia la profunda Humildad, y conocimiento de sì propria, que tuvo la Gloriosa Santa Lucia, por el qual mereciò conocer à Dios en grado heroyco: Da gracias al Señor por este beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Angeles, y de todo lo Criado, que por la profunda Humildad, y conocimiento de sì propria, que la Gloriosa Santa Lucia tuvo, os dignasteis de que os conociesse en grado heroyco: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas que yo desprecie las cosas terrenas, y amandoos solo à Vos, merezca besaroos los Pies eter-

na-

namente en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

SEGUNDO DIA.

EN este Segundo Dia consideraràs, la elevada Contemplacion, que la Gloriosa Santa Lucia tuvo en Dios, por la qual mereciò el Don de Union con el Señor: Dale gracias, porque se sirviò de concederla tan alto beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Archangeles, y de todo el Universo, que por la elevada Contemplacion, que la Gloriosa Santa Lucia tuvo en Vos, os dignasteis de concederla el Don de Union con Vos: Yo te doy repetidas gracias por esta dignacion; y te suplico, que por sus Meritos, me concedas, que yo siempre te reciba dignamente Sacramentado, para merecer despues en la Gloria cantar eternamente vuestras infinitas Misericordias, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

TER-

TERCERO DIA.

EN este Tercero Dia consideraràs, la viva Fè, que la Gloriosa Santa Lucia tuvo en Dios Omnipotente, por la qual merecio sufrir valerosamente sus trabajos, triunfando del Tyrano, hasta alcanzar la Gloriosa Corona del Martyrio: Da gracias al Señor, porque se dignò de darla espiritu tan agigantado, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Principados, y de todo lo visible, è invisible, que por la viva Fe, que la Gloriosa Santa Lucia tuvo en Vos, os dignasteis de darla espiritu tan agigantado, para poder sufrir sus trabajos, y triunfar del Tyrano, hasta alcanzar la Corona del Martyrio: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas espiritu fuerte, para que yo triunfe de mis enemigos, mereciendo despues verte en la Gloria sin fin, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y utilidad de mi alma. Amen.

QUARTO DIA.

EN este Quarto Dia consideraràs, la firme Esperanza, que la Gloriosa Santa Lucia tuvo en Dios, por la qual mereciò llegar à gozar eternamente lo que esperaba: Da gracias al Señor por este beneficio, diciendo la Oracion siguiènte.

DIOS, y Señor de las Potestades, y de todas las Criaturas del Cielo, y Tierra, que por la firme Esperanza, que la Gloriosa Santa Lucia tuvo en Vos, os dignasteis de concederla, que despues de su cruel Martyrio fuesse à gozar lo que esperaba: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas firme Esperanza de gozarte eternamente en la Gloria, concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

QUINTO DIA.

EN este Quinto Dia consideraràs, la gran Caridad, que la Gloriosa Santa Lucia tuvo con Dios, amandole de lo intimo de su corazon: Dale gracias, porque se sirviò de

darla tan fino Amor, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Virtudes, y de todo lo Finito, que por la ardiente Caridad, que la Gloriosa Santa Lucia tuvo con Vos, os servisteis de concederla tan ardentissimo Amor: Yo te doy las debidas gracias; y te suplico por sus Meritos, è intercession, me concedas que yo te ame, como mereces ser amado, y que lo continue en la Gloria sin fin, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

SEXTO DIA.

EN este Sexto Dia consideraràs, la gran Perseverancia, que la Gloriosa Santa Lucia tuvo en su elevada Contemplacion, por que mereciò el Don de Union con Dios: Dale gracias, porque se dignò de concederla tan Divino beneficio, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Dominaciones, y de todos los Elementos, que por la gran Perseverancia, que la Gloriosa Santa Lu-

Lucia tuvo en su elevada Contemplacion, os dignasteis, despues de su cruel Martyrio, colocarla en el Trono de vuestras Virgenes Martyres: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas que yo te agrade en todo, y despues os alabe eternamente en la Gloria; y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y provecho de mi alma. Amen.

SEPTIMO DIA.

EN este Septimo Dia consideraràs, el exercicio de heroycas Virtudes, que la Gloriosa Santa Lucia continuò mientras viviò en el Mundo, sin que las amenazas del Tyrano la pudiessen vencer: Dale gracias al Señor, porque se dignò de concederla espiritu tan fuerte, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Tronos, y Gerarchias, que por el continuado exercicio de Virtudes, que la Gloriosa Santa Lucia practicò mientras viviò en el Mundo, os dignasteis de concederla espiritu agigantado, para que las amenazas del Tyrano no pudiessen vencerla, ni apartarla del camino

del

del Cielo: Yo te doy las debidas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, me concedas espiritu fuerte, para que triunfe de mis Enemigos, y despues os vea eternamente en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

OCTAVO DIA.

EN este Octavo Dia consideraràs, la gran Conformidad, que la Gloriosa Santa Lucia tuvo en la Divina Voluntad, medio porque consiguiò el poder sufrir valerosamente sus trabajos, y acervissimos tormentos, que el Tyrano la previno: Da gracias al Señor, porque la diò tan agigantado sufrimiento, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Cherubines, que por la gran Conformidad, que la Gloriosa Santa Lucia tuvo en vuestra Divina Voluntad, os dignasteis de concederla el poder sufrir valerosamente sus trabajos, y tormentos acervissimos, que el Tyrano la previno, para que mereciesse conseguir el ultimo fin, para que fue criada: Yo te doy infinitas gra-

cias por este beneficio; y te suplico por sus Meritos, me concedas, que en todo me conforme, y resigne en vuestra Santissima Voluntad; para que muriendo en vuestra Gracia, os vea en la Gloria sin fin, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra. Amen.

NOVENO DIA.

EN este Noveno Dia consideraràs, la gran Paciencia, y sufrimiento, que la Gloriosa Santa Lucia tuvo en su Martyrio, medio por donde consiguiò aquel osculo suavissimo de paz del Señor; Dale gracias porque se dignò de llevarla para sì, diciendo la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Serafines, y de infinito Amor, que por la agigantada Paciencia, y Sufrimiento con que llevò la Gloriosa Santa Lucia sus acervissimos tormentos, y Martyrio, os dignasteis de admitirla en el numero de vuestras Virgenes Martyres: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico por sus Meritos, è intercession, me concedas Paciencia, y espiri-

piritu agigantado, para sufrir mis trabajos, y mortificaciones, con gran resignacion, y conformidad en vuestra Santissima Voluntad, y que despues merezca ir à amaros eternamente en la Gloria; concediendome lo que especialmente te pido en esta Novena, à mayor honra, y gloria vuestra, y bien de mi alma. Amen.

¶ Al fin de cada dia un Padre Nuestro, Ave Maria, y un Gloria Patri, y la Oracion siguiente.

Aña. In tua patientia possedisti animam tuam Lucia Sponsa Christi: odisti quæ in mundo sunt, & coruscas cum Angelis sanguine proprio inimicum vicisti.

℣. Specie tua, & pulchritudine tua.

℟. Intende prospere procede, & regna.

OREMUS.

Exaudi nos, Deus, salutaris noster, ut sicut de Beatæ Luciæ Virginis, & Martyris tuæ Festivitate gaudemus, ita piæ devotionis erudiamur affectu. Per Dñm. nostr. &c.

NOVENA

A LA GLORIOSA

SAN.TA BARBARA,

ABOGADA DE LOS TRUENOS.

HINCADO de rodillas delante de algun Altar, ò Imagen de la Gloriosa Santa Barbara, levantarà el corazon à Dios, que està presente, y haciendole una profunda reverencia de espiritu, y ofreciendole todas sus Oraciones, palabras, obras, y pensamientos à mayor gloria suya, honra de la Gloriosa Santa Barbara, y de todos los Angeles, y Santos del Cielo, harà la Señal de la Cruz, diciendo de corazon: Señor mio Jesu Christo, Dios, y Hombre Verdadero, &c.

Despues.

GLoriosa Santa Barbara, si es para gloria de Dios, y honra vuestra, que yo consiga lo que deseo, y pido en esta Novena, alcanzadme esta gracia del Señor; y si no, enderezad mi peticion, y pedid para mi à Dios aquello, que mas me convenga para gloria suya, y utilidad de mi alma. Amen.

DIA PRIMERO.

COnsiderando en este Primero Dia la profundissima Humildad, y conocimiento de sì propria, y el Mundo, que tuvo la Gloriosa Santa Barbara, por el qual consiguiò llegar à el mas alto grado de su Virtud heroyca, y conocimiento de Dios, que es lo principal para elevarse en ella la Criatura: Da gracias al Señor por este eminentissimo beneficio, que quiso hacer à la Gloriosissima Santa Barbara, su gran Sierva, diciendole la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Angeles, y de todo lo Criado, que quisisteis dignaroos de dar à la Gloriosissima Santa Barbara, vuestra Gran Sierva, tan profundissima Humildad,

dad, y conocimiento de sì propria, y del Mundo, para que mediante èl, os conociesse à Vos, Dios Trino, y Uno, en grado heroyco, y eminentissimo: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion; y te suplico, que por su intercession, me concedas à mi otro tal conocimiento, para que humillandome, y conociendome à mi proprio, desprecie todas las cosas caducas, y terrenas de este Mundo, y deseandoos à Vos solo, merezca besaros los Pies eternamente en la Gloria, concediendome en esta Novena lo que especialmente te pido, si es para tu mayor honra, y gloria, y provecho de mi alma. Amen.

SEGUNDO DIA.

EN este Segundo Dia consideraràs, la Oracion, y Contemplacion elevadissima, que tuvo la Gloriosa Santa Barbara, por la qual mereciò unirse con Dios en esta vida, de tal forma, que no deseaba otra cosa, sino es que se hiciesse en todo su Santissima Voluntad: Da gracias al Señor, porque se dignò de hacerla tan Divino beneficio, diciendole la Oracion siguiente.

***

DIOS, y Señor de los Archangeles, y de todo el Universo, que os servisteis de conceder à la Gloriosissima Santa Barbara, vuestra Gran Sierva, el Don de Oracion, y elevadissima Contemplacion, para que por ella mereciesse el Divinissimo beneficio de unirse con Vos, que es el unico medio para lograr en esta vida tan indecible dicha: Yo te doy repetidissimas gracias, por este Divinissimo beneficio; y te suplico, que por su Oracion, y Contemplacion, me concedas semejante Don, para que mereciendo, mediante vuestra infinita Misericordia, unirme en esta vida con Vos, despues en la otra cante eternamente vuestras infinitas Misericordias, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, si es para tu mayor honra, y gloria, y bien de mi alma. Amen.

TERCERO DIA.

EN este Tercero Dia consideraràs, la profundissima, y vivissima Fè, que tuvo la Gloriosa Santa Barbara, por la qual consiguiò el poder, para sufrir, y tolerar valerosamente sus trabajos, y tyranicas persecu-

cio-

ciones, hasta alcanzar la gloriosa Coron de su Martyrio: Dà gracias al Señor, porque se dignò de darla este poder, tolerancia, y sufrimiento, diciendola la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Principados, y de todo lo visible, è invisible, que por la profundissima, y vivissima Fè, que tuvo con Vos vuestra finissima, y Amantissima Sierva Santa Barbara, os dignasteis de darla el poder para sufrir, y tolerar con paciencia valerosa sus trabajos, tormentos, y tyranicas persecuciones, hasta alcanzar la Gloriosa Corona de su Martyrio: Yo te doy infinitas gracias por tan Divina dignacion; y te suplico, que por su profundissima, y vivissima Fè, Meritos, è Intercession, me concedas à mi en esta vida, otra tal Fè, paraque creyendo en Vos firmissimamente, y en todo lo que me manda creer Nuestra San. Madre Iglesia Catholica Apostolica Romana, y sufriendo con paciencia los trabajos, y adversidades de este Mundo, despues en la Vida Eterna merezca veros cara cara eternamente sin fin, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, si es para tu mayor honra, y gloria, y utilidad de mi alma. Amen.

QUARTO DIA.

EN este Quarto Dia consideraràs, la firmissima, y vivissima Esperanza, que tuvo la Gloriosa Santa Barbara en el Todo Poderoso, por la qual, no solo esperaba vèr, y gozar lo que profundissimamente creia, y confessaba, sino es que ni tampoco temiò los acervissimos tormentos, y Martyrio, que por el Tyrano, y su Padre Dioscoro se executaron en su Virginal Cuerpo: Dà gracias al Señor, porque se sirviò de darla profundissima, y vivissima Esperanza, diciendole la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Potestades, y de todas las Criaturas de Cielo, y Tierra, que por la firme Esperanza, que tuvo la Gloriosa Santa Barbara, vuestra Amantissima Sierva, os servisteis de darla espiritu, y corazon agigantado, para que valerosamente sufriesse con paciencia, y resignacion en vuestra Santissima Voluntad, los acervissimos tormentos, y Martyrio, que se executaron en su Virginal Cuerpo, dignandoos despues de consumado su cruel Martyrio, fuesse à vèr, y gozar eternamente en la Glo-

Gloria: Yo te doy las debidas gracias por tan infinito beneficio; y te suplico, que por su firmissima, y vivissima Esperanza, Meritos, è Intercession, me concedas à mi otra tal Esperanza, para que esperando en Vos firmissimamente en esta vida, merezca (mediante vuestra infinita Misericordia) veros, y gozaros eternamente en la otra, en compañia de vuestra Santissima Madre, de la Gloriosa Santa Barbara, y de todos los Santos de la Corte Celestial, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, si es para tu mayor honra, y gloria, y bien de mi alma. Amen.

QUINTO DIA.

EN este Quinto Dia consideraràs, la gran Caridad, que tuvo la Gloriosa Santa Barbara con Dios, y su Proximo mientras viviò en este Mundo, amando à Dios de lo intimo de su corazon; de forma, que se abrasaba, como Serafin, en Amor Divino, del que resultaba otro para amar en Dios, y por Dios à su Proximo, deseando que todos le conocieran, y amaran, con el que reduxo à su amor à Santa Juliana, la que valerosamente en su compañia, recibiò la Co-

rona del Martyrio : Dà gracias al Señor, por-
que le diò tan ardientiſsima Caridad, di-
ciendole la Oracion ſiguiente.

DIOS, y Señor de las Virtudes, y de todo lo Finito, que por la ardentiſsima Caridad, que tuvo la Glorioſa Santa Barbara con Vos, y ſu Proximo, os dignaſteis de que merecieſſe unirſe con Vos, viviendo en carne mortal, y que deſpues de ſu Glorioſo Martyrio fueſſe colocada en el Trono de las Virgenes, y Martyres, en donde os eſtà amando eternamente ſin fin: Yo te doy infinitas gracias por eſta Divina dignacion; y te ſuplico por ſu ardientiſsima Caridad, Meritos, è interceſsion, me concedas heroyca, y ardientiſsima Caridad con Vos, y mi Proximo, para que amandoos à Vos, como mereceis, y à mi Proximo, ſegun vueſtra Santiſsima Voluntad, deſpues os ame eternamente en la Gloria, y que me concedas lo que eſpecialmenet te pido en eſta Novena, ſi es para tu mayor honra, y gloria, y provecho de mi alma. Amen.

SEXTO DIA.

EN este Sexto Dia consideraràs, la gran Perseverancia, que tuvo la Gloriosa Santa Barbara en su Oracion, y Contemplacion, medio por donde consiguiò, de mas de unirse con Dios mientras viviò en este Mundo, el poder valerosamente sufrir con paciencia los acervissimos tormentos, y Martyrio, que se executò en su Virginal Cuerpo, sin que le pudiessen vencer las promessas humanas: Da gracias al Señor, porque la diò el Dòn de eficaz Perseverancia, diciendo al Señor la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de las Dominaciones, y y de todos los Elementos, que por la gran Perseverancia, que tuvo vuestra Amantissima Sierva Santa Barbara en la Oracion, y Contemplacion, sufriendo con paciencia, y valerosa resignacion en vuestra Santissima Voluntad, sus trabajos, acervissimos tormentos, y Martyrio, fuisteis servido de concederla el Don altissimo de Union con Vos, dignandoos de colocarla en el Trono de vuestras Virgenes, y Martyres: Yo te doy las debidas gracias por esta dignacion;

y te suplico por su gran Perseverancia, Meritos, è Intercessíon, me concedas à mi otra tal Perseverancia, para que perseverando en tu Gracia hasta la muerte, despues vaya à besaroos los Pies eternamente en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, si es para tu mayor honra, y gloria, y bien de mi alma. Amen.

SEPTIMO DIA.

EN este Septimo Dia consideraràs, el exercicio de Virtudes heroycas, que continuò la Gloriosa Santa Barbara mientras viviò en este Mundo, sin que las amenazas del Tyrano, ni su Padre Dioscoro, la pudiessen vencer, ni apartar de ellas, por cuya causa mereciò del Señor, llegar à alcanzar la verdadera Sabiduria, la que doctamente aprendiò en el Libro de la Vida, que es Nuestro Amantissimo Señor Jesu Christo, Dios, y Hombre Verdadero: Dà gracias al Señor, porque se dignò de concederla este Divino Don, diciendole la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Tronos, y Gerarchias, assi Espirituales, como Temporales, que por el continuado exercicio de heroycas Virtudes de vuestra gran Sierva Santa Barbara, mientras viviò en este Mundo, os dignasteis de concederla el Dòn de verdadera Sabiduria: Yo te doy las debidas gracias por este Divinissimo beneficio; y te suplico por sus Virtudes, Meritos, è Intercession, me concedas à mi esta Ciencia de los Santos, para que sabiendo verdaderamente serviros, y agradaroos en todo, despues merezca ir à amaroos, bendeciroos, y loaroos por siglos eternos en la Gloria, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, si es para tu mayor honra, y gloria, y provecho de mi alma. Amen.

OCTAVO DIA.

EN este Octavo Dia consideraràs, la gran Conformidad, que la Gloriosa Santa Barbara tuvo en la Divina Voluntad mientras viviò, y en sus trabajos, y acervissimos tormentos, medio por donde logrò, no solo el conquistarse à si misma, sino es el triunfar valerosamente con corazon, y espiritu

agigantado de ellos, y de todos sus Ene-
migos, que eran los que le podian impedir
su salvacion, y llegar à alcanzar el fin ulti-
mo para que fue criada: Da gracias al Señor,
porque la diò tan grande Conformidad, co-
razon, y espiritu magnanimo, diciendole
la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Cherubines, y de
infinita Sabiduria, que por la agigan-
tada Conformidad con que llevò la Gloriosa
Santa Barbara sus trabajos, acervissimos
tormentos, y mortificaciones, os dignasteis
de darla corazon, y espiritu magnanimo,
para que venciendo en este Mundo à todos
sus Enemigos, con desprecio de todas las
cosas caducas, y terrenas, mereciesse llegar
à conseguir el ultimo fin para que fue cria-
da: Yo te doy infinitas gracias por esta dig-
nacion; y te suplico, que por sus Meritos,
è Intercession, me concedas otra tal Con-
formidad, y espiritu magnanimo, para que
conformandome con tu Divina Voluntad
lleve con gran sufrimiento, y tolerancia los
mios; y despreciando todo lo caduco, y
terreno, merezca ir à gozaroos eternamen-
te en la Gloria, y que me concedas lo que
especialmente te pido en esta Novena, si e

par

para tu mayor honra, y gloria, y utilidad de mi alma. Amen.

NOVENO DIA.

EN este Noveno Dia consideraràs, la indecible Paciencia, Sufrimiento, y Toleràncìa, que la Gloriosa Santa Barbara tuvo en su Martyrio, y glorioso Transito, medio con que logrò aquel osculo de paz suavissimo del Señor: Dale gracias, porque se dignò, despues de tantos trabajos, y tormentos, llevarla para sì, quien es nuestra propria, y verdadera Gloria, en donde le està amando, qual Serafin abrasado, colocada en el Trono de Virgenes Martyres, por eternidad de eternidades de Gloria sin fin, diciendole la Oracion siguiente.

DIOS, y Señor de los Serafines, y de infinito Amor, que por la agigantada Paciencia, Sufrimiento, y Tolerancia, con que llevò la Gloriosa Santa Barbara, vuestra Amantissima Sierva, sus trabajos, acervissimos tormentos, y Martyrio, os dignasteis de admitirla en el numero de vuestras Virgenes Martyres: Yo te doy infinitas gracias por esta dignacion divinissima; y te su-

suplico por su Paciencia, Meritos, è Intercession, me concedas à mi otra tal Paciencia, para que llevando con paciencia mis trabajos, y mortificaciones, merezca (mediante vuestra infinita Misericordia) ir à amaroos eternamente en la Gloria, en compañia de vuestra Amantissima Madre, de la Gloria Santa Barbara, y de todos los Bienaventurados de la Corte Celestial, y que me concedas lo que especialmente te pido en esta Novena, si es para tu mayor honra, y gloria, y bien de mi alma. Amen.

¶ Se rezaràn tres Padre Nuestros, tres Ave Marias, y tres Glorias Patri, con la Oracion, y Comemoracion siguiente.

Aña: Veni Sponsa Christi, accipe Coronam, quam tibi Dominus præparavit in æternum.

℞. Specie tua, & pulchritudine tua.

℣. Intende prospere procede, & regna.

OREMUS.

DEus, qui inter cœtera potentiæ tuæ miracula etiam in sexu fragili victoriam Martyrij contulisti: concede propitius, ut qui Beatæ Barbaræ Virginis, & Martyris

tu-

tuæ natalia colimus, per ejus ad te exempla gradiamur. Per Christum, Dominum nostrum, &c.

ORATIO.

CHRISTUS Rex venit in pace,
Et Deus homo factus est,
Verbum caro factum est,
Christus de Virgine natus est,
Christus per medium illorum ibat in pace,
Christus crucifixus est,
Christus mortuus est,
Christus sepultus est,
Christus resurrexit,
Christus ascendit,
Christus imperat,
Christus regnat,
Christus ab omni fulgore nos defendat.
Deus nobiscum est.

¶ Pater noster, y Ave Maria, & Gloria Patri, se reza à lo ultimo.

¶ *Esta Oracion es Abogada, y contra todo genero de Rayos, y Centellas.*

Me

ME ha parecido poner à lo ultimo de este Libro la Novena *de la Gloriosa Santa Ana, San Joachin, San Isidro, San Diego de Alcalà, Santa Polonia, Santa Lucia, y Santa Barbara,* para suscitar la Devocion de los Fieles Christianos, las que estan sacadas à luz con todas sus Licencias necessarias.

F I N.